



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO, O.A.

chcantábrico

PLANE ACTUACIÓN 2026

CONTENIDOS

01	Introducción	04
1.	Líneas prioritarias	11
02	Comisaría de Aguas	14
1.	Régimen concesional	18
2.	Gestión y recuperación del dominio público hidráulico	27
3.	Vertidos	31
4.	Servicio de hidrología. Sistema automático de información hidrológica	34
5.	Directiva de inundaciones	42
6.	Informes sectoriales	43
7.	Régimen sancionador	46
03	Dirección Técnica	48
1.	Estudios, proyectos y obras: Asturias	53
2.	Estudios, proyectos y obras: Cantabria	98
3.	Estudios, proyectos y obras: País Vasco	117
4.	Estudios, proyectos y obras: Castilla y León	128
04	Oficina de Planificación Hidrológica	138
1.	Planes hidrológicos de la demarcaciones hidrográficas	140
2.	Planes especiales de sequía	143
3.	Seguimiento de estado de las masas de aguas	145
4.	Plan de acción de aguas subterráneas	151



PLANEACTUACIÓN2026

05 Secretaría General

152

1. Órganos colegiados	154
2. Gestión económica	155
3. Gestión patrimonial	160
4. Actividad jurídico-administrativa	163
5. Registro y archivo	165
6. Convenios	166
7. Recursos humanos	167
8. Seguridad y salud laboral	169
9. Medios informáticos y comunicaciones	171

06 Unidad de apoyo a la Presidencia

180

1. Comunicación externa	183
2. Mantener, promover e impulsar la imagen corporativa del Organismo	192
3. Coordinación de unidades administrativas	193
4. Ampliar el alcance del programa de sensibilización, educación y voluntariado ambiental	194
5. Mejorar la cooperación interadministrativa y la coordinación institucional	201
6. Mejora de la comunicación interna del Organismo	201

01. INTRODUCCIÓN

PLANEACTUACIÓN2026



¿QUÉ ES LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO?

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico (en adelante, CH Cantábrico) es un organismo autónomo encargado de proteger el agua de nuestros ríos, lagos y acuíferos, en cantidad y calidad, para asegurar su uso sostenible y contribuir a la protección de los ecosistemas acuáticos.

En la actualidad se adscribe al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de la Dirección General del Agua.

Los objetivos de su actividad, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de aguas, son:

- Proteger el agua dulce y la superficie por la que discurre (el dominio público hidráulico), mediante el control de los usos del agua, de los vertidos de aguas residuales y de las obras y otras actividades que puedan degradarlo
- Asegurar un uso común y sostenible de los recursos hídricos
- Contribuir a la protección de los ecosistemas acuáticos
- Elaborar los planes hidrológicos, que son la principal herramienta para la gestión de los recursos hídricos y para lograr el buen estado de nuestras masas de agua superficiales y subterráneas
- Junto con el resto de administraciones públicas, disminuir los efectos adversos de las inundaciones y las sequías

¿DÓNDE ACTÚA?

Su ámbito territorial son las cuencas de gran parte de los ríos que vierten al mar Cantábrico, desde la cuenca del río Eo hasta la cuenca del Bidasoa y los afluentes pirenaicos que se adentran en Francia de los ríos Nive y Nivelle.

Las principales cuencas hidrográficas del ámbito territorial de la CH Cantábrico son las del Eo, Navia, Esva, Nalón, Sella, Villaviciosa, Deva, Nansa, Saja, Pas, Miera, Asón, Agüera, Cadagua, Nervión, Oria, Urumea y Bidasoa.

Ocupa la práctica totalidad del Principado de Asturias, una parte importante de Cantabria y País Vasco y extensiones más reducidas de Castilla y León, Galicia y de la Comunidad Foral de Navarra, y alberga una población de unos 2 100 000 habitantes.

No se incluyen en su territorio las cuencas internas del País Vasco y, en las cuencas intercomunitarias de esa comunidad autónoma, existe un convenio de colaboración por el que se encomienda a la Agencia Vasca del Agua la realización de diversas actividades en materia de gestión y control del dominio público hidráulico.

En cuanto a la planificación hidrológica, en gestión del riesgo de inundación y en sequía, a diferencia de otros organismos de cuenca, la CH Cantábrico se extiende sobre dos demarcaciones hidrográficas: la del Cantábrico Occidental y la del Cantábrico Oriental. En la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental se incluyen las cuencas internas del País Vasco, competencia de la comunidad autónoma.



CARACTERÍSTICAS DE LAS CUENCAS CANTÁBRICAS

La vertiente Cantábrica corresponde a una multitud de cuencas independientes de superficie afluente con carácter general pequeña, cuyas características principales vienen determinadas por la proximidad de la divisoria al mar, entre 30 y 80 km. El territorio está formado por valles profundos en V, con fuertes pendientes en las laderas y escasos espacios horizontales ya que la capacidad de transporte sólido de los ríos impide la formación de valles de relleno. Son una excepción los valles de los ríos Pas y Pisueña en Cantabria, o Ibaizabal en Bizkaia que forman valles horizontales de hasta un kilómetro de anchura.

Los ríos que desembocan en el mar Cantábrico se caracterizan por ser cortos, aunque en general caudalosos. Lo primero está justificado por la proximidad de la cordillera a la costa y lo segundo, por las abundantes precipitaciones que recibe todo el sector septentrional de la Península, al estar abierto a los vientos marinos, en particular a los del Noroeste que son los portadores de las lluvias.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. se encarga de la gestión de 23.952 km de cauces. El ámbito de la cuenca, a efectos de su planificación, está distribuido en 20 sistemas de explotación o subcuenca, dentro de los cuales se han definido 332 masas de agua superficiales (305 de categoría río, 17 embalses, 6 lagos naturales y 4 lagos artificiales). Existen igualmente un total de 34 masas de agua subterránea.

¿QUÉ FUNCIONES TIENE LA CH CANTÁBRICO?

Para proteger nuestros recursos hídricos, asegurar un uso común y sostenible de esos recursos, contribuir a la protección de los ecosistemas fluviales y disminuir los efectos adversos de las inundaciones y las sequías la CH Cantábrico trabaja en las siguientes áreas de actuación:

- Planificación hidrológica
- Control del estado y calidad de las aguas
- Control de vertidos de aguas residuales
- Control de los usos del agua
- Control de las obras y otras actividades en dominio público hidráulico y en sus zonas de protección
- Informes al planeamiento urbanístico y territorial
- Restauración y conservación
- Proyectos de saneamiento y abastecimiento declarados de interés general del Estado
- Gestión de infraestructuras hidráulicas
- Protección frente a inundaciones
- Gestión planificada de las sequías
- Suministro de información hidrológica

UNIDADES ADMINISTRATIVAS

La CH Cantábrico cuenta con cuatro unidades administrativas dependientes de la Presidencia, todas ellas con nivel de subdirección general (nivel 30).

- Comisaría de Aguas
- Dirección Técnica
- Oficina de Planificación Hidrológica
- Secretaría General

Dos de ellas, la Comisaría de Aguas y la Dirección Técnica, cuentan con direcciones adjuntas (nivel 29).

Existe una unidad de apoyo que depende de la Presidencia, con nivel de área (nivel 28), un gabinete técnico y un área de apoyo en la Dirección Técnica, además de otras 2 áreas (todos ellos con nivel 28), 4 áreas en la Comisaría de Aguas, 2 en la Oficina de Planificación Hidrológica y 2 en la Secretaría General.

Estas unidades sirven para dar soporte técnico a las decisiones emanadas de la Presidencia y de la Junta de Gobierno, así como de otros órganos colegiados.

Desempeñan, además, las funciones asignadas a los Organismos de cuenca por la Ley de Aguas y sus Reglamentos. En la actualidad, el equipo directivo del Organismo está conformado según el siguiente organigrama.

Puede consultarse el organigrama ampliado de cada unidad, hasta nivel de servicio (nivel 26) en el apartado [Unidades administrativas](#) del portal web institucional.



ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN

La CH Cantábrico cuenta con una organización que garantiza la participación de los distintos usuarios del agua, de las asociaciones y organizaciones de defensa de los intereses ambientales, económicos y sociales y de las demás administraciones públicas a través de los órganos de gobierno, gestión, participación y planificación y cooperación del Organismo.

De acuerdo con el artículo 26 del texto refundido de la Ley de Aguas:

- Son **órganos de gobierno** de los organismos de cuenca la Junta de Gobierno y el Presidente.
- Son **órganos de gestión**, en régimen de participación, para el desarrollo de las funciones que específicamente les atribuye la Ley, la Asamblea de Usuarios, la Comisión de Desembalse, las Juntas de Explotación y las Juntas de Obras.
- Es órgano de participación y planificación el Consejo del Agua de la demarcación.
- Es **órgano para la cooperación** el Comité de Autoridades Competentes.

Más información en [Órganos de gobierno y participación](#).

OFICINAS E INFRAESTRUCTURAS

La configuración del ámbito territorial del Organismo conlleva la necesidad de disponer, además de las oficinas centrales, ubicadas en Oviedo, de oficinas periféricas que se sitúan en Santander, Bilbao y Donostia/ San Sebastián, cuyo ámbito geográfico es el siguiente:

ASTURIAS: OFICINAS CENTRALES

Presidencia, Comisaría de Aguas, Dirección Técnica
C/La Regenta, 21-23 · Oviedo (Asturias)

Registro y Oficina de Planificación Hidrológica
C/ Asturias, 8 · Oviedo (Asturias)

Secretaría General
C/ Arquitecto Reguera, 13 · Oviedo (Asturias)

Laboratorio
Avda Principal, 6, La Fresneda · Siero (Asturias)

Área de Gestión Medioambiental e Hidrología
Avda Principal, 6, La Fresneda · Siero (Asturias)

CANTABRIA: OFICINA DE SANTANDER

Cantabria y Palencia

Comisaría de Aguas y Dirección Técnica

C/ Juan de Herrera, 1 (Santander)

PAÍS VASCO: OFICINA DE BILBAO

Araba/Álava, Bizkaia y Burgos

Comisaría de Aguas y Dirección Técnica

Gran Vía, 57 (Bilbao)

PAÍS VASCO: OFICINA DE DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN

Gipuzkoa y Navarra

Comisaría de Aguas y Dirección Técnica

Paseo de Errrotaburu, 1 (Donostia/San Sebastián)



Además, el Organismo gestiona dos infraestructuras hidráulicas:

- **El trasvase reversible Ebro-Besaya**, que garantiza el abastecimiento de las poblaciones e industrias de la cuenca Saja-Besaya. Las instalaciones están situadas en el embalse del Ebro, en la población de Bustamante, en San Miguel de Aguayo y Campoo de Yuso (Cantabria).

- **El embalse de Los Alfilorios**, en el Principado de Asturias. La finalidad del embalse es satisfacer la demanda de abastecimiento de la ciudad de Oviedo.

RECURSOS HUMANOS

La plantilla de personal del Organismo asciende a 326 puestos de trabajo (224 de personal funcionario y 102 de personal laboral).

Del total de la plantilla, a fecha de noviembre de 2025 están efectivamente cubiertas 255 plazas (184 funcionarios y 71 laborales). Se cuenta, además, con 1 funcionario interino y otros 7 efectivos laborales temporales sin plaza asignada (con contrato de relevo). En total, los efectivos a dicha fecha son 263, 14 de ellos a tiempo parcial.



1. LINEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN:

Durante el próximo año, la actividad de la Confederación Hidrográfica se centrará en el desarrollo y consolidación de las siguientes líneas prioritarias de actuación:

- Redactar la propuesta de los Planes Hidrológicos de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y de la parte española de Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental.
- Continuar la implantación de los planes de gestión del riesgo de inundación y desarrollar las fases de planificación del tercer ciclo determinadas en la Directiva de Inundaciones.
- Continuar con la ejecución de intervenciones destinadas a la restauración fluvial y a la mitigación del riesgo de inundación, algunas de ellas ya iniciadas y con la redacción, estudio, revisión y adaptación de nuevos proyectos de restauración fluvial y de protección contra inundaciones.

- Realizar labores de conservación y mantenimiento de cauces, enfocadas principalmente a recuperar la vegetación de ribera y recuperar la conectividad longitudinal de los cauces eliminando obstáculos sin un uso asociado, manteniendo el ritmo presupuestario de años anteriores.
- Garantizar el funcionamiento y continuar con el desarrollo de la red de control de estaciones de aforo del SAI, así como con los trabajos de desarrollo del Sistema de Ayuda a la Decisión.
- Continuar con el desarrollo de la plataforma de información del visor SAI, mejorando sus prestaciones y funcionalidades.
- Avanzar en el estudio y conocimiento de la dinámica fluvial en ríos, mediante el análisis de las alteraciones hidromorfológicas, profundización en el conocimiento del transporte de sedimentos y definición de escenarios de restauración.
- Continuar con la ejecución del Plan de Inspección de Vertidos, centrado en aquellos que se realizan en masas de agua en mal estado, así como en aquellos puntos de vertido y sectores de actividad que presentan mayores problemáticas.
- Actualizar el Plan de Inspección de los Usos del Agua, concentrando los esfuerzos en la revisión de los aprovechamientos sujetos a inspección y de los coeficientes de corrección, tratando de orientar las actuaciones hacia los aprovechamientos más problemáticos.
- Continuar y mejorar el control del cumplimiento de los caudales ecológicos establecidos en los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas cantábricas, completar los estudios técnicos para su revisión y mejora, definiendo tasas de cambio, e iniciar el proceso de concertación para su incorporación a los Planes Hidrológicos del Cuarto Ciclo.
- Aprobar el Plan estratégico del Organismo.
- Mejorar la comunicación interna del Organismo a través de la difusión de boletines mensuales de actualidad, la gestión del buzón de sugerencias disponible en la intranet corporativa y la realización de jornadas de mejora de la coordinación y comunicación entre unidades administrativas, presenciales o telemáticas.
- Finalizar el pliego de Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad de las aguas, y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico y resto de documentación de la cuenca de Cantábrico. Fase I y avanzar en los trabajos de digitalización de los proyectos y de las obras ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en un Sistema de Información Geográfica (GIS) y modelización de las principales infraestructuras hidráulicas a través de la metodología BIM.

- Mejorar las herramientas y sistemas informáticos, dentro del proceso de implantación de la administración electrónica y del Plan de Digitalización de la Administración General del Estado.
- Analizar la gestión en la Secretaría General con vistas a generar mapas de riesgos y actualización de manuales normalizados.
- Revisar la política de protección de datos en los procedimientos gestionados por el Organismo, tanto desde la perspectiva de la seguridad como de su tratamiento, analizando los posibles riesgos, así como implementando herramientas de anonimización.
- Abordar las tareas necesarias para la puesta en funcionamiento de nuevo de la sede central de Oviedo y la oficina de La Fresneda en Siero una vez hayan concluido las obras de reforma y rehabilitación para la mejora de la eficiencia energética.
- Mejorar la cooperación interadministrativa y la coordinación institucional.
- Mantener la inversión para el desarrollo de los sistemas de saneamiento y depuración declarados de interés general del Estado en la cuenca.
- Reforzar el control de la seguridad de las presas y embalses ubicados en las cuencas hidrográficas intercomunitarias de competencia estatal, bajo la tutela de la DGA.
- Continuar con la firma de convenios con aquellas entidades locales que deseen establecer este acuerdo para que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ejecute el mantenimiento integral de los cauces de su municipio – tanto en tramos urbanos como rurales -, compartiendo la financiación entre ambas partes.
- Mejorar la comunicación externa del Organismo a través del mantenimiento de los perfiles del Organismo en las redes sociales, de la supervisión y mejora del portal web, de las relaciones con los medios de comunicación tradicionales, la generación de material divulgativo, la realización de campañas de publicidad institucional y la participación en ferias y eventos.
- Ampliar el alcance del programa de sensibilización, educación y voluntariado ambiental, para dar respuesta a las necesidades recogidas en la planificación hidrológica, la planificación en gestión del riesgo de inundación, la Estrategia Nacional de Restauración de ríos y el Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.

02. COMISARÍA DE AGUAS

PLANEACTUACIÓN2026

En el marco de competencias establecido por Real Decreto 984/89, corresponden a la Comisaría de Aguas las siguientes funciones:

- a) Las propuestas de otorgamiento de concesiones y autorizaciones referentes a las aguas y cauces de dominio público hidráulico, así como las de establecimiento de servidumbre, deslindes y modulaciones.
- b) La llevanza del Registro de Aguas, del Catálogo de aguas privadas y del Censo de vertidos de aguas residuales.
- c) Las propuestas de resolución en aplicación de las normas del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en materia de policía de aguas y sus cauces.
- d) La inspección y vigilancia de las obras derivadas de concesiones y autorizaciones de dominio público hidráulico.
- e) La inspección y vigilancia de las explotaciones de todos los aprovechamientos de aguas públicas, cualquiera que sea su titularidad y el régimen jurídico al que estén acogidos.
- f) La tramitación de los expedientes para la constitución de Comunidades de Usuarios y la aprobación de sus Reglamentos y Ordenanzas, así como los referentes a las incidencias relacionadas con dichas Comunidades.
- g) Las cuestiones relativas al régimen de las aguas continentales, incluida la realización de aforos y estudios de hidrología.



- h) El estudio y propuesta de los cánones a que hacen referencia los artículos 104 y 105 de la Ley de Aguas.
- i) El análisis y control de la calidad de las aguas continentales, así como la propuesta y seguimiento de los programas de calidad del agua y de los convenios a que se refiere el artículo 295.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Los datos que se obtengan en el ejercicio de esta función se comunicarán a las autoridades sanitarias, cuando los soliciten.
- j) La dirección de los servicios de Guardería fluvial.
- k) Las obras de mera conservación de los cauces públicos.
- l) La confección y seguimiento de la estadística, a que se refiere la disposición adicional quinta de la Ley de Aguas.
- m) La estadística de consumos según los distintos usos del agua.

La normativa sectorial del agua, por otra parte, establece múltiples actuaciones y acciones en diferentes ámbitos a desarrollar por los organismos de cuenca. La Comisaría de Aguas de la CH Cantábrico es responsable de muchas de ellas. Por otra parte, existen además multitud de normas sectoriales en las que se regulan funciones adicionales a desarrollar por los organismos de cuenca en diferentes ámbitos. Entre ellos, se puede destacar que la Comisaría de Aguas de la CH Cantábrico es responsable de, por ejemplo:

- Tramitar los procedimientos y emitir informes en materia de seguridad de presas y embalses ubicados en las cuencas hidrográficas intercomunitarias de competencia estatal, siempre bajo la tutela de la Dirección General del Agua como órgano competente; en base a lo establecido por la Orden TED/225/2025, de 24 de febrero, por la que se establecen los procedimientos administrativos derivados de las normas técnicas de seguridad para las presas y sus embalses aprobadas por el Real Decreto 264/2021, de 13 de abril.
- Elaborar de los planes de gestión del riesgo de inundación, en cumplimiento del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio de evaluación y gestión de riesgos de inundación.

La actividad de la Comisaría de Aguas durante el año 2026 se orientará, principalmente, a continuar los trabajos que permitan conseguir en 2027 el buen estado de las masas de agua a que emplaza la Directiva Marco del Agua, así como a continuar mejorando el servicio prestado en atención a sus funciones.

En este sentido, las actividades más significativas que se impulsarán durante 2026 serán las siguientes:

- Labores de conservación y mantenimiento de cauces, enfocadas principalmente a recuperar la vegetación de ribera y recuperar la conectividad longitudinal de los cauces eliminando obstáculos sin un uso asociado, manteniendo el ritmo presupuestario de años anteriores.
- Continuar con la firma de convenios con aquellas entidades locales que deseen establecer este acuerdo para que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ejecute el mantenimiento integral de los cauces de su municipio – tanto en tramos urbanos como rurales -, compartiendo la financiación entre ambas partes.
- Continuar con la implementación de la nueva *Orden Ministerial TED/1191/2024, de 24 de octubre, por la que se regulan los sistemas electrónicos de control de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua, los retornos y los vertidos al dominio público hidráulico*.
- Continuar y mejorar el control del cumplimiento de los caudales ecológicos establecidos en los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas cantábricas.
- Actualizar el Plan de Inspección de los Usos del Agua, concentrando los esfuerzos en la revisión de los aprovechamientos sujetos a inspección y de los coeficientes de corrección, tratando de orientar las actuaciones hacia los aprovechamientos más problemáticos.
- Continuar con la ejecución del Plan de Inspección de Vertidos, centrado en aquellos que se realizan en masas de agua en mal estado, así como en aquellos puntos de vertido y sectores de actividad que presentan mayores problemáticas.
- Garantizar el funcionamiento y continuar con el desarrollo de la red de control de estaciones de aforo del SAI, así como con los trabajos de desarrollo del Sistema de Ayuda a la Decisión.
- Continuar con el desarrollo de la plataforma de información del visor SAI, mejorando sus prestaciones y funcionalidades.
- Reforzar el control de la seguridad de las presas y embalses ubicados en las cuencas hidrográficas intercomunitarias de competencia estatal, bajo la tutela de la DGA.
- Mejorar la tramitación administrativa, con el objetivo de reducir los tiempos de resolución, así como garantizando un trato homogéneo de las solicitudes mediante el establecimiento de criterios y modelos de tramitación.
- Continuar la implantación de los planes de gestión del riesgo de inundación y desarrollar las fases de planificación del tercer ciclo determinadas en la Directiva de Inundaciones.

- Fomentar la participación activa de la unidad en foros técnicos relacionados con el desarrollo de sus funciones.

A continuación, se describen con mayor detalle las líneas de actuación que se seguirán en 2026.

1. REGIMEN CONCESIONAL

1.1. CONTROL DE CAUDALES

El control de caudales detraídos y del cumplimiento del régimen de caudales ecológicos por parte de los concesionarios seguirá, como en años anteriores, suponiendo un eje principal de las actuaciones de la Comisaría de Aguas durante 2026.

En este sentido, hay que destacar la aprobación de la *Orden TED/1191/2024, de 24 de octubre, por la que se regulan los sistemas electrónicos de control de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua, los retornos y los vertidos al dominio público hidráulico*.

Esta nueva Orden, que deroga la anterior en la materia (Orden ARM/1312/2009), categoriza los aprovechamientos en función del volumen anual y no del caudal instantáneo autorizado como hasta la fecha, y establece diferentes períodos transitorios para la adaptación a la misma en función de la categoría de cada aprovechamiento obligando a un número muy elevado de aprovechamientos a remitir señales de caudal derivado en tiempo real mediante telemedida.

Durante 2026 la Comisaría de Aguas continuará con los trabajos iniciados en 2025 para la puesta en práctica de esta nueva normativa, teniendo en cuenta la singularidad de las cuencas cantábricas, donde existen alrededor de 20.000 concesionarios con caudales concedidos de pequeña cuantía y ubicados en zonas rurales y de montaña con deficiente acceso a la red eléctrica y a líneas de comunicación.

Así pues, la implementación de la nueva Orden ha implicado durante 2025 una fase de análisis y estudios previos para clasificar los aprovechamientos existentes en las nuevas categorías, modificar la aplicación web existente de control de caudales, así como preparar la aprobación en 2026 de una nueva Resolución de la Presidencia de la CHC que modifique la *Resolución de 27 de febrero de 2019, de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., en relación a la comunicación de datos relativos a los caudales derivados y al régimen de caudales ecológicos a respetar por los titulares de aprovechamientos de agua*.

En el proceso de adaptación a la nueva orden ministerial de control de volúmenes se deberá dar continuidad a los avances y al trabajo ya realizado con los 162 aprovechamientos relevantes considerados bajo la anterior normativa, que fueron específicamente requeridos para el envío al Organismo de cuenca de manera automática y en continuo mediante telemedida de los datos de volúmenes captados y caudales ecológicos respetados en cada punto de toma.

En relación con la implementación de los sistemas de control de volúmenes y el envío de señales, durante 2026 se seguirá monitorizando la evolución del cumplimiento de las resoluciones que aprobaban los sistemas de telemedida en cada aprovechamiento relevante, para garantizar que se reciben las señales con el formato, calidad y periodicidad requerida. Se han producido importantes avances en la concienciación de los concesionarios y en la mejora en el envío de datos por parte de la mayoría de los aprovechamientos relevantes durante 2025. No obstante, con la minoría de aprovechamientos que aún no están enviando los datos en el tiempo y forma requeridos por el organismo de cuenca, podría resultar necesaria la apertura en 2026 de algunos expedientes sancionadores.

Asimismo, se consolidarán los avances alcanzados con el resto de concesionarios que no estaban obligados a instalar sistemas de medición de caudales derivados en continuo mediante telemedida (concesiones de la categoría 2^a, 3^a y 4^a de la Orden ARM/1312/2009 sin telemedida), por lo que, en paralelo al desarrollo de la nueva versión de la aplicación web existente para permitir la incorporación de los nuevos datos exigidos por la nueva Orden TED/1191/2024, durante 2026 y dentro de los períodos transitorios que recoge dicha Orden, se continuará con la explotación de los datos recibidos bajo la anterior normativa. Todo ello, con la finalidad de facilitar un control y una mejor gestión de los usos del agua, así como de promover las adaptaciones concesionales que, en su caso, resulten necesarias.

Figura 1. Detalle captación en la aplicación de control de caudales derivados.

Fuente: Elaboración propia.

Durante 2026 se prevé una nueva campaña de requerimientos, similar a las realizadas en años anteriores, dirigida a los concesionarios de categoría 3^a y algunos de categoría 2^a de la nueva Orden TED/1191/2024, para instar al cumplimiento de sus nuevas obligaciones, así como al uso de la nueva versión de la aplicación web que se desarrollará a tal efecto.

Encargos asociados a esta tarea:

Para apoyar en estas labores de control de caudales el Área de Régimen Concesional dispone del encargo al medio propio para el periodo 2025–2027 con un presupuesto de 647.782,61 €:

- N1.803.468/0411. Servicio técnico para los trabajos de soporte en labores asociadas a expedientes concesionales y continuación de los trabajos relacionados con la implantación de sistemas de control de caudales en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

1.2. LIBERACIÓN DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS

Tras los requerimientos realizados en los últimos años por parte del Organismo de cuenca a 30 presas de titularidad privada para la adaptación de sus elementos de desagüe con el fin de poder liberar los caudales ecológicos en condiciones de seguridad, las 30 presas ya culminaron sus obras de adaptación completamente en 2025. Se trata de las siguientes presas: Cordiñanes, Leurtza superior, Leurtza inferior, Domiko, Cauxa, Cohilla, Lastra, Palombera, Banabil, La Florida, Valduno I, Valduno II, Mendaур, Juncal, Heras, Salime, Doiras, Valle I, Valle II, Rioseco, Trasona, La Granda, San Antón, La Barca, Arbón, Alsa (Torina), Valdemurio, San Andrés de los Tacones, Furacón y Tanes. Los aprovechamientos correspondientes a estas presas se incorporarán al plan de inspección de los usos del agua del organismo de cuenca durante 2026 y años siguientes.



Foto 1: Liberación del caudal ecológico en el embalse de Tanes (Asturias).

Fuente: Fondo documental del Organismo

Por último, durante 2024 y 2025 se ha analizado la documentación presentada por las 15 presas de titularidad pública a las que se les había requerido las actuaciones que procediera realizar en sus órganos de desagüe, para una correcta liberación de los caudales ecológicos establecidos. La situación difiere de unas a otras, existiendo ya en la actualidad 12 presas de titularidad pública que han hecho las adaptaciones necesarias y están ya en condiciones de liberar los caudales ecológicos. Para los 3 restantes, Artziniega y Maroño (titular Consorcio de Urbide) y Zankako (titular Ayuntamiento de Baztán), se han realizado nuevos requerimientos en el último trimestre de 2025. Durante 2026 se llevará a cabo un seguimiento de las actuaciones de estos titulares.

1.3. PLAN DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS USOS DEL AGUA

A lo largo del año 2025 no se cumplieron los objetivos inicialmente previstos, y todo ello debido a dos circunstancias principales: la falta de recursos humanos suficientes y el fuerte estiaje sufrido durante gran parte del año. Se reajustaron los trabajos encomendados al equipo de inspecciones hidrológicas, adaptando el ámbito de actuación a los recursos humanos disponibles y focalizando los controles en el apoyo a la mejora del control de caudales en continuo de la red SAI-CHC, diagnóstico en continuo a través del VISOR SAI-CHC, apoyo a la mejora de la calidad de los datos de los concesionarios con resoluciones de Sistema de Control de Volumen (SCV) y control sobre los datos facilitados en los ficheros horarios.

Se realizaron inspecciones y controles de caudal ecológico circulante y de caudal derivado a aprovechamientos en los casos en los que era necesario por motivos hidrológicos, priorizando aquellos de mayor relevancia. Sí se ha conseguido que determinados concesionarios mejoren su forma de gestión de los aprovechamientos.

Entre los objetivos para 2026 se encuentran recuperar la planificación propuesta a través del desarrollo del Plan de Inspección y Control de los Usos del Agua (PINUSA) (alcanzar las 40 inspecciones hidrológicas /año), iniciar la preparación de la siguiente edición del Plan (PINUSA II) y continuar mejorando la calidad de los datos suministrados por los concesionarios.

1.4. REGISTRO DE AGUAS

Con la finalidad de implantar el Registro de Aguas Electrónico, la Dirección General del Agua ha impulsado desde 2024 la revisión de la estructura informática del Registro de Aguas y de la Base Central del Agua, aprobadas por Orden AAA/1760/2016, de 28 de octubre.

Previamente a la incorporación de información de las inscripciones al Registro de Aguas electrónico que han de realizar los organismos de cuenca, se ha de clausurar el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas de 1901 trasladando las inscripciones que sigan vigentes al Registro de Aguas actual creado por la Ley de

Aguas de 1986, y, además, se ha de completar la información relativa a determinados aprovechamientos inscritos en el Registro de Aguas hasta cumplir con lo exigido por el Reglamento del Dominio Público Hidráulico tras su reforma por Real Decreto 670/2013, de 6 de septiembre conforme a los establecido en el artículo 193 del RDPh.

Estas dos tareas derivan en numerosos casos en la apertura de nuevos procedimientos administrativos tras el análisis preliminar de los derechos y su situación actual, siendo necesario acometer procedimientos de modificación de características, cambio de titularidad, extinción, etc.

Una tercera actuación es el volcado paulatino de las inscripciones que figuran en el Registro de Aguas del organismo de cuenca al Registro de Aguas Electrónico creado y gestionado por la Dirección General del Agua del MITECO y que, a su vez, alimentará a la Base Central del Agua dependiente asimismo del MITECO.

Una vez cerradas las Hojas Móviles del Registro de Aguas del Organismo en julio de 2025, está previsto que durante 2026 se realicen sucesivos volcados de inscripciones desde esta Unidad, según se vaya actualizando y completando la información de los aprovechamientos que el Registro de Aguas electrónico requiere. Para ello, desde finales de 2024 se viene trabajando para crear y poner en marcha la herramienta informática que permita la traducción entre ambas bases de datos que permita un volcado masivo de información.

Encargos asociados a esta tarea:

Para apoyar en estos trabajos del Registro de Aguas existe un encargo al medio propio para el periodo 2023–2026 con un presupuesto de 1.263.358,69 € financiado con Fondos PRTR:

- 01.803-0234/0411 Mejora de la información disponible sobre los aprovechamientos inscritos en el Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (P02.C05.I3.P01.A04.02).

1.5. EXPEDIENTES CONCESIONALES RELEVANTES

CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE LA RIERA

En 2026 la CH Cantábrico, a través de su Dirección Técnica, continuará con el mantenimiento y explotación de las instalaciones de la central hidroeléctrica de La Riera, en el término municipal de Somiedo (Asturias), revertida al Estado en diciembre de 2021 tras la extinción del derecho concesional.

En paralelo se ha convocado por la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el correspondiente concurso al amparo de lo establecido en el artículo 132.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, lo que permitirá, una vez adjudicado, la tramitación de una nueva concesión por veinte años. Dicho procedimiento, en el que la Comisaría de Aguas apoya a la Dirección General del Agua, continúa su tramitación, y se espera que en 2026 avance de forma sustancial.

CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE VALDUNO II

Con fecha 17 de octubre de 2025 se extinguíó por transcurso de plazo concesional la concesión de un caudal de 95 m³/s de agua del río Nalón, en los términos municipales de Grado y Las Regueras (Asturias), con destino a producción de energía eléctrica en la central hidroeléctrica de Valduno II, cuyo titular es Hidromedia S.A.

Tal como se dispone en la propia resolución de extinción, con carácter previo a la reversión de las instalaciones al Estado, el concesionario deberá acometer una serie de actuaciones en el aprovechamiento. Durante 2026 se prevé que el concesionario ejecute dichas actuaciones, que tendrán que ser validadas por la Comisaría de Aguas, en colaboración con la Dirección Técnica. Posteriormente, tendrá lugar la reversión y adscripción de las infraestructuras a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico. Desde ese momento, será el organismo de cuenca, a través de su Dirección Técnica, quien realice el mantenimiento y explotación de las instalaciones. Este mantenimiento estará encaminado a mantener el aprovechamiento en buenas condiciones, de cara al otorgamiento de una nueva concesión tras la correspondiente convocatoria del concurso previsto en el artículo 132.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

EXTINCIIONES CONCESIONALES

Durante 2026 se continuará con la tramitación ordinaria de las extinciones concesionales que procedan, por transcurso de plazo. Destacan, por su entidad, las de la central hidroeléctrica de la Chomba de Plágano (río Valmayor, Cangas del Narcea, Asturias), Nuestra Señora de las Caldas (río Besaya, Cantabria), Artesiaga (río Arbu, Navarra) y La Muela (arroyos Navedo y Venta Varanes, Asturias), y Zazpiturrieta (río Zazpiturrieta, Gipuzkoa).

Por otro lado, cabe destacar la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias de 2025, desestimatoria del recurso presentado por HOJAMARTA S.L. contra la resolución de extinción de su concesión para el aprovechamiento hidroeléctrico de 15.000 l/s en el río Saja, en el T.M. de Reocín (Cantabria). El motivo de la extinción concesional fue la incorrecta liberación de los caudales ecológicos exigidos en el Plan Hidrológico de cuenca. En base a lo anterior, se prevé que en 2026 comiencen las obras para la retirada de instalaciones del aprovechamiento, tal y como dispone la propia resolución de extinción.

CONCESIONES RELEVANTES

En 2026 se continuará con la tramitación de varios expedientes concesionales que, por su complejidad, tanto técnica como jurídica, se consideran relevantes. Entre ellos destacan los siguientes:

- Solicitud de REPSOL para la ampliación de la central hidroeléctrica reversible de Aguayo I ya existente, mediante construcción de nueva central Aguayo II, lo que implica una modificación de características de la concesión vigente. Durante 2025 se ha elevado a la Dirección General del Agua del MITECO para su resolución, según lo dispuesto al respecto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, informe propuesta favorable sujeto a una serie de condiciones. Se espera que, durante 2026, una vez otorgada la oportuna concesión por la Dirección General del Agua, el concesionario presente el proyecto de construcción y comiencen las obras.

- Dos solicitudes en competencia de proyectos, de nuevas concesiones de centrales hidroeléctricas reversibles: en el embalse de La Barca en el término municipal de Tineo, Asturias (300 MW de potencia), y en el embalse de Salime en los términos municipales de Grandas de Salime e Illano, Asturias (400 MW de potencia). La tramitación de estos dos expedientes se realizará teniendo en cuenta lo dispuesto al respecto en el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, así como las directrices que pueda establecer la Dirección General del Agua del MITECO en cuanto a la coordinación con las diferentes unidades administrativas involucradas, órganos ambiental y sustantivo, en la tramitación y autorización de los proyectos.

Por último, cabe destacar en este ámbito que durante 2026 continuarán los trabajos iniciados en 2025 para abordar la regularización del estado concesional del abastecimiento a Cantabria y a la Autovía del Agua, lo que conlleva la tramitación de diferentes expedientes concesionales de gran complejidad y tratando de unificar bajo un mismo título los derechos diseminados actuales. Se trabajará para ello de manera coordinada con el Gobierno de Cantabria y con el Ayuntamiento de Santander.

CANON HIDROELÉCTRICO:

Durante 2026 continuarán los trabajos iniciados en 2025 para formalizar un convenio específico entre el organismo de cuenca y la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que permita la gestión y recaudación del canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica, canon hidroeléctrico, regulado en el artículo 112bis del texto refundido de la Ley de Aguas.

1.6. DIGITALIZACIÓN DE LOS USOS DEL AGUA

En lo que afecta a la digitalización de los usos del agua, durante 2025 finalizaron la mayoría de los trabajos iniciados en 2023, que de manera resumida consistían en lo siguiente:

- Integración en la base geográfica del Organismo de los datos concesionales autorizados e información básica sobre el uso. Esto implica coordinación con los desarrollos informáticos del propio Registro de Aguas y, en determinados casos, revisión de las inscripciones en el Registro de Aguas para asegurar la exactitud de las mismas.
- Integración en la base geográfica del Organismo de los datos técnicos básicos de las infraestructuras de captación y derivación.
- En el caso de presas, incluyendo información más detallada sobre su clasificación, normas de explotación, planes de emergencia, etc.
- En el caso de los sistemas de abastecimientos en alta de los grandes núcleos urbanos, incluyendo un esquema técnico detallado en formato visor cartográfico y formato flujograma, indicando todas las tomas, conducciones y destino final.

Los aprovechamientos objeto de esta digitalización fueron todas las concesiones a las que se ha requerido control de caudales por telemedida, así como aquellos considerados como relevantes por el Organismo y con caudal concedido superior a 4 l/s. En todo caso, se incluyeron los abastecimientos a poblaciones de más de 10.000 habitantes y otros aprovechamientos industriales o de otra índole que, por su incidencia en el dominio público hidráulico, se consideraron relevantes.

La integración de todo lo anterior en la base geográfica del Organismo exige la revisión previa de toda la documentación asociada a los expedientes concesionales, algo que se ha realizado de manera extensa a lo largo de 2024 y 2025. En 2026 culminarán los desarrollos informáticos necesarios para posibilitar la integración de toda la información anterior en la referida base geográfica del Organismo.

Encargos asociados a esta tarea:

Este trabajo se enmarca en el siguiente encargo de digitalización al medio propio TRAGSATEC:

- 01.803.0237/0411 Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad de las aguas y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico, y resto de documentación en la cuenca del cantábrico. Fase 1. (P02.C05.I3.P01.A20.03)

1.7. SEGURIDAD DE PRESAS

Durante 2026, continuarán, al menos hasta el 9 de abril, los trabajos promovidos por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el conjunto de las cuencas hidrográficas de competencia estatal que tienen por objeto, por una parte, la recopilación de información general, la inspección visual in situ, la propuesta de actuaciones de mejora de la seguridad y, por otra, la revisión de los documentos de seguridad (clasificación de la presa, normas de explotación, plan de emergencia y revisión de seguridad) de presas de concesionarios a seleccionar en cada lote por la dirección de los trabajos. A fecha de redacción de estas líneas, se ha tenido conocimiento de algunos trabajos preparatorios por parte de la Dirección General del Agua para poder disponer de un contrato de similares características que pudiera iniciarse con posterioridad al 9 de abril de 2026, lo cual, en su caso, deberá confirmarse más adelante.

Entre el 9 de abril de 2021 y el 31 de octubre de 2025, se han llevado a cabo 105 inspecciones de presas, con categoría reglamentaria de “gran” o “pequeña” presa, mediante el contrato adjudicado con fondos de la Dirección General del Agua “Revisión de la seguridad y análisis de la documentación de la seguridad de las presas y balsas de concesionarios en las cuencas hidrográficas intracomunitarias. Lote 2” y la prórroga aprobada por resolución de la citada Dirección General de 21-11-2023.

El conjunto de presas aludidas se localiza en las comunidades autónomas del Principado de Asturias, Cantabria, Castilla y León, País Vasco y Navarra, siempre dentro del ámbito territorial de esta Confederación. En estas

inspecciones se recorre el conjunto de galerías e instalaciones de la presa, examinando los distintos aspectos que inciden en la seguridad: sistema de auscultación, órganos de desagüe, accesos y comunicaciones, contacto presa-cimiento, etc.



Foto 2: Inspección realizada en septiembre de 2025 a la Presa de La Jocica, río Dobra, Asturias.

Fuente: Fondo documental del Organismo.

En el año 2026 se prevé que, en aplicación del Real Decreto 264/2021, de 13 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad para las presas y sus embalses, los titulares presenten distintos documentos de seguridad, como pueden ser las normas de explotación, informes de comportamiento y otros, que exigirán su análisis, tramitación y, en su caso, aprobación por parte de la Dirección General del Agua, con el apoyo en la tramitación de los procedimientos y en la emisión de informes de la Comisaría de Aguas del Organismo. En esta labor, y ante la falta de recursos humanos suficientes, será destacable la contribución del contrato de servicios antes citado.

Por otra parte, proseguirá la implantación de planes de emergencia de presas, que exige la creación de órganos ad hoc denominados “Comité de Implementación del Plan de Emergencia de Presa”, que se constituyen por cada titular (aun si tiene varias presas) y Comunidad Autónoma. En estos comités participan el titular, las administraciones estatal y autonómica con competencias en materia de Protección Civil y la administración hidráulica competente, que es la Confederación Hidrográfica del Cantábrico dentro de su ámbito territorial.

Finalmente, dentro de la continua tarea de actualización y supervisión de las bases de datos que sirven de base para los distintos procedimientos en esta materia, a corto plazo se prestará una particular atención al

archivo en formato digital de los documentos de planes de emergencia y normas de explotación, tratando de unificar los diferentes soportes utilizados en los últimos años.

Contratos asociados a esta tarea:

Para desarrollar las labores la Comisaría cuenta con la prórroga de contrato adjudicado con fondos de la Dirección General del Agua a las empresas Fulcrum, Planificación, Análisis y Proyecto, S.A.U.; SERS, Consultores en ingeniería y arquitectura, S.A.U.; Jesús Granell Ingeniero Consultor, S.L. y HEYMO Ingeniería, S.A.U. en U.T.E. por un importe de 518.447,81 €.

- [21.963-0013/0481](#) Prórroga del modificado nº1 del contrato para la revisión de la seguridad y análisis de la documentación de la seguridad de las presas y balsas de concesionarios en cuencas en cuencas hidrográficas intercomunitarias. Lote 2.

2. GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

2.1. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES

La Comisaría de Aguas es la unidad responsable de la tramitación de expedientes administrativos relativos a los usos comunes especiales del dominio público hidráulico, así como al desarrollo de actividades en su zona de policía. Principalmente, los procedimientos administrativos se pueden clasificar en otorgamiento de autorizaciones para actuaciones en dominio público hidráulico y en sus zonas de servidumbre y policía, procedimientos de autorización de aprovechamiento de bienes del dominio público hidráulico, declaraciones responsables para la navegación, declaraciones responsables para actuaciones menores de conservación y emisión de informes de viabilidad de proyectos y de limitaciones a los usos del suelo por afección por inundabilidad.

El objetivo para el año 2026 es mantener y mejorar en lo posible el servicio prestado al ciudadano y al resto de administraciones, tratando de reducir los tiempos de resolución, así como garantizando un trato homogéneo de las solicitudes mediante el establecimiento de criterios y modelos de tramitación.

En este sentido, cabe señalar que durante 2025 se ha consolidado la tramitación de las declaraciones responsables de actuaciones menores, de conformidad con la Resolución de fecha 2 de octubre de 2024, de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A. sobre el régimen de declaración responsable aplicable en actuaciones menores de conservación en el dominio público hidráulico y en su zona de policía, con más de dos mil expedientes tramitados en todo el ámbito de la Confederación.

También es de destacar la consolidación de los criterios y modelos de tramitación desarrollados a finales del año 2024, que han supuesto una mejora relevante en la homogeneización y gestión de los expedientes.

2.2. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAUCES

Adoptada como prioridad en años anteriores, se continuará durante el año 2026 con la intensa actividad que desarrolla el Organismo en labores de mantenimiento y conservación de cauces.

La inversión prevista en este concepto durante el año ascenderá a unos 6.000.000 de euros, cifra sensiblemente similar a la mantenida estos últimos años, que se realizará a través de encargos a la empresa pública TRAGSA, con cargo, tanto a los fondos propios del Organismo como a fondos de la Dirección General del Agua del MITECO a través de los fondos Next-Generation dentro del Plan de Recuperación, Restauración y Resiliencia.

Una parte importante de estas actuaciones se centran en la mejora y recuperación de la continuidad fluvial de los cauces, siendo el objetivo fijado para 2026 la eliminación de 40 nuevos obstáculos.

Otro aspecto para este año 2026 será la finalización de nuevas obras asociadas al proyecto de recuperación fluvial.

Es de destacar la complejidad administrativa y técnica que va encontrándose a la hora de ejecutar estas actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces, dado que los requerimientos hacia las mismas van incrementándose de manera notable en los últimos años.



Fotos 3: Actuación de mantenimiento de cauces (antes y después) en el río Noreña (Siero).

Fuente: Fondo documental del Organismo.

Paralelamente a las labores de conservación y mantenimiento de cauces, se desarrolla la delimitación de tramos de cauces situados en zonas urbanas, en cumplimiento de la Instrucción del Secretario de Estado de Medio Ambiente, de 25 de abril de 2025, para el desarrollo de actuaciones de conservación y mejora de cauces y de protección frente a inundaciones en el ámbito territorial de las confederaciones hidrográficas.

Durante el año 2026 se darán por finalizados los trabajos de delimitación de los tramos urbanos de cauces en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, en los que la ejecución de las labores de conservación y mantenimiento corresponden a la administración local, lo que a su vez permitirá una gestión más diligente en aquellas otras peticiones en las que su desarrollo sí corresponde al Organismo.

Durante el año 2025 se han reunido las Comisiones Mixtas de Seguimiento de todos los convenios que se encuentran en ejecución en este momento (12 en Asturias y 2 en Cantabria), alcanzándose un elevado grado de cumplimiento en los mismos. Además, la satisfacción con los trabajos realizados es elevada en la mayor parte de los casos, pues se consigue con esta figura un ordenamiento de la inversión en conservación y mantenimiento de los cauces, el establecimiento de prioridades y la atención a las necesidades locales de la forma más próxima posible.

En base a esto, durante el año 2025 se firmaron un total de tres convenios de colaboración nuevos (Laviana, Noreña y Santander). Durante 2026 tendrá lugar la firma de nuevos convenios, tanto con ayuntamientos nuevos como con ayuntamientos que ya firmaron en 2022 para su renovación.

Por último, con el objeto de hacer posible la ejecución de los trabajos descritos está previsto que a lo largo de este año 2026 se tramite un nuevo encargo de servicios, financiado con cargo a fondos propios del Organismo, de *"ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL EN MÁRGENES Y CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS DEL CANTÁBRICO"*, con un presupuesto estimado de 15,00 M€ y plazo de ejecución de 48 meses.

Encargos asociados a esta tarea:

El desarrollo de estos trabajos de conservación y recuperación se realizan a través de los siguientes encargos al medio propio:

- N1.803-0438/0411 Desarrollo de actuaciones de mantenimiento, conservación y restauración ambiental en márgenes y cauces de dominio público hidráulico en el ámbito geográfico de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, con un importe de 14.999.962,89 euros (2023-2026)
- 01.499-0095/2111 Actuaciones de recuperación fluvial y mejora de la continuidad en el ámbito (P02. C05.I2.P02.S01.A09), con un importe de 4.999. 069,12 euros (2022-2026)

2.3. VIGILANCIA E INSPECCIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

La vigilancia, inspección y custodia del dominio público hidráulico y sus zonas de protección, servidumbre

y policía es llevada a cabo por los agentes medioambientales y guardas fluviales de la Guardería Fluvial del Organismo, desempeñando una función fundamental y de carácter transversal para el correcto funcionamiento de la Comisaría de Aguas.

La Guardería Fluvial interviene en cada área de actividad de la Comisaría, tanto en la tramitación administrativa (aprovechamientos de aguas, autorizaciones de vertidos, autorizaciones de obras, inspecciones hidrológicas, formulación de denuncias, informes generales y de reclamaciones patrimoniales), como en el seguimiento de las obras ejecutadas por el Organismo y la comprobación sobre el terreno de situaciones de alerta o emergencias. Además, realizan labores de información y asesoramiento a la ciudadanía, tanto en campo como en oficina.

Para la realización de todas estas funciones es necesario dotar al personal de distintos medios, desde la uniformidad que los identifica, vehículos adecuados, herramientas de medición (flexómetros, cintas, telémetros láser), tabletas, teléfonos móviles, cámaras fotográficas, material para la toma de muestras y equipos de protección individual, así como drones de apoyo para grabación de vídeos y fotografías a los informes.

En 2026 está prevista una nueva dotación y suministro de ropa identificativa de trabajo para el personal de agentes medioambientales y guardas fluviales (a través de su contratación por la Secretaría General del organismo), como complemento indispensable para que el personal pueda desarrollar su trabajo de forma adecuada. También se les suministrarán los EPIS necesarios para las visitas en campo y obras que requieran de la misma en las inspecciones que realizan.

Por último, en 2026 se van a adquirir más drones de apoyo y se ha previsto también realizar la formación para su manejo y aprovechamiento, tanto al personal que ya lo desarrollaba como a los nuevos agentes que se han incorporado recientemente.

Con el fin de mejorar el servicio prestado, es necesario un refuerzo importante en la dotación de recursos humanos en la materia. El número de efectivos deberá incrementarse de forma sustancial en 2026 con el objetivo de atender las funciones de la forma deseada.

Encargos asociados a esta tarea:

Con la finalidad de apoyar a las labores de vigilancia e inspección en el dominio público hidráulico, concretamente las actuaciones de reconocimiento sobre el terreno y recogida de datos, a mediados de 2025 entró en ejecución un encargo al medio propio para el periodo 2025-2027 con un presupuesto de 524.857,36 €.

- N1.803.469/0411 Servicio técnico de apoyo para el reconocimiento sobre el terreno de actuaciones sometidas a seguimiento por parte de la Confederación Hidrográfica Del Cantábrico O.A. en su ámbito de competencias (periodo 2025-2027) con un plazo de ejecución de 24 meses.



3. VERTIDOS

El Área de Vertidos tiene encomendada la tramitación de los procedimientos relacionados con la autorización de vertido al dominio público hidráulico, así como el control e inspección de los vertidos.

Durante el año 2025, la situación del Área de Vertidos en cuanto a dotación de recursos humanos ha sido totalmente deficitaria, existiendo un amplio desfase entre la carga de trabajo y dicha dotación.

Las actuaciones por desarrollar durante el año 2026, confiando en una recuperación de medios humanos, serán las siguientes:

3.1. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE VERTIDO

La Directiva Marco del Agua establece el objetivo de que antes de 2027 todas las masas de agua hayan alcanzado sus objetivos medioambientales. Una de las herramientas que ayuda a su consecución es la autorización de vertido, mediante la que se establecen las condiciones en que se deben realizar los vertidos al dominio público hidráulico.

Por ello, se considera esencial dedicar mayor atención a aquellos vertidos que puedan comprometer el cumplimiento de los objetivos medioambientales y, en su caso, revisar las condiciones de las autorizaciones y establecer la necesidad de implantar las mejores técnicas disponibles. En esa línea de actuación, durante el año 2026 se prevé continuar con la progresiva adecuación de las autorizaciones de vertido a la exigencia normativa y a los objetivos medioambientales realizando un especial seguimiento de las autorizaciones de vertido vinculadas al cumplimiento de programas de reducción de la contaminación, los desbordamientos de redes de saneamiento urbano y vertidos industriales.

La modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobada por el Real Decreto 665/2023, de 18 de julio, supone un importante avance en el control de los vertidos de desbordamientos procedentes de sistemas de saneamiento en episodios de lluvia. El Real Decreto 665/2023, de 18 de julio, impone la obligación a determinadas aglomeraciones urbanas de elaborar un plan integral de gestión del sistema de saneamiento (PIGSS) e incluye en su anexo XI la Norma técnica básica para el control de los vertidos por desbordamientos del sistema de saneamiento en episodios de lluvia, que establece los nuevos condicionantes de las autorizaciones de vertido. Será necesario revisar las autorizaciones de vertido en función de los Planes Integrales de Gestión del Sistema de Saneamiento que se reciban e incorporar la nueva información al Censo Nacional de Vertidos.

El fomento de la reutilización es un objetivo general de las estrategias nacionales y comunitarias. El Real Decreto 1085/2024, de 22 de octubre, aprueba el Reglamento de reutilización del agua y establece un nuevo tipo de autorización que habrá de ser otorgada por los organismos de cuenca para la producción y suministro de agua regenerada, por lo que será necesario continuar con la implementación de este nuevo procedimiento administrativo.

Encargos asociados a esta tarea:

Para realizar estas tareas, el Área de Vertidos cuenta con el apoyo técnico de la empresa pública TRAGSATEC, a través de un encargo de 2 años de duración (2025-2027) con un presupuesto total de 632.026,90 €:

- **N1.803-0479/0411 Servicio técnico para la elaboración de estudios técnicos e informes relativos a expedientes de vertido y apoyo para el seguimiento del cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en las autorizaciones de vertido**

3.2. INSPECCIÓN Y CONTROL DE VERTIDOS

Además del otorgamiento y revisión de autorizaciones, otra herramienta disponible para conseguir el buen estado de las masas de agua es la inspección y vigilancia de los vertidos al dominio público hidráulico.

Para avanzar hacia la consecución de los objetivos medioambientales es necesario potenciar las actuaciones de inspección y control, así como de verificación del cumplimiento de las condiciones de vertido establecidas en las correspondientes autorizaciones de vertido.

Estas labores se desarrollan a través de 2 vías:

- Mediante el **Plan de Inspección de Vertidos (PIV)**, a ejecutar durante el periodo 2022-2027, coincidente con el tercer ciclo de planificación, centrado en los vertidos autorizados que se producen en masas de agua que no alcanzaron sus objetivos medioambientales en base a los resultados de los programas de seguimiento de estado.

El número total de vertidos incluidos en el PIV para el año 2025 fue de 291. Anualmente se actualiza este listado, en base a la información disponible sobre el estado de las masas de agua y las autorizaciones de vertido vigentes. El PIV para el año 2026 se aprobará siguiendo los criterios generales establecidos y se prevé un número de inspecciones similar a las del año 2025, poniendo el foco en aquellos puntos de vertido y sectores de actividad que presentan mayores problemáticas.

- Por otra parte, el Área de Vertidos continuará realizando un seguimiento del cumplimiento de las autorizaciones de vertido a través de los **controles analíticos** que cada titular está obligado a realizar mediante Entidades Colaboradoras de la Administración Hidráulica (ECAH).

En el año 2026 se prevé que entre en servicio la herramienta informática CONTROLV que ha sido desarrollada por el área de vertidos con el apoyo de TRAGSATEC en ejecución del encargo para la digitalización de los usos del agua. Esta herramienta permitirá reducir la carga de trabajo administrativa y mejorar la gestión de la información remitida por los titulares de las autorizaciones de vertido.



Fotos 4: Personal del Organismo realizando trabajos del Plan de Inspección de Vertidos.

Fuente: Fondo documental del Organismo.

3.3. CONTROL DE VOLÚMENES DE VERTIDOS

La Orden TED/1191/2024, de 24 de octubre – referida anteriormente –, regula también los sistemas electrónicos de control de volúmenes de vertidos al dominio público hidráulico, incluyendo, en su caso, los volúmenes reutilizados.

Se establecen nuevas obligaciones para los titulares de las autorizaciones de vertidos que deberán implantar sistemas de medida de volúmenes y de comunicación de la información registrada. En función de la categoría del vertido, se establecen diferentes requisitos, que incluyen, para los vertidos más importantes, la medida en continuo del caudal y de parámetros fisicoquímicos indicativos de la calidad del agua.

Durante el año 2026 se requerirá a los titulares de las autorizaciones de vertidos, en función de la categoría del vertido, para que instalen los correspondientes elementos de control para la medida de caudal, y también para la toma de muestras, registro, almacenamiento y transmisión electrónica de la información generada al organismo de cuenca, por lo que se deberá implementar las aplicaciones informáticas necesarias para recibir dicha información y para su correcta gestión.

4. SERVICIO DE HIDROLOGÍA. SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA

4.1. SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN (SAI)

Durante 2026 continuarán las labores de mantenimiento, explotación y actuaciones de mejora del Sistema Automático de Información del Organismo (SAI-CHC), que a fecha noviembre de 2025 se compone de 158 estaciones automáticas de control hidrometeorológico, con la siguiente distribución por provincias:

	Lugo	Asturias	León	Cantabria	Burgos	Bizkaia	Gipuzkoa	Navarra	TOTALES
Niveles	5	79	2	34	1	5	7	13	146
Pluviómetros	5	58	2	33	1	4	7	10	120
Termómetros	5	61	2	35	1	4	7	12	127
ESTACIONES SAI	7	83	2	39	1	5	7	14	158

Durante el año 2025 se han ejecutado, puesto en servicio e integrado en el sistema un total de 11 estaciones automáticas.

Las actuaciones previstas contemplan mejoras energéticas y de comunicaciones, renovación de sensores, calibraciones y otro conjunto de medidas adicionales que tienen como principales objetivos mejorar la calidad de los datos y la garantía de servicio de las estaciones automáticas de control.

Uno de los objetivos a alcanzar será el incremento en la divulgación de las funcionalidades y capacidades de la red SAI, entre otros, con el fin de conseguir facilitar la tramitación administrativa necesaria para la implantación de nuevas estaciones.

Mediante la ampliación de la red se pretende alcanzar la cifra de 170 estaciones SAI en servicio en el año 2026.

Por otra parte, uno de los objetivos se centra en suplir el déficit existente en estaciones automáticas con capacidad de medir caudales a niveles bajos, habilitándolas para el seguimiento de los caudales mínimos

ecológicos, que requieren precisión en umbrales bajos adecuados para el establecimiento de curvas de gasto con unas incertidumbres asumibles. En 2026 se llevarán a cabo varios trabajos con esta finalidad.

Y, por otro lado, se han iniciado en 2025 las gestiones pertinentes para la efectiva operación de un Centro de Control de Cuenca que permita la atención 24/7 a las incidencias hidrológicas que se puedan desarrollar a lo largo de las demarcaciones ámbito de este organismo. Será necesario para ello la disposición de medidas relevantes en materia de recursos humanos.



Foto 5: Obras de reconstrucción y mejora de la Estación SAI 1196 del río Asón en Coterillo, Ampuero (Cantabria).

Fuente: Fondo documental del Organismo.

Encargos asociados a esta tarea:

Para realizar estas tareas, el Área de Hidrología cuenta con el apoyo técnico de la empresa TRAGSATEC, a través de dos encargos con fondos de la Dirección General del Agua:

- 01.799-0028/0411 Ampliación y mejora de las instalaciones de control de la red SAI de la CHC (P02.C05.I3.P01-A37.01), con un importe de 1.865.140,06 € (2023-2026)

- 01.799-0029/0411 Servicio técnico para trabajos de apoyo a la gestión, explotación y mantenimiento del centro de control y de la red de estaciones SAI de la CHC, con un importe de 4.492.308,58 € (2023-2026)

Con independencia de los referidos contratos de mantenimiento y ampliación de la Red SAI-CHC, en el siguiente encargo se reserva un capítulo para la construcción de estaciones de aforo permitiendo completar la ejecución de las estaciones y su integración en el sistema.

- 01.499-0095/2111 Actuaciones de recuperación fluvial y mejora de la continuidad en el ámbito (P02. C05.I2.P02.S01.A09, con un importe de 4.999. 069,12 (2022-2026)

4.2. INTEGRACIÓN DE OTRAS REDES EN EL SAI

Se encuentra ya integrada la información de la red automática de piezometría en las bases de datos y plataforma informática del SAI-CHC. También está incorporada la información básica de los principales embalses de concesionarios (intercambio de ficheros automáticos a través de resoluciones de SCV). Actualmente está en curso la incorporación al VISOR de las cámaras y de los datos registrados por las sondas de calidad de las aguas de determinadas estaciones SAI. Para 2026 se prevé continuar con estas labores de incorporación efectiva (operación, control, diagnóstico y validación) a las bases de datos del Organismo al SAI-CHC de otras estaciones propias y de terceros. En particular, se espera completar el proceso de intercambio con la Red Hidrometeorológica del País Vasco e iniciar el proceso de intercambio con el SAIH de la Confederación Hidrográfica del Duero.

En el contexto de estos procesos de intercambio automático de datos cabe añadir las tareas derivadas de la implantación del PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN Y AVISOS DE LA INFORMACIÓN HIDROLÓGICA EN CASO DE CRECIDA, cuya actualización ha sido impulsada por la Dirección General del Agua durante 2025. Esto exige el establecimiento de una colaboración sólida con los principales concesionarios para el suministro de variables hidrológicas básicas, en paralelo al Sistema de Control de Volúmenes que seguirá manteniéndose en servicio. El propósito es contar con un sistema de adquisición en continuo de datos hidrológicos prioritarios en presas, embalses y azudes, orientados específicamente a la gestión de la información y avisos en crecidas con alta frecuencia de actualización y una elevada disponibilidad y garantía de servicio. Estos datos de caudal proporcionados por el nuevo sistema servirán para la ejecución en línea de diagnósticos que permitirán la emisión de avisos a Protección Civil y a los demás organismos implicados en la gestión de información en crecidas, de forma similar a como se está haciendo desde hace tiempo con las estaciones de la red SAI.

Aparte de lo anterior, se prevé continuar en el SAI con las actuaciones de mejora de la red meteorológica en las cabeceras de las cuencas que permitan anticipar situaciones hidrometeorológicas adversas, la instalación de estaciones nivales y la incorporación de estaciones específicas de seguimiento de las ARPSIs y otras actuaciones de control vinculadas a los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación.

Además de lo anterior, se están llevando a cabo estudios y planes piloto encaminados a la ampliación de la red con la integración de estaciones de otros organismos y administraciones. En particular:

- Control y diagnóstico de la información de los concesionarios que remiten información hidrológica en continuo (SCV y Planes de Inspección y Control de los Usos del Agua).
- Incorporación de la información en continuo del control de “grandes manantiales”, que ejecutará la Dirección General del Agua en el marco de un proyecto de monitorización de manantiales de ámbito nacional.
- Incorporación efectiva de la información de los pluviómetros automáticos de la AEMET y otros servicios asociados.
- Continuar con el proceso de adquisición y ampliación de datos hidrometeorológicos de otras redes adyacentes como las de las Confederaciones Hidrográficas del Ebro, del Duero y del Miño-Sil, con mejoras funcionales en la incorporación al VISOR.
- Finalizar el proceso de incorporación de información de otras administraciones que disponen de sistemas de control en continuo e implantación a la zona privada del VISOR SAI (Gobierno de Navarra, Diputación Foral de Gipuzkoa, Diputación Foral de Bizkaia y Gobierno Vasco).

Destaca el objetivo de integración efectiva en el sistema de información SAI de más de 100 estaciones automáticas de la AEMet y, en sentido contrario, se mantiene la disponibilidad para AEMet de la totalidad de las estaciones de la red SAI de CHC mediante intercambios automáticos a través de un servicio FTP y ficheros de datos XML.

Toda la información generada por la red de CHC está además a disposición de la Red de Alertas Nacional (Dirección General de Protección Civil del Ministerio del Interior) vía SFTP y a través de la plataforma hidrológica común a disposición de la Dirección General del Agua, que a su vez está impulsando la creación del Observatorio del Agua, en el que quedará integrada una parte de la red de SAI de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Con objeto de mejorar el intercambio de información en continuo con terceros se ha desarrollado un gestor de descargas de datos históricos “SAI Open Data” y una interfaz de programación de aplicaciones (API) que permite terceros el acceso y descarga de estos.

4.3. VISOR SAI CHC

En el marco de los trabajos de digitalización se ha desarrollado el Visor SAI CHC (<https://visor.saichcantabrico.es/>) alojado en nube de Microsoft-Azure, estando previsto finalizar el desarrollo de la 3^a fase del visor, iniciado en 2025, en 2026.

La plataforma informativa pública del VISOR-SAI-CHC se encuentra a disposición del público para consulta e incorpora la información hidrológica generada por el sistema automático de información y los pronósticos generados para las vigilancias meteorológicas. Cuenta con una versión adaptada a dispositivos móviles y se ha habilitado su acceso desde la página web de la CHC.

Siguiendo con los hitos de implantación, se ha incorporado la red de piezómetros y nivometría y se ha añadido un nuevo mapa donde se muestran todas las redes disponibles en el Visor. Además, se han creado funcionalidades de gestión de usuarios y configurado los accesos a un área privada para usuarios registrados donde se ha incorporado el diagnóstico de caudales ecológicos y se ha integrado las señales de concesionarios que llegan al SAI a través del Sistema de Control de Volúmenes (SCV).

Entre las numerosas funcionalidades incorporadas en 2025 se encuentran la consulta de histórico de episodios o la posibilidad de ver las imágenes proporcionadas por las cámaras IP de las estaciones, lo que permite contrastar la validez de los datos de nivel registrados en el sistema de información y estudiar la situación del cauce.

The image shows two screenshots of the CHCantábrico website. The top screenshot displays a camera feed from station 1363 in Vega del Rey, showing a flooded area with water up to a concrete wall. The timestamp is 2025-11-11 17:41:11. The bottom screenshot shows a map of the Iberian Peninsula and parts of France, with numerous green and blue dots representing monitoring stations. A legend on the left indicates station types: Todas (All), Nivel (Level), Caudal (Flow), Precipitación (Precipitation), Nieve (Snow), Temperatura (Temperature), Embalses (Dams), Piezómetros (Piezometers), and Cámaras (Cameras). A sidebar on the left provides links to 'Últimos datos' (Latest data), 'Estadísticas' (Statistics), 'Histórico Incidencias' (Incident history), 'Histórico episodios' (Episode history), 'Ficha' (Profile), and 'Cámera' (Camera). The bottom of the page includes standard links like 'Contacto', 'Guía de uso', 'Nota legal', 'Aviso', 'Mapa Web', and 'Área privada'.



Figuras 2, 3 y 4. Visor SAI de la CH Cantábrico.

Fuente: elaboración propia.

Los desarrollos de la plataforma están inmersos en un continuo proceso de mejora de diagnósticos, actuaciones de facilidad de acceso e interpretación de resultados y combinación con los criterios de generación de avisos internos y externos. Todo ello en un marco de colaboración y apoyo con otros organismos y administraciones.

El desarrollo del visor SAI tiene planificadas para 2026 diversas mejoras con la creación de nuevas funcionalidades, en particular las orientadas a mejorar y a agilizar la emisión de avisos durante los episodios hidrológicos y a centralizar las comunicaciones de las maniobras planificadas en las presas de los concesionarios mediante registros normalizados en el VISOR.

Otra de las tareas planificadas para 2026 es trasladar al VISOR todos los contenidos de la Intranet SAI relacionados con el Sistema de Ayuda a la Decisión, en particular los hidrogramas pronosticados.

Se prevé también ampliar considerablemente el periodo de consulta y descarga de datos que actualmente está limitado a los registros del último mes.

Otra de las mejoras en estudio para el próximo año es la incorporación a la parte privada de estaciones y diagnósticos sobre las de redes externas, anteriormente referidas, como AEMet, Gobierno de Navarra, CH Miño-Sil y CH Ebro, cuyos datos son recibidos por el SAI.

Están contemplados otro conjunto de estudios y trabajos hidrológicos de detalle. A modo indicativo se señalan los trabajos de generación, mediante modelización hidráulica, de las ramas altas de las curvas de gasto (nivel-caudal) y el desarrollo de la topografía necesaria para realizar estos modelos.

Encargos asociados a esta tarea:

Para apoyar en estos trabajos del Visor se dispone del encargo de digitalización al medio propio:

- 01.803.0237/0411 Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad de las aguas y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico, y resto de documentación en la cuenca del Cantábrico. Fase 1. (P02.C05.I3.P01.A20.03)

En lo relativo a los desarrollos del VISOR están planificadas para el año 2026 un conjunto de nuevas funcionalidades y mejoras en la que priman los contenidos hidrológicos, incorporación de información de los ARPSIS y otras actuaciones relacionadas con los contenidos previstos en la fase de implantación PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN Y AVISOS DE LA INFORMACIÓN HIDROLÓGICA EN CASO DE CRECIDA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO. A modo indicativo se destacan las de generación de avisos manuales a demanda, incorporación de ráster de caudales de avenida, adaptación del registro anticipado de desembalses de concesionarios, generación de informes automáticos, mejoras en la estructura y ampliación de contenidos de las bases de datos de usuarios y distribución de informes, etc.

4.4. SISTEMA DE AYUDA A LA DECISIÓN

En 2026 continuará el desarrollo del Sistema de Ayuda a la Decisión (SAD) cuyo objetivo es anticipar la información y toma de decisiones relacionadas con los episodios hidrológicos adversos, apoyándose en modelos estadísticos y cálculos de ingeniería. Es un sistema en continuo progreso que, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, se compone de tres fases: la meteorológica, la hidrológica y la hidráulica. A su vez, en cada una de las fases se distinguen los procesos de observación y los de pronóstico. Además, el sistema funciona de modo automático y progresivo, de modo que los resultados de salida de una fase sirven de entrada para la siguiente.

Estos trabajos, y todos los relacionados con la generación de avisos a través de “informes integrados” están implementados para funcionamiento internos del Organismo. El objetivo para **2026** es la automatización y migración a la parte privada del VISOR de los servicios que se van consolidando y resultan necesarios para la mejora de la gestión de las avenidas.

Se ha podido comprobar en diferentes episodios que la precisión de las predicciones meteorológicas tiene un efecto extremadamente importante en la generación de las predicciones hidrológicas. Es importante tomar esto en consideración a la hora de interpretar la información ofrecida por el SAD.

En este contexto de mejora anticipativa, se estudiará la incorporación progresiva de nuevos modelos meteorológicos como el del Centro Europeo (ECMWF) que permitan ampliar la ventana temporal del pronóstico e incluir los pronósticos de tipo probabilista al SAD, lo que permitirá mejorar la toma de decisiones al conocer la incertidumbre asociada a las previsiones. En particular, se ha solicitado recientemente a AEMet el suministro

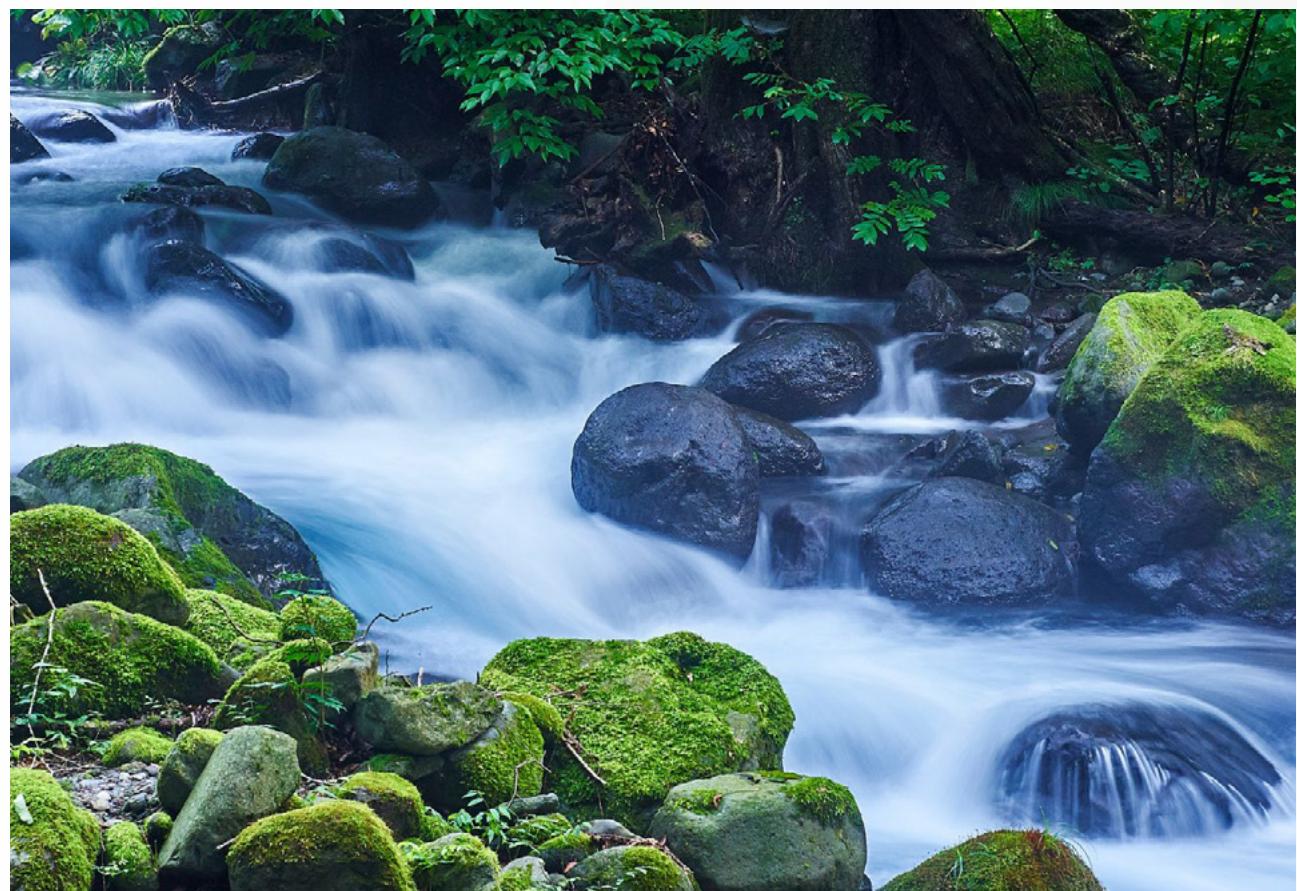
automático de las salidas de AIFS, un modelo Probabilístico del ECMWF basado en IA. El siguiente paso será trasladar estos pronósticos a los modelos hidrológicos para estimar la probabilidad de superación de los umbrales de niveles/caudales configurados en las estaciones SAI.

En el proceso de ampliación de la red se dará especial importancia a dos tipologías de estaciones. Por una parte, las nuevas estaciones que entrarán en servicio en zonas ARPSI (Áreas de Riego Potencial Significativo por Inundación) y aguas arriba de dichas zonas y por otra las estaciones meteorológicas en puertos de montaña a cotas elevadas que permitirá una mejora sustancial de la información hidrometeorológica en tiempo real de vital importancia para el sistema de ayuda a la decisión y para la calibración de los modelos hidrológicos.

Otro hito importante es la incorporación de umbrales para la ayuda a la gestión de los embalses y la mejora de los modelos de simulación de este tipo de infraestructuras.

Durante 2025 se han desarrollado dos pilotos, en el Narcea y el Bidasoa, para contrastar los resultados de modelización hidrológica mediante diversas metodologías, con HEC-HMS, con Machine Learning y con un modelo híbrido que combina ambos en varias etapas.

Todo ello a los efectos de completar la infraestructura informativa del VISOR-SAI-CHC para dar respuesta a las necesidades organizativas de la CHC y de la generación de información necesaria para organismos y administraciones con competencias en protección civil, como paso previo necesario a la elaboración del Protocolo de Alertas Hidrológicas del Organismo.



5. DIRECTIVA DE INUNDACIONES

En cumplimiento de las obligaciones y plazos derivados de la Directiva 2007/60/CE de evaluación y gestión de riesgos de inundación, finalizada la aprobación de la EPRI – 3er ciclo, mediante resolución del Secretario de Estado de Medio Ambiente de 4 de junio de 2025, en fecha agosto de 2025 se ha publicado en el BOE el anuncio de la Dirección General del Agua por el que se daba inicio al proceso de consulta pública de la revisión y actualización de los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico occidental y de la parte española de la demarcación hidrográfica del Cantábrico oriental (en el ámbito de competencia de la Administración General del Estado (MAPRI – 3er Ciclo).

De acuerdo con el calendario previsto para diciembre de 2025 está previsto finalizar y aprobar la revisión y actualización Mapas de peligrosidad y riesgo de las Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación de ambas demarcaciones.

Continuando con estos trabajos, durante el próximo año 2026 se iniciarán los trámites de la revisión y actualización de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRIs – 3er ciclo) y, por otra, se continuará con la elaboración de nueva cartografía de dominio público hidráulico cartográfico y de peligrosidad de inundación en tramos de la red fluvial fuera de las Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs).

Complementariamente, a lo largo del año 2026 y como parte integrante de los trabajos que desarrolla la Comisaría de Aguas para el cumplimiento de las medidas incluidas en los actuales PGRIs, se encuentra la finalización de tres Estudios de alternativas de actuaciones de interés general en ARPSI: estudios de desarrollo para el planteamiento de alternativas viables técnica y ambientalmente para la reducción del riesgo en determinadas localizaciones concretas dentro de las ARPSI prioritarias.

Para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Directiva 2007/60/CE de evaluación y gestión de riesgos de inundación, la Comisaría cuenta con un contrato adjudicado en 2024 con fondos de la Dirección General del Agua a la empresa Eptisa, Servicios de Ingeniería S.L. por un importe de 1.923.232,75 € (IVA incluido).

- 21.804.0094/0411 Estudios técnicos para la implantación de los planes de gestión del riesgo de inundación y desarrollo y mejora del sistema nacional de cartografía de zonas inundables en medidas de la Dirección General del Agua. Lote 2



Foto 6: Obras de reconversión en nueva Estación SAI del azud de Pavón en el río Saja (Cantabria).

Fuente: Fondo documental del Organismo.

6. INFORMES SECTORIALES

6.1. INFORMES AMBIENTALES

La evaluación ambiental, en su doble vertiente de planes y proyectos, resulta indispensable para la consecución de los objetivos de protección de las aguas y del dominio público hidráulico, así como para alcanzar los objetivos medioambientales de las aguas subterráneas, superficiales y de zonas protegidas.

La evaluación ambiental propicia la incorporación de criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones estratégicas a través de la evaluación de los distintos planes, programas y proyectos, tratando así de garantizar la adecuada prevención de los impactos ambientales concretos que se puedan generar, al tiempo que permite establecer los necesarios mecanismos eficaces de corrección o compensación de los efectos.

Durante el año 2026 se continuará con el análisis y la emisión de los correspondientes informes en calidad de Administración afectada de los planes, programas y proyectos sometidos a los procedimientos de evaluación ambiental estratégica y de evaluación de impacto ambiental.

La emisión de dichos informes, en el plazo legalmente establecido (recogido en la Disposición Final Tercera del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre) supone una importante labor de coordinación entre las diferentes unidades administrativas del Organismo de cuenca, clave desde la redacción dada al artículo 37.2.c) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre.

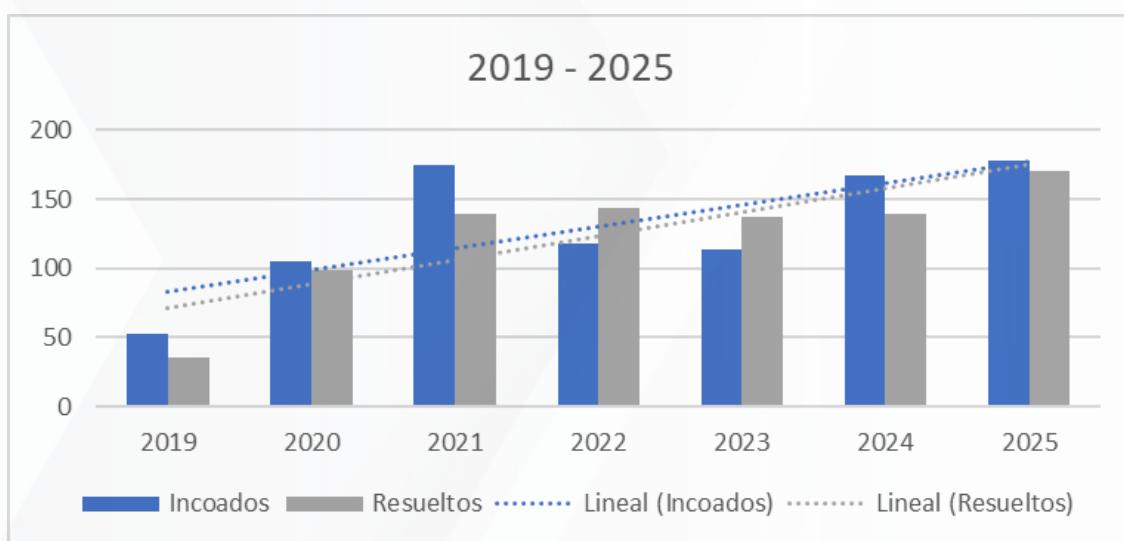
Tanto en los procedimientos de Evaluación Ambiental Estratégica como en los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental, se emiten los siguientes informes:

- En la fase de Consultas Previas al objeto de contribuir a que el Órgano Ambiental emita el Informe Ambiental Estratégico o el Documento de Alcance del Estudio Ambiental Estratégico, o para el caso de la Evaluación de Impacto Ambiental el Informe de Impacto Ambiental o el Documento de Alcance del Estudio de Impacto Ambiental.
- En la fase de Audiencia Reglada al objeto de contribuir a que el Órgano Ambiental formule la Declaración Ambiental Estratégica o la Declaración de Impacto Ambiental en la tramitación ambiental de proyectos.

Estos informes deben evaluar las repercusiones sobre aspectos hidromorfológicos, biológicos y fisicoquímicos para asegurar que la ejecución de los planes, programas y proyectos consultados no supondrán un deterioro de las masas de agua, superficiales o subterráneas, y que cumplirán por tanto con las disposiciones de la planificación hidrológica y la normativa de aguas.

Durante 2025 se ha observado un importante incremento en el número de informes sectoriales ambientales respecto a años anteriores, principalmente en la vertiente de evaluación de impacto ambiental de proyectos, habiéndose cumplido el objetivo marcado de resolverlos en un plazo medio de 30 días.

La estadística adjunta recoge el número de expedientes EIA correspondiente al cierre del mes de octubre y la previsión es terminar el año 2025 con un total de 200 expedientes resueltos.



En 2026 se espera que continúe la tendencia al alza del número de informes a realizar, pudiendo alcanzar una cifra anual cercana a los 300.

6.2. INFORMES URBANÍSTICOS

En materia de planeamiento urbanístico y ordenación del territorio se emiten informes sectoriales a lo largo de la tramitación de los diferentes documentos de planeamiento urbanístico: fase de coordinación interadministrativa, aprobación inicial, provisional y definitiva.

En este sentido los principales documentos de planeamiento informados son: Estudios de Detalle, Estudios de Implantación, Planes Parciales, Planes Especiales, Documentos de Avance y Prioridades, Planes Generales de Ordenación Urbana y Modificaciones Puntuales de Planeamiento.

Durante 2025 se ha producido un ligero repunte en el número de informes sectoriales urbanísticos respecto del año anterior (del orden de 280), habiéndose resuelto en un plazo medio de 60 días.

Se fija como objetivo mantener el plazo medio de emisión a 60 días, si bien la entrada en vigor del RD 665/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, establece un plazo de 4 meses para la emisión del informe del Organismo de cuenca.



Figura 5: Estudio de inundabilidad para informe urbanístico de núcleo urbano.

Fuente: Fondo documental del Organismo.

Encargos asociados a esta tarea:

La Comisaría de Aguas cuenta con el apoyo técnico mediante encargo al medio propio Tragsatec para la realización de estos informes urbanísticos y ambientales, por importe de 1.042.428,93 €:

- **N1.803.0458/0411 Elaboración de análisis preliminares de base para la emisión del pronunciamiento sectorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en materias de medio ambiente, planificación urbanística y territorial (periodo 2024-2026)**

En este sentido, está previsto que a lo largo del próximo año 2026 se inicien los trámites para dar continuidad a este encargo que resulta de especial importancia para alcanzar uno de los objetivos fundamentales en el cumplimiento de las actividades diarias del Organismo.

7. RÉGIMEN SANCIONADOR

Los datos obtenidos en 2025 sobre las distintas actuaciones que se desarrollan en el Servicio de Régimen Sancionador - principalmente: expedientes sancionadores (iniciados y resueltos), acuerdos de no incoación y multas coercitivas -, revelan de forma llamativa el incremento de la imposición de las multas coercitivas, habiéndose casi cuatriplicado el número de estas multas con respecto al pasado ejercicio, alcanzando con ello el objetivo marcado en la previsión anual realizada en el 2024. Este salto coincidió con la mejora en la situación de recursos humanos del servicio. Sin embargo, el equipo humano disponible ha vuelto a mermar, viéndose ralentizada la actividad sancionadora de nuevo.

La proyección futura del equipo del Servicio de Régimen Sancionador, ante la insuficiente capacidad para abarcar y poder ejecutar diligentemente todas las actuaciones inherentes al mismo, pretende priorizar siempre el expediente sancionador, eje central de las actuaciones de este Servicio sometido al perentorio plazo de caducidad de un año.

Pese a ello, no se ha dejado de lado la actividad que genera el debido seguimiento de las resoluciones sancionadoras en comprobación del grado de cumplimiento de las mencionadas obligaciones de hacer, teniendo como objetivo mantener la actividad en la medida de nuestras posibilidades y en la previsión de poder contar con nuevos efectivos que permitan seguir incrementando dichas actuaciones.

En cuanto al resto de actuaciones, se comprueba un ligero descenso del número de expedientes sancionadores iniciados y resueltos con respecto al año anterior, así como un aumento de los acuerdos de no incoación, actuaciones que, en su conjunto, nos indican que, de las denuncias recibidas en el Organismo, existe un aumento de aquellas que no dan lugar a un expediente sancionador dentro del ámbito de las competencias de esta confederación hidrográfica.

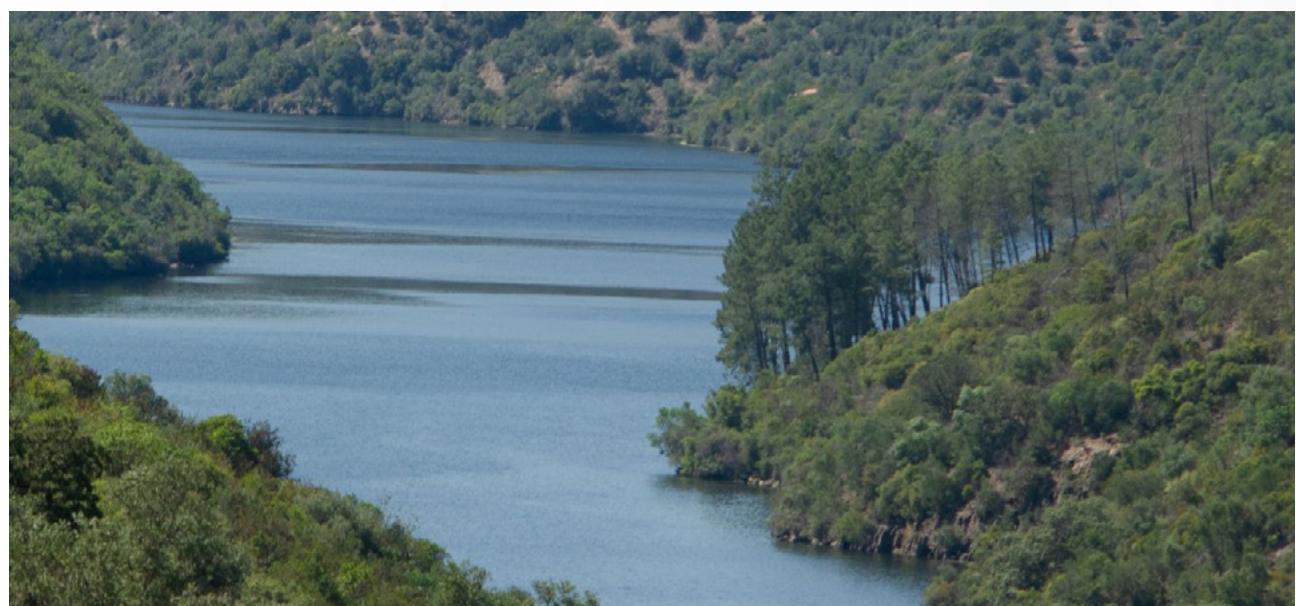
Los objetivos previstos para el 2026, partiendo de la prioridad otorgada al inicio, instrucción y resolución de expedientes sancionadores, pretenden seguir alcanzando el mismo objetivo de evitar la caducidad de estos, y mantener el desarrollo del resto de actuaciones inherentes al ámbito sancionador, poniendo especial atención al seguimiento de la ejecución de las obligaciones de reposición a su estado anterior impuestas en las resoluciones sancionadoras, así como la actuación de su ejecución forzosa, cuando proceda.

03. DIRECCIÓN TÉCNICA

PLAN DE ACTUACIÓN 2026

En el marco de competencias establecido por Real Decreto 984/1989, la Dirección Técnica desarrolla las siguientes funciones:

- El estudio, redacción del proyecto, dirección y explotación de las obras y aprovechamientos financiados con fondos del Organismo o que encomienden a éste el Estado, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales, otras Entidades públicas o privadas o los particulares.
- La explotación de los recursos para lograr una adecuada coordinación de los intereses individuales, colectivos y sociales presentes en los aprovechamientos.
- La supervisión y aprobación técnica de los proyectos que hayan de ser financiados con fondos propios del Organismo.
- Las actuaciones encaminadas a lograr el aprovechamiento más racional del agua.
- El estudio y propuesta de las exacciones a que se refiere el artículo 106 de la Ley de Aguas (vigente art 114 del Texto Refundido de la Ley de Aguas) y de las tarifas y precios relativos al régimen fiscal en materia de aguas y demás bienes del dominio público hidráulico, salvo los regulados en los artículos 104 y 105 de dicha Ley (vigente art 112 y 113 respectivamente del Texto Refundido de la Ley de Aguas).
- La ejecución de las órdenes de desembalse.
- La designación de los Directores e Inspectores de las obras.



Dispone de oficinas en Asturias, tanto en Plaza de España (Oviedo) como en La Fresneda (Siero), en Cantabria con oficina en Santander y en País Vasco con oficinas en Bilbao y Donostia/San Sebastián, desde donde se gestionan los asuntos relacionados con cada una de las comunidades autónomas del ámbito de competencias del Organismo.

Para el desarrollo de estas tareas la plantilla actualmente adscrita a la Dirección Técnica es de 58 empleados públicos, de los cuales 15 prestan sus servicios en Cantabria, 3 en Donostia/San Sebastián, 3 en Bilbao y el resto, 37, prestan sus servicios en Asturias entre las sedes de La Fresneda (Siero) y Plaza de España.

La Dirección Técnica es la unidad responsable de la programación y ejecución de las obras hidráulicas.

La Dirección Técnica gestiona tres tipos de inversiones: las financiadas con los presupuestos de la Dirección General del Agua, las que se ejecutan en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y las sufragadas con fondos propios de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

La situación actual de los proyectos y obras de la Dirección Técnica, se reflejan en las siguientes figuras (ver mapa interactivo [aqui](#)):





Además, dentro de los proyectos financiados por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y gestionado desde la Dirección Técnica se encuentra en ejecución el Pliego de Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad de las aguas, y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico y resto de documentación de la cuenca de Cantábrico. Fase I, encargado a Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) y cuyo presupuesto de ejecución por la Administración es de 7.832.176,10 €.

La actividad de la Dirección Técnica durante el año 2026 irá orientada, principalmente a:

- Mantener la inversión para el desarrollo de los sistemas de saneamiento y depuración declarados de interés general del Estado en la cuenca y continuar con la ejecución de intervenciones destinadas a la restauración fluvial y a la mitigación del riesgo de inundación, algunas de ellas ya iniciadas.
- Continuar con la redacción, estudio, revisión y adaptación de nuevos proyectos de restauración fluvial y de protección contra inundaciones.

- Avanzar en el estudio y conocimiento de la dinámica fluvial en ríos, mediante el análisis de las alteraciones hidromorfológicas, profundización en el conocimiento del transporte de sedimentos y definición de escenarios de restauración.
- Finalizar el pliego de Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad de las aguas, y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico y resto de documentación de la cuenca de Cantábrico. Fase I.y avanzar en los trabajos de digitalización de los proyectos y de las obras ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en un Sistema de Información Geográfica (GIS) y modelización de las principales infraestructuras hidráulicas a través de la metodología BIM.

A continuación, se describen en mayor detalle las líneas de actuación estratégicas:

ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS: ASTURIAS

ACTUACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS A DESARROLLAR EN 2026



SANEAMIENTO DE GIJÓN

El esquema de saneamiento de Gijón consta de una serie de colectores generales para la recogida y transporte de las aguas residuales a dos estaciones depuradoras, una para la zona oeste y otra para la zona este, que depuran dichas aguas y las evacúan al mar por sendos emisarios submarinos.

En la actualidad, todo el sistema básico de saneamiento está ejecutado y en funcionamiento, incluida la mejora de la EDAR de Gijón Oeste, cuya conservación y mantenimiento fueron entregados al Principado de Asturias en septiembre de 2025. Únicamente queda pendiente la reparación del emisario submarino de Aboño.

01.803-0241/0411 - Proyecto de reparación del emisario submarino de Aboño, en Gijón (Asturias).

El 15 de abril de 1991 fue suscrito el “Acuerdo entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Gijón, el Principado de Asturias y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para afrontar las obras de saneamiento del Municipio de Gijón (Asturias)”, que fue objeto de modificación parcial el 26 de marzo de 1999. En dicho acuerdo se contemplaba la construcción, así como las condiciones de financiación, del Emisario Submarino de Aboño.

Finalizadas las obras el 15 de septiembre de 2004, se iniciaron los trámites administrativos necesarios para proceder a la firma de la encomienda de gestión por parte del Ministerio de Medio Ambiente, Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Gijón, la cual se produjo el 17 de noviembre de 2005.

Las inspecciones realizadas a lo largo de los veinte años transcurridos desde entonces han observado un progresivo deterioro del colector, en particular de la zona de difusores. Tras la inspección de agosto de 2018 se constató la pérdida de un importante tramo de la tubería del emisario (de unos 149 m de longitud), de forma que este vertía principalmente por el extremo final y nueve puntos de salida (seis de ellos sin elevadores ni boquillas). En consecuencia, se estimó necesario elaborar un proyecto de reparación.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección General del Agua autorizó, con fecha 7 de septiembre de 2023, la redacción del "Pliego de prescripciones técnicas particulares para la contratación del servicio de asistencia técnica para la redacción de un proyecto de reparación del Emisario Submarino de Aboño, en Gijón (Asturias)". El anuncio de licitación de este pliego se publicó en el BOE del 7 de octubre de 2024, y el plazo para la presentación de ofertas finalizó el 29 de octubre de 2024.

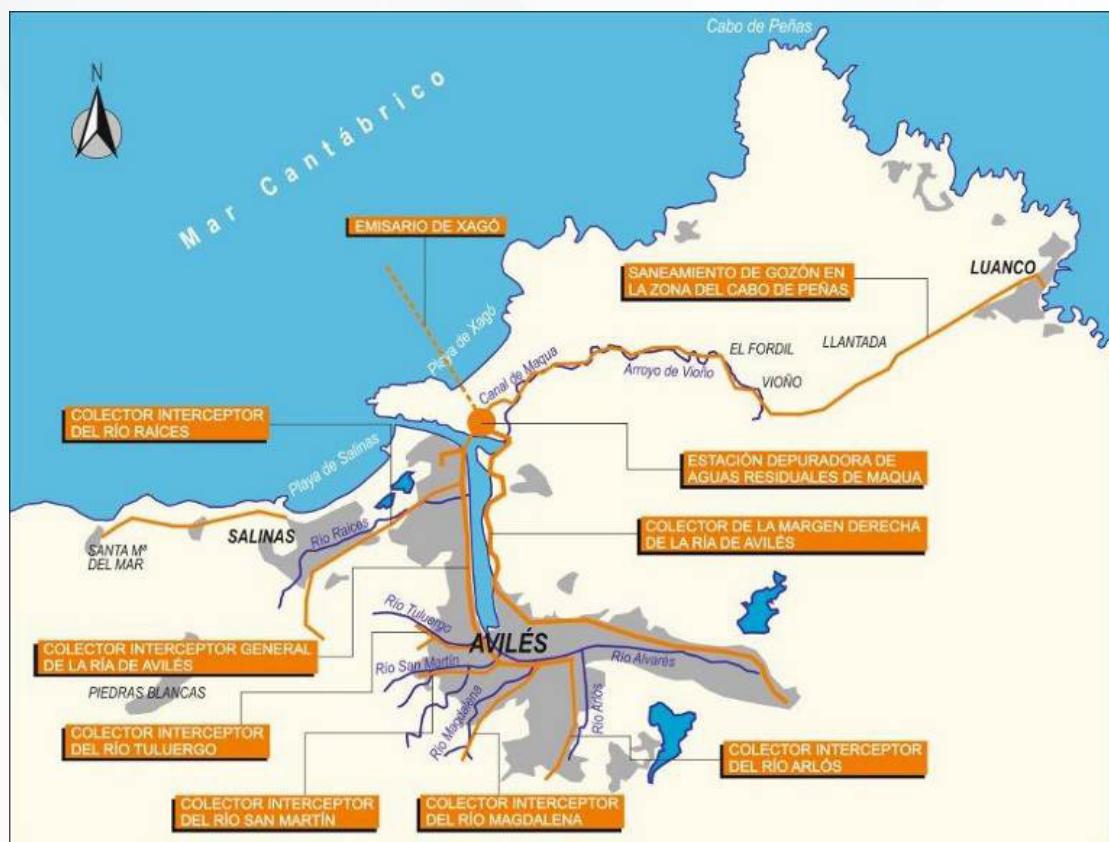
Los servicios se adjudicaron con fecha 6 de abril de 2025 a Ingeniería Creativa Pita, S. L., por un importe de 61.891,86 € y con un plazo de 9 meses. Los trabajos se iniciaron el 12 de mayo de 2025.

Previsiblemente, la redacción del proyecto finalizará y será entregado a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O. A. en el primer trimestre de 2026.

A fecha de noviembre de 2025 se encuentra en ejecución el siguiente contrato:

- Clave 01.803-0241/0411. Pliego de prescripciones técnicas particulares para la contratación del servicio de asistencia técnica para la redacción de un proyecto de reparación del emisario submarino de Aboño, en Gijón (Asturias). Importe de adjudicación (IVA incluido): 61.891,86 € (años 2025 a 2026).

SANEAMIENTO DE LA RÍA DE AVILÉS



El esquema de saneamiento de Avilés consta de dos grandes colectores generales, uno por cada una de las márgenes de la ría, que confluyen en la estación depuradora de Maqua. En esta depuradora se tratan, además, las aguas residuales del concejo de Gozón, que se incorporan a la EDAR por el este.

El colector de la margen izquierda recoge todos los vertidos de esa margen, incluidos los del municipio de Castrillón, que se incorporan a través del colector interceptor del río Raíces, y los del municipio de Avilés a través de los colectores de los ríos Tuluergo, San Martín Magdalena y Arlós.

El colector de la margen derecha recoge las aguas residuales de las industrias previamente tratadas por éstas.

Las aguas depuradas en Maqua se vierten al mar a través del emisario submarino de Xagó junto con las generadas por las industrias.

01.333-0414/2111 y 01.333-0414/0611 - Proyecto constructivo para la mejora de las instalaciones de la EDAR de Maqua.



Durante el año 2021, la Dirección General del Agua licitó la contratación conjunta de la elaboración del proyecto y ejecución de las obras, por un importe de 39.422.694,44 €. No obstante, como consecuencia de la falta de disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, por resolución del órgano de contratación de fecha 18-10-2021, se acordó el desistimiento de la contratación.

Durante el año 2023, se actualizó el anteproyecto de la EDAR de Maqua, en proyecto constructivo, mientras se resolvía la tramitación de la disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de ampliación.

El proyecto de mejora contempla, básicamente, las siguientes intervenciones:

- Las necesarias de mejora del tratamiento como consecuencia del cambio de catalogación del medio receptor de zona menos sensible a zona normal.
- Actuaciones adicionales debidas a la alta salinidad del agua bruta.
- Actuaciones debidas a la presencia de gas sulfídrico en la red, que ha producido el deterioro de determinados elementos.
- Instalaciones para el tratamiento de olores.
- Instalaciones de digestión de fangos, de recuperación energética y de optimización del proceso actual.

El presupuesto de las obras del proyecto constructivo asciende a 70.071.862,26 €.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Con fecha 30 de agosto de 2023, la Dirección General de la Costa y el Mar declaró la innecesidad de los terrenos ocupados por la actual EDAR, y los de las obras de ampliación.

Con fecha 2 de abril de 2024 se formalizó el acta de la mutación demanial, a favor del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de una superficie de unos 142.978 m², de terrenos declarados innecesarios para la protección del dominio público marítimo terrestre, correspondiente al polígono que comprende los terrenos afectados por la estación depuradora de aguas residuales de Maqua en el municipio de Avilés (Asturias).

El proyecto, aprobado técnicamente en abril de 2024, tiene por objeto las obras relativas a la construcción de nuevos elementos y edificios, y modificación de elementos existentes, tanto de la línea de agua, desde el punto de llegada del agua bruta hasta su restitución a la arqueta de carga del emisario submarino existente, como de la línea de fangos, que se deriven de la depuración del agua a tratar, y todas aquellas obras accesorias necesarias para la consecución de este fin. La solución planteada consiste en el diseño de un proceso biológico de fangos activados en reactor híbrido IFAS y decantadores secundarios de succión, precedido por un pretratamiento, un tratamiento de pluviales y un tratamiento de homogeneización de la salinidad del agua residual, para la cual se emplearán el reactor biológico actual y dos de los decantadores existentes.

En julio de 2024 se inició la licitación de la obra, y el periodo de presentación de ofertas finalizó en septiembre 2024. La obra se adjudicó, con fecha 9 de abril de 2025, a Espina Obras Hidráulicas, S.A.U. con Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense S.A. y Alvargonzález Contratas, S.A. en U.T.E) por 59.203.716,42 €. El acta comprobación del replanteo e inicio de las obras se rubricó el pasado 9 de julio de 2025. Se dispone, asimismo, de una asistencia técnica a la dirección de las obras, cuyos servicios fueron adjudicados a AQUATEC, SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES S.A.U., por un importe de 1.593.979,21 € y un plazo de treinta y nueve meses.

Las obras se encuentran actualmente en ejecución y se prevé que avancen y se desarrolleen, conforme al proyecto, durante el año 2026.



Ejecución de las obras de mejora en la EDAR de Maqua

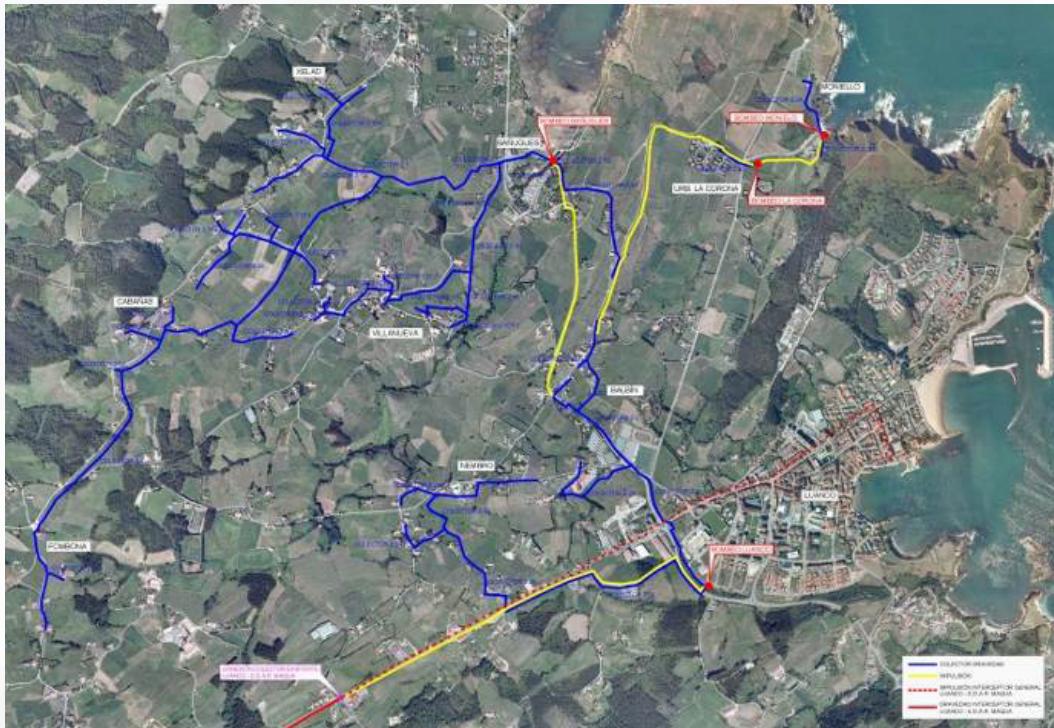
A fecha de noviembre de 2025 se encuentran en ejecución los siguientes contratos:

- Clave 01.333-0414/2111. Proyecto constructivo para la mejora de las instalaciones de la EDAR de Maqua y para las actuaciones adicionales necesarias para el tratamiento de su agua residual de muy alto contenido salino. T. M. de Avilés y Gozón (Asturias). Importe de adjudicación (IVA incluido): 59.203.716,42 € (años 2025 a 2028).
- Clave 01.333-0414/0611. Asistencia técnica a la dirección de las obras del proyecto para la mejora de las instalaciones de tratamiento de la EDAR de Maqua, Avilés (Asturias). Importe de adjudicación (IVA incluido): 1.593.979,21 € (años 2025 a 2028).

01.333-0419/2111 y 01.333-0419/0611 - Saneamiento de Bañugues. Claves PRTR: P02.C05.I1.P01.S01. A01.01 y P02.C05.I1.P01.S01.A01.02.

La red de saneamiento proyectada dará servicio a la zona costera situada al este del Cabo de Peñas con las playas de Bañugues y Moniello. Incluye, también, la recogida de las aguas residuales de núcleos interiores como Heres, Gelad, Cabañas, Banzoleo, Fombona, Balbín, Peroño y parte del núcleo de Nembro.

Todos los vertidos, junto con los de Luanco, serán tratados en la estación depuradora de aguas residuales de Maqua.



Red de colectores proyectada

Se contempla ejecutar una red de colectores de unos 22 km de longitud de los que 17 km discurren en gravedad y 5 km en impulsión. Además, se diseñan 4 estaciones de bombeo y 403 pozos de registro.

El presupuesto de estas obras era de 7.791.930,80 €.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto, después de superar el trámite ambiental y el periodo de información pública, se aprobó con fecha 24 de junio de 2022. En julio de 2024 se actualizó el proyecto y en octubre de 2024 se inició la licitación de las obras en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Las obras se adjudicaron a VIAS y Construcciones, S.A. por 7.476.357,60 €, con fecha 4 de abril de 2025. El acta de comprobación del replanteo e inicio de las obras se firmó con fecha 22 de mayo de 2025, pero el inicio quedó suspendido, por falta de encargo de asistencia técnica y por la no disponibilidad de los terrenos, hasta el 22 de septiembre de 2025, cuando finalmente dieron comienzo las obras.

Para la asistencia técnica a la dirección de las obras se ha realizado un encargo a Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) por un importe de 256.178,39 € y un plazo de doce meses.

Durante el año 2026, en paralelo a la ejecución de las obras, se prevé la tramitación de una modificación del proyecto.



A fecha de noviembre de 2025 se encuentran en ejecución los siguientes contratos o encargos:

- Clave 01.333-0419/2111 (PRTR: P02.C05.I1.P01.S01.A01.01). Proyecto de saneamiento de Bañugues, T. M. de Gozón (Asturias). Importe de adjudicación (IVA incluido): 7.476.357,60 € (años 2025 a 2027).
- Clave 01.333-0419/0611 (PRTR: P02.C05.I1.P01.S01.A01.02). Pliego de bases para la contratación de servicios de asistencia técnica a la dirección de las obras del proyecto de saneamiento de Bañugues. T. M. de Gozón (Asturias). Importe de adjudicación (IVA incluido): 256.178,39 € (años 2025 a 2026).

Saneamiento de Antromero, T. M. de Gozón (Asturias)

El proyecto de saneamiento de Antromero contempla la ejecución de una red de colectores de unos 8,5 km de longitud (de los que aproximadamente 4,9 km discurren en gravedad y 3,6 km en impulsión), junto con sus correspondientes pozos de registro o resalto, acometidas, válvulas, cámaras de rotura de carga, así como cuatro estaciones de bombeo de aguas residuales: EBAR de La Frontera, EBAR de San Pedro, EBAR de Aramar y EBAR de Los Laureles.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto se encuentra redactado, con un presupuesto base de licitación de 4.901.168,05 €.

Durante el año 2026 se prevé iniciar la información pública y evaluación ambiental.

A fecha de noviembre de 2025 no hay en ejecución ningún contrato asociado a este proyecto.

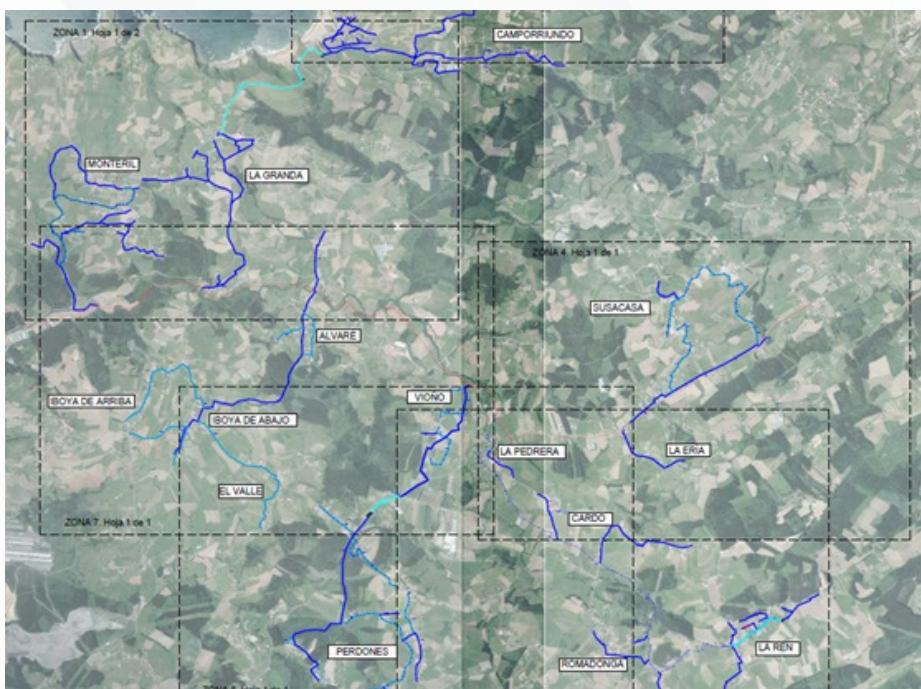


Colectores proyectados

Saneamiento de Gozón. Fase 4. T. M. de Gozón (Asturias)

El ámbito geográfico del proyecto incluye diversos núcleos de población pertenecientes a las parroquias de Viodo, Verdicio, Podes, Nembro, Cardo, Ambiedes, Vioño y Manzaneda.

Las actuaciones contemplan la ejecución de una red de colectores de unos 56 km de longitud (de los que aproximadamente 52 km discurren en gravedad y 4 km en impulsión), junto con sus correspondientes pozos de registro o resalto, acometidas, válvulas, cámaras de rotura de carga, así como cinco estaciones de bombeo de aguas residuales: EBAR de Viodo, EBAR de Verdicio 1, EBAR de Verdicio 2, EBAR de La Ren y EBAR de La Pedrera (Perdones).



Colectores proyectados

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto se encuentra redactado, con un presupuesto base de licitación de 19.395.803,50 €.

Durante el año 2026 se prevé iniciar la información publica y evaluación ambiental.

A fecha de noviembre de 2025 no hay en ejecución ningún contrato asociado a este proyecto.

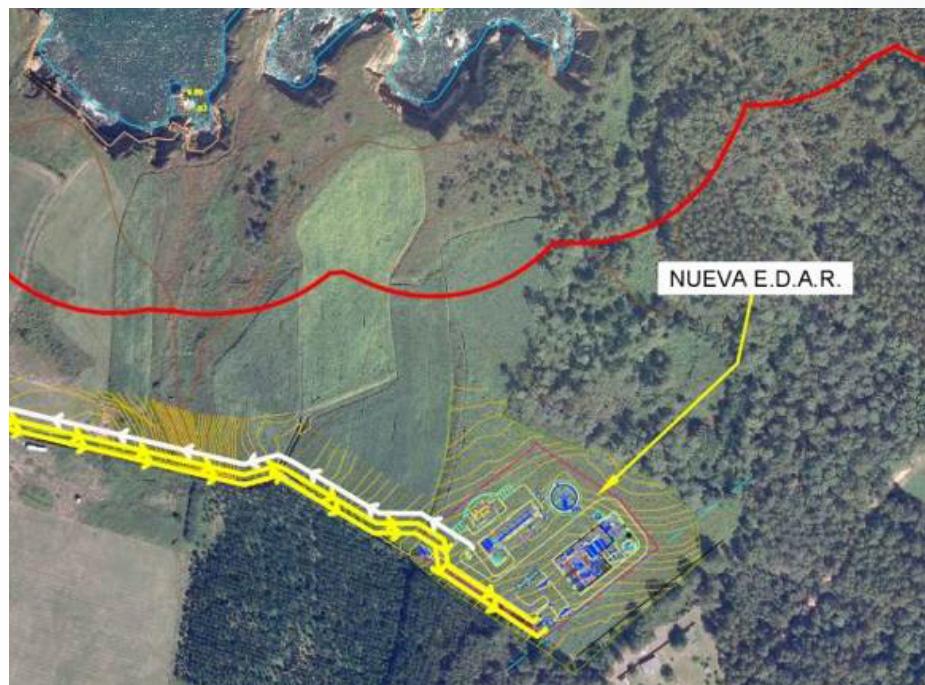
NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN URBANAS

N1.333-040/2111 - Saneamiento y EDAR de Tapia de Casariego. Fase I.

El proyecto contempla la construcción de una red de 7,6 km de colectores de saneamiento que permitirán agrupar los vertidos de aguas residuales del núcleo de Tapia de Casariego y trasladarlos hasta una nueva estación de tratamiento de aguas residuales (EDAR), diseñada para dar servicio a 26.000 habitantes equivalentes con una capacidad de tratamiento de 600 m³/h.

El agua bruta llegará a la parcela de la EDAR desde dos bombeos, Mántaras y Tapia, mediante sendas tuberías de 300 y 350 mm de diámetro, mientras que el agua tratada será devuelta al actual emisario de Tapia de Casariego, mediante una tubería de 500 mm de diámetro, paralela a las de impulsión.

El presupuesto de las obras es de 9.807.586,84 €.



Emplazamiento del nuevo EDAR

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto, declarado de Interés General del Estado, después de superar el trámite ambiental y el periodo de información pública, requiere, para su ejecución, asignación presupuestaria por parte de la Dirección General del Agua.

Actualmente, se está tramitando la ampliación del plazo del Informe de Impacto Ambiental, para evitar su caducidad (4 años), por el periodo de prórroga permitido de 2 años adicionales, para lo que se remitió la correspondiente solicitud el 28 de agosto de 2025.

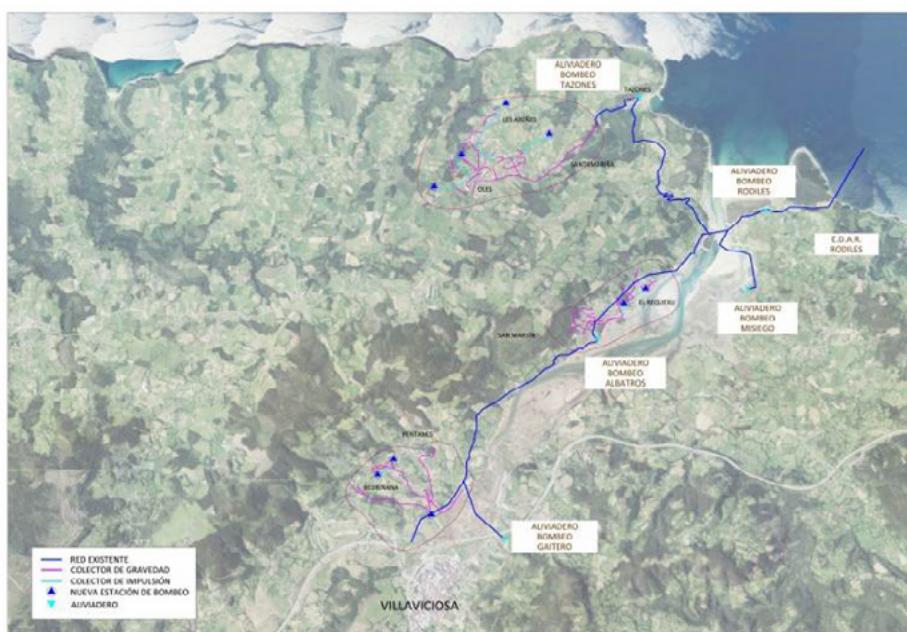
Asimismo, con fecha 1 de agosto de 2025, se envió consulta a la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras en relación con la posible financiación del proyecto.

Se prevé que en 2026 se obtenga la prórroga del informe de Impacto Ambiental y se planteen posibles vías de financiación del proyecto.

A fecha de noviembre de 2025 no hay en ejecución ningún contrato asociado a este proyecto.

01.333-0420/2111 - Saneamiento de la margen izquierda de la ría de Villaviciosa entre Bedriñana y San Martín del Mar.

La red de saneamiento proyectada dará servicio a las zonas de Bedriñana, San Martín, Requejo y Oles, que en la actualidad carecen de sistema de saneamiento, incorporando sus aguas residuales a la red que discurre por la margen izquierda de la ría de Villaviciosa. Todos los vertidos serán tratados en la estación depuradora de aguas residuales de Rodiles, previo a su evacuación al mar Cantábrico a través de emisario submarino.



Red de colectores proyectada

Se contempla la construcción de una red de unos 18,5 km de colectores de PVC, policloruro de vinilo, de 315 mm de diámetro que discurrirán por gravedad y, para salvar la orografía del terreno, será necesaria la ejecución de 9 estaciones de bombeo que impulsarán las aguas residuales a través de 3,2 km de tubería de PEAD, polietileno de alta densidad, y diámetros comprendidos entre 50 y 63 mm.

Por otro lado, debido a la incorporación de los nuevos caudales a la red que discurre por la margen izquierda de la ría de Villaviciosa, se proyecta, además, la ampliación de la capacidad de los bombeos de Albatros, Tazones y Rodiles actualmente existentes.

El presupuesto de las obras es de 11.759.848,96 €.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El plazo de la tramitación ambiental ha tenido que ser ampliado por un periodo de 2 años, para evitar la caducidad del Informe de Impacto Ambiental.

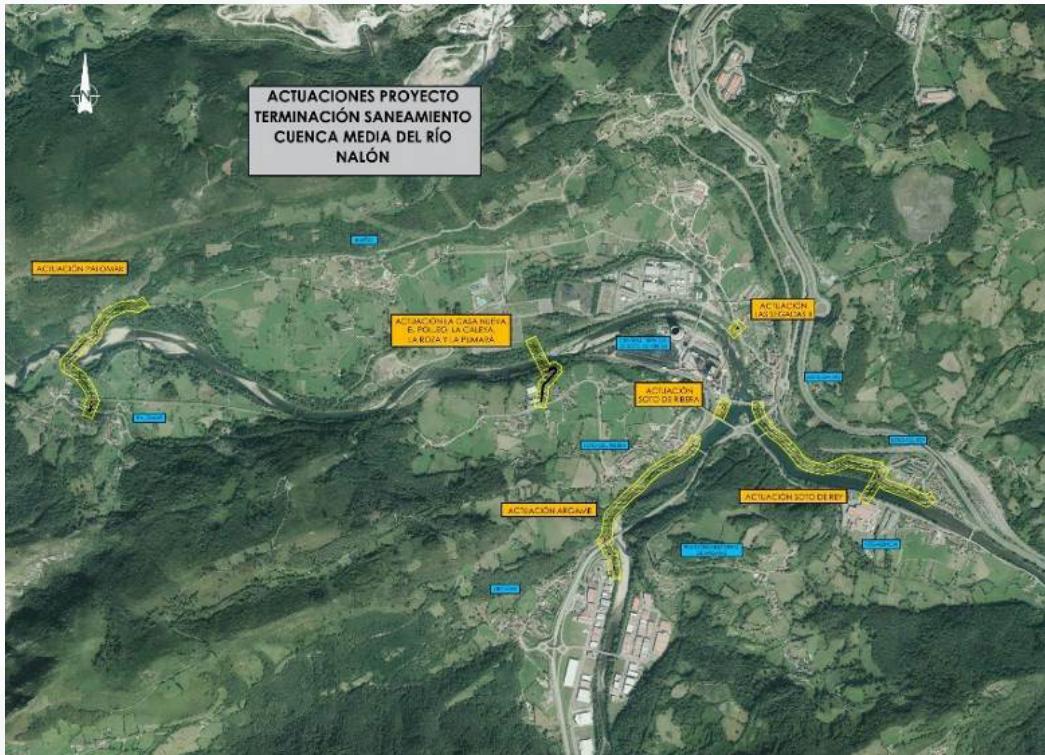
El proyecto, declarado de Interés General del Estado, después de superar el trámite ambiental y el periodo de información pública, requiere, para su ejecución, asignación presupuestaria por parte de la Dirección General del Agua. Por este motivo, con fecha 1 de agosto de 2025, se envió consulta a la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras en relación con la posible financiación del proyecto.

Se prevé, en el primer semestre de 2026, la aprobación técnica del proyecto.

A fecha de noviembre de 2025 no hay en ejecución ningún contrato asociado a este proyecto.

01.333-0422/2111 y 01.333-0422/0611 - Terminación del saneamiento de la cuenca media del río Nalón. TT.MM. de Morcín, Oviedo y Ribera de Arriba. Claves PRTR: P02.C05.I1.P01.S01.A08.01 y P02.C05.I1.P01.S01.A08.02.

El objeto de esta actuación es dar solución a los vertidos de varios núcleos situados en la cuenca media del río Nalón, en los concejos de Morcín, Oviedo y Ribera de Arriba, que quedaron sin conectar con el citado sistema general de saneamiento y adolecen, actualmente, de un tratamiento adecuado de sus aguas residuales. El proyecto incorpora al colector general del río Nalón los vertidos del núcleo de Argame, donde se recogen, a su vez, los de Santa Eulalia de Morcín y los del polígono industrial de Argame, los vertidos de Tellego, Vegalencia y Soto de Rey, además de los vertidos de Soto de Ribera y de Palomar, con una población total servida en torno a 12.000 habitantes equivalentes, para su tratamiento en la EDAR de Las Caldas. El proyecto contempla la ejecución de una red de colectores de saneamiento integrada por 2,5 km de tuberías de impulsión de polietileno de alta densidad, con diámetros comprendidos entre 200 y 500 mm, y 540 m de colectores por gravedad de hormigón armado, y diámetros comprendidos entre 400 y 1000 mm, que incluye un tramo en hincapie de 58 m de longitud.



*Actuaciones
del proyecto*

La actuación se complementa con la ejecución de dos estaciones de bombeo, en Palomar y en la zona de La Pumarada, dos bombeos-aliviaderos con volúmenes de retención de 151 y 76 m³ respectivamente, en Argame y en Soto de Ribera, y un alividadero en la zona de Las Segadas con un volumen de retención de 25 m³.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Las obras, adjudicadas a VIAS y CONSTRUCCIÓN, S.A. por un importe de 4.220.480,00 € y un plazo de 18 meses, se iniciaron el 3 de abril de 2023, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Durante la ejecución de las obras se dispuso, asimismo, de una asistencia técnica a la dirección de las obras, cuyo contrato fue adjudicado a TPF Getinsa Euroestudios, S.L. por un importe de 361.982,97 € y un plazo de 18 meses.

Con fecha 1 de octubre de 2024 se concedió una ampliación en el plazo de finalización de los trabajos, hasta el 3 de enero de 2025. Y con fecha 7 de noviembre de 2024 se aprobó una modificación del proyecto que supuso un adicional de 780.800,00 € en el presupuesto, hasta la suma total de 5.001.280,00 €.

La obra finalizó y fue recibida el 14 de julio de 2025. El importe total del contrato, incluida la liquidación, ascendió a 5.417.056,13 €. El 4 de septiembre de 2025 la obra fue entregada por el Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia (FRER) a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O. A., que se encargará de su explotación y mantenimiento hasta que se formalice su entrega a la Comunidad Autónoma.

Se espera entregar la obra a la Comunidad Autónoma durante el año 2026.



Actuaciones ejecutadas

En 2025 finalizó la ejecución de los siguientes contratos:

- Clave 01.333-0422/2111 (PRTR: P02.C05.I1.P01.S01.A08.01). Proyecto de terminación del saneamiento de la cuenca media del río Nalón. TT. MM. de Morcín, Oviedo y Ribera de Arriba (Asturias). Importe del contrato (IVA incluido): 5.417.056,13 € (años 2023 a 2025).
- Clave 01.333-0422/0611 (PRTR: P02.C05.I1.P01.S01.A08.02). Pliego de bases técnicas para la contratación de servicios de asistencia técnica para la dirección de las obras del proyecto de terminación del saneamiento de la cuenca media del río Nalón. TT. MM. de Morcín, Oviedo y Ribera de Arriba (Asturias). Importe del contrato (IVA incluido): 429.433,73 € (años 2023 a 2025).

Proyecto de saneamiento de Luarca 2^a y 3^a fase

Este proyecto contempla la ejecución de unos 41 kms de colectores para la recogida de los vertidos procedentes de los núcleos de Otur, Riomayor, Los Remedios, La Cañada, El Rellón, La Casona, El Palacio, La Pedrera, El Carral, La Cruz, el Piniello, La Calella, Cabornas y Río Canero en la parroquia de Otur y Albarde, Aquelcabo, Constancios, La Mata, Moanes, Las Pontigas, La Ronda, San Martín de Santiago, Santiago, Taborcias, Valtravieso, Villuir, Ribadécima, Vistaalegre y Setienes en la parroquia de Santiago.

Todos estos vertidos serán agrupados para conectarlos al saneamiento de Luarca para su tratamiento en la EDAR de dicho núcleo, siendo necesaria la ejecución de 8 estaciones de bombeo.

El presupuesto de las obras es de 11.934.183,43 €.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto está redactado y se ha realizado su tramitación ambiental.

La actuación no está declarada de interés general del Estado, por lo que en 2026 será necesario formalizar

un convenio con la administración competente, el Principado de Asturias, con carácter previo a su posible licitación por los servicios centrales del Ministerio.

A fecha de noviembre de 2025 no hay en ejecución ningún contrato asociado a este proyecto.



Proyecto de saneamiento del Valle de San Jorge (2^a fase)

El proyecto contempla la ejecución de unos 22 kms de colectores para la recogida de los vertidos procedentes de los núcleos de Belmonte, La Pesa, Llames, Garaña, Villanueva, Silviella y Piñeres, todos ellos en la parroquia de Pría. Se ejecutarán, además, 4 estaciones de bombeo completas en Guadamía, Belmonte, Piñeres y Villanueva, y el equipamiento electromecánico del bombeo de Cuevas del Mar.

A través de los bombeos de Cuevas del Mar y de Nueva de Llanes, las aguas residuales se incorporarán para su tratamiento a la EDAR de Llanes, ya construida.

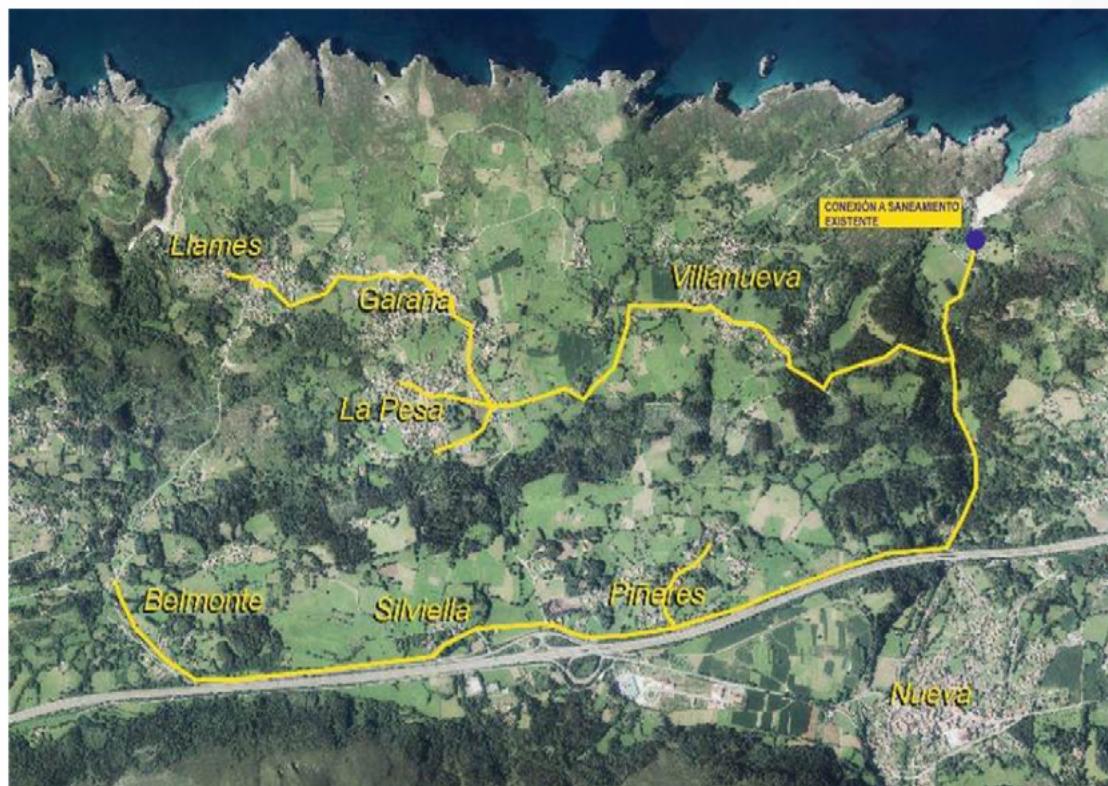
El presupuesto de las obras es de 8.100.426,68 €.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto está redactado y se ha realizado su tramitación ambiental.

La actuación no está declarada de interés general del Estado, por lo que en 2026 será necesario formalizar un convenio con la administración competente, el Principado de Asturias, con carácter previo a su posible licitación por los servicios centrales del Ministerio.

A fecha de noviembre de 2025 no hay en ejecución ningún contrato asociado a este proyecto.



N1.333-089/2111 y N1.333-089/0611 - Reparación del colector perimetral del embalse de Los Alfilorios.

En 1981, El Ayuntamiento de Morcín dirigió a la Delegación de Gobierno una solicitud de auxilio del Estado para la ejecución de varias obras, entre las que se encontraba un colector de aguas residuales en el pueblo de La Piñera, y acompañaba a dicha solicitud un proyecto de colector general. Tomando como base este proyecto, la entonces Confederación Hidrográfica del Norte redactó dos nuevos proyectos que concluyeron con la ejecución del colector perimetral del embalse de Los Alfilorios, cuyas obras concluyeron en 1989.

Con el paso de los años, el colector construido, de fibrocemento, ha ido deteriorándose, hasta el punto de encontrarse en la actualidad en un estado que hace necesaria su renovación mediante tuberías de P.V.C., menos rugosas que las del fibrocemento y que favorecen una mejor evacuación de las aguas residuales dada la poca pendiente que lleva este colector. Como consecuencia, en 2023, se redactó un proyecto de reparación del colector.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el año 2025 se ha realizado una revisión y actualización del proyecto. El presupuesto base de licitación de proyecto es de 795.932,23 €, con un plazo de ejecución de 12 meses y una valoración de los terrenos de necesaria ocupación que asciende a 38.556,00 €. Asimismo, se prevé la contratación

de una asistencia técnica a la dirección de las obras durante la ejecución de estas por un presupuesto aproximado de 70.000,00 €.

Se prevé su financiación con presupuestos propios de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O. A. durante el año 2026, una vez superado el procedimiento de información pública.

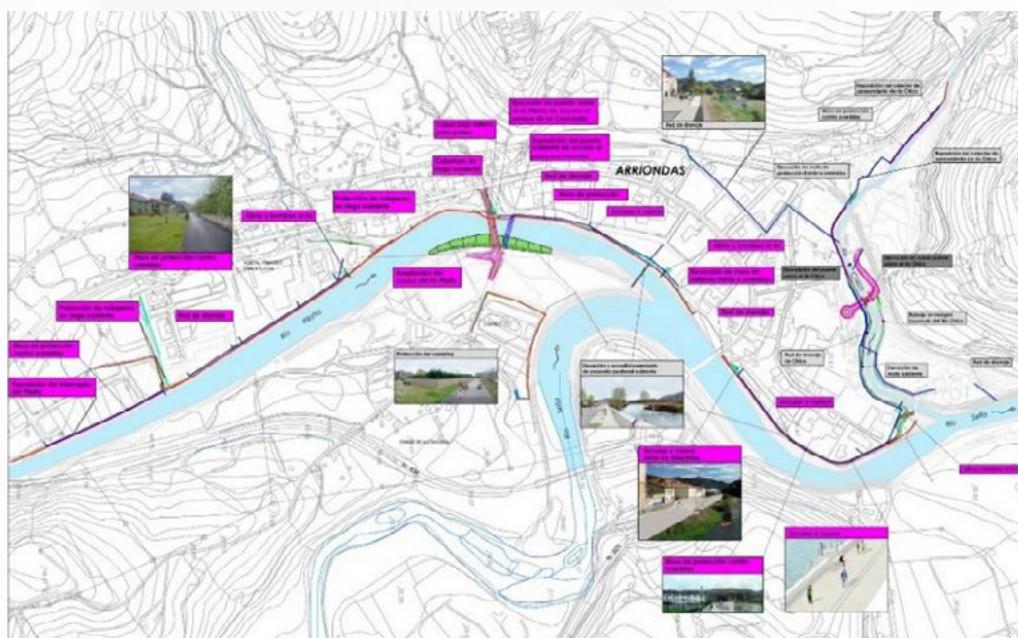
A fecha de noviembre de 2025 no hay en ejecución ningún contrato asociado a este proyecto.

OBRAS DE DEFENSA DE MÁRGENES Y ACTUACIONES EN CAUCES

01.418-0137/2111 y 01.418-0137/0611 - Proyecto de defensa de Arriondas frente a las avenidas. T.M. de Parres. Fase 1.

En julio de 2021 se suscribió el Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Parres para mejorar la protección de Arriondas frente a posibles inundaciones producidas por las avenidas de los ríos Sella, Piloña y Chico. Las actuaciones a desarrollar se corresponden con el proyecto director, redactado por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, denominado "Proyecto de defensa de Arriondas frente a avenidas. Término Municipal de Parres, Asturias" con un presupuesto de 14.957.324,37 €. Éstas se desarrollarán en tres fases.

En este convenio el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se comprometió a desarrollar la Fase 1 del proyecto director anteriormente citado, con un presupuesto base de licitación de 11.217.993,28 €; el Principado de Asturias a desarrollar las Fases 2 y 3, con un presupuesto de 3.219.128,12 € y 520.202,97 €, respectivamente, y el Ayuntamiento de Parres a poner a disposición los terrenos necesarios para ejecutar todas estas obras y asumir la conservación y mantenimiento de las infraestructuras que se ejecuten.



Actuaciones de la Fase 1

El proyecto a desarrollar por el Ministerio contempla las siguientes actuaciones:

- En el río Piloña: la defensa de la margen izquierda del río entre la zona hospitalaria y la confluencia con el río Sella; el acondicionamiento de los arroyos afluentes del Piloña por la margen izquierda, y la sustitución del puente de la carretera de acceso al Parque de la Concordia. Asimismo, incluye la ejecución de la red de drenaje a lo largo del paseo y de sus obras asociadas.
- En el río Sella: la defensa de la margen izquierda del río entre la confluencia con el Piloña y con el Chico, y la ejecución de la red de drenaje de aguas de lluvia a lo largo del paseo, así como de sus obras asociadas.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El 12 de mayo de 2022, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente adjudicó el contrato de obras a la empresa FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. y ARPOSA 60, S.L., en UTE, por un importe de 9.745.324,28 € y un plazo de ejecución de 36 meses. De igual modo, se adjudicó el servicio de asistencia técnica a la dirección de las obras, con fecha 29 de abril de 2022, a GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L., por un importe de 230.250,90 € y un plazo de treinta y seis meses.

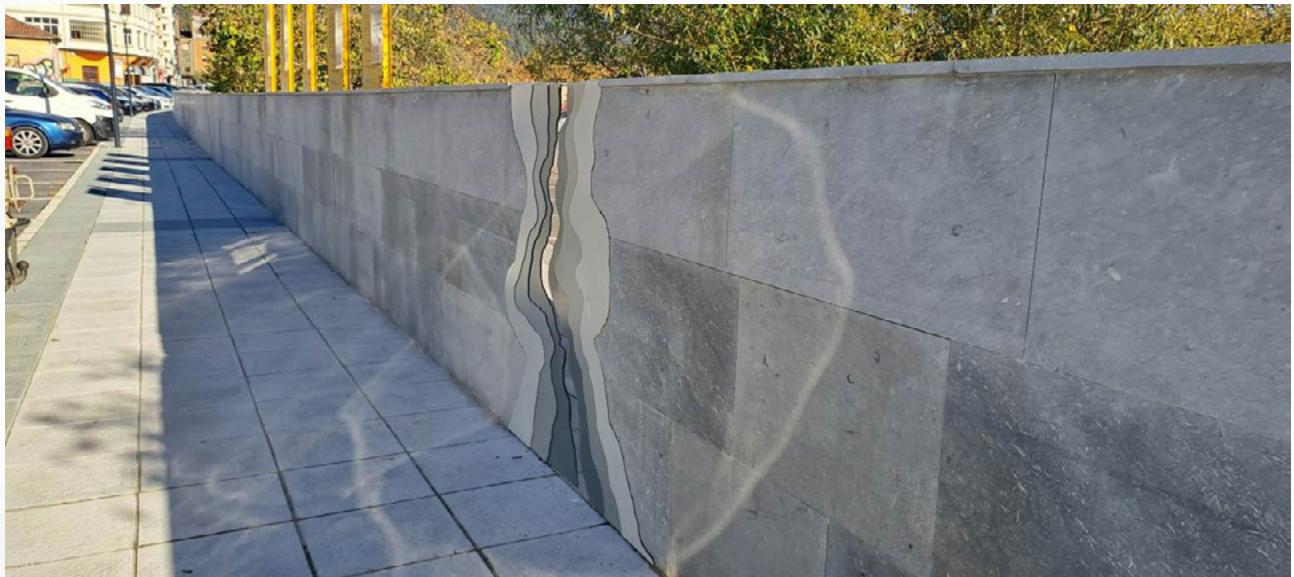
Las obras se iniciaron el 12 de julio de 2022.

Con fecha de 5 de diciembre de 2024, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente aprobó una modificación del contrato que ha supuesto un adicional, sobre el presupuesto de adjudicación, de 972.799,36 €, lo que suma un total de 10.718.123,64 €.



Ejecución de las obras del nuevo puente

Con fecha 1 de julio de 2025, se ha suscrito una ampliación de plazo de convenio vigente, hasta el 31 de julio de 2027, con el fin de dar plazo a la terminación de las obras. Paralelamente, se está tramitando una ampliación de plazo de las obras hasta 30 de abril de 2026, y un reajuste de anualidades.



Obras ejecutadas

El 1 agosto de 2025 se abrió al público el paseo.

Durante el año 2026 se continuará con la ejecución de las obras.

A fecha de noviembre de 2025 se encuentran en ejecución los siguientes contratos:

- Clave 01.418-0137/2111. Proyecto de defensa de Arriondas frente a las avenidas. Fase I (Asturias). Importe del contrato (IVA incluido): 10.718.123,64 € (años 2022 a 2026).
- Clave 01.418-0137/0611. Servicio de asistencia técnica a la dirección de las obras del proyecto de defensa de Arriondas frente a las avenidas. Fase I (Asturias). Importe del contrato (IVA incluido): 271.484,55 € (años 2022 a 2025).

N1.333-062/2111 - Proyecto de defensa de Vegadeo frente a las avenidas. T.M. Vegadeo.

El proyecto contempla la ejecución de las estructuras necesarias para proteger el núcleo urbano de Vegadeo frente a las avenidas. Se contempla la elevación y ejecución de nuevos muros en los ríos Suarón y Monjardín, la ampliación del cauce del río Monjardín en su tramo urbano, así como la construcción de dos nuevos puentes sobre el mismo y de un gran depósito para aguas de lluvia que permita acumularlas en períodos de fuertes lluvias y mareas extremas, paliando así las inundaciones en la población.



Actuaciones
de la Fase 1

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Con fecha 3 de mayo de 2022, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, como consecuencia de la evaluación ambiental practicada, resuelve someter al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria el proyecto “Defensa de Vegadeo frente a las avenidas. T.M. Vegadeo (Asturias)”. Por tal motivo, se inició la redacción de nuevo proyecto, mediante encargo a Tragsatec, que fue entregado a la CHC en mayo de 2025, junto con el nuevo estudio de impacto ambiental. El Presupuesto Base de Licitación de este nuevo proyecto asciende a 19.916.621,32 €.

Dado que se trata de una obra incluida en el plan de medidas de Plan Hidrológico de Cantábrico Occidental, pero, sin embargo, no es de competencia AGE (art 28.4 Ley Plan Hidrológico Nacional), no es posible reiniciar el trámite ambiental sin disponer de financiación. Por ello, en junio de 2025 se ha hecho consulta a la Subdirectora General de la Oficina Presupuestaria, de la Dirección General de Servicios del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para evaluar la posibilidad de financiación con fondos FEDER 21/27.

Por el momento, no se ha logrado encontrar financiación, en la que deben colaborar las administraciones en materia de ordenación de territorio y urbanismo, vía convenio.

Durante el año 2026 se tratarán de obtener fuentes de financiación y la firma de un convenio para desarrollar el expediente, como paso previo a la tramitación ambiental.

A fecha de noviembre de 2025 no hay en ejecución ningún contrato asociado a este proyecto.

PROYECTOS DE RESTAURACIÓN FLUVIAL

01.490-0201/2111 - Proyecto de drenaje sostenible y renaturalización de los arroyos orientales (Pedregal, Cuartel, Alosei y Manzana) del núcleo de Villaviciosa.

El objeto perseguido por el proyecto es el de recuperar a cielo abierto los arroyos Pedregal, Cuartel, Alosei y Manzana, que discurren en cobertura por el núcleo de Villaviciosa y que producen problemas de desbordamientos dentro de la población al encontrarse incorporados a la red de saneamiento municipal.

La solución proyectada consiste, básicamente, en realizar un cauce receptor naturalizado de sur a norte, con una longitud estimada de 2.230 m, iniciando su trazado en la AS-332 hasta las proximidades de la A-8.

El nuevo cauce se proyecta con una sección trapezoidal variable, tanto en anchura, entre 1,5 y 5,0 metros, como en altura, entre 0,70 y 1,60 metros. El lecho se ejecutará en escollera y los taludes de sus márgenes, 3H/2V, se estabilizarán mediante técnicas de bioingeniería (extendido de tierra vegetal, hidrosiembra de taludes, manta orgánica y estaquillado de sauce). Junto al nuevo cauce proyectado se ejecutará una senda peatonal paralela al mismo a la que se le dotará de una anchura de 3 metros, acabada en pavimento ecológico terrizo de 8 cm de espesor, lo que permitirá futuros accesos para realizar labores de mantenimiento.

Con esta actuación se da una solución al problema del drenaje urbano de un modo sostenible, limitando la incorporación de las aguas pluviales a la red de saneamiento, lo que reducirá los alivios de aguas residuales a la ría en episodios de lluvia y contribuirá a mejorar el rendimiento de la estación depuradora de aguas residuales de Rodiles.

El presupuesto de las obras es de 5.225.042,26 € y la valoración de terrenos asciende a 441.726,19 €.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto, después de superar el periodo de información pública durante el año 2022, se aprobó con fecha 29 de septiembre de 2022 y fue declarado de utilidad pública y urgente por el Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2022. Ya se ha efectuado la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras. El proyecto ha sido revisado para actualizar los precios a 2025 y, con motivo de los cambios legislativos y reglamentarios acontecidos desde el momento de su redacción, así como en razón a la variación de los precios de mercado de materiales, maquinaria y mano de obra, en noviembre de 2025 se remitió a la Subdirección General de Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos, para su aprobación, una adenda al proyecto.

Una vez que se apruebe la adenda al proyecto, este podría ser licitado, durante el año 2026, por los servicios centrales del Ministerio.

A fecha de noviembre de 2025 no hay en ejecución ningún contrato asociado a este proyecto.



Zona de actuación

01.418-0139/2111 y 01.418-0139/0611 - Restauración fluvial del bajo Sella. TT.MM. de Cangas de Onís, Parres y Ribadesella. Clave PRTR: P02.C05.I2.P02.S01.A16.01.

El ámbito definido para las actuaciones previstas queda delimitado geográficamente desde el entorno del cruce de la carretera nacional N-625 sobre el río Sella, en la localidad de Las Rozas, concejo de Cangas de Onís, hasta el límite con el dominio público marítimo-terrestre (antiguo azud de Santianes o presa de la Vejal). A lo largo de este tramo, de unos 24 km de longitud, se plantean actuaciones puntuales que consisten, básicamente, en la retirada de alteraciones morfológicas, recuperación y protección de riberas, recuperación y ampliación del bosque de ribera, acondicionamiento de caminos y sendas existentes junto al cauce y control de especies de flora alóctona. En el ámbito de la actuación cabe destacar los trabajos de restauración de la margen izquierda del río Sella en Triongo con el fin de eliminar el relleno existente, crear un espacio fluvial de mayor naturalidad y contribuir a disminuir las inundaciones en el núcleo de Triongo.

El proyecto incluye el desarrollo de jornadas de voluntariado para plantaciones, erradicación de especies invasoras y recogida de basura en el cauce, así como de sensibilización y divulgación ambiental, y la ejecución de talleres para la construcción de cajas nido, charcas para anfibios, hoteles de insectos o de identificación de flora y fauna.

El presupuesto de las obras es de 5.582.952,87 € y la valoración de terrenos asciende a 2.260.206,02 €.



Ámbito de actuación



Actuación en Triongo

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Con fecha 24 de octubre de 2023, la Dirección General del Agua aprobó el expediente de información pública del proyecto y de la relación de bienes y derechos afectados por las obras. El contrato fue adjudicado, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), el 16 de julio de 2025 a la U.T.E. FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. - MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN, S.A., por un precio de 4.081.941,39 €. Se dispondrá, asimismo, de una asistencia técnica a la dirección de las obras a través de un encargo efectuado a Tecnologías y Servicios Agrarios, SA., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) por un importe de 256.178,39 € y un plazo de doce meses.

El acta de comprobación del replanteo e inicio de las obras se firmó el 1 de septiembre, si bien las actuaciones están suspendidas por la falta de disponibilidad de los terrenos. En este sentido, el procedimiento expropiatorio está en la fase de pago de los depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación.

Se prevé que las obras den comienzo próximamente, así como la tramitación de un modificado y que las actuaciones se desarrolle, conforme al proyecto modificado, durante el año 2026.

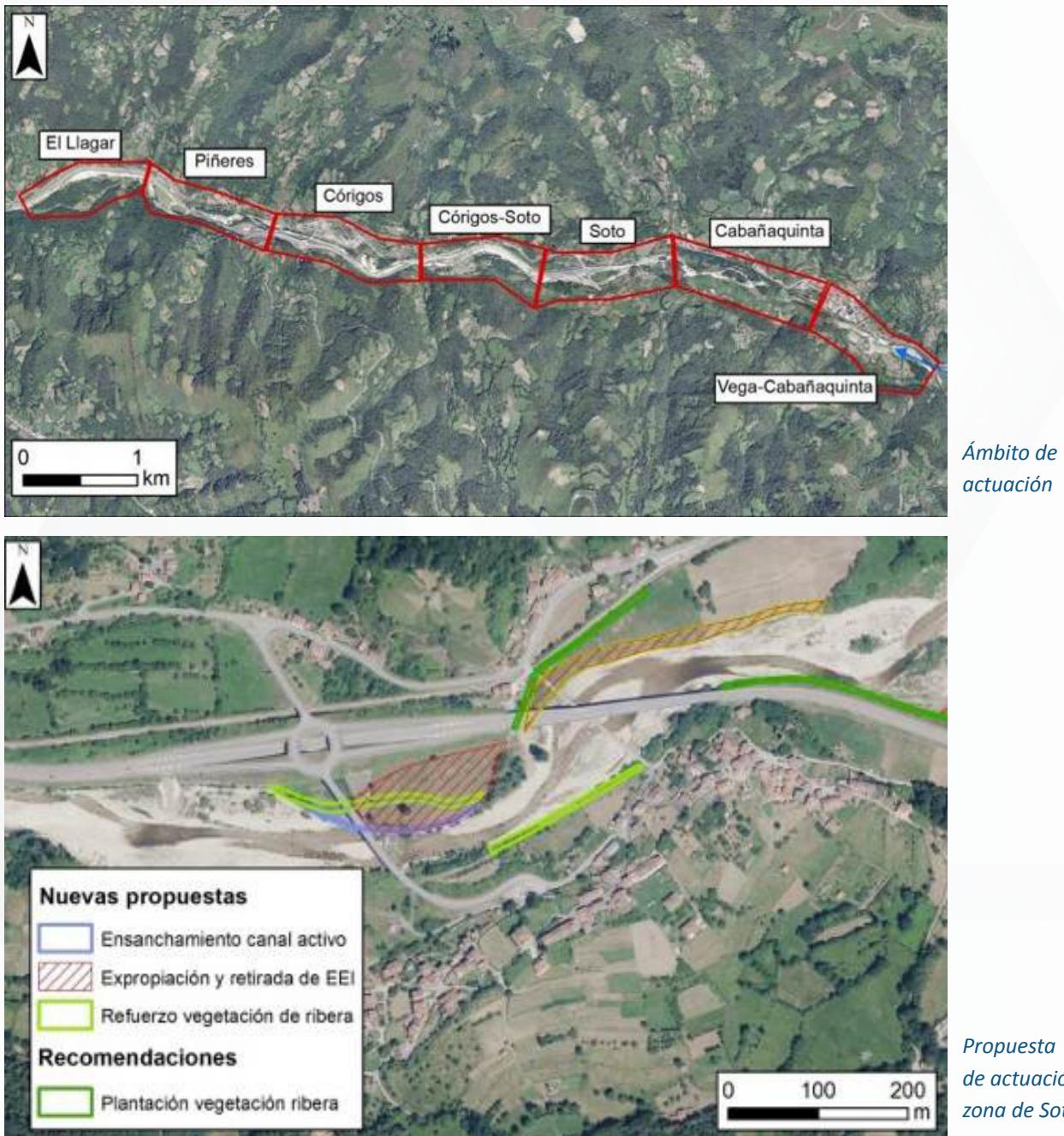
A fecha de noviembre de 2025 se encuentran adjudicados los siguientes contratos o encargos:

- Clave 01.418-0139/2111 (PRTR: P02.C05.I2.P02.S01.A16.01). Proyecto de restauración fluvial del bajo Sella. TT. MM. de Cangas de Onís, Parres y Ribadesella (Asturias). Importe de adjudicación (IVA incluido): 4.081.941,39 €.
- Clave 01.418-0139/0611. Servicio de asistencia técnica a la dirección de las obras del proyecto de restauración fluvial del bajo Sella. TT. MM. de Cangas de Onís, Parres y Ribadesella (Asturias). Importe de adjudicación (IVA incluido): 256.178,39 €.

01.419-0301/2111 - Proyecto de mejora ambiental del río Aller entre El Llagar y Cabañaquinta en el T.M. de Aller.

El proyecto tiene por objeto devolver espacio al sistema fluvial, utilizando mecanismos dirigidos a restablecer sus procesos y su dinámica, devolviendo al cauce unas dimensiones más acordes con su capacidad de movimiento, motivando la reactivación de sus canales secundarios y aumentando su conectividad lateral y longitudinal mediante la eliminación de barreras trasversales y la revegetación de la ribera.

Se proyecta, a su vez, la demolición de un puente deteriorado que supone una merma importante a la sección del río a su paso por Piñeres, así como la retirada de un azud trasversal al cauce en Cabañaquinta.



De cara a aumentar la continuidad del bosque de ribera en aquellos puntos donde, por causas artificiales, aparece fragmentado, se plantea llevar a cabo un refuerzo con vegetación de alto porte abarcando unas 3 ha, contribuyendo a crear una banda riparia donde el cauce pueda desarrollar sus funciones como ecosistema.

Finalmente, para asegurar la disponibilidad de territorio evitando interferencias artificiales, se plantean expropiaciones para garantizar las funciones dinámicas y ecológicas del río y que, en su mayoría, representan terrenos que fueron cauce histórico o forman parte de la Zona de Flujo Preferente. En dichos terrenos a expropiar, y en aquellos donde se realizan actuaciones en el proyecto (ensanchamientos, reapertura de brazos...), se realizarán labores de control y mitigación de especies alóctonas invasoras.

El presupuesto de las obras es de 1.931.549,29 € y la valoración de terrenos asciende a 639.190,66 €.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Después de una primera información pública y del análisis de las correspondientes alegaciones, se efectuó una revisión de oficio del proyecto que llevó a una modificación de este. La modificación introdujo cambios significativos con respecto al proyecto inicial, por lo que en 2024 se efectuó un nuevo trámite de información pública.

Una vez valoradas las alegaciones, en agosto de 2025 se ha remitido un informe técnico a la Subdirección General de Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos en relación con las posibles opciones para dar continuidad al expediente.

Durante el año 2026, una vez que se reciba respuesta al mencionado informe técnico se impulsará el procedimiento de tramitación y la búsqueda de fondos para el expediente.

A fecha de noviembre de 2025 no hay en ejecución ningún contrato asociado a este proyecto.

N1.419-105/2111 - Restauración hidromorfológica y ambiental del río Turón a la altura de los pozos mineros Santa Bárbara y Figaredo. T.M. de Mieres.

Este proyecto tiene como objetivo recuperar ambientalmente el río Turón a su paso por los pozos mineros de Santa Bárbara y Figaredo.

Las actuaciones consisten en la eliminación de las actuales canalizaciones o coberturas del río y la recuperación del cauce, a cielo abierto, mediante la adaptación de su trazado, incremento de su sección, ejecución de taludes más tendidos y estabilización de sus riberas con técnicas de bioingeniería.



Planta actuación pozo Santa Bárbara



Planta actuación pozo Figaredo

El presupuesto de las obras es de 9.401.690,95 € y los terrenos necesarios para la ejecución de las obras serán aportados por Hunosa.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Tras el análisis de los suelos, ha sido necesario adaptar el proyecto, después de lo cual el presupuesto ha quedado fijado en 9.401.690,95 €. Los terrenos necesarios para la ejecución de las obras serán aportados por Hunosa.

No se ha podido recabar financiación del fondo FRER, por no disponibilidad presupuestaria.

Consultada la Subdirección General de Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos en julio de 2025, y existiendo interés por parte de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O. A. en ejecutar la obra, en 2026 se prevé formular solicitud oficial de financiación a la Dirección General del Agua.

A fecha de noviembre de 2025 no hay en ejecución ningún contrato asociado a este proyecto.

N1.419-107/2111 y N1.419-107/0611 - Recuperación ambiental del río Nalón en La Chalana. T.M. de Laviana. Claves PRTR: P02.C05.I2.S01.A20.01 y P02.C05.I2.P02.S01.A20.02.

El tramo del río Nalón en la zona de La Chalana ha sido tradicionalmente aprovechado por los ciudadanos del municipio y de toda la cuenca minera para usos recreativos varios, desde el baño en verano hasta la celebración del tradicional Descenso Folclórico del Nalón a mediados de agosto, declarado de interés turístico. En las últimas décadas este tramo de río ha sufrido importantes modificaciones hidromorfológicas, singularmente desde mediados de los años 70, por la influencia de la construcción y puesta en servicio, unos kilómetros aguas arriba, del sistema de presas Tanes-Rioseco, que unido a la construcción de diversas infraestructuras en la zona (corredor viario del Nalón, ETAP de Entralgo, encauzamiento del río Nalón para la protección contra inundaciones de Pola de Laviana, urbanización creciente, etc.) han motivado un importante incremento de la presión antrópica.

Las actuaciones que contempla este proyecto tienen como finalidad la adecuación de las márgenes del río, la restauración del bosque de ribera y la fauna en la zona y su potenciación para el uso público sostenible.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto se aprobó con fecha 29 de mayo de 2024, con un presupuesto base de licitación de 1.790.686,04 €.

La licitación de las obras, por parte de los servicios centrales del Ministerio en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), se inició en octubre de 2024. La obra se adjudicó a EXCADE, S. L., por 1.610.176,92 €, el 7 de marzo de 2025, y el contrato se firmó con fecha 27 marzo de 2025. El inicio de las obras, mediante el acta de comprobación del replanteo, se produjo el 25 de abril de 2025. Para la ejecución de las actuaciones se dispone también de una asistencia técnica a la dirección

de las obras a través de un encargo a Tecnologías y Servicios Agrarios, SA., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) por un importe de 121.141,12 € y un plazo de doce meses.

Durante 2026 se prevé la aprobación de un modificado de las obras que se encuentra actualmente en trámite, mientras se continúa con la ejecución de las actuaciones.

A fecha de noviembre de 2025 se encuentran en ejecución los siguientes contratos o encargos:

- Clave N1.419-107/2111 (PRTR: P02.C05.I2.S01.A20.01). Proyecto de recuperación ambiental del río Nalón en La Chalana. T. M. de Laviana (Asturias). Importe de adjudicación (IVA incluido): 1.610.176,92 € (años 2025 a 2026).
- Clave N1.419-107/0611 (PRTR: P02.C05.I2.P02.S01.A20.02). Servicio de asistencia técnica a la dirección de las obras del proyecto de recuperación ambiental del río Nalón en La Chalana. T. M. de Laviana (Asturias). Importe de adjudicación (IVA incluido): 121.141,12 € (años 2025 a 2026).



Obras de recuperación del río Nalón en la Chalana

01.419-0303/2111 - Proyecto de restauración hidromorfológica y ambiental y defensa contra inundaciones del río Nalón en Lada: entorno del azud de la central térmica. T.M. de Langreo (Asturias)

La actuación consiste en la eliminación del encauzamiento y el estrechamiento existente en el cauce del río Nalón a la altura de la central térmica de Lada, en el núcleo de La Felguera (Langreo), en un tramo de 1 km, mediante la demolición del encauzamiento existente y la recuperación del espacio del cauce que ha sido ocupado por los rellenos, con el objeto de transformar el actual canal erosivo en otro con participación de procesos de sedimentación y de naturalización del cauce. La actuación se complementa con la recuperación de un espacio inundable en la confluencia con el río Montés para configurar una estructura de bosque de ribera y contribuir a la generación de espacio para mitigar el riesgo de inundación.

*Río Nalón en Lada: zona de actuación***SITUACIÓN ADMINISTRATIVA**

El conocimiento acerca de las condiciones en que podrían ejecutarse las actuaciones, adquirido durante la fase de estudio para redacción del proyecto, ha evidenciado la necesidad de llevar a cabo una revisión de este, revisión que se está efectuando en la actualidad.

En 2026 se prevé la ejecución de las obras por parte la Comunidad Autónoma, con financiación del Instituto para la Transición Justa, conforme al proyecto redactado por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O. A. y entregado con base en el correspondiente convenio.

A fecha de noviembre de 2025 no hay en ejecución ningún contrato asociado a este proyecto.

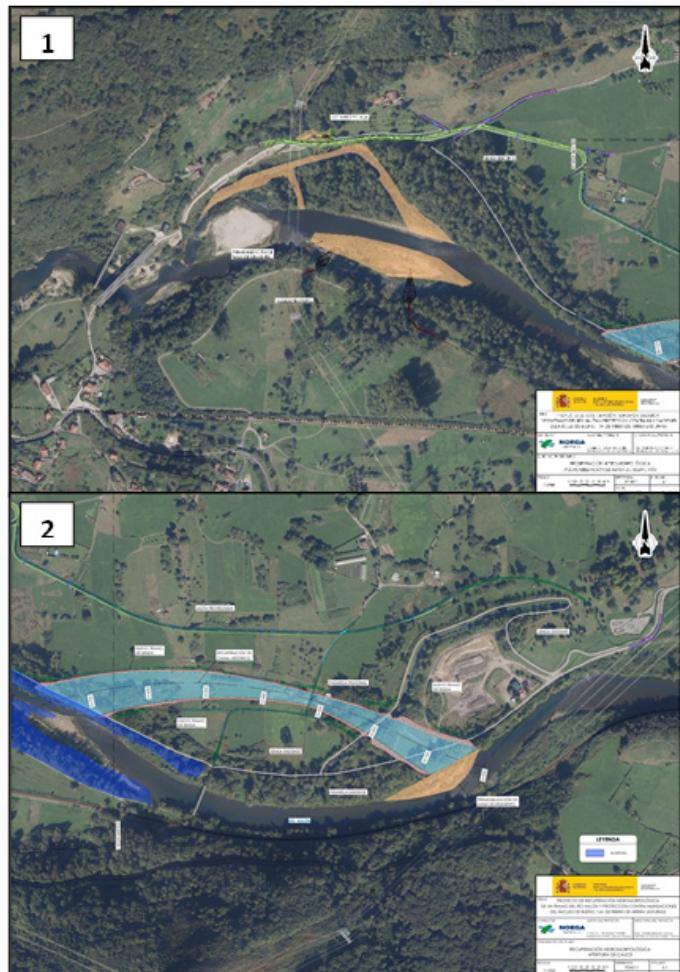
N1.419-110/0311 - Proyecto de recuperación hidromorfológica de un tramo del río Nalón y protección contra inundaciones del núcleo de Bueño. T.M. de Ribera de Arriba.

La denominada Vega del Nalón en el Municipio de Ribera de Arriba ha sufrido reiteradas inundaciones con importantes pérdidas materiales. Estas inundaciones son causadas, esencialmente, por la insuficiente capacidad hidráulica del cauce del río Nalón y sus arroyos tributarios, que en su tramo medio desarrolla amplias llanuras de inundación que son susceptibles de ser ocupadas por las aguas de manera frecuente en episodios de avenida. Por lo tanto, es una de las zonas con más riesgo de inundación de la Demarcación Hidrográfica Cantábrico Occidental. En este escenario, para reducir significativamente el riesgo por inundación, se considera imprescindible acometer una serie de medidas estructurales en un área situada en un entorno fuertemente antropizado y con una peligrosidad elevada.

Además, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A. incluyó en el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental. Revisión 2022 – 2027, aprobado por Real Decreto de 35/2023 de 24 de enero (BOE 10-02-2023), la actuación "Medidas estructurales de protección contra inundaciones en Bueño y Palomar T.M. de Ribera de Arriba (Asturias). ES018_3_N01752".

El análisis de las fotografías históricas de los años 1945 y 1957 del río Nalón a su paso por la vega de Soto de Ribera y Bueño muestran un cauce más ancho al actual, caracterizado por un trazado multicanal, típico de ríos de naturaleza trenzada. Esta morfología es característica de cauces que necesitan espacio del valle fluvial para depositar el sedimento grueso altamente representado en este tipo de cauces.

El proyecto persigue generar espacio físico para reforzar la estructura y vegetación de la ribera y crear un corredor fluvial más amplio y favorable a la biodiversidad y a la laminación de las avenidas, ofreciendo espacio para una organización más equilibrada de los flujos de agua y sedimento. La recuperación de espacio físico en el cauce y en la zona inundable persigue generar una configuración más equilibrada del corredor fluvial a largo plazo, clave para los desafíos futuros ligados al cambio climático.



Ámbito del proyecto

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

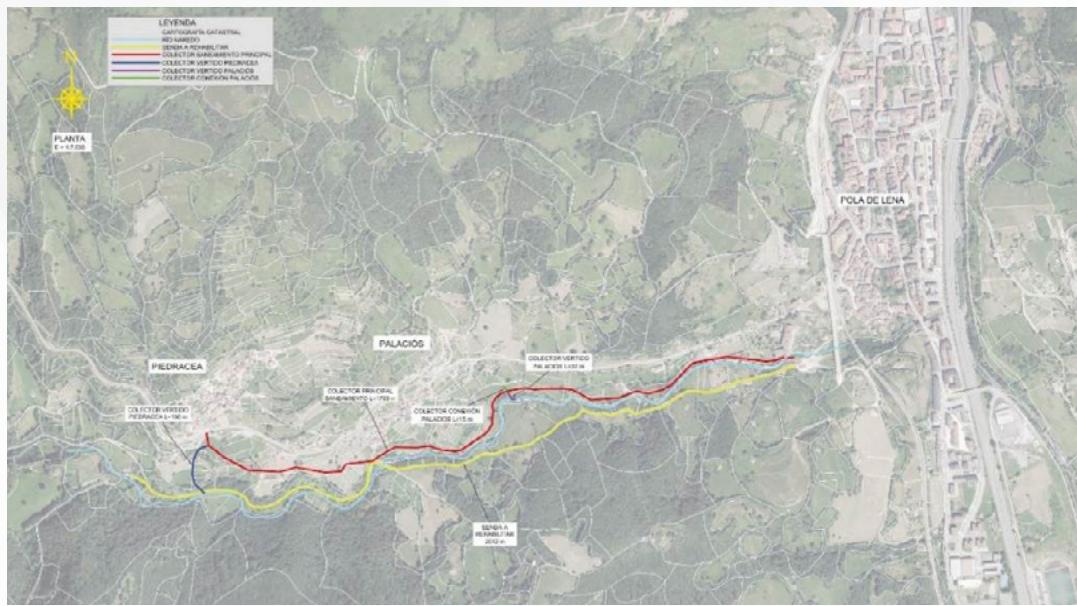
Con fecha 9 de agosto de 2024 se adjudicó a Noega Ingenieros, S. A., por 101.452,33 €, el contrato para la redacción del proyecto, con fondos propios de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico. El proyecto ha sido redactado y terminado con fecha de 9 de julio de 2025, con un presupuesto base de licitación de 8.302.825,77 €.

Durante el año 2026 está previsto recabar la financiación necesaria.

En 2025 concluyó la ejecución del siguiente contrato:

- Clave N1.419-110/0311. Servicio de asistencia técnica para la elaboración del proyecto de recuperación hidromorfológica de un tramo del río Nalón y protección contra inundaciones del núcleo de Bueño. T. M. de Ribera de Arriba (Asturias). Importe de adjudicación (IVA incluido): 101.452,33 € (años 2024 a 2025).

N1.419-111/0311 - Proyecto de recuperación hidromorfológica de un tramo del río Naredo, T. M. de Lena (Asturias).



Río Nalón en Lada:
zona de actuación

El río Naredo es un arroyo con una superficie de cuenca de unos 25 km² que desemboca en el río Lena, afluente del río Caudal. El tramo objeto de actuación se corresponde con los 2,5 km previos a su confluencia con el río Lena. Este tramo el río Naredo muestra diversos signos de degradación ambiental, como vertidos de aguas residuales, discontinuidades del bosque de ribera u obstrucciones.

El objetivo del proyecto es subsanar los problemas detectados, para lo cual se prevé la ejecución de diversas actuaciones: construcción de una nueva red de saneamiento que recoja los vertidos de Piedraceda y Palaciós y los incorpore al sistema general de saneamiento de Pola de Lena; restauración del bosque de ribera y

eliminación de especies alóctonas; retirada de revestimientos rígidos (muros verticales y hormigonados que aíslan y sellan el canal); adecuación hidromorfológica del cauce y las riberas; revisión de los puentes y pasarelas que cruzan el cauce; adecuación de una senda fluvial; y creación de un pequeño parque fluvial.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Con fecha 2 de agosto de 2024 se adjudicó a Ingiospa Ingeniería S.L., por 66.405,33 €, el contrato para la redacción del proyecto, cuyo plazo terminó el 2 de mayo de 2025. El proyecto redactado tiene un presupuesto base de licitación de 4.020.343,33 €.

Durante el año 2026 está previsto recabar la financiación necesaria.

En 2025 concluyó la ejecución del siguiente contrato:

- Clave N1.419-111/0311. Servicio de asistencia técnica para la elaboración del proyecto de recuperación hidromorfológica de un tramo del río Nareo. T. M. de Lena (Asturias). Importe de adjudicación (IVA incluido): 66.405,33 € (años 2024 a 2025).

01.803-0237/0411 - Estudio de las alteraciones hidromorfológicas del río Aler, la monitorización de flujos de sedimento y la definición de escenarios de restauración. Clave PRTR: P02.C05.I3.P01.A20.03.

El estudio, actualmente en ejecución, pretende identificar y definir las condiciones hidromorfológicas que imperan en el sistema fluvial, estudiando el impacto hidráulico y morfosedimentario de diversas actuaciones artificiales que han reducido el espacio de amortiguación de energía durante avenidas, con el objeto de definir alternativas de restauración y rehabilitación fluvial en el río Aler, en un tramo de 14 kilómetros, dirigidas a la recuperación de procesos, morfologías y ecosistemas, tanto en el cauce como en las llanuras de inundación, que contribuyan a aumentar la conectividad transversal, mitigar los procesos de incisión fluvial y mejorar el estado de conservación del espacio ribereño. Asimismo, dada la escasez de información sobre los caudales sólidos que existe el ámbito cantábrico, se considera fundamental realizar estudios científico-técnicos para profundizar en la comprensión cuantitativa del fenómeno de transporte de sedimento mediante la implantación de un programa de monitorización de la carga de fondo.

Los trabajos están financiados a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y se enmarcan en el proyecto denominado "Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad de las aguas, y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico y resto de documentación de la cuenca de Cantábrico. Fase I", encargado a Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) y cuyo presupuesto de ejecución por la Administración es de 7.832.176,10 €.



Río Aller

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Los trabajos, cuya finalización está prevista en noviembre de 2025, serán presentados a lo largo del primer trimestre de 2026 al resto de las unidades del Organismo.

A fecha de noviembre de 2025 se encuentra en ejecución el siguiente contrato vinculado a esta actuación:

- Clave 01.803-0237/0411 (PRTR: P02.C05.I3.P01.A20.03). Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad de las aguas y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico, y resto de documentación en la cuenca del Cantábrico. Fase 1. Importe de adjudicación (IVA incluido): 7.832.176,10 € (años 2022 a 2026).

INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

01.963-0008/0212 - Servicios de explotación, mantenimiento y conservación de la presa de Alfilorios y revisión del equipamiento de conservación y auscultación.

Esta infraestructura, básica del abastecimiento a la ciudad de Oviedo, fue construida entre los años 1974 y 1983 al amparo del Decreto de 25 de febrero de 1960 y gracias a una subvención concedida el 14 de diciembre de 1973 al Ayuntamiento de Oviedo, titular de la concesión para el aprovechamiento de las aguas fluyentes de las cuencas afectadas, por el Consejo de Ministros.



Sellado del hueco con el dispositivo de seguimiento de los arrastres de fondo instalado en el interior de un canto rodado

Las instalaciones prestan servicio al Ayuntamiento de Oviedo desde el año 1977 hasta la fecha. Las obras están pendientes de entrega al Ayuntamiento, por lo que el Estado realiza su explotación, conservación y mantenimiento.



Embalse de Los Alfilorios

Entre las actividades a desarrollar se encuentran:

- La inspección y puesta a punto de los equipos electromecánicos e instrumentación.
- Actualización y automatización de la instrumentación de auscultación.
- Actividades de explotación de acuerdo con las normas de explotación de la presa.
- Mantenimiento y conservación de los equipos de instrumentación.
- Trabajos de auscultación y comportamiento de la presa.
- Mantenimiento del Archivo Técnico.
- Actividades en materia de Seguridad y Salud.
- Revisión de la documentación para Plan de Emergencia (en fase de corrección tras una primera remisión a la DGA).

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El 1 de diciembre de 2022, la Dirección General del Agua adjudicó a ALVAC, S.A. un contrato de servicios para el apoyo a la explotación, mantenimiento y conservación de la presa, por un importe de 774.486,74 € y un plazo de ejecución de 3 años.

Durante el año 2025, con motivo del deslizamiento de un talud situado en la margen izquierda de la presa, se acometieron, mediante el procedimiento de emergencia, las obras de estabilización de dicho macizo. Las obras, que se acometieron entre abril y junio de 2025, fueron recibidas, con la firma de la correspondiente acta, el 18 de septiembre de 2025.

Durante el año 2026 se continuará con la explotación de la infraestructura, y se redactará un pliego para la contratación de servicio de apoyo a la explotación, mantenimiento y conservación de la presa.



Trabajos de conservación y mantenimiento.

A fecha de noviembre de 2025 se encuentra en ejecución el siguiente contrato:

- Clave 01.963-0008/0212. Pliego de prescripciones técnicas para el contrato de servicios de explotación, mantenimiento y conservación de la presa de los Alfilorios y revisión del equipamiento de conservación y auscultación (Asturias). Importe de adjudicación (IVA incluido): 774.486,74 € (años 2023 a 2026).

N1.119-010/2111 - Obras de adecuación de los equipos electromecánicos, el aliviadero y la casa de administración de la presa de los Alfilorios, y acondicionamiento de las instalaciones en el arroyo de la Mortera, TT. MM. De Morcín y Ribera de Arriba (Asturias).

El proyecto, cuyo objeto es el adecuado mantenimiento y mejora de las instalaciones y estructuras de la presa de los Alfilorios, fue aprobado técnicamente el 13 de agosto de 2025 por un presupuesto base de licitación de 2.396.864,65 €, con un plazo de ejecución de doce (12) meses. Se prevé, asimismo, la contratación de una asistencia técnica a la dirección de las obras durante la ejecución de los trabajos, por un presupuesto estimado de 119.000 €.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Aunque el proyecto fue remitido a la Dirección General del Agua con el fin de iniciar los trámites para su financiación, al no ser posible su inclusión entre las actuaciones prioritarias, la obra se financiará con cargo al presupuesto propio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O. A. Se estima un presupuesto aproximado de 2.396.864,65 €.



Captación del arroyo de la Mortera

Durante el año 2026 se impulsará su licitación y adjudicación, así como la licitación y adjudicación de la asistencia técnica a la dirección de las obras, con cargo a los presupuestos propios del Organismo.

A fecha de noviembre de 2025 aún no hay en ejecución ningún contrato asociado a este proyecto.

N1.333-087/2111 - Proyecto de reparación del depósito de agua de La Atalaya en Pruvia. T. M. de Llanera (Asturias).

La actuación de los depósitos reguladores del abastecimiento de agua al municipio de Llanera fue declarada de Interés General del Estado por la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. El proyecto relativo a las obras de mejora del abastecimiento de agua al concejo de Llanera. T. M. de Llanera (Asturias) finalizaron en 31 de octubre de 2010 y fueron recibidas en 13 de julio de 2011.

En 28 de julio de 2014 se firmó el “Convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y el Ayuntamiento de Llanera para la encomienda de gestión de la explotación integral, mantenimiento y conservación de las obras de mejora del abastecimiento de agua al concejo de Llanera, T. M. de Llanera”, que, en su Cláusula Quinta establece que “el Ayuntamiento de Llanera se hace cargo de todos los gastos derivados del uso, explotación, mantenimiento y conservación de las obras, infraestructuras y terrenos objeto de la Encomienda de Gestión”, y en la Cláusula Sexta que “la Encomienda de Gestión que se efectúa no produce cambio de la titularidad de las obras e instalaciones objeto de la misma, sin perjuicio de las competencias que sobre la materia corresponden al Estado, a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias o las Administraciones Locales”.



Depósito de La Atalaya

En julio de 2021 la concesionaria del servicio de Aguas, Aqualia, S.A., presenta un informe de la situación estructural del depósito de la Atalaya en Pruvia, del que se deduce la necesidad de refuerzos estructurales que nada tienen que ver con las responsabilidades establecidas en las cláusulas del citado Convenio, por lo que corresponde a la Administración General del Estado, como titular de las instalaciones, la elaboración de un proyecto que permita definir las actuaciones necesarias para la corrección de las deficiencias observadas.

Para la redacción del proyecto se realizó un estudio geotécnico y una modelización del terreno sobre el que se sitúa el depósito de La Atalaya, en la que se refleja la variación de rigidez de su apoyo debido a la disposición a media ladera del depósito. A la vista de los resultados así obtenidos, y tras valorar las posibles alternativas, se ha concluido que la opción más adecuada es la demolición del actual depósito y la construcción de uno nuevo en su misma ubicación, garantizando de esta forma su buen funcionamiento y durabilidad.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto fue redactado por CESMA INGENIEROS, S.L. El presupuesto de las obras, que se financiarán con fondos propios de este Organismo, asciende a 3.800.653,45 €.

En 2026 se prevé impulsar definitivamente la licitación del proyecto, con cargo a los fondos propios del Organismo, así como la de la correspondiente asistencia técnica a la dirección de las obras por un importe estimado de 190.000 €.

A fecha de noviembre de 2025 aún no hay en ejecución ningún contrato asociado a este proyecto.

N1.803-0441/0511 - Operación y mantenimiento de la central de La Riera, T. M. de Somiedo (Asturias).

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Hidráulicas de 3 de octubre de 1940 (Boletín Oficial de la provincia de 11 de noviembre de 1940) se otorgó a Hidroeléctrica del Cantábrico-Saltos de Agua de Somiedo S.A. la concesión de un aprovechamiento de hasta 8.000 l/s de agua del río Somiedo. La condición 16^a de esta Resolución establecía que al expirar el plazo de concesión, revertirían gratuitamente al Estado, y libres de cargas, todos los elementos que constituían el aprovechamiento, desde las obras de derivación o toma hasta el desagüe en el cauce público, comprendiendo la maquinaria productora de energía y las obras, terrenos y edificios destinados al mismo aprovechamiento. Se incluían también en la reversión gratuita todo cuanto se hubiera construido sobre terrenos de dominio público, cualquiera que fuese su destino.

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de fecha 15 de octubre de 2018 se acordó iniciar de oficio el expediente de extinción de los derechos al aprovechamiento de 8.000 l/s de agua del río Somiedo y de 1.000 l/s de agua del arroyo de Las Morteras, ambos en el término municipal de Somiedo (Asturias), con destino a producción de energía eléctrica en el salto de La Riera, por transcurso del plazo de concesión, que finaliza el 1 de diciembre de 2020.

La Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico resolvió el expediente de extinción con fecha 29 de julio de 2020, con efectos a partir del 1 de diciembre de 2020. Esta resolución establecía la reversión gratuita y libre de cargas a la Administración General del Estado y la adscripción a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de los elementos situados en dominio público hidráulico, así como el resto de los elementos que constituyan el aprovechamiento situados fuera del dominio público hidráulico y cuya descripción figuraba en el informe de extinción; se excluía de la reversión y la adscripción al Estado la zona de distribución eléctrica, propiedad de la empresa distribuidora.



Central de La Riera

Con fecha 10 de diciembre de 2021 tuvo lugar mediante acta la reversión efectiva de las instalaciones a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O. A.

Desde la reversión de los bienes al Estado hasta la resolución del concurso público para el aprovechamiento hidroeléctrico de La Riera y el otorgamiento de la concesión correspondiente, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico deberá gestionar el aprovechamiento, tal y como establece la resolución de extinción de 29 de julio de 2020 de la Dirección General del Agua, lo cual consistirá en el mantenimiento de las instalaciones en la mejor situación posible y la operación de la central para la producción eléctrica.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Dado que la operación y mantenimiento de estas instalaciones requiere la continua ejecución de una serie de actuaciones que requieren un conocimiento sectorial especializado, con fecha 17 de abril de 2023, el

Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O. A., previos los trámites correspondientes, resolvió aprobar el expediente de contratación del “Servicio técnico para la realización de los trabajos de operación y mantenimiento de la Central de La Riera, término municipal de Somiedo (Asturias)” y aprobar su apertura por el procedimiento abierto.

El servicio fue adjudicado, el día 31 de julio de 2023, a EDP ESPAÑA, S. A. U., por un importe de 919.600,00 € y un plazo de 36 meses.

Los trabajos de operación y mantenimiento de la central hidroeléctrica de La Riera, que se encuentran actualmente en ejecución, continuarán desarrollándose a lo largo del año 2026 hasta la conclusión del contrato y la resolución del concurso público para el aprovechamiento hidroeléctrico de la central y el otorgamiento de la concesión correspondiente.

A fecha de noviembre de 2025 se encuentra en ejecución el siguiente contrato:

- Clave N1.803-0441/0511. Servicio técnico para la realización de los trabajos de operación y mantenimiento de la central de La Riera, término municipal de Somiedo, provincia de Asturias. Importe de adjudicación (IVA incluido): 919.600,00 € (años 2023 a 2026).

N1.803-480/0511 - Operación, mantenimiento y conservación de la central hidroeléctrica de Cauxa, T. M. de Belmonte de Miranda (Asturias).

Por Resolución de la entonces Confederación Hidrográfica del Norte de España (hoy Confederación Hidrográfica del Cantábrico) de 30 de octubre de 1990 (Boletín Oficial de la provincia de 3 de diciembre de 1990) se otorgó la concesión de un aprovechamiento de hasta 5.000 l/s a derivar del río Cauxa, en el T.M. de Belmonte de Miranda (Asturias), para la producción de energía hidroeléctrica. Posteriormente, por resolución de 10 de marzo de 1995, el caudal concesional se redujo hasta los 3.500 l/s.

Mediante acuerdo de fecha 7 de abril de 2021 la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. acordó iniciar el expediente de extinción de este aprovechamiento por transcurso del plazo de la concesión, que finaliza el 1 de febrero de 2021. Con fecha 15 de febrero de 2023, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. resuelve extinguir los derechos del aprovechamiento y, dada la viabilidad técnica, económica y medioambiental de este, continuar con la explotación, de modo que, una vez efectivamente revertido al Estado, se habrá de tramitar el concurso previsto en el artículo 132.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico para el otorgamiento de una nueva concesión.

No obstante, tras la reversión, y con el fin de evitar el posible deterioro de las instalaciones por la interrupción de la actividad, el Organismo de cuenca realizará las actuaciones que considere oportunas para la conservación y el mantenimiento de las infraestructuras.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Ante la próxima reversión de la central hidroeléctrica de Cauxa, y dadas las obligaciones de conservación, mantenimiento y operación que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O. A. contraerá como titular de la instalación, así como el conocimiento sectorial especializado que ello requiere, se considera necesaria la contratación de un servicio técnico para la realización de los citados trabajos.

En tal sentido, durante el año 2026 se prevé finalizar la redacción del pliego para dicha contratación, con lo que, a continuación, será posible licitar el contrato y, una vez adjudicado este y revertidas las instalaciones, comenzar con los trabajos de mantenimiento y operación de la central.

A fecha de noviembre de 2025 aún no hay en ejecución ningún contrato asociado a este proyecto.

MEJORA DE EDIFICIOS

N1.503-108/2111 y N1.503-108/0611 - Mejora de la eficiencia energética del edificio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Plaza de España nº 2, Oviedo (Asturias). Claves PRTR: P04.C11.I4.P02.S10. A02.01 y P04.C11.I4.P02.S10.A02.02.



Fachada del edificio Plaza de España

Con el paso de los años, el edificio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O. A. ubicado en la Plaza España ha sufrido el deterioro de su carpintería de madera, de modo que el sistema de cierre de las ventanas no se puede reparar y la carpintería presenta grandes holguras que merman el ahorro energético y, por tanto, la confortabilidad de las oficinas. Además, el sistema de climatización no se ajusta a los estándares necesarios para poder calificar el edificio como energéticamente eficiente. Por esta razón, en agosto de 2021 se confeccionó un pliego para la redacción de un proyecto que abordara, desde la perspectiva de la mejora de su eficiencia, la renovación de las instalaciones de calefacción e iluminación y los cerramientos.

Como consecuencia de lo anterior, el 28 de junio de 2023 se aprobó el proyecto de mejora de eficiencia energética del edificio, cuyo objetivo era definir la solución para adaptar las instalaciones a los estándares de eficiencia actuales. El presupuesto base de licitación de dicho proyecto fue de 3.281.572,41 €.

El 29 de octubre de 2024 el proyecto fue adjudicado a Extraco, Construcciones e Proyectos, S. A., por un importe de 2.720.094,52 € y un plazo de ejecución de veintidós meses. Se dispone de una asistencia técnica a la dirección de las obras a través de una encargo a Tecnologías y Servicios Agrarios, SA., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) por un importe de 426.721,28 € y un plazo de dieciseis meses.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Las obras dieron comienzo con fecha 21 de mayo de 2025 y se encuentran en ejecución. Como se ha indicado, el presupuesto de la actuación, financiada a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), es de 2.720.094,52 €.

Se prevé que las obras finalicen en junio de 2026.

A fecha de noviembre de 2025 se encuentran en ejecución los siguientes contratos o encargos:

- Clave N1.503-108/2111 (PRTR: P04.C11.I4.P02.S10.A02.01). Proyecto de mejora de la eficiencia energética del edificio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Plaza de España nº 2. Oviedo (Asturias). Importe de adjudicación (IVA incluido): 2.720.094,52 € (años 2025 a 2026).
- Clave N1.503-108/0611 (PRTR: P04.C11.I4.P02.S10.A02.02). Servicio de asistencia técnica para la dirección de las obras del proyecto de mejora de la eficiencia energética del edificio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Plaza de España nº 2. Oviedo (Asturias). Importe de adjudicación (IVA incluido): 426.721,28 € (años 2025 a 2026).



Ejecución de las obras en el edificio Plaza de España

N1.503-141/2111 - Mejora de la accesibilidad, reparación y mantenimiento de los pavimentos y realización de pequeñas reparaciones en las oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, T. M. de Oviedo.

El proyecto recoge trabajos que no se engloban en el proyecto de mejora de la eficiencia energética y que son necesarios para corregir las deficiencias detectadas en la auditoría energética realizada por GEN EUROPE. Dichos trabajos consisten en la mejora de la accesibilidad y seguridad del edificio, además de la ejecución de ciertas reparaciones, principalmente en los pavimentos, pero también en otros ámbitos del edificio.

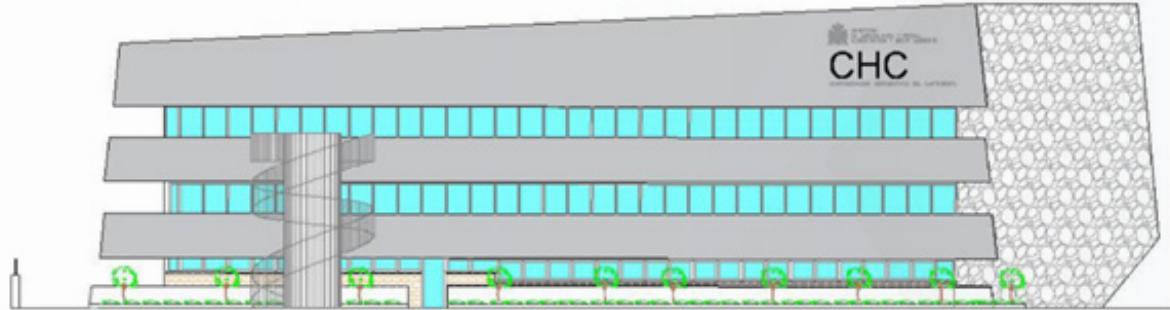
El proyecto fue aprobado técnicamente el 15 de octubre de 2025, con un presupuesto base de licitación 312.481,75 € y un plazo de ejecución de seis meses.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Se prevé que la licitación y adjudicación de las obras pueda completarse durante el primer trimestre de 2026, y que la ejecución de estas pueda comenzar inmediatamente a continuación.

A fecha de noviembre de 2025 no hay en ejecución ningún contrato asociado a este proyecto.

N1.503-107/2111 y N1.503-107/0611 - Mejora de ahorro y eficiencia energética y renovación integral de las instalaciones del edificio de oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ubicado en La Fresneda, T. M. de Siero (Asturias). Claves PRTR: P04.C11.I4.P02.S10.A01.01 y P04.C11.I4.P02.S10.A01.02.



El proyecto tiene por objeto adecuar los sistemas de climatización, iluminación y cerramientos del edificio que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O. A. posee en La Fresneda (Siero, Asturias) para adaptar las instalaciones a los estándares de eficiencia actuales y reducir el consumo energético de dicho edificio.

El proyecto fue aprobado técnicamente con fecha de 13 de mayo de 2024, con un presupuesto base de licitación de 3.380.388,10 €. El 28 de febrero de 2025, el contrato fue adjudicado a Misturas Obras e Proxectos, S. A., por un importe de 2.540.698,71 € y un plazo de ejecución de dieciocho meses. Se dispone, asimismo, de una asistencia técnica a la dirección de las obras a través de una encargo a Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) por un importe de 420.783,25 € y un plazo de dieciseis meses.



Ejecución de las obras en el edificio de La Fresneda

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Las obras dieron comienzo el 22 de mayo de 2025 y se encuentran en ejecución. El presupuesto de la actuación, financiada a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), es, como se ha señalado, de 2.540.698,71 €.

Igual que en el caso anterior, se prevé que las obras finalicen en junio de 2026.

A fecha de noviembre de 2025 se encuentran en ejecución los siguientes contratos o encargos:

- Clave N1.503-107/2111 (PRTR: P04.C11.I4.P02.S10.A01.01). Proyecto de mejora de ahorro y eficiencia energética y renovación integral de las instalaciones del edificio de oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ubicado en La Fresneda, T. M. de Siero (Asturias). Importe de adjudicación (IVA incluido): 2.540.698,71 € (años 2025 a 2026).
- Clave N1.503-107/0611 (PRTR: P04.C11.I4.P02.S10.A01.02). Servicio de asistencia técnica para la dirección de las obras del proyecto de mejora de ahorro y eficiencia energética y renovación integral de las instalaciones del edificio de oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ubicado en La Fresneda. T. M. de Siero (Asturias). Importe de adjudicación (IVA incluido): 420.783,25 € (años 2025 a 2026).

N1.503-142/2111 - Mejora de la accesibilidad, sustitución de suelo técnico y habilitación de plazas de aparcamiento en la sede de La Fresneda de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, T. M. de Siero.

La finalidad del proyecto es recoger los trabajos que no se engloban en el proyecto de mejora de la eficiencia energética del edificio y que son necesarios para corregir las deficiencias detectadas en la auditoría energética realizada por GEN EUROPE, así como completar las necesidades sobrevenidas con la ejecución de dichas obras.

El proyecto fue aprobado técnicamente el 15 de octubre de 2025, con un presupuesto base de licitación de 208.825,15 € y un plazo de ejecución de cinco meses.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Previsiblemente, la licitación y adjudicación de las obras se completará durante el primer trimestre de 2026, y se prevé que la ejecución de estas pueda comenzar inmediatamente a continuación.

A fecha de noviembre de 2025 no hay en ejecución ningún contrato asociado a este proyecto.

N1.503-135/2111 - Reparación de hormigones y petos deteriorados del edificio de oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en La Fresneda, T. M. de Siero.

El edificio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en La Fresneda alberga oficinas de Comisaría de Aguas, Dirección Técnica y el Laboratorio. En los últimos años, cada vez con más frecuencia, se han venido produciendo en él desprendimientos de fragmentos de hormigón de la fachada debido al deterioro de los petos de seguridad de los pasillos exteriores de las plantas 1^a y 2^a y de la cubierta, en muchos casos sobre la acera y vial públicos de la cara Oeste del edificio, con grave riesgo para las personas que circulan por la acera y los vehículos. En este sentido, el proyecto de reparación define los trabajos necesarios para la reparación de los elementos que componen la fachada del edificio.

El proyecto se aprobó técnicamente con fecha 1 de octubre de 2025, con un presupuesto base de licitación de 296.452,13 € y un plazo de ejecución de cinco meses.



SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Se prevé que la licitación y la adjudicación de las obras pueda completarse durante el primer trimestre de 2026, tras lo cual se pretende que la ejecución de las actuaciones comience de inmediato.

A fecha de noviembre de 2025 aún no hay en ejecución ningún contrato asociado a este proyecto.

ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS: CANTABRIA

ACTUACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS A DESARROLLAR EN 2026

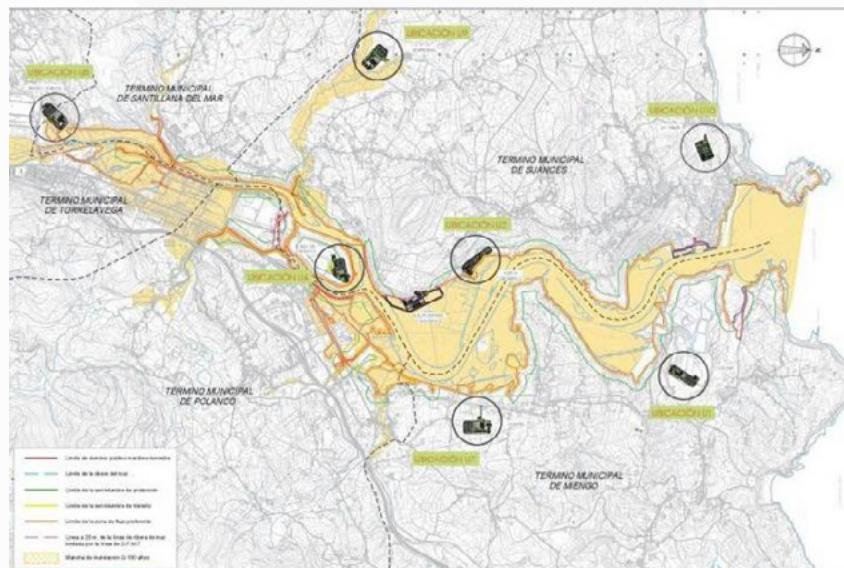


SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL SISTEMA FLUVIAL SAJA-BESAYA

01.339-0270/0412 y 01.339-0270/0413 - Alternativa a la EDAR de Vuelta Ostrera.

La EDAR de Vuelta Ostrera es uno de los proyectos en que se desglosa el Proyecto General de Saneamiento del Sistema Fluvial de la Cuenca Saja-Besaya, aprobado definitivamente por Resolución de 20 de marzo de 1996 de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda.

Mediante sentencia del 26 de octubre de 2005, la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo anula el acuerdo adoptado el 27 de abril de 2001 por el Consejo de Ministros, que declaró zona de reserva una parcela de dominio público marítimo-terrestre de 87.450 metros cuadrados para la construcción de la EDAR de Vuelta Ostrera en la ría de San Martín de la Arena (Suances) y ordenó su demolición. Con fecha 10 de abril de 2017 la Dirección General del Agua adjudicó el Pliego de Bases Técnicas para la contratación de la redacción del Anteproyecto y del Estudio de Impacto Ambiental de la solución alternativa a la EDAR de Vuelta Ostrera y la adaptación del Proyecto del emisario terrestre y submarino de Los Locos (Cantabria).



Alternativas EDAR
de Vuelta Ostrera

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Con fecha 4 de junio de 2021, el órgano ambiental solicitó información adicional que pudiera considerarse necesaria para poder evaluar ambientalmente las alternativas “U2 Vuelta Ostrera con emisario submarino”, “U1-Cuchía con emisario” y “U8-Riaño con emisario”, siguientes alternativas mejor valoradas después de la U4-Isla de Solvay, previamente desechada.

Con fecha 11 de noviembre de 2021 la Dirección General del Agua formalizó el encargo a Tragsatec para la elaboración de la información adicional requerida, por un importe de 455.147,51 € y un plazo de ejecución de 12 meses. La información complementaria solicitada sobre las tres alternativas se elaboró a lo largo del año 2022.

Teniendo en cuenta las conclusiones del Documento Ambiental, que no descarta ninguna alternativa desde el punto de vista ambiental, y del Documento técnico, que penaliza seriamente la alternativa U1 – Cuchía, frente a cualquier otra, desde la Confederación Hidrográfica y la Dirección General del Agua se consideró que la mejor alternativa para la sustitución de la actual EDAR de Vuelta Ostrera era la Alternativa U2- Vuelta Ostrera 2.

En cumplimiento de la petición del órgano ambiental mediante escrito de entrada el 23 de marzo de 2023, se está realizando una nueva consulta a las administraciones públicas afectadas y personas interesadas, que deberían pronunciarse sobre la nueva información recibida, quedando suspendido el plazo para la formulación de la declaración de impacto ambiental. Dicha consulta se inició con fecha 30 de marzo de 2023.

Se recibieron un total de 27 contestaciones a las consultas realizadas a las se sumaron otros 446 escritos procedentes de particulares, con lo que se recibieron un total de 473 escritos en dicho trámite.

Algunas cuestiones de las planteadas en las respuestas a las consultas, como los estudios adicionales solicitados por la Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina del MITECO, requieren de la contratación de un apoyo externo, por su alcance y especificidad. Cabe recordar que este informe tiene carácter vinculante, en virtud de lo establecido en el artículo 37.2.d) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental.

A la vista de las alegaciones, se considera conveniente, también, actualizar las matrices de impacto (incluidas la técnico-económicas) y las valoraciones de las alternativas finalistas con toda la información adicional generada, lo que requeriría completar, a su vez, algunos aspectos de los estudios obrantes. Ambos aspectos requieren, también, de la contratación de un apoyo externo.

La Dirección General del Agua, con fecha de 10 de junio de 2024, encargó a la empresa TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), la ejecución de los citados trabajos, estableciéndose como fecha de finalización el 10 de marzo de 2025. Tras las ampliaciones de plazo aprobadas, la fecha vigente de finalización de los trabajos ha pasado a ser el 30 de noviembre de 2025.

Por otro lado, el 12 de diciembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea la Directiva (UE) 2024/3019 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2024, sobre el tratamiento de las

aguas residuales urbanas. Esta nueva Directiva (UE), que deberá ser traspuesta al ordenamiento jurídico español antes del 31 de julio de 2027, exige la implantación de tratamientos terciarios, de eliminación de nitrógeno y fósforo, y de tratamientos cuaternarios, para la eliminación de un amplio espectro de microcontaminantes, para todas las instalaciones de depuración a partir de 150.000 habitantes equivalentes, como es el caso de la nueva EDAR de Vuelta Ostrera. Estos nuevos requisitos de depuración obligan a nuevas necesidades de espacio, por lo que es necesario llevar a cabo estudios adicionales de caracterización de suelos para alguna de las alternativas seleccionadas.

Para el análisis de la posible adaptación de las alternativas planteadas a la nueva Directiva, con fecha 16 de junio de 2025, se ha formalizado un encargo al medio propio “Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A., S.M.E., M.P.” (EMGRISA, NIF: A79433660), por un presupuesto por administración de 128.205,48 euros y un plazo de cuatro (4) meses, en el que se establece como fecha de finalización de los trabajos el 16 de octubre de 2025.

Una vez que el Órgano ambiental resuelva sobre la alternativa escogida, y se realice la Declaración de Impacto Ambiental, se redactará el Anteproyecto, que habrá de someterse nuevamente a información pública junto con la relación de bienes y derechos afectados por las obras previamente a su aprobación y posterior licitación.

Durante el año 2026 se prevé que, tras la remisión del expediente al órgano sustantivo y al órgano ambiental, pueda obtenerse la declaración de impacto ambiental y, seguidamente, redactarse el anteproyecto.

A fecha de noviembre de 2025 se encuentra en ejecución el siguiente contrato:

- Clave 01.339-0270/0412. Servicios para la elaboración de la información adicional solicitada por la Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina y resto de entidades, para las alternativas planteadas para la sustitución de la EDAR existente de Vuelta Ostrera (Cantabria). Importe de adjudicación (IVA incluido): 348.702,32 € (años 2024 a 2025).

01.339-0263/0311 - Demolición de la actual EDAR de Vuelta Ostrera.

El Proyecto de Demolición y Regeneración de los terrenos ocupados por la EDAR de Vuelta Ostrera se encuentra redactado, por un importe de 15.516.350,14 €.

El proyecto contempla el desmantelamiento y retirada de los equipos electromecánicos, la demolición de la obra civil, la excavación y transporte a vertedero autorizado del material de los rellenos y la regeneración de los terrenos recuperados.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección General del Agua autorizó, el 27 de septiembre de 2023, la incoación del expediente de información



*Vista de la actual EDAR
de Vuelta Ostrera*

pública del PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE VUELTA OSTRERA (CANTABRIA), de su Estudio de Impacto Ambiental y de los bienes y derechos afectados, y encomendó a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico la realización de dicho trámite de información pública y la consulta a las administraciones y a las personas interesadas.

Una vez revisada la documentación conforme a lo indicado por el artículo 39 de la Ley 21/2013, de Evaluación de Impacto Ambiental, el expediente fue remitido al órgano ambiental con fecha de registro de salida de 21 de febrero de 2025, conforme a lo establecido en el apartado 3 del artículo 39 de la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental al objeto de que realice el correspondiente análisis técnico del mismo (artículo 40).

Teniendo en cuenta que la demolición de la actual estación depuradora de aguas residuales no puede realizarse antes de que se inicie la explotación de la nueva EDAR, en el oficio remitido a la Subdirección General de Evaluación Ambiental se solicita que “tras el análisis técnico del expediente que ahora se remite y antes de la formulación de la Declaración de Impacto Ambiental, se suspenda la resolución de este procedimiento hasta que se haya formulado la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de la nueva EDAR”.

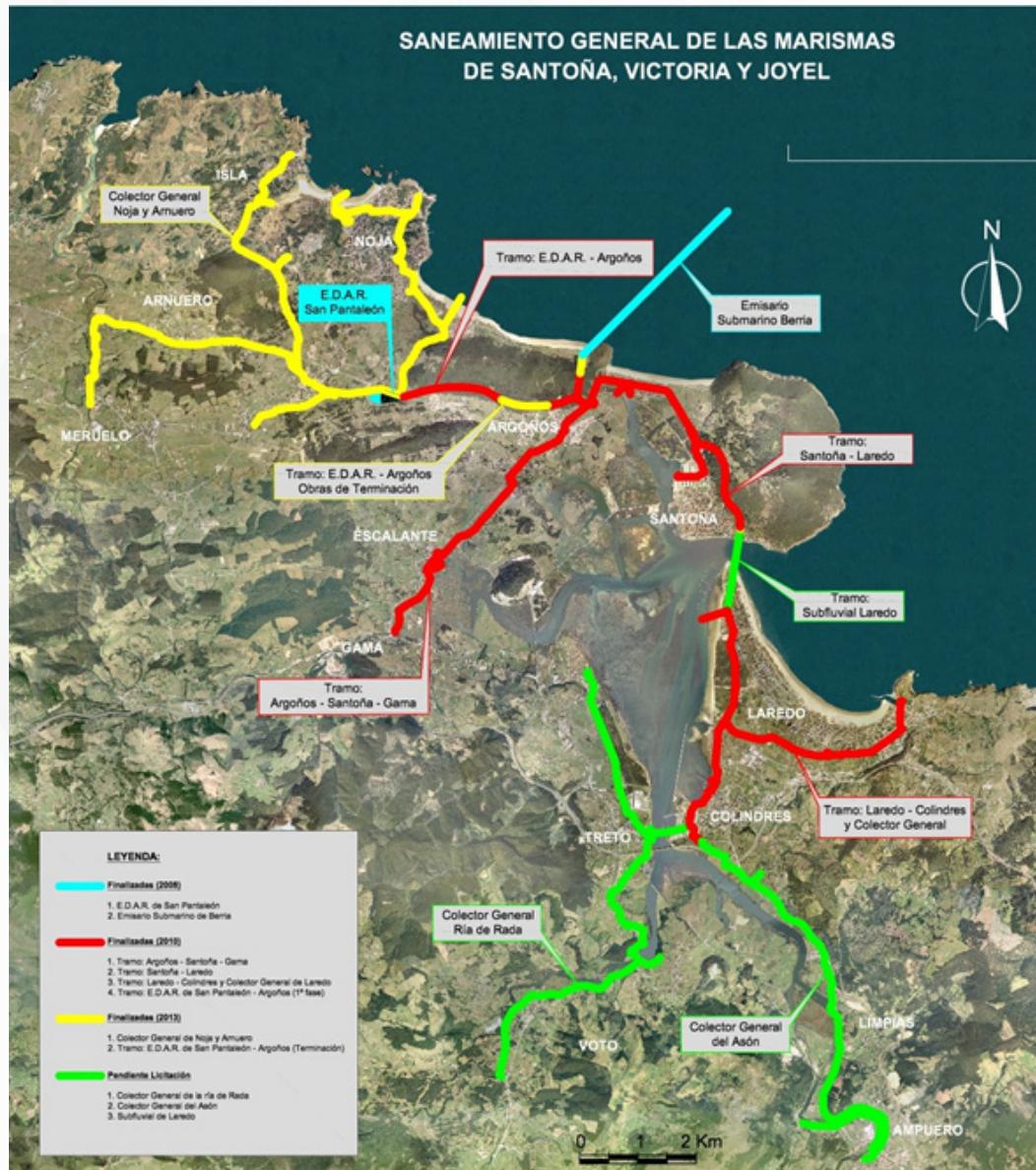
Con fecha de registro de entrada de 20 de marzo de 2025 se ha recibido notificación del órgano ambiental en la que indica que, conforme al artículo 22 de la Ley 39/2015, se procede a la suspensión del procedimiento de evaluación de impacto ambiental del “Proyecto de demolición de la estación depuradora de aguas residuales de Vuelta-Ostrera (Cantabria)”, en tanto en cuanto se resuelva el proyecto “Solución alternativa a la EDAR Vuelta Ostrera y adaptación del proyecto del emisario terrestre y submarino de Los Locos (Cantabria)”.

A causa de lo anterior, se prevé reiniciar el expediente cuando se haya resuelto el procedimiento de evaluación ambiental de la solución alternativa a la EDAR actual de Vuelta Ostrera a lo largo de 2027.

A fecha de noviembre de 2025 se encuentra en ejecución el siguiente contrato:

- Clave 01.339-0263/0311. Pliego de bases técnicas para la contratación de servicios para la redacción del proyecto de demolición de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Vuelta Ostrera (Cantabria). Importe de adjudicación (IVA incluido): 215.381,50 € (contrato suspendido actualmente).

SANEAMIENTO DE LAS MARISMAS DE SANTOÑA



01.339-0267/0311 - Subfluvial de Laredo.

De acuerdo con el esquema de saneamiento aprobado, la conexión del sistema de colectores de la margen derecha de la ría de Santoña con la EDAR de San Pantaleón exige la construcción de un tramo por debajo de aquélla y los consiguientes dispositivos de bombeo. Se trata del denominado Subfluvial de Laredo, parte integrante del colector-interceptor general Santoña-Laredo-Colindres (tramo Santoña-Laredo) del que se independizó contractualmente debido a su complejidad constructiva.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Las obras se iniciaron en noviembre de 2014, por un importe de 23.203.106,24 € y un plazo de ejecución inicial de 27 meses. Como resultado del procedimiento judicial promovido por la UTE ACCIONA-ASCÁN contra TRAGSA y reconvenido por ésta, las obras se paralizaron. El proceso judicial ha determinado la resolución del contrato entre la UTE y TRAGSA y la obligación de retirar la máquina tuneladora. Los trabajos se iniciaron en octubre de 2020 y finalizaron en abril de 2021.

Al no resultar técnicamente viable utilizar la perforación ya realizada para continuar con las obras, es necesario redactar un nuevo proyecto en el que se analicen diferentes alternativas para conectar las aguas residuales entre Laredo y Santoña.

La asistencia técnica para la redacción del nuevo proyecto fue adjudicada a Fulcrum, Planificación, Análisis y Proyectos S.A. El contrato se firmó el 20 de abril de 2022 por un importe de 509.940,14 €.

El 30 de enero de 2023, se remitió a la Dirección General del Agua el documento inicial elaborado para el inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Simplificada y se suspendió la redacción del proyecto hasta que se resolviera el trámite ambiental.

El Órgano ambiental inició las consultas el 29 de mayo de 2023. Con fecha 9 de octubre el Órgano ambiental traslada los informes emitidos por los organismos consultados y comunica la necesidad de realizar estudios adicionales exigidos por la Dirección General de Medio Ambiente y Cambio Climático del Gobierno de Cantabria.

En el BOE de 21 de marzo de 2024, se publicó Resolución de 14 de marzo de 2024, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formuló el informe de impacto ambiental.

El proyecto se encuentra redactado por un importe de 75.109.395,36 € y un plazo de ejecución de 48 meses. Actualmente, el proyecto se encuentra en supervisión por los servicios técnicos de la Dirección General del Agua como paso previo a su aprobación técnica.

Se prevé que durante el año 2026 puedan licitarse e iniciarse las obras.

A fecha de noviembre de 2025 se encuentra en ejecución el siguiente contrato:



Subfluvial de Laredo

- Clave 01.339-0267/0311. Pliego de prescripciones técnicas para la contratación de servicios de asistencia técnica para la elaboración del proyecto de conexión subfluvial del saneamiento general de las marismas de Santoña entre Laredo y Santoña (Cantabria). Importe del contrato (IVA incluido): 555.923,46 € (contrato suspendido actualmente).

01.339-0269/0411 - Colector Interceptor del río Asón.

El proyecto del Colector del río Asón recoge las obras necesarias para la incorporación de las aguas residuales urbanas de los municipios de Ampuero, Limpias y parte de Colindres, al Interceptor General Laredo-Santoña-Colindres, que las conducirá hasta la estación depuradora San Pantaleón.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

La obra se adjudicó por un importe de 8.041.862,07 € y un plazo de ejecución de 22 meses. El acta de comprobación del replanteo se firmó con fecha 12 de febrero de 2018, suspendiéndose temporalmente, en el mismo acto, el inicio de las obras por no existir la disponibilidad de los terrenos necesarios para ejecutarlas.

Habiéndose cumplido el plazo marcado en el artículo 245.c de la Ley 9/2017, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 9 de noviembre de 2021 se resolvió el contrato.

El 31 de marzo de 2023, se adjudicó el nuevo contrato para la redacción del proyecto a WSP SPAIN-APIA S.A.U. por un importe de 217.917,19 € y un plazo de ejecución de 28 meses. Los trabajos se iniciaron el 25 de mayo de 2023 con la firma del contrato.



Colector Interceptor del río Asón.

Con fecha 23 de julio de 2024 se remitió al órgano sustantivo el estudio de alternativas y el documento ambiental para su remisión, junto con la solicitud de inicio de procedimiento de evaluación ambiental simplificada, al órgano ambiental.

Con fecha 4 de septiembre de 2024, el órgano ambiental inició la fase de consultas a las Administraciones públicas afectadas y personas interesadas del procedimiento de evaluación ambiental simplificada (art. 46 LEA).

El 13 de noviembre de 2025, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental ha resuelto formular informe de impacto ambiental favorable del “Proyecto de terminación de las obras del colector general del Asón. Tramo: Colindres-Ampuero. Saneamiento general de las Marismas de Santoña (Cantabria)”.

Durante 2026, se prevé finalizar la redacción del proyecto constructivo e iniciar el trámite de información pública y de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras.

A fecha de noviembre de 2025 se encuentran en ejecución el siguiente contrato:

- Clave 01.339-0269/0411. Pliego de bases técnicas para la contratación de servicios de asistencia técnica para la elaboración del proyecto de terminación de las obras del colector general del Asón. Tramo Colindres-Ampuero. Saneamiento general de las marismas de Santoña (Cantabria). Importe de adjudicación (IVA incluido): 217.917,19 € (años 2023 a 2026).

01.339-0266/0311 - Colector Interceptor de la ría de Rada.

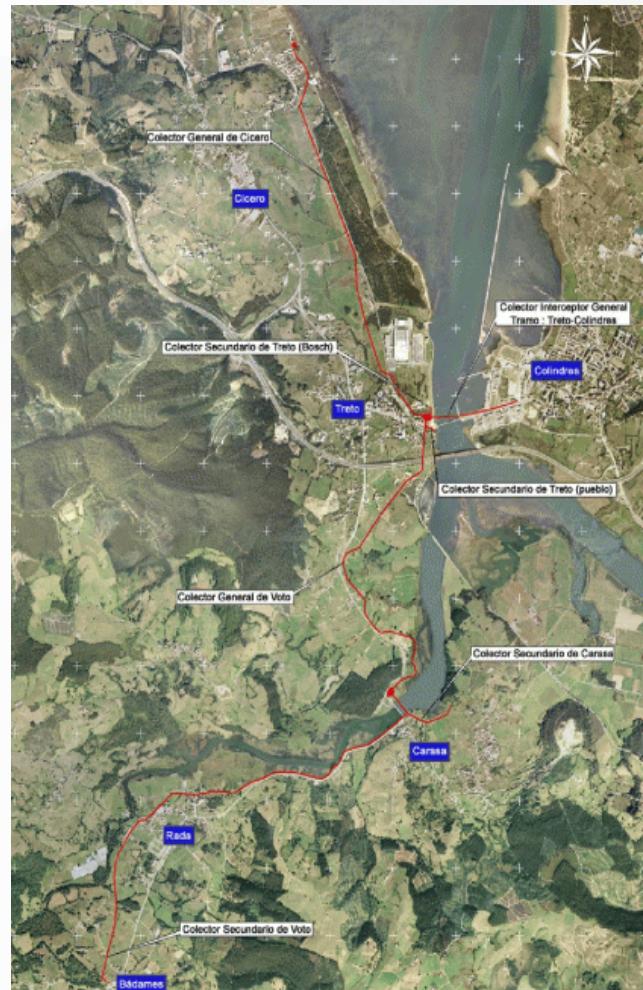
El proyecto del Colector de la ría de Rada recoge las obras necesarias para la incorporación de las aguas residuales urbanas de los municipios del ámbito de la ría de Rada, como son Bárcena de Cicero, Colindres y Voto, al Interceptor General Laredo-Santoña-Colindres que las conducirá hasta la estación depuradora de aguas residuales de San Pantaleón.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Por resolución de la Dirección General del Agua, de fecha 14 de abril de 2014, se aprobó el “Proyecto de Obras del Colector General de la ría de Rada. Saneamiento General de las Marismas de Santoña (Cantabria)”.

Desde la fecha de aprobación del citado proyecto hasta la actualidad, han surgido distintas circunstancias y condicionantes que hacen necesaria su adaptación.

El 19 de mayo de 2023, se adjudicó el nuevo contrato para la redacción del proyecto a



Colector Interceptor de Rada

AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U., por un importe de 243.512,5 € y un plazo de ejecución de 28 meses. Los trabajos se iniciaron el 29 de junio de 2023 con la firma del contrato.

Con fecha 25 de octubre de 2024 se remitió al órgano sustantivo el estudio de alternativas y el documento ambiental para su remisión, junto con la solicitud de inicio de procedimiento de evaluación ambiental simplificada, al órgano ambiental.

En diciembre de 2024, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio inició el procedimiento ambiental del proyecto. De las contestaciones recibidas como resultado de estas consultas se deducía la existencia de posibles impactos ambientales.

En julio de 2025 se remitió la aceptación de las modificaciones al proyecto planteadas por los informes recibidos, con el compromiso de incorporarlas al proyecto antes de su aprobación y previos los trámites oportunos.

Durante 2026, y una vez que se reciba el informe ambiental favorable, se prevé cerrar la redacción del proyecto constructivo y, a continuación, iniciar el trámite de información pública.

A fecha de noviembre de 2025 se encuentra en ejecución el siguiente contrato:

- Clave 01.339-0266/0311. Pliego de bases técnicas para la contratación de servicios para la redacción de la adecuación del proyecto de obras del colector general de la ría de Rada. Saneamiento general de las marismas de Santoña (Cantabria). Importe de adjudicación (IVA incluido): 243.512,50 € (contrato suspendido actualmente).

01.339-0261/0311 - Mejora de la EDAR de San Pantaleón



*Vista de la EDAR
de San Pantaleón*

El anteproyecto consiste en el diseño de un tratamiento secundario para cumplir las condiciones de vertido al mar Cantábrico, dando las garantías debidas de funcionamiento y teniendo en cuenta todas las circunstancias y condicionantes que la actual EDAR impone, en cuanto a implantación, disponibilidad de terrenos, condiciones funcionales, etc.

En la actualidad, está pendiente de ejecución el colector interceptor general Santoña–Laredo, el colector interceptor del Asón–Colindres–Ampuero y el Colector General de la ría de la Rada, por lo que a la EDAR llega únicamente parte de la contaminación prevista inicialmente de 150.000 habitantes equivalentes.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El anteproyecto de mejora de la EDAR se encuentra redactado, con un importe de 28.217.262,27 € y un plazo de ejecución de 24 meses.

El 16 de mayo de 2022 se remitió el expediente de información pública completa al Ministerio para la Declaración de Impacto Ambiental y la aprobación del anteproyecto. El 22 de marzo de 2023, el Órgano ambiental solicitó información complementaria. Esta información se remitió en noviembre de 2024.

En abril y octubre de 2025 el órgano ambiental requirió nueva información complementaria relativa al estudio de olores de la EDAR, documentación que está en proceso de elaboración.

Una vez obtenida la declaración de impacto ambiental y aprobado el anteproyecto, se espera que la licitación de las obras por parte de los servicios centrales del Ministerio pueda efectuarse a lo largo de 2026.

A fecha de noviembre de 2025 se encuentra en ejecución el siguiente contrato:

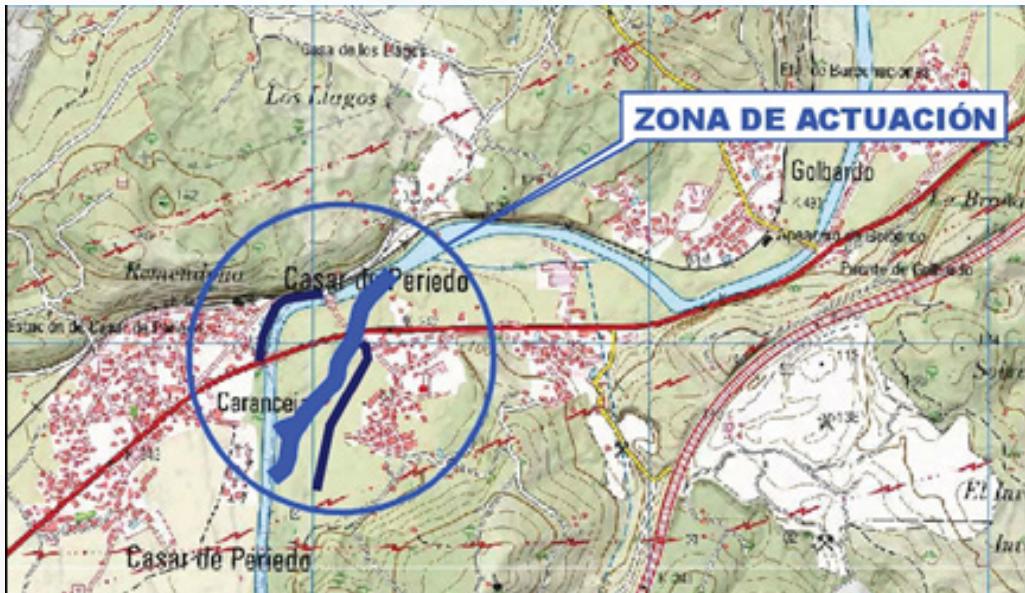
- Clave 01.339-0261/0311. Pliego de prescripciones técnicas para la contratación de los servicios para la redacción del anteproyecto para la mejora de las instalaciones de tratamiento de la EDAR de San Pantaleón. Saneamiento general de las marismas de Santoña (Cantabria). Importe del contrato (IVA incluido): 229.161,67 € (contrato suspendido actualmente).

PROYECTOS DE RESTAURACIÓN FLUVIAL

01.415-0040/2111 y 01.415-0040/0511 - Recuperación hidromorfológica del tramo del río Saja entre los núcleos de Caranceja y Casar, en los términos municipales de Reocín y Cabezón de la Sal.

El proyecto incluye un conjunto de actuaciones cuya finalidad es restaurar ambientalmente el tramo del río Saja, entre los núcleos de Caranceja y Casar, y reducir el riesgo de inundación frente a las avenidas en las localidades colindantes.

Para ello, el proyecto plantea recuperar antiguos brazos del río Saja, actualmente sin funcionamiento, a los que se les dará continuidad hasta aguas abajo de Casar de Periedo, para lo que será necesario la construcción de una obra de drenaje bajo la carretera N-634 a su paso por Caranceja.



Zona de actuación

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Las obras, adjudicadas a SERANCO, S.A. por un importe de 3.422.581,80 € y un plazo de ejecución de 30 meses, se iniciaron el 7 de septiembre de 2023. Además, se dispone de una asistencia técnica a la dirección de las obras, cuyo contrato fue adjudicado a WSP SPAIN-APIA S.A.U. por un importe de 148.116,16 € y un plazo de treinta meses.



Ejecución de obras

Con fecha 9 de abril de 2025 se aprobó una modificación del contrato, con un adicional de 325.915,16 €, por lo que importe total de las obras asciende a 3.748.496,96 €.

Se prevé que las obras finalicen en marzo de 2026.

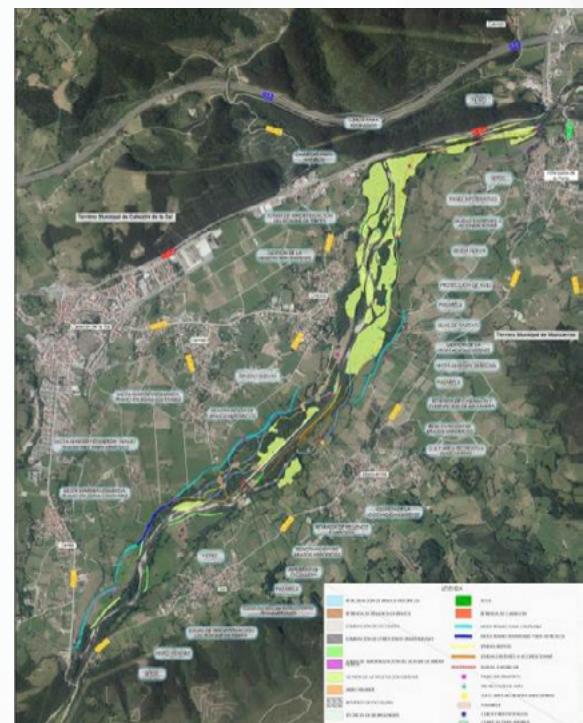
A fecha de noviembre de 2025 se encuentran en ejecución los siguientes contratos:

- Clave 01.415-0040/2111. Proyecto de recuperación hidromorfológica del tramo del río Saja entre los núcleos de Caranceja y Casar, en los términos municipales de Reocín y Cabezón de la Sal (Cantabria). Importe del contrato (IVA incluido): 3.748.496,96 € (años 2023 a 2026).
- Clave 01.415-0040/0511. Servicios de asistencia técnica para la dirección ambiental y coordinador de seguridad y salud para las obras del proyecto de recuperación hidromorfológica del tramo del río Saja entre los núcleos de Caranceja y Casar de Periedo en los términos municipales de Reocín y Cabezón de la Sal (Cantabria). Importe de adjudicación (IVA incluido): 148.116,16 € (años 2023 a 2026).

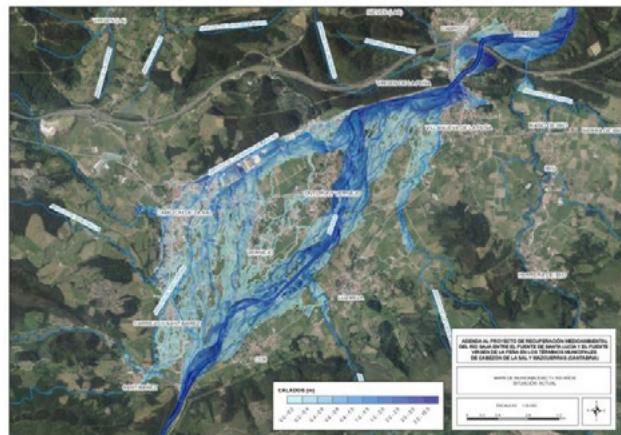
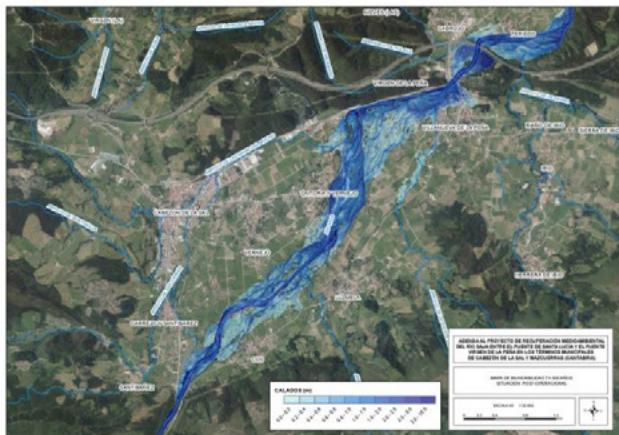
01.415.0039/2111 y 01.415.0039/0511 - Recuperación medioambiental del río Saja entre el puente de Santa Lucía y el puente Virgen de la Peña en los términos municipales de Cabezón de la Sal y Mazcuerras.

Esta intervención tiene por objeto la restauración y mejora de los hábitats fluviales asociados al río Saja, así como la defensa frente a inundaciones en un tramo de unos 6 km de longitud que abarca desde el puente de la Virgen de la Peña, que une las localidades de Villanueva de la Peña y Virgen de la Peña, y el puente de Santa Lucía, situado en Santibáñez (TT.MM. Cabezón de la Sal y Mazcuerras).

El proyecto contempla un conjunto de actuaciones en las que se incluyen la mejora de las márgenes del río Saja mediante la eliminación de barreras longitudinales y su tratamiento mediante técnicas de bioingeniería; la eliminación de obstáculos transversales; la reactivación de brazos históricos; la gestión de la vegetación existente, con erradicación de especies invasoras y plantación de especies autóctonas; la ejecución de motas alejadas del cauce, de un metro de altura media, para la delimitación del espacio fluvial y de defensa contra inundaciones, y el incremento de la laminación en avenidas mediante setos, barreras de retención y zonas de amortiguación. Estas actuaciones, junto con la implantación de filtros verdes, la recogida y gestión de residuos, también contribuirán a la mejora de la calidad de las aguas.



Ámbito de actuación del proyecto

*Inundabilidad T500 antes y después de ejecutar las obras*

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Las obras, adjudicadas a INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U, ACEINSA MOVILIDAD S.A. y CENTRO DE JARDINERÍA LA ENCINA S.L. en U.T.E, por un importe de 5.230.504,21 € y un plazo de ejecución de 31,5 meses, se iniciaron el 11 de agosto de 2023. Se dispone, también en este caso, de una asistencia técnica a la dirección de las obras, cuyo contrato se adjudicó a WSP SPAIN -APIA S.A.U., por un importe de 167.572,43 € y un plazo de treinta y un meses y medio.

*Obras ejecutadas*

Se prevé que las actuaciones finalicen en marzo de 2026.

A fecha de noviembre de 2025 se encuentran en ejecución los siguientes contratos:

- Clave 01.415.0039/2111. Proyecto de recuperación medioambiental del río Saja entre los puentes de Santa Lucía y Virgen de la Peña, en los términos municipales de Cabezón de la Sal y Mazcuerras (Cantabria). Importe del contrato (IVA incluido): 5.230.504,21 € (años 2023 a 2026).
- Clave 01.415.0039/0511. Servicios de asistencia técnica para la dirección ambiental y coordinador de seguridad y salud para las obras del proyecto de recuperación medioambiental del río Saja entre los puentes de Santa Lucía y Virgen de la Peña en los términos municipales de Cabezón de la Sal y Mazcuerras (Cantabria). Importe de adjudicación (IVA incluido): 167.572,43 € (años 2023 a 2026).

N1.414-009/0411 - Estudio hidromorfológico y redacción de propuestas de actuación en el río Pas, desde la confluencia del río Magdalena hasta el límite del dominio público marítimo-terrestre. Clave PRTR P02.C05. I2.P02.S01.A17.01.

En el tramo de unos 35 km del río Pas objeto de este estudio han sido recurrentes los episodios de inundaciones, causando daños materiales y, en ocasiones, pérdida de vidas humanas. Desde la década de los cincuenta, para paliar esta situación, se han ido acometiendo múltiples obras que han alterado el cauce. Aguas abajo desde la confluencia con el río de la Magdalena, se modificó la estructura del fondo del cauce con una serie de traviesas para crear resaltos hidráulicos que redujeran la energía asociada a los caudales extremos y conseguir un cierto efecto laminador, además de diversas obras de retención lateral y encauzamiento a lo largo de todo el tramo estudiado.



Encauzamiento del río Pas año 1994

El Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental 2022-2027 cataloga una parte del tramo de estudio como muy modificado por alteraciones hidromorfológicas debido a las construcciones de canalizaciones y obras de protección de márgenes, pero igualmente existen otros tramos sometidos a presiones donde convendría ahondar en soluciones que puedan mejorar la naturalidad del río sin menoscabo de la seguridad de las personas y su desarrollo económico. La Estrategia Nacional de Restauración de Ríos 2023-2030 considera prioritarias aquellas actuaciones que además de reducir el riesgo de inundación contribuyan a alcanzar o mantener el buen estado mediante la restauración fluvial y la recuperación de zonas aluviales para mejorar las condiciones de laminación y retención natural de agua. Este estudio tiene como objetivos profundizar en el conocimiento de los procesos históricos hidromorfológicos, determinando sus causas, y valorar el acogimiento social que la recuperación fluvial tiene en el conjunto de la sociedad.

Ello con la vista puesta en:

- Recuperar los procesos dinámicos y de los cursos fluviales más próximos al estado natural o de referencia mediante la mejora de la conectividad longitudinal.
- Mejorar los hábitats fluviales recuperando su funcionalidad como soporte de hábitats.
- Mejorar el estado de las masas de agua, conforme a los requisitos de la DMA, que sufran un deterioro en su estado como consecuencia de presiones antrópicas y/o por alteraciones en su régimen natural de caudales.
- Incrementar la capacidad de adaptación frente a las perturbaciones naturales, mediante el acondicionamiento de márgenes y bosques de ribera.
- Sistematizar los trabajos de mantenimiento del curso tipificando actuaciones.
- Fomentar la participación y el uso público del espacio fluvial.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El 18 de junio de 2023, se adjudicó el contrato para la redacción del estudio a WSP SPAIN-APIA S.A.U. por un importe de 444.866,28 € y un plazo de ejecución de 24 meses. Los trabajos se iniciaron el 20 de julio con la firma del contrato y están financiados a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), con cargo al Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia (FRER).

A lo largo del año 2025 se ha elaborado el estudio de la evolución histórica del río Pas, dentro del diagnóstico hidromorfológico y ambiental, y se llevó a cabo el proceso de participación pública. Se prevé que los trabajos estén finalizados en el primer semestre de 2026.

Durante 2026 se promoverá el conocimiento y el resultado del estudio por parte del resto del Organismo, con objeto de mejorar la especialización de los distintos equipos en restauración fluvial.

En 2025 finalizó la ejecución del siguiente contrato:

- Clave N1.414-009/0411 (PRTR: P02.C05.I2.P02.S01.A17.01). Servicio para la redacción del estudio hidromorfológico y redacción de propuestas de actuación en el río Pas, desde la confluencia con el río de la Magdalena hasta el límite del dominio público marítimo-terrestre (Cantabria). Importe de adjudicación (IVA incluido): 444.866,28 € (años 2023 a 2025).

01.803-0237/0411 - Estudio de las alteraciones hidromorfológicas del río Saja y definición de escenarios de actuación entre El Tojo y Torrelavega. Clave PRTR: P02.C05.I3.P01.A20.03.

El objeto del estudio, actualmente en ejecución, es definir el alcance de las labores precisas y establecer las

condiciones técnicas bajo las que deben ejecutarse los trabajos para el estudio de alternativas de restauración y rehabilitación fluvial en el río Saja, en un tramo de 30 km, dirigidas a la recuperación de procesos, morfologías y ecosistemas tanto en el cauce como en las llanuras de inundación, que contribuyan a aumentar la conectividad transversal, mitigar los procesos de incisión fluvial y mejorar el estado de conservación del espacio ribereño. Asimismo, se ha implementado un programa de monitorización de la carga de fondo.



Los trabajos están financiados a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y se enmarcan dentro del proyecto "Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad de las aguas, y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico y resto de documentación de la cuenca de Cantábrico. Fase I", encargado a Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) y cuyo presupuesto de ejecución por la Administración es de 7.832.176,10 €.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Durante 2026 se promoverá el conocimiento y resultado del estudio al resto del Organismo, con objeto de mejorar la especialización de los distintos equipos, en restauración fluvial.

A fecha de noviembre de 2025 se encuentra en ejecución el siguiente contrato vinculado a esta actuación:

- Clave 01.803-0237/0411 (PRTR: P02.C05.I3.P01.A20.03). Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad de las aguas y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico, y resto de documentación en la cuenca del Cantábrico. Fase 1. Importe de adjudicación (IVA incluido): 7.832.176,10 € (años 2022 a 2026).



Área de estudio



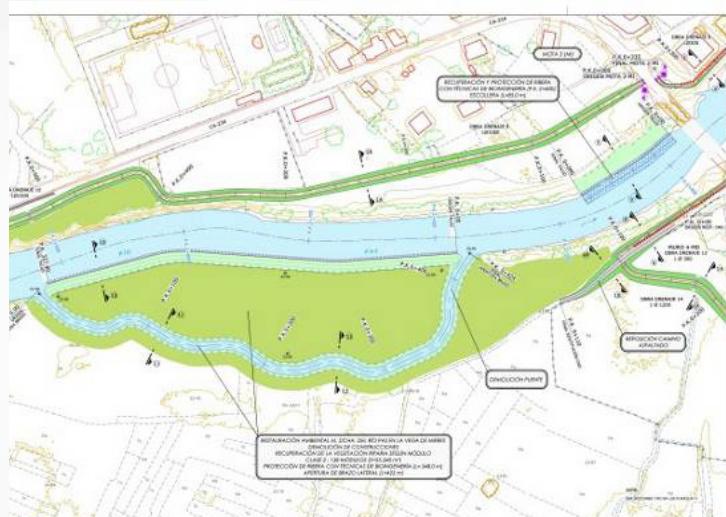
Apoyo vuelo dron con técnicas GPS para la generación de un modelo digital del terreno en el río Saja en Selores, Cabuérniga

REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DE VARIOS PROYECTOS DE RESTAURACIÓN FLUVIAL

N1.414-011/2111 - Protección y mejora del espacio fluvial del río Pas en el T.M. de Piélagos.

La zona de estudio abarca la llanura aluvial del río Pas en el término municipal de Piélagos, en particular el tramo fluvial comprendido entre las localidades de Zurita y Salcedo de 3500 m de longitud.

El objeto del proyecto consiste en la ejecución de una serie de actuaciones tendentes a la restauración y mejora ambiental del río Pas, así como la defensa frente a inundaciones en Vioño, Renedo y Salcedo. Actualmente, el proyecto está en redacción.



Zona de estudio

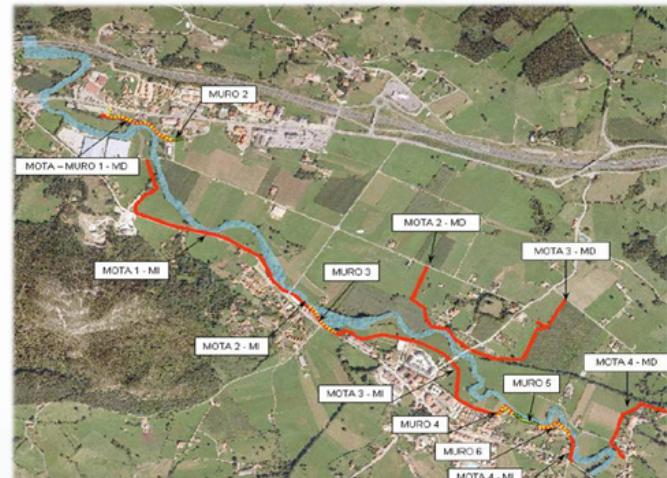
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Se estima que la revisión y adaptación del proyecto, cuya redacción se ha prolongado más de lo inicialmente previsto, pueda concluirse a lo largo del año 2026.

A fecha de noviembre de 2025 no hay contratos en ejecución asociados al proyecto.

N1.414-010/2111 - Proyecto de recuperación ambiental y defensa contra inundaciones del río Aguanaz en Entrambasaguas. T.M. de Entrambasaguas.

Este tramo del río Aguanaz se encuentra muy alterado y las llanuras aluviales, donde se ubican importantes poblaciones, son sometidas a inundaciones con relativa frecuencia, por lo que se pretende que el proyecto solucione los problemas de inundación en un marco de recuperación ambiental.



Ámbito del proyecto

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Se estima que la revisión y adaptación del proyecto, cuya redacción se ha prolongado más de lo inicialmente previsto, pueda concluirse a finales del año 2026.

A fecha de noviembre de 2025 no hay contratos en ejecución asociados al proyecto.

INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

Trasvase reversible Ebro-Besaya.

En la cuenca del río Besaya, alrededor de los núcleos de los Corrales de Buelna y de Torrelavega, están ubicadas algunas de las más importantes industrias de la comunidad autónoma de Cantabria, que ya en la década de los años sesenta presentaban déficits importantes en el caudal de agua que necesitaban en su proceso productivo.

El trasvase Ebro-Besaya se concibió como la solución más económica para garantizar el abastecimiento a las poblaciones e industrias de la cuenca Saja-Besaya. Las instalaciones principales del trasvase están situadas en el embalse del Ebro, en la localidad de Bustamante, T. M. de Campoo de Yuso (Cantabria).

El trasvase reversible Ebro-Besaya, explotado por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O. A., trasvase desde la cuenca del río Besaya, en época invernal, caudales que se almacenan en el embalse del Ebro y que se devuelven desde este en época de estiaje.



Instalaciones principales del trasvase en el embalse del Ebro

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

En la actualidad el trasvase se encuentra operando con normalidad.

En 2026, está prevista la ejecución de varias actuaciones de mejora en las instalaciones situadas en Bustamante (T. M. Campoo de Yuso), entre las que destacan:

- Instalación de una válvula de clapeta.
- Impermeabilización de la chimenea de equilibrio.
- Redacción del proyecto de automatismos, señales, SCADA y variadores de frecuencia.
- Actualización de valvulería y tuberías de servicios auxiliares.
- Monitorización de la puerta de acceso a las instalaciones.

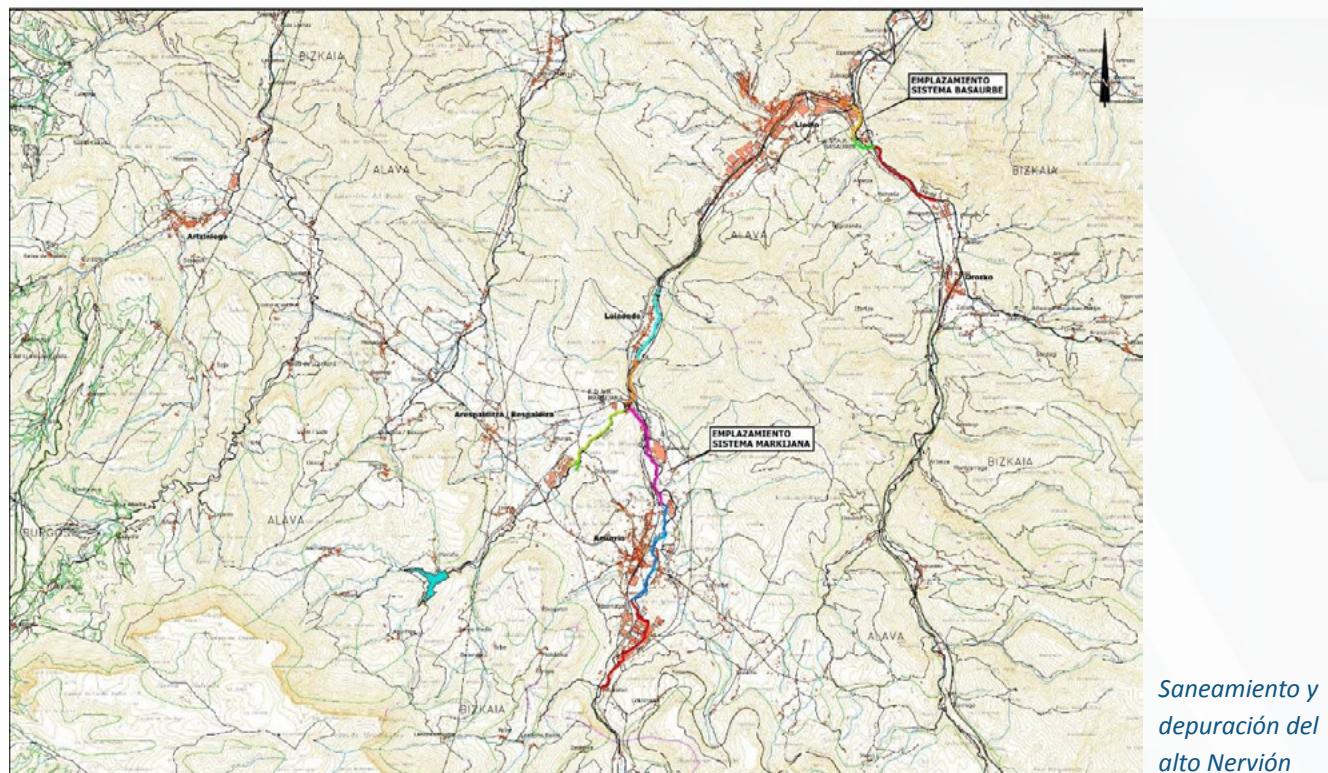
A fecha de noviembre de 2025 no hay contratos en ejecución asociados al proyecto.

ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS: PAÍS VASCO

ACTUACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS A DESARROLLAR EN 2026



SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DEL ALTO NERVIÓN (ÁLAVA/ARABA Y BIZKAIA)



El Esquema de Saneamiento del Alto Nervión plantea la construcción de dos redes de colectores, una para el río Nervión y la otra para su afluente, el Altube, que han de conducir las aguas residuales hasta sendas plantas depuradoras, en Markijana y en Basaurbe respectivamente.

Las instalaciones prestarán servicio a los municipios de Amurrio, Valle de Ayala, Llodio y Orozko, con una población futura de 39.400 habitantes, con un apreciable tejido industrial. Su ejecución fue declarada de interés general del Estado mediante la Ley 10/2001, de 5 de julio.

El presupuesto conjunto de toda la actuación asciende a unos 80 millones de euros.

01.301-0123/2111 y 01.301-0123/0611 - Colectores del Alto Nervión.

Se trata de dos redes independientes de colectores que verterán sus aguas residuales a las depuradoras de Basaurbe y Markijana.

El sistema de colectores de la depuradora de Basaurbe recogerá los vertidos de los municipios de Llodio (Álava/Araba) y Orozko (Bizkaia), con una población futura estimada de 24.300 habitantes. La longitud de los colectores de este sistema es de 7,5 km. El sistema de colectores de la depuradora de Markijana recogerá los vertidos de los municipios de Amurrio y Ayala (Álava/Araba), con una población futura estimada de 15.100 habitantes. La longitud de los colectores de este sistema es de 19,75 km.



*Estación
de bombeo
de Llodio*



*Estación de
bombeo de
Luandio*

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

La licitación de las obras por la Dirección General del Agua se dividió en dos lotes. El lote 1, con un presupuesto de 27.822.993,86 €, se corresponde con el sistema Markijana, y el lote 2, con un presupuesto de 12.941.461,36 €, se corresponde con el sistema Basaurbe.

Las “Obras del proyecto de colectores para el saneamiento de la cuenca alta del río Nervión, lote 1” se adjudicaron a COMSA, S.A y NORTUNEL, S.A. en UTE, por un importe de 21.073.135,55 € y un plazo de ejecución de 36 meses, mientras que las “Obras del proyecto de colectores para el saneamiento de la cuenca alta del río Nervión, lote 2” se adjudicaron a AZVI, S.A., por un importe de 10.391.993,48 € y un plazo de ejecución de 30 meses.

El 7 de agosto de 2020 se iniciaron las obras del lote 1, mientras que las obras del lote 2 se iniciaron el 14 de enero de 2021.

Para la ejecución de las actuaciones se cuenta con una asistencia técnica a la dirección de las obras, cuyo contrato fue adjudicado a INGIOPSA INGENIERIA, S.L. Y SAITEC' S.A. en U.T.E. (“U.T.E. COLECTORES RIO NERVIÓN”) por un importe de 1.167.326,93 €.

Por resolución de la Dirección General del Agua, de 16 de octubre de 2023, se aprobó técnicamente el “Proyecto de colectores para el saneamiento de la cuenca alta del río Nervión. Lote 2. Modificado N°1”, por un presupuesto de ejecución de 12.107.757,06 €, lo que supone un adicional de 1.715.763,58 €, y un plazo de ejecución de 16 meses.

Las obras del lote 1 fueron recibidas el 24 de octubre de 2023, habiéndose remitido para su aprobación a la Dirección General del Agua, el 3 de noviembre de 2023, la certificación final por un importe de 27.774.294,46 €.

Por su parte, las obras correspondientes al modificado nº 1 del lote 2 dieron comienzo en agosto de 2024.



Ejecución
de bombeo
en Orozko

Durante el año 2025 el ritmo de ejecución se ha visto condicionado por el retraso en la disponibilidad de los terrenos, debido a la tramitación de las expropiaciones, por lo que se ha solicitado una ampliación de plazo de 6 meses.

Considerando la ampliación de plazo solicitada, se prevé que las obras finalicen en junio de 2026.

A fecha de noviembre de 2025 se encuentran en ejecución los siguientes contratos:

- Clave 01.301-0123/2111. Proyecto de colectores para el saneamiento de la cuenca alta del río Nervión en los términos municipales de Llodio, Orozko, Ayala y Amurrio (Álava y Vizcaya). Lote 2. Importe del contrato (IVA incluido): 14.796.487,76 € (años 2021 a 2025).
- Clave 01.301-0123/0611. Pliego de bases técnicas para la contratación de los servicios de asistencia técnica a la dirección de las obras del proyecto de colectores para el saneamiento de la cuenca alta del río Nervión. Importe del contrato (IVA incluido): 1.582.814,37 € (años 2020 a 2026).

01.301-0126/2111 y 01.301-0126/0611 - EDAR de Basaurbe.



Acceso EDAR
de Basaurbe

La depuradora de Basaurbe tratará los vertidos de los municipios de Llodio (Álava/Araba) y Orozko (Bizkaia), con una población futura estimada de 24.300 habitantes. El caudal medio será de 100 l/s, con una punta para el tratamiento biológico de 180 l/s y un máximo en pretratamiento de 490 l/s. La depuradora se ha previsto cubierta y desodorizada. El tratamiento biológico se realizará mediante un Reactor Biológico de Membranas. El agua de salida se prevé con tratamiento de nutrientes (N y P).

El presupuesto base de licitación de la obra, financiada por la Dirección General del Agua, fue de 18.348.802,01 €.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El 6 de noviembre de 2020 se adjudicó la elaboración del proyecto y ejecución de las obras de ampliación de la EDAR de Basaurbe en Llodio (Álava/Araba) a AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U, CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, S.A. (SANDO) Y STS S.A. en UTE por un presupuesto de 14.108.393,86 € y un plazo de ejecución de 46 meses.

El proyecto fue aprobado con fecha 15 de noviembre de 2021. Las obras se iniciaron el 2 de marzo de 2022, con un plazo de 42 meses que incluye 6 meses de puesta en marcha y pruebas de explotación. El servicio de asistencia técnica a la dirección de las obras fue adjudicado a FULCRUM, PLANIFICACIÓN ANÁLISIS y PROYECTOS, S.A.U. por un importe de 687.986,69 € y un plazo de cuarenta y dos meses.

Se prevé que durante el año 2026 las obras puedan ser finalizadas y entregadas.

A fecha de noviembre de 2025 se encuentran en ejecución los siguientes contratos:

- Clave 01.301-0126/2111. Proyecto y ejecución de las obras de ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Basaurbe en Llodio (Álava). Importe del contrato (IVA incluido): 16.214.846,94 € (años 2022 a 2026).
- Clave 01.301-0126/0611. Pliego de bases técnicas para la contratación de los servicios de asistencia técnica a la dirección de las obras del anteproyecto de la estación depuradora de aguas residuales de Basaurbe en Llodio (Álava). Importe de adjudicación (IVA incluido): 687.986,69 € (años 2022 a 2026).



*EDAR de
Basaurbe.
Calderería e
instalaciones*

01.301.0125/2111 y 01.301.0125/0611 - EDAR de Markijana.

La depuradora de Markijana tratará los vertidos de los municipios de Amurrio y Ayala (Álava/Araba), con una población futura estimada de 15.100 habitantes. El caudal medio será de 60 l/s, con una punta para el tratamiento biológico de 120 l/s y un máximo en pretratamiento de 390 l/s. La depuradora se ha previsto cubierta y desodorizada. El tratamiento biológico se realizará mediante un Reactor Biológico de Membranas. El agua de salida se prevé con tratamiento de nutrientes (N y P). El tratamiento del fango incorpora el secado térmico donde se llevarán también los fangos deshidratados de la EDAR de Basaurbe. El presupuesto base de licitación de la obra, financiada por la Dirección General del Agua, fue de 18.468.205,01 €.



*EDAR de
Markijana*

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El 1 de diciembre de 2020 se adjudicó el contrato a Ferrovial Agroman S.A. y Cadagua S.A. en UTE por un importe de 14.391.668,08 € y un plazo de ejecución de 46 meses. Por su parte, el contrato para la asistencia técnica a la dirección de las obras se adjudicó, con fecha 26 de mayo de 2021, a FULCRUM, PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PROYECTOS, S.A.U., por un importe de 743.506,32 € y un plazo de cuarenta y dos meses.

Con fecha 11 de agosto de 2022 la Secretaría de Estado de Medio Ambiente aprobó técnicamente el proyecto constructivo. Las obras se iniciaron el 25 de octubre de 2022, con un plazo de 42 meses que incluye 6 meses de puesta en marcha y pruebas de explotación.

Se prevé que en 2026 pueda efectuarse la entrega a la Diputación Provincial.

A fecha de noviembre de 2025 se encuentran en ejecución los siguientes contratos:

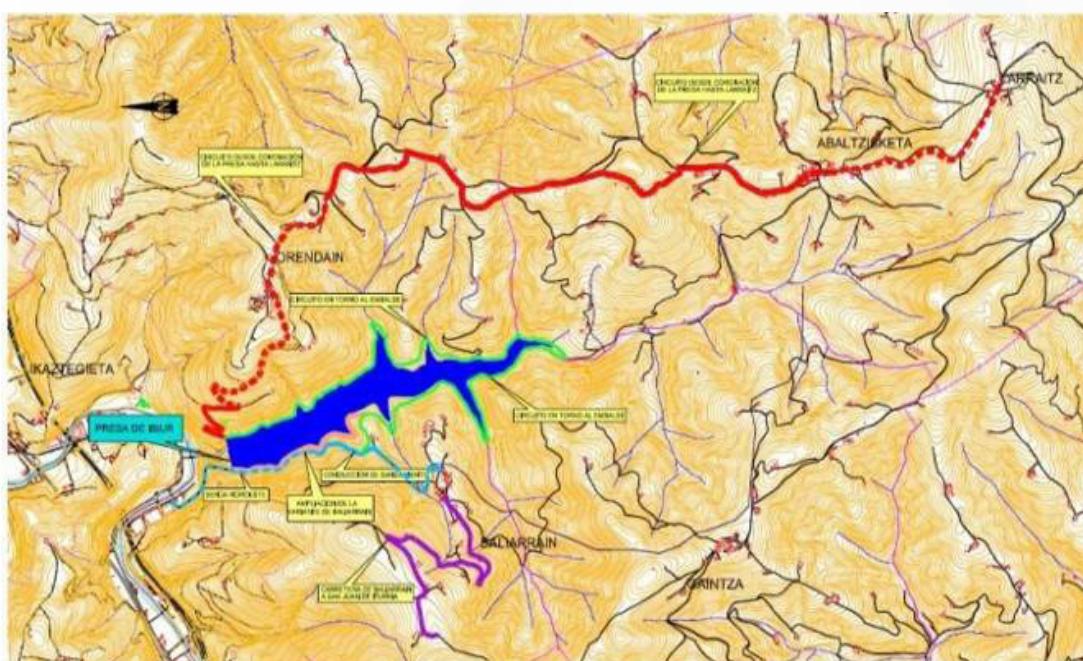
- Clave 01.301.0125/2111. Proyecto y ejecución de la estación depuradora de aguas residuales de Markijana en Ayala (Álava). Importe del contrato (IVA incluido): 16.738.767,93 € (años 2022 a 2026).
 - Clave 01.301.0125/0611. Pliego de bases técnicas para la contratación de los servicios de asistencia técnica a la dirección de las obras del anteproyecto de la estación depuradora de aguas residuales de Markijana en Ayala (Álava). Importe de adjudicación (IVA incluido): 743.506,32 € (años 2022 a 2026).



Construcción del edificio de control de la EDAR de Markiana

PRESA DE IBIUR PARA ABASTECIMIENTO Y REGULACION DEL ORIA MEDIO (Gipuzkoa)

01.104-007/2913 - Obras Accesorias del Proyecto Modificado de Precios del de Presa de Ibiur para abastecimiento y regulación del Oria Medio (Gipuzkoa).



Planta general de las actuaciones

La presa de Ibiur garantiza el abastecimiento a los municipios de la comarca de Tolosaldea, que suman unos 60.000 habitantes. Está enclavada en el valle de Ibiur, afluente del río Oria por su margen derecha, aguas arriba del municipio de Ikaztegieta. Su construcción finalizó en el año 2008.

Las actuaciones que contempla este proyecto de obras accesorias son variadas, incluyendo, entre otras, la ampliación de la variante de Baliarrain dando continuidad a la red de saneamiento actualmente ejecutada, el acondicionamiento y la mejora de la carretera de Baliarrain a San Juan de Iturria, y la reforma y la mejora de la pista perimetral de embalse, ejecutando una senda en la zona noroeste que permita cerrar el circuito peatonal y unir la coronación de la presa con el municipio de Larraitz.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Con fecha 26 de octubre de 2022 la Dirección General del Agua aprobó el proyecto por un importe de 3.343.970,14 € y un plazo de ejecución de 12 meses, y propuso encomendar la ejecución de las obras a la Empresa de Transformación Agraria. S.A. (Tragsa).

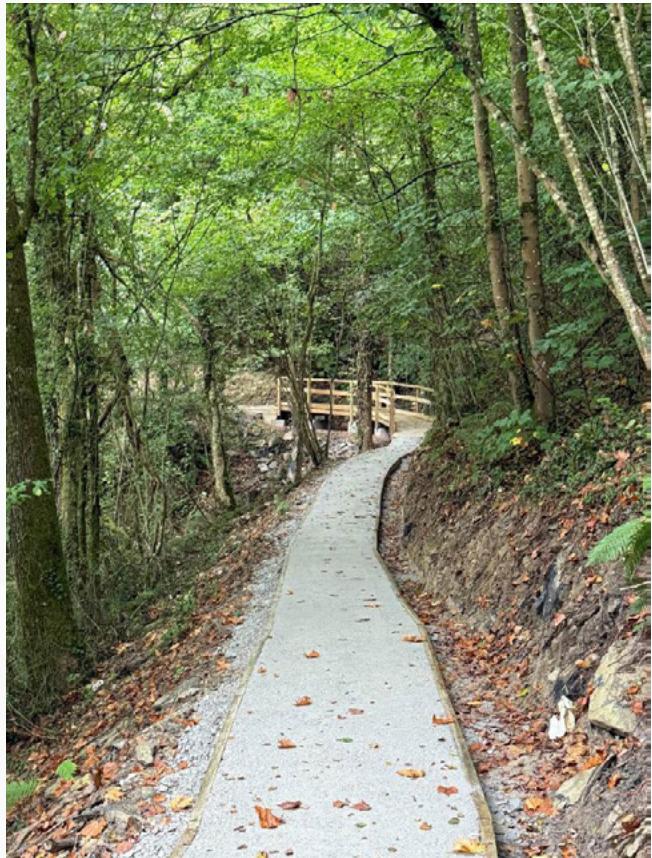
Con fecha 21 de noviembre de 2023 se remitió a la Dirección General del Agua una adenda al proyecto, en la que se actualizan las tarifas.

Las obras dieron inicio el 27 junio 2024, por un importe de 4.242.918,35 €. Durante el año 2025 se han producido varios deslizamientos importantes como consecuencia de lluvias extraordinarias registradas en la zona, lo que ha motivado la solicitud de un modificado de obra, aún pendiente de resolver.

Durante el año 2026 se espera que se apruebe el modificado de la obra y que esta finalice, conforme al plazo actualmente establecido, en el mes de septiembre.

A fecha de noviembre de 2025 se encuentra en ejecución el siguiente contrato:

- Clave 01.104-007/2913. Proyecto de obras accesorias del proyecto modificado de precios del de presa de Ibiur para abastecimiento y regulación del Oria medio (Guipúzcoa). Importe de adjudicación (IVA incluido): 4.242.918,35 € (años 2024 a 2026).



Obras accesorias en el entorno de la presa de Ibiur

Proyecto de reparación de elementos con funcionalidad deficiente en la presa de Ibiur, T. M. de Baliarrain, y caminos en el T. M. de Gaintza (Gipuzkoa).

Las obras accesorias del proyecto modificado de precios del de presa de Ibiur tenían como objetivo compensar a los municipios afectados por la construcción de la presa de Ibiur, y contemplaba actuaciones en los terrenos de Abaltzisketa, Orendain y Baliarrain. Por su parte, en febrero de 2025, el municipio de Gaintza, también afectado por la construcción del embalse, presentó en esta Confederación Hidrográfica una solicitud en la que demandaba la ejecución de algunas otras actuaciones (un camino peatonal de aproximadamente 4,5 km de longitud) en el entorno del embalse y la presa de Ibiur.

Por otro lado, la revisión y análisis general de la seguridad de la presa y embalse de Ibiur, de mayo de 2024, que se desarrolló en el ámbito de aplicación de las «Normas Técnicas de Seguridad para las Presas y sus Embalses», aprobadas por Real Decreto 264/2021, de 13 de abril, y primero presentado por el Consorcio de Aguas de Gipúzkoa, recoge una serie de defectos en los órganos de desagüe de la presa, así como otras deficiencias detectadas en a lo largo de los años de explotación de la infraestructura.

Por todo ello, la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O. A. entendió necesaria la redacción de un proyecto en el que se diseñaran y valoraran en detalle las actuaciones precisas para subsanar las deficiencias funcionales de la presa, y en el que, además, se atendieran las demandas expresadas por el municipio de Gaintza, al ser estas compatibles con el desarrollo de los otros aspectos del proyecto.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Se espera que, durante 2026, se lleve a cabo la redacción del proyecto y se pueda obtener la financiación necesaria para la ejecución de este.

A fecha de noviembre de 2025 no hay contratos en ejecución asociados al proyecto.

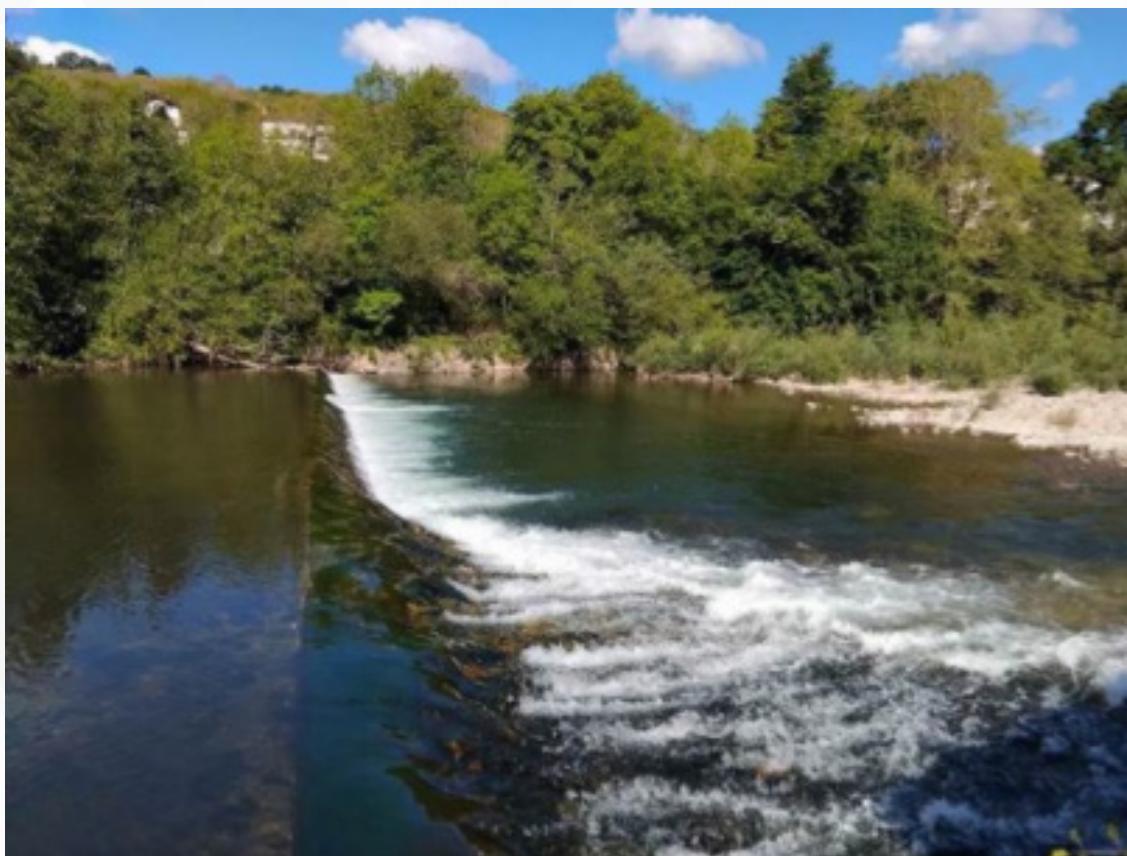
ACTUACIONES EN CAUCES

N1.401.0006/2111 y N1.401.0006/0781 - Demolición del azud de Jorajuria en el río Bidasoa en el T. M. de Sumbilla, y de una presa y dos azudes en la regata Latsa y afluentes pertenecientes a la antigua angulera en el T. M. de Arantza (Navarra). LIFE21-NAT-ES-LIFE KANTAUTIBAI (101074197).

El programa LIFE KANTAUTIBAI tiene como objetivo la mejora del estado de conservación de las especies y los hábitats vinculados al ecosistema fluvial y en los ríos y afluentes que desembocan en el golfo de Vizcaya, en 5 cuencas hidrográficas de 3 regiones pertenecientes a 2 países (España y Francia): Oria y Urumea (Navarra y Gipuzkoa), La Nive y La Nivelle (Navarra y Aquitania) y Bidasoa (compartido por las 3 regiones). Todos estos ríos comparten los mismos problemas, principalmente la fragmentación del río debido a la presencia de

obstáculos que conducen a un pobre estado de conservación de las especies y los hábitats, y la mortalidad de las especies clave, causada por actividades antrópicas o especies exóticas invasoras.

Entre las actuaciones de eliminación de obstáculos se encuentra la eliminación del azud de Jorajuria en el río Bidasoa y la presa y azudes en la regata Latsa. En este sentido, el proyecto tiene por objeto recoger las actuaciones necesarias para la eliminación de dichos obstáculos, con el fin de restaurar la conectividad de estos ríos y mejorar el estado de conservación de las especies y los hábitats relacionados con los ecosistemas fluviales.



Azud de
Jorajuria

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto fue aprobado con fecha 9 de abril de 2025. Tras la licitación del contrato mediante el procedimiento abierto simplificado, el 26 de septiembre de 2025, este se adjudicó a SASOI ERAIKUNTZAK, S.L. por un importe de 390.830,00 € y con un plazo de ejecución de catorce meses. Las actuaciones dieron comienzo el 29 de octubre de 2025.

Para la realización de las obras se ha dispuesto, asimismo, la contratación de un servicio en materia de seguridad y salud, que ha sido adjudicado a la empresa INGOSLO, S.L.P. por un importe de 17.254,60 € y un plazo de catorce meses.

El grueso de las obras se llevará a cabo a lo largo de 2026; su finalización se prevé en diciembre de dicho año.



*Trabajos de
eliminación
de presa y
azudes en
la regata
Latsa*

A fecha de noviembre de 2025 se encuentran en ejecución los siguientes contratos:

- Clave N1.401.0006/2111. Obras de demolición del azud de Jorajuria en el Bidasoa en el T. M. de Sumbilla (Navarra) y de una presa y dos azudes en la regata Latsa y afluentes, pertenecientes a la antigua angulera en el T. M. de Arantza (Navarra). LIFE21-NAT-ES-LIFE KANTAUTIBAI. Importe de adjudicación (IVA incluido): 390.830,00 € (años 2025 a 2026).
- Clave N1.401.0006/0781. Servicio en materia de seguridad y salud para las obras contempladas en el proyecto de demolición del azud de Jorajuria en el río Bidasoa en el T. M. de Sumbilla (Navarra) y de una presa y dos azudes en la regata Latsa y afluentes pertenecientes a la antigua angulera en el T. M. de Arantza (Navarra). Importe de adjudicación (IVA incluido): 17.254,60 € (años 2025 a 2026).

ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS: CASTILLA Y LEÓN

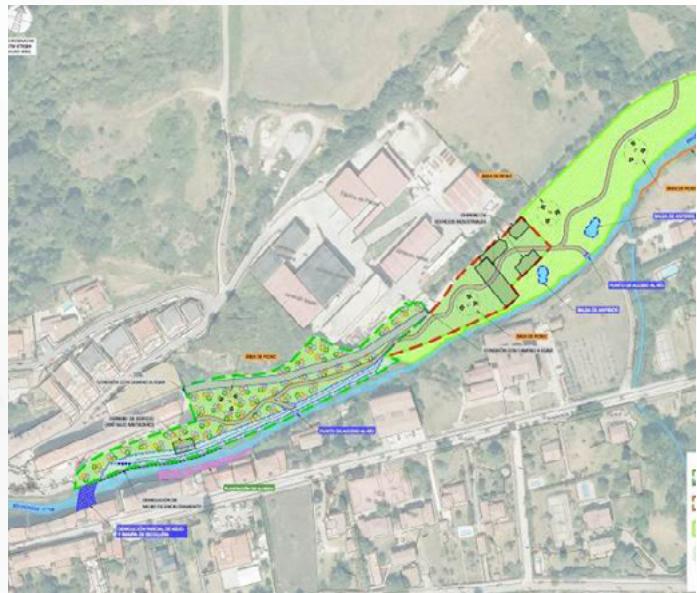
ACTUACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS A DESARROLLAR EN 2026



N1.410-004/2111 - Recuperación ambiental del río Cadagua y mejora del sistema de saneamiento y depuración en Villasana de Mena (Valle de Mena-Burgos).

Las actuaciones que incluye el proyecto se centran, por un lado, en la restauración fluvial y de recuperación del entorno del río Cadagua con la eliminación del encauzamiento en la margen izquierda en río Cadagua y la creación de un parque fluvial, la demolición de solera y edificaciones de una área industrial degradada en esta margen izquierda y la recuperación del este entorno fluvial, la mejora de la vegetación de ribera en ambas márgenes, la creación de zonas húmedas y varios accesos al cauce en la margen izquierda y, finalmente, la disminución de la altura y permeabilización de un azud en el tramo de inicio de la actuación.

Por otro lado, el proyecto incluye las obras de mejora del sistema de saneamiento en el área de restauración fluvial, que consisten básicamente en la ejecución de un tanque de tormentas, el desarrollo de las conexiones al tanque de tormentas en la margen izquierda y ejecución de emisario de llegada a la EDAR, y las obras de remodelación y ampliación de la EDAR.

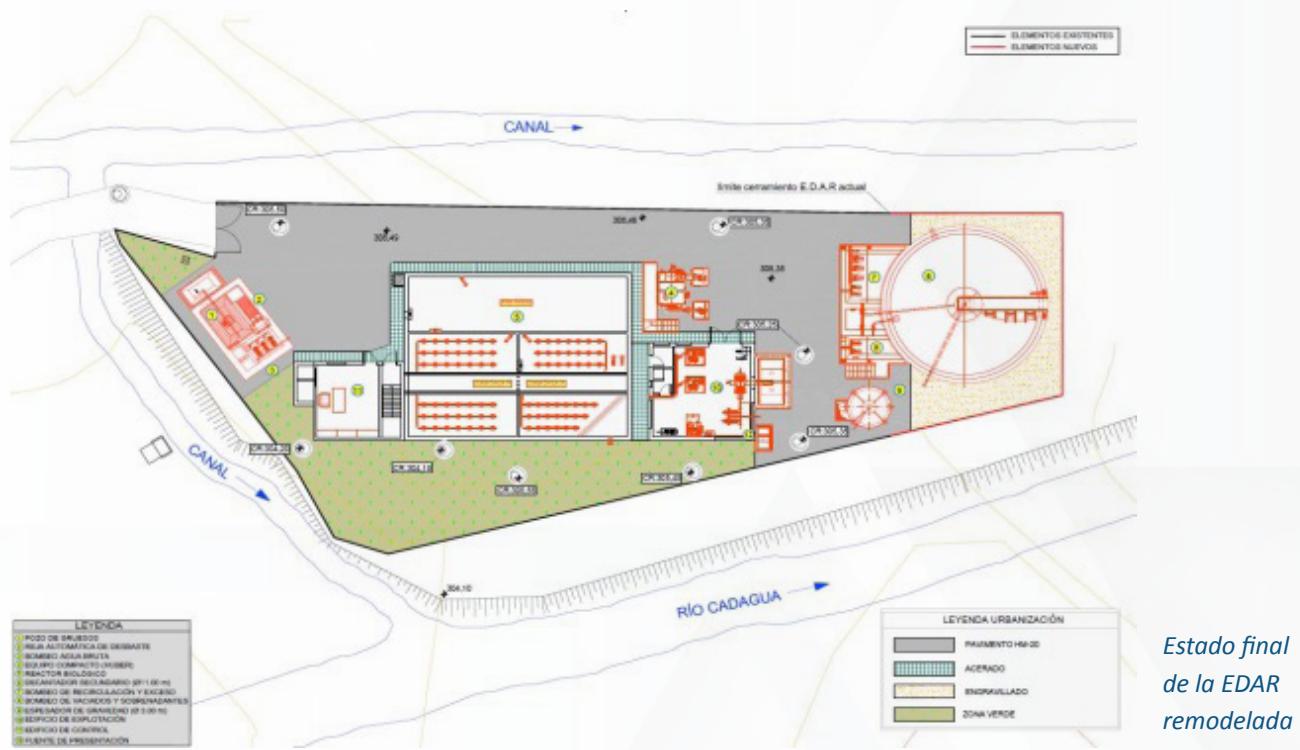


Ámbito de la actuación de recuperación ambiental

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto de recuperación ambiental del río Cadagua en Villasana de Mena y de mejora de su sistema de

saneamiento y depuración, por un importe de 3.276.420,65 € y un plazo de ejecución de 12 meses, una vez superado el trámite de información pública, fue remitido el 4 de julio de 2023 a la Dirección General del Agua, que aprobó la información pública en agosto de 2024.



En 2025 se efectuó una revisión del proyecto con motivo del cual se reajustó el presupuesto de este en 3.917.593,60 € euros, pero no fue posible la obtención de fondos para su financiación.

Se espera que durante el año 2026 pueda obtenerse la financiación necesaria a través de los servicios centrales del Ministerio e iniciarse la licitación de las obras.

A fecha de noviembre de 2025 no hay contratos en ejecución asociados al proyecto.

N1.499-007/2111 - Actuaciones de recuperación fluvial y mejora de la continuidad en el ámbito geográfico de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico. Fase 2. Clave PRTR: P02.C05.I2.P02.S01.A21.01.

Los trabajos consisten en la ejecución de obras de restauración morfológica, de reubicación de sedimentos y de refuerzo de márgenes, de ejecución de trabajos de bioingeniería, de aplicación de tratamientos para el control y/o eliminación de especies invasoras y de seguimiento ambiental y gestión del sedimento en obras ya ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.



Actuaciones en el río Aller en Soto de Aller, T.M. de Aller (Asturias)



Actuaciones en el río Aller en Soto de Aller, T.M. de Aller (Asturias)

Los trabajos, ejecutados a través de un encargo a TRAGSA, cuentan con un presupuesto de 4.996.398,06 € y se desarrollarán en todo el ámbito del Organismo hasta, previsiblemente, agosto de 2026. Las actuaciones están financiadas a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Durante 2026 se continuará con la ejecución de las actuaciones con cargo a los fondos PRTR.

A fecha de noviembre de 2025 se encuentra en ejecución el siguiente contrato:

- Clave N1.499-007/2111 (PRTR: P02.C05.I2.P02.S01.A21.01). Proyecto de actuaciones de recuperación fluvial y mejora de la continuidad en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico. Fase 2. Importe de adjudicación (IVA incluido): 4.996.398,06 € (años 2025 a 2026).

Tarifas de Utilización del Agua (TUA) – Tramitación en sistemas de Oviedo, Avilés, Castrillón, Villaviciosa, Saja-Besaya, Santoña, Nervión, etc.

El artículo 114.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, establece que los beneficiarios por “*obras hidráulicas específicas financiadas total o parcialmente a cargo del Estado, incluidas las de corrección del deterioro del dominio público hidráulico, derivado de su utilización, satisfarán por la disponibilidad o uso del agua, así como por el deterioro de su calidad, una exacción denominada ‘tarifa de utilización del agua’, destinada a compensar los costes de inversión que soporte la Administración estatal y a atender a los gastos de explotación y conservación de tales obras. Tendrán la consideración de específicas las obras que no siendo de regulación de aguas superficiales o subterráneas pertenezcan a alguna de las categorías enumeradas en el artículo 122.1 y 2 de esta ley, en particular, se entenderán específicas las obras destinadas a la desalación, abastecimiento, saneamiento, depuración y reutilización*”.



El importe de la tarifa de utilización de agua se distribuye entre los beneficiados por las obras con arreglo a criterios de racionalización del uso del agua, equidad en el reparto de las obligaciones y autofinanciación del servicio, en la forma y mediante el procedimiento que se determinan en los artículos 307 a 312 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Actualmente, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O. A. se está trabajando en el estudio y propuesta de X expedientes relativos a la tarifa de utilización del agua:

A lo largo de 2026 se prevé la tramitación de la tarifa de utilización del agua de los siguientes expedientes:

SISTEMA	ASTURIAS	EXPEDIENTE
Abastecimiento de Oviedo	Mejora del abastecimiento a Oviedo. ETAP Cabornio–Depósito de El Cristo.	Nuevos depósitos reguladores de El Cristo.
Abastecimiento de Rioseco	Embalse de Alfilorios.	Estación de Tratamiento de Agua de Rioseco.
Abastecimiento de Avilés	Obras de conexión a la planta de tratamiento de Rioseco.	Arteria para abastecimiento de Avilés y municipios del centro.
Abastecimiento de Carreño	Obras de enlace del abastecimiento de Avilés con el Consorcio.	Desdoblamiento arteria Avilés–Uninsa–Gijón.
Abastecimiento Villaviciosa	Enlace de dispositivos de abastecimiento de Carreño.	Acondicionamiento del depósito de Piedeloro.
Saneamiento Gijón	Abastecimiento de Villaviciosa.	EDAR Este de Gijón.
Saneamiento zona central	EDAR Gijón Oeste – La Reguerona.	Proyecto de ampliación de la EDAR de Villapérez para saneamiento de la cuenca del río Nora. Modificación n.º 2.
Saneamiento de Castrillón	EDAR San Claudio.	EDAR del río Cubia.
Saneamiento de Panes	Colector del Nalón medio.	Colector del río Gafo.
	Colector del río Casaño.	EDAR del río Cubia.
	Redacción del proyecto “Nueva fase río Casaño”.	Colector del río Casaño.
	Aliviadero de Fonciello.	Colector Norte Oviedo.
	EDAR de Castrillón.	EDAR de Castrillón.
	Ordenación sanitaria del río Cares.	Ordenación sanitaria del río Cares.

CANTABRIA	
SISTEMA	EXPEDIENTE
Saneamiento Saja–Besaya	Colector general del Saja – Tramo Reocín.
	Colector general del Besaya – Tramo I (Cartes–Caldas).
	Colector general del Besaya – Tramo II (Caldas–Valle de Buelna).
	Colector interceptor general Saja–Besaya – Tramo III (Sorrvides–Cartes).
	Colector interceptor general Saja–Besaya – Tramo II (El Cueto–Sorrvides).
	Colector interceptor general Saja–Besaya – Tramo I (EDAR Vuelta Ostrera–El Cueto).
	Colectores Secundarios IG – Tramo II (El Cueto–Sorrvides)
	EDAR de Vuelta Ostrera.
	Colector interceptor general Santoña–Laredo–Colindres Tramo Argoños–Stoña–Gama.
	Colector interceptor general Santoña–Laredo–Colindres Tramo Laredo–Colindres y Colector Gral. Laredo.
Saneamiento general de las marismas de Santoña	Colector interceptor general Santoña–Laredo–Colindres Tramo EDAR San Pantaleón–Argoños.
	EDAR de San Pantaleón.
	Emisario Submarino Berria.

PAÍS VASCO	
SISTEMA	EXPEDIENTE
Embalses de regulación del País Vasco	Presa de Ibiur.
Saneamiento de San Sebastián – Pasaia – Gipúzkoa	EDAR de Loiola y obras accesorias.
Saneamiento de Urdabai – Bizkaia	Emisario Submarino Monpas.
Abastecimiento a Bilbao y su entorno	Emisario terrestre de Loiola y Mompas.
	Interceptor general Lasarte–Oria y Usurbil.
	EDAR de Lamiaren–Aramburu.
	Depósito de Venta Alta – Bilbao.

Asimismo, en 2026 está prevista la elaboración de un pliego para la contratación de una asistencia técnica que permita continuar con la tramitación del resto de los expedientes de tarifa de utilización del agua del Organismo.

A fecha de noviembre de 2025 no hay contratos en ejecución asociados a esta tarea.

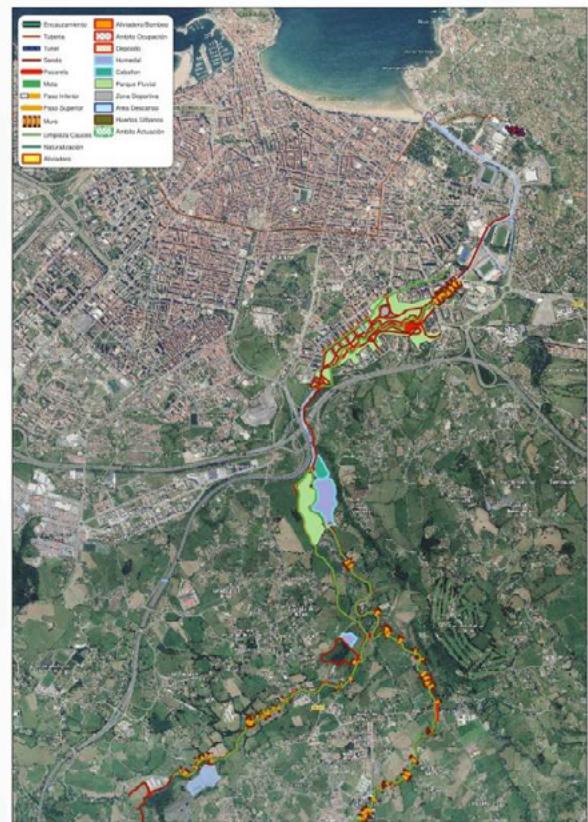
01.803-0237/0411 – Soporte técnico para la digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad de las aguas, y de los procedimientos administrativos relativos al dominio público hidráulico. Fase I. Clave PRTR: P02.C05.I3.P01.A20.03.

En el marco del Plan de Digitalización de la información relacionada con la gestión del agua de la Dirección General del Agua, cuyo objetivo inicial es su implantación en materias de información hidrológica y riesgos asociados, usos y aprovechamientos del agua y el conocimiento del estado de los mismos y de su calidad, se encuentra actualmente en ejecución el contrato de servicios de “Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico, y resto de documentación de la cuenca. Fase 1”, a financiar por la Dirección General del Agua por un importe de 7.832.176,10 € y un plazo de ejecución de 24 meses.

Los trabajos se iniciaron el 21 de octubre de 2022 y la Dirección Técnica está desarrollando las siguientes acciones:

Digitalización de proyectos y obras en un Sistema de Información Geográfica (GIS)

Existen diversas actuaciones ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico a lo largo de los años: encauzamientos, obras de defensa, saneamientos, abastecimientos, mejora de cauces, etc., que requieren de un seguimiento de su situación por parte del Organismo. La gestión de las infraestructuras ejecutadas, los terrenos donde se ubican, el mantenimiento y la conservación, hacen necesario un seguimiento y una consulta de la información más significativa. Para ello es necesario organizar toda la información en una biblioteca digital que recoja los expedientes de las actuaciones ejecutadas por la Dirección Técnica y en la

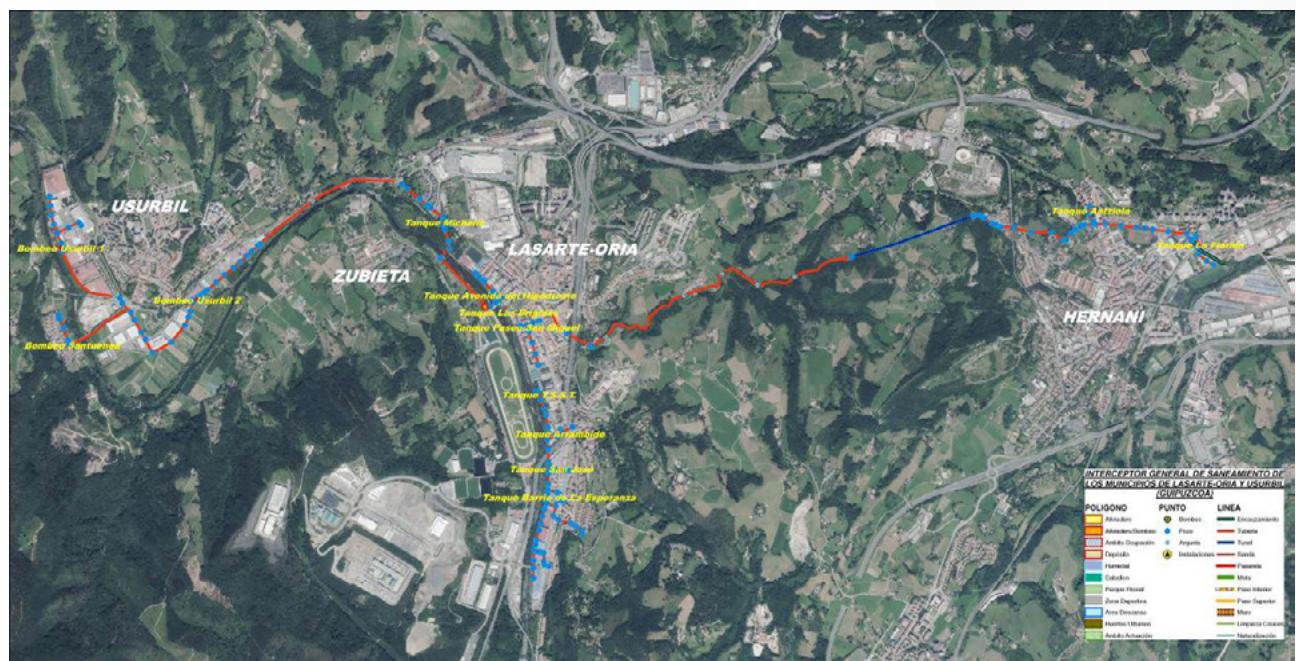


Ejemplos GIS inventario infraestructuras (Gijón)

que se irá incorporando, mediante un procedimiento automatizado, la información que se genere con futuras actuaciones, además de su inclusión en el visor web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

El objetivo es completar la información gráfica más importante con los datos más relevantes de cada obra que permita conocer el estado y facilitar la gestión de esos expedientes.

Durante el año 2026 se espera completar la digitalización de los datos de 120 expedientes de obra y planes directores, que conforman las actuaciones de mayor relevancia llevadas a cabo por el Organismo, y que pasarán a estar disponibles en el visor web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el 2º trimestre de 2026.



Proyecto de construcción del interceptor general de los municipios de Lasarte-Oria y Usurbil (Gipúzkoa), recientemente digitalizado

Desarrollo de metodología BIM

En el marco del Plan de Digitalización, se ha puesto a disposición un repositorio común de datos para la gestión de toda la información de los proyectos con metodología BIM. Para ello, se impartió formación durante 2024, y se procederá a su integración en la Dirección Técnica en el año 2026.

Se pondrá en marcha el desarrollo de una biblioteca BIM de elementos accesibles para los proyectos desarrollados desde la Dirección Técnica y se rediseñarán, en formato BIM, las actuaciones más importantes ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Por último, se dará soporte para la incorporación al espacio de almacenamiento de la información asociada a los nuevos proyectos que se reciban en formato BIM.

Como trabajos a destacar, durante el año 2026 se llevará a cabo la dirección de obra de los expedientes de los proyectos de rehabilitación energética, en el ámbito de la edificación, que se han iniciado en 2025 tanto en la sede central del Organismo, en Oviedo, como en las oficinas de La Fresneda (Siero).

También se continuará con la redacción de los proyectos en el marco del Plan de Digitalización, con esta metodología, conforme a los requisitos del Plan BIM.

Asimismo, durante 2026 se trabajará en el perfeccionamiento del documento BEP y se exigirá en la contratación de expedientes que estos cumplan los hitos del plan BIM.



TABLA DE CALENDARIO Y NIVELES BIM (PLAN BIM)



M€: millones de euros

Fuente: Plan BIM. Comisión Interministerial para la incorporación de BIM en la contratación pública

A fecha de noviembre de 2025 se encuentra en ejecución el siguiente contrato vinculado a esta actuación:

- Clave 01.803-0237/0411 (PRTR: P02.C05.I3.P01.A20.03). Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad de las aguas y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico, y resto de documentación en la cuenca del Cantábrico. Fase 1. Importe de adjudicación (IVA incluido): 7.832.176,10 € (años 2022 a 2026).



04. OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

PLAN DE ACTUACIÓN 2026

Corresponde a la Oficina de Planificación Hidrológica el ejercicio de las siguientes funciones:

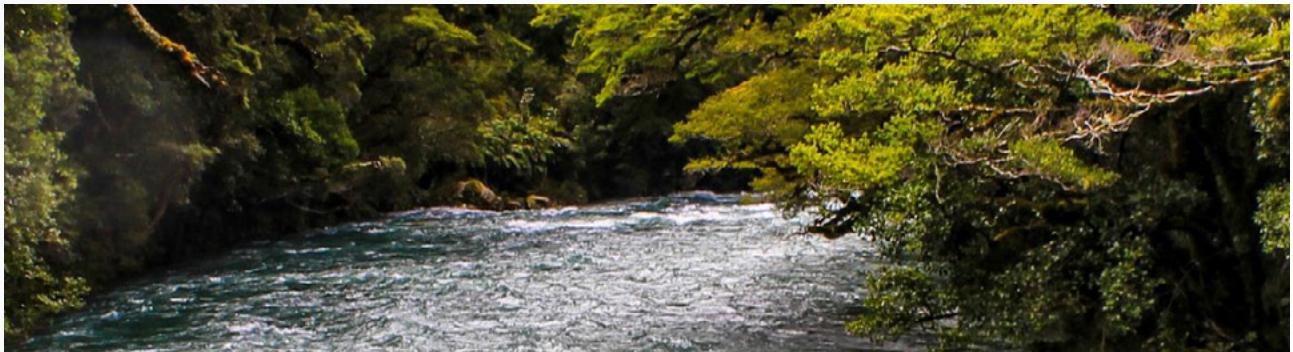
- La planificación hidrológica de nuestras cuencas, principal herramienta para la gestión de los recursos hídricos y para lograr el buen estado de nuestros ríos y aguas subterráneas.
- La elaboración de los planes especiales de actuación en situaciones de escasez y sequía.
- La emisión de los informes de compatibilidad con las determinaciones del plan hidrológico en las solicitudes de concesión.
- El seguimiento y evaluación del estado de nuestras aguas superficiales y subterráneas.

Para el desarrollo de estas tareas la plantilla actualmente adscrita a la Oficina de Planificación la forman 12 funcionarios y 10 laborales, de los cuales 15 trabajan en las oficinas de la calle Asturias, en Oviedo, y 7 en el laboratorio de La Fresneda (Siero).

La actividad de la Oficina de Planificación Hidrológica durante el año 2026 irá orientada, principalmente, a:

- Redactar la propuesta de los Planes Hidrológicos de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y de la parte española de Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.
- Completar los estudios técnicos para la revisión y mejora del régimen de caudales ecológicos y el establecimiento de tasas de cambio. E iniciar el proceso de concertación para permitir su incorporación a los Planes Hidrológicos del Cuarto Ciclo.
- Dentro de las labores de control y seguimiento de la calidad de las aguas, a los controles periódicos de las masas de agua se incorporará el análisis de los plaguicidas y otros contaminantes que se han detectado en la campaña de análisis multirresiduos desarrollada entre 2024 y 2025. Asimismo, se completará la revisión de la idoneidad de los puntos de muestreo para la valoración del estado de la masa de agua.
- En el marco del Plan de Acción de Aguas Subterráneas se desarrollarán trabajos de caracterización hidrogeológica de las masas de aguas subterráneas, en colaboración con el IGME, se impulsará la delimitación de perímetros de protección para las principales captaciones de abastecimiento y el diagnóstico y control de las actividades focos de contaminación puntual de las aguas subterráneas.

A continuación, se describen en mayor detalle las líneas de actuación referidas:



1. PLANES HIDROLÓGICOS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS

1.1. ELABORACIÓN DE LOS PLANES DEL CUARTO CICLO DE PLANIFICACIÓN (2028-2033)

Durante el año 2026 la Oficina de Planificación Hidrológica debe abordar la redacción de la Propuesta de Proyecto de los Planes Hidrológicos de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y de la parte española de Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, correspondientes al Cuarto ciclo de Planificación 2028-2033.

Estando previsto que estos documentos sean sometidos a consulta pública a partir de octubre, con el objetivo de poder completar su tramitación en el seno de los órganos colegiados del Organismo a finales del primer semestre de 2027. Para tener el margen necesario que permita a la DGA, como Órgano Sustantivo, impulsar su tramitación ante el Órgano Ambiental; su debate en el Consejo Nacional del Agua; y la emisión de los informes preceptivos previos a su aprobación por el Consejo de Ministros en diciembre de 2027, como establece la Directiva Marco y el TRLA.

Previamente, en el primer semestre de 2026 se completará el proceso de consulta pública del esquema preliminar de temas importantes (EPTI) iniciado en noviembre de 2025, segunda de las tres fases de participación establecidas por la Directiva Marco del Agua. Este proceso se está desarrollando de forma simultánea en las demarcaciones hidrográficas de competencia estatal.

En febrero de 2026, se iniciará el trámite de evaluación ambiental estratégica conjunta del Plan hidrológico y del Plan de gestión del riesgo de inundación, con la solicitud de inicio de esta.

En el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, los trabajos realizados por esta Oficina de Planificación en el ámbito de competencia estatal se desarrollan de forma coordinada con los efectuados por la unidad de Planificación de la Agencia Vasca del Agua en el ámbito de competencia autonómica.

Con el objetivo de impulsar la participación pública, desde la Oficina de Planificación se van a completar los trabajos para la creación de una relación de interesados en el proceso de planificación, que serán informados periódicamente de la evolución de los trabajos y de las convocatorias de reuniones y actividades de participación. Se invitará a participar en la misma a las personas que han asistido a las actividades de participación ya desarrolladas. Y, a través del portal web y de los perfiles en redes sociales del Organismo, se

informará de su existencia a fin de lograr la participación del mayor número posible de agentes interesados.

Contratos asociados esta tarea:

Para el desarrollo de estas tareas, la Oficina de Planificación Hidrológica cuenta con el apoyo del consultor adjudicatario del siguiente contrato, cuyo plazo termina en 2027:

- N1.803.462/0411 Asistencia técnica para los trabajos de Revisión de los Planes Hidrológicos de las Demarcaciones Hidrográficas del Cantábrico Oriental y Occidental. Cuarto ciclo 2028 – 2033. FASE II Esquema de temas importantes y elaboración del Plan. Importe de adjudicación 1.053.305,00 € (IVA incluido).

1.2. SEGUIMIENTO DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS DEL TERCER CICLO DE PLANIFICACIÓN

La Oficina de Planificación, a partir de la información recabada y suministrada por las distintas autoridades competentes, elabora anualmente los informes de seguimiento de los planes hidrológicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Planificación Hidrológica.

Estos informes recogen el seguimiento de los indicadores del estado de la demarcación (recursos, demandas, caudales ecológicos y estado de las masas de agua) y el grado de cumplimiento de las actuaciones recogidas en el programa de medidas.

En el informe de seguimiento del año 2025, que se elaborará en el primer semestre de 2026, se irá avanzando tanto en la mejora del proceso de recogida de información como en la presentación de esta, respecto a los informes de años anteriores.

Estas tareas de seguimiento se completan con los informes que, en cumplimiento del artículo 108 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, la Oficina de Planificación Hidrológica viene emitiendo a efectos de valorar la compatibilidad de las solicitudes de concesión de aguas con las previsiones de los planes hidrológicos de cuenca. Y con la participación en la elaboración de los informes que esta Confederación, como administración afectada, emite en respuesta a la solicitud de los órganos ambientales en las distintas fases de la tramitación ambiental de las actuaciones que pueden afectar al Dominio Público Hidráulico.

Contratos asociados esta tarea:

Para el desarrollo de estas tareas, la Oficina de Planificación Hidrológica cuenta con el apoyo del consultor adjudicatario del contrato para la redacción del Plan citado anteriormente:

- N1.803.462/0411 Asistencia técnica para los trabajos de Revisión de los Planes Hidrológicos de las Demarcaciones Hidrográficas del Cantábrico Oriental y Occidental. Cuarto ciclo 2028 – 2033. FASE II Esquema de temas importantes y elaboración del Plan.

1.3. CAUDALES ECOLÓGICOS

De acuerdo con lo previsto en el Programa de medidas de los planes hidrológicos del tercer ciclo (Actividades ES018_3_N01637 y ES017_1_379), en 2026 se completarán los trabajos de revisión y actualización del régimen de caudales ecológicos. Proceso en que está previsto completar la definición de los componentes de dicho régimen (en particular las tasas de variación) pendientes de establecer.

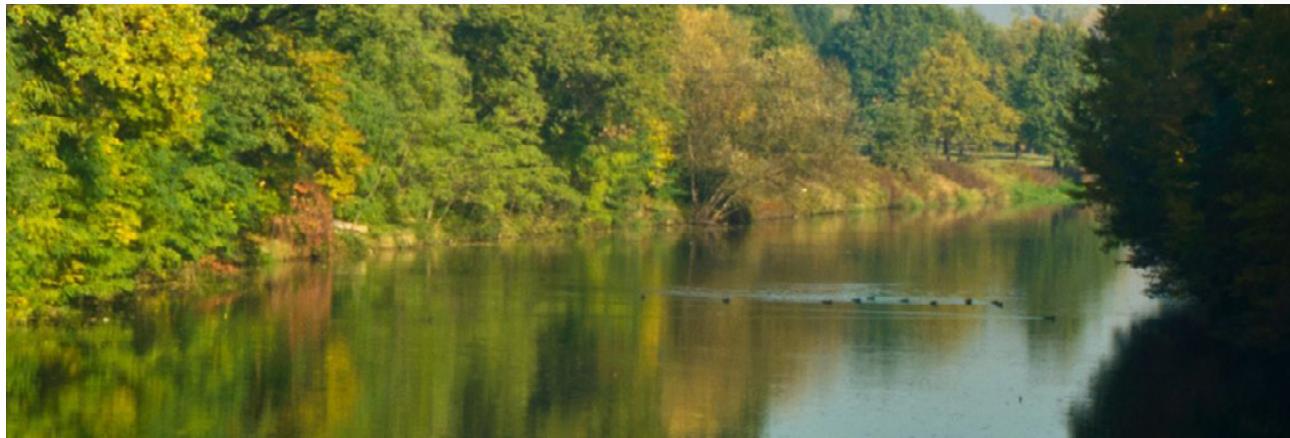
En base a los resultados de este trabajo, a finales de 2026 se iniciará el proceso de concertación previsto en el Reglamento de Planificación Hidrológica con los usuarios, administraciones ambientales y entidades interesadas. Con el objetivo de recoger en la normativa de los planes hidrológicos de las demarcaciones cantábricas correspondientes al Cuarto Ciclo de Planificación los valores revisados.

Contratos asociados esta tarea:

Para el desarrollo de estas tareas, la Oficina de Planificación Hidrológica tiene el apoyo del consultor adjudicatario del contrato, cuyo plazo finaliza en 2026:

- N1.803.451/0411 Servicios de asistencia técnica para la revisión y mejora del régimen de caudales ecológicos y el establecimiento de tasas de cambio. Importe de adjudicación 586.356,08 € (IVA incluido).

Como apoyo al proceso de concertación, en 2026 se tramitará un contrato de asistencia técnica.



2. PLANES ESPECIALES DE SEQUÍA

2.1. REVISIÓN DE LOS PLANES ESPECIALES DE SEQUÍA

Está previsto que, en los primeros meses de 2026, la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico suscriba la Orden Ministerial por la que se aprueba la revisión de los Planes Especiales de Sequía de las cuencas intercomunitarias para su adaptación a los planes hidrológicos del tercer ciclo de planificación.

Tras la aprobación de los PES, los gestores de los sistemas de abastecimiento urbano de más de 20 000 habitantes deben adaptar al mismo sus 'Planes de emergencia ante sequía' en el plazo de un año.

La Declaración Ambiental Estratégica formulada por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental puso de manifiesto la conveniencia de que los gestores de sistemas de menor tamaño fuesen elaborando estos Planes de emergencia.

Atendiendo a esta recomendación, durante el año 2026 este Organismo desarrollará sesiones informativas, dirigidas a los gestores de estos sistemas, para difundir la utilidad de estos planes para la mejora de la gestión de su red, y para afrontar en mejores condiciones los problemas de suministro en períodos de estiaje.

2.2. SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE SEQUÍA Y ESCASEZ

La revisión de los PES recoge, complementando los indicadores recogidos en los actuales informes de seguimiento, la incorporación de información sobre la posible evolución de los mismos en los meses siguientes.

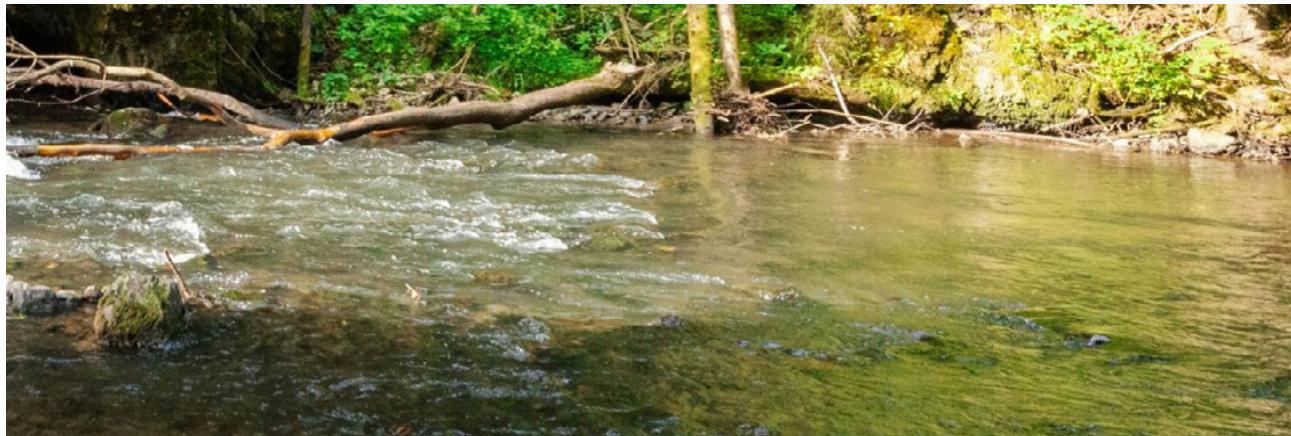
Esta estimación estará basada en las previsiones estacionales de la AEMET para la pluviometría y la predicción mensual de aportaciones elaborada por la Dirección General del Agua.

Asimismo, para la elaboración de los informes mensuales en el año 2026 se utilizará la aplicación desarrollada en el marco de los trabajos de digitalización del Organismo, que generará unos informes más detallados

incluyendo información de los datos utilizados y los cálculos realizados para la determinación de los indicadores y estado.

Contratos asociados esta tarea:

Para el desarrollo de las tareas vinculadas al PES, la Oficina de Planificación Hidrológica tiene previsto licitar a principios de 2026 un contrato de asistencia técnica que incluya la adaptación de los informes de sequía al nuevo PES, el desarrollo de los componentes predictivos y el análisis de la adecuación de las propuestas de Planes de emergencia al PES.



3. SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA

3.1. SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LAS AGUAS CONTINENTALES Y CONTROL ADICIONAL DE ZONAS PROTEGIDAS

La valoración del estado de las masas de agua y de las zonas protegidas representa un elemento central de la gestión en las Confederaciones Hidrográficas, y concretamente de la planificación hidrológica, puesto que determina la necesidad de evaluar, implantar o corregir medidas que den lugar a la consecución de los objetivos medioambientales que plantea la propia planificación.

La evaluación de estado de las masas de agua se sustenta en tres pilares:

1. Ejecución de los programas de seguimiento y control del estado de las masas de agua.
2. Aplicación de sistemas de evaluación de estado ecológico, químico y cuantitativo.
3. Interpretación de los resultados incorporando la componente espacial y temporal.

Los programas de seguimiento, herramienta básica para la gestión de las aguas, adaptados a los requisitos de la DMA están operativos desde marzo de 2007. Estos programas nos permiten obtener una visión general y completa del estado de las masas de agua y zonas protegidas y determinar el grado de cumplimiento de los objetivos medioambientales. Consisten en el establecimiento de redes de puntos donde, periódicamente, con la frecuencia establecida por la legislación, se toman muestras de modo manual y se analizan los diferentes elementos de calidad, en laboratorios acreditados. Hay dos tipos de programas de control en función de si controlan masas de agua superficiales o subterráneas. Durante el año 2025 se ha consolidado la red de control para adaptarla a las masas y requerimientos aprobados en el tercer ciclo de planificación, así como a las nuevas normativas en materia de control de nitratos (Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias) y de aguas destinadas a abastecimiento (Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro)

Durante los primeros meses de 2026, tras el estudio de los resultados obtenidos de los análisis multirresiduos realizados en todas las masas de agua durante los años 2024 y 2025, se incluirán, si procede, las nuevas sustancias detectadas en los programas de seguimiento. En el año 2025 se iniciaron trabajos de evaluación de la ubicación de las estaciones de diagnóstico en 26 masas de agua sin impactos comprobados o de difícil acceso, procediéndose a modificar la ubicación de 17 de ellas. Durante el año 2026 se seguirán llevando a cabo dichos trabajos para el resto de masas.

Control de las aguas superficiales

El control de vigilancia permite establecer una visión global del estado de las masas de agua. En el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico está integrado por los siguientes subprogramas: subprograma de seguimiento del estado general de las aguas se mantiene en 255 estaciones de diagnóstico (78 de control operativo y 177 de vigilancia), subprograma de referencia con 50 estaciones y subprograma de control de emisiones al mar (Convenio OSPAR) con 14 estaciones.

El control operativo tiene como objetivos determinar el estado de las masas de agua en riesgo de no cumplir los objetivos medioambientales y evaluar los cambios que se produzcan en su estado como resultado de los programas de medidas. El ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico comprende 78 estaciones. Se han incluido masas de agua declaradas zonas sensibles que, aunque están en buen estado, requieren control operativo.

El control adicional de zonas protegidas completa a los anteriores y se diferencian los siguientes programas de control: zonas de captación de agua para abastecimiento, con diferentes frecuencias de muestreo según la población abastecida, que consta de 198 puntos de control, de los cuales 95 coinciden con estaciones de diagnóstico, y zonas protegidas de baño, con 2 estaciones.

El control de nitratos se realiza en 295 puntos, de los cuales 193 coinciden con estaciones de diagnóstico. Durante el año 2026 está previsto que se revisen los puntos de seguimiento de nitratos en función de los resultados obtenidos durante el cuatrienio de control 2020-2023 y la caracterización de la eutrofia de los embalses del año 2025, según lo recogido en la modificación del RD 817/2015, de 11 de septiembre, por el RD 47/2022, de 18 de enero.

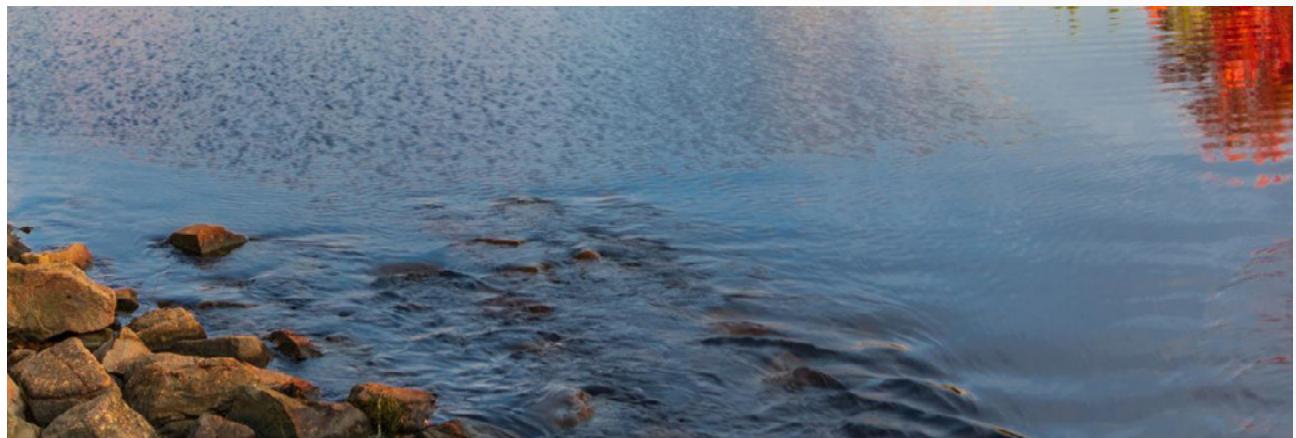
Control de las aguas subterráneas: estado cuantitativo

El seguimiento del estado cuantitativo de las aguas subterráneas tiene por objeto proporcionar una apreciación fiable de su estado, incluida la evaluación de los recursos disponibles. Se realiza sobre 74 piezómetros, de los cuales 66 están automatizados, y sus datos están disponibles en el Visor SAI del Organismo.

En 2026 está previsto que las labores de mantenimiento y conservación de estos piezómetros automatizados, que desde su instalación en 2024 realiza la DGA como parte del encargo realizado para su implantación, se

integren en el contrato de mantenimiento del resto de estaciones SAI, financiado por la DGA, que supervisa el área de información hidrológica de la Comisaría de Aguas.

El personal adscrito al laboratorio seguirá midiendo de forma manual los que aún no se han automatizado y recogerá la información registrada en los que presentan problemas de transmisión de datos.



Control de las aguas subterráneas: estado químico

El seguimiento del estado químico de las aguas subterráneas permite obtener una apreciación coherente y amplia del estado químico de las aguas subterráneas de la Demarcación y detectar la presencia de tendencias al aumento prolongado de contaminantes inducidos antropogénicamente.

El control de vigilancia se efectúa para el total de las masas de agua subterráneas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, con objeto de complementar y validar el procedimiento de evaluación del impacto, así como facilitar información para la evaluación de las tendencias prolongadas como consecuencia de modificaciones de las condiciones naturales y de la actividad antropogénica. Comprende 62 puntos de control que corresponden con manantiales y sondeos.

No ha sido necesario establecer un control operativo porque, en la actualidad, ninguna masa de agua subterránea en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico tiene riesgo de incumplir el buen estado químico.

En las aguas subterráneas se realiza también un control adicional en las zonas de captación de agua para abastecimiento, a diferentes frecuencias de muestreo según la población abastecida, con un total de 14 puntos de control de los cuales 10 coinciden con estaciones de diagnóstico.

Al igual que en aguas superficiales, a raíz de la entrada en vigor del Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, es necesario realizar el control de nitratos en 49 puntos, todos ellos coinciden con estaciones de diagnóstico.

Durante el año 2026, apoyándonos en los trabajos de mejora de la información disponible en materia de aguas subterráneas, se hará una revisión de las estaciones de control y seguimiento del estado de las masas de

agua subterránea, buscando alternativas a los pozos y manantiales que, en los últimos años, no han podido ser muestreados habitualmente por estar secos.

Acceso a la información sobre el estado de las masas de agua

Como fase previa a su puesta a disposición del público general a través de la página web, a inicios de 2026 se dará acceso al personal de la Confederación a la aplicación SEASS (Seguimiento y Estado Aguas Superficiales y Subterráneas), desarrollo realizado dentro de los trabajos del pliego de digitalización, que permite la gestión y consulta de datos disponibles de seguimiento y control de las masas de agua. Una vez que se verifique la estabilidad de la misma, se incorporara al contenido disponible en la web.

Del mismo modo, durante el año 2026 se continuarán con los trabajos, ya iniciados en 2025, para la integración de la herramienta de intercambio de información desarrollada por la Dirección General del Agua, nuevo NABIA, con nuestra base de datos. Trabajos desarrollados también en el seno de las tareas contenidas en la encomienda de digitalización.

Contratos asociados esta tarea:

Para el desarrollo de estas tareas, la Oficina de Planificación Hidrológica tiene el apoyo de los siguientes contratos y encargos:

- 21.804-0078/0411 'Desarrollo de los programas de seguimiento para determinar el estado de las aguas continentales y el control adicional de las zonas protegidas en las demarcaciones hidrológicas intercomunitarias'. Importe de adjudicación 4.573.042,27 € (IVA incluido).
- 01.803-0237/0411 (P02.C05.I3.P01.A20.03). Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad de las aguas y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del Dominio Público Hidráulico, y resto de documentación en la cuenca del Cantábrico. Fase 1. Del importe total del encargo, 7.832.176,10 €, el coste de las tareas del bloque 7 Gestión de la información sobre la calidad de las aguas y la mejora de la información hidrológica supone 967.438,37 €.

3.2. LABORATORIO DEL ORGANISMO

En 2026 será necesario acometer las tareas para reiniciar el funcionamiento del laboratorio, cuya actividad fue suspendida el mes de junio de 2025 debido a las obras de mejora de la eficiencia energética del edificio de la CH Cantábrico en La Fresneda, en el que se aloja el mismo.

Tras la finalización de las obras en el sector ocupado por el laboratorio y la reinstalación de los equipos, los trabajos por parte del personal de laboratorio consistirán en la calibración de los mismos y comprobar su funcionamiento mediante la participación en ejercicios de intercalibración y el análisis de materiales de referencia certificados.

Estas tareas son necesarias para re establecer el sistema de gestión de la calidad conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE EN ISO/IEC 17025, que garantiza la competencia técnica del laboratorio y la validez de los resultados de los ensayos y calibración. Y recuperar la vigencia de su acreditación por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), que actualmente se encuentra en suspensión voluntaria.

Una vez que el laboratorio recupere plenamente su funcionalidad, el siguiente paso será ampliar su alcance técnico de acreditación para los compuestos orgánicos volátiles y los hidrocarburos aromáticos policíclicos que constituyen sustancias peligrosas conforme al RD 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental.

En tanto no esté operativo el laboratorio, las labores desarrolladas para la Comisaría de Aguas en el análisis de las muestras de aguas residuales incluidas en el Plan de Inspección de Vertidos como parte del control de vertidos autorizados, las muestras de vertidos tomadas por la Guardería fluvial del Organismo en actuaciones relacionadas con vertidos no autorizados, expedientes sancionadores y las entregadas por el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) serán realizadas por la empresa colaboradora adjudicataria del contrato licitado en 2025.

Contratos asociados esta tarea:

Para el desarrollo de estas tareas, el Organismo tiene en licitación el contrato:

- N1.803.481/0411 Servicio para el análisis de muestras de aguas tomadas en el ámbito de las labores del Área de vertidos de las Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.



3.3 VIGILANCIA DE LA PRESENCIA DEL MEJILLÓN CEBRA

Desde el año 2013 se desarrollan campañas de muestreo en 10 embalses de la cuenca, seleccionados por tener toma de abastecimiento o con actividades recreativas que conlleven riesgo de contagio, con el objetivo de detectar la posible presencia de larvas de mejillón cebra.

En las campañas realizadas en años anteriores no se ha detectado presencia de la citada especie. No obstante, las importantes afecciones a los aprovechamientos hidráulicos y al medio ambiente y la presencia del mejillón cebra en las cuencas limítrofes hacen necesario mantener este programa de vigilancia.

Estas tareas seguirán desarrollándose en 2026 con el contrato plurianual suscrito en 2025, que incluye trabajos de muestreo y análisis mediante técnicas ópticas con polarización además de la técnica, utilizada por primera vez en 2024, de reacción en cadena de la polimerasa (PCR) para el material genético. En la actualidad, la red de puntos de muestreo preventivo de mejillón cebra se ha ampliado a 14 embalses.

Contratos asociados esta tarea:

Para el desarrollo de estas tareas, la Oficina de Planificación Hidrológica tiene el apoyo del consultor adjudicatario del contrato:

- N1.803.473/0411 Servicios de asistencia técnica para la monitorización de larvas planctónicas de mejillón cebra (*dreissena polymorpha*) en masas de agua de la Confederación Hidrográfica de Cantábrico, O.A. Campañas 2025-2027. Importe de adjudicación 70.942,26 € (IVA incluido).

3.4 NUEVAS RESERVAS NATURALES FLUVIALES

En 2026 se completarán los trabajos, iniciados a finales de 2025, de análisis de las propuestas de nuevas reservas naturales fluviales surgidas en el proceso de participación pública del plan hidrológico en vigor.

En base a los resultados del citado análisis se valorará la viabilidad de la incorporación de las mismas a la propuesta que debe realizar el Plan Hidrológico de la Demarcación.

Contratos asociados esta tarea:

Para el desarrollo de estas tareas, la Oficina de Planificación Hidrológica tiene el apoyo del consultor adjudicatario del contrato menor, que finaliza en abril de 2026

- N1.803.476/0411 Asistencia técnica para el análisis de las propuestas de declaración de nuevas reservas naturales fluviales. Importe de adjudicación 7.392,45 € (IVA incluido).

4. PLAN DE ACCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

El Plan de Acción de Aguas Subterráneas 2023-2030 (PAAS), aprobado mediante Resolución del Secretario de Estado de Medio Ambiente, de 19 de julio de 2023, tiene como objetivos la mejora del conocimiento, gestión y gobernanza de las aguas subterráneas para alcanzar el buen estado cuantitativo y químico de las masas de agua subterránea y cumplimiento de los objetivos de las zonas protegidas y ecosistemas asociados, compatibilizándolo con una utilización sostenible de las aguas subterráneas para los diferentes usos.

El PAAS establece distintas líneas de acción en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Mejora del conocimiento.
- Impulso de programas de seguimiento.
- Protección frente al deterioro.
- Digitalización y control de usos.
- Gobernanza y marco normativo.

Contratos asociados esta tarea:

Para el desarrollo de las distintas líneas de acción está prevista la licitación en 2026 por parte de la Dirección General del Agua ha licitado el contrato:

- 21.804-0119/0411 'Estudios técnicos para la implantación del Plan de Acción de Aguas Subterráneas (PAAS). Fase I'. El contrato recoge en el Lote 2: Estudios técnicos para la implantación del PAAS en la CH del Cantábrico las actuaciones a acometer de forma prioritaria en el ámbito de CH Cantábrico. El presupuesto base de licitación de este lote es de 2.429.369,59 € (IVA incluido).

4.1 MEJORA DEL CONOCIMIENTO

En el marco de los estudios técnicos a desarrollar en la Fase I, en 2026 se iniciaría la realización de estudios generales de revisión y actualización de la caracterización hidrogeológica de las masas de aguas subterráneas de la CH Cantábrico y el estudio de investigación hidrogeológica de masas de agua subterránea prioritarias.

Para los trabajos de caracterización hidrogeológica de las masas de aguas subterráneas se propondrá la supervisión técnica de los trabajos por parte del IGME, en base a los trabajos previos que este centro ha desarrollado en 2024-2025 para la revisión de delimitación de las masas subterráneas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

4.2. IMPULSO DE PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO

En el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, a través del desarrollo del PAAS está prevista la mejora de la red de control de aguas subterráneas con la construcción de 102 nuevos piezómetros, 43 para el control del nivel piezométrico, 36 para el control del estado químico y 23 con control dual del estado cuantitativo y químico de las aguas.

El proyecto, encargado por la DGA y redactado por INECO, de la Fase I (piezómetros ubicados en terrenos de titularidad pública, 69 de los 102 previstos), tiene un coste de 12.849.538,24 € (IVA incluido). Su ejecución está supeditada a las disponibilidades presupuestarias de la DGA.

La puesta en servicio de estos nuevos piezómetros supondrá un incremento significativo de la información disponible. La red actual la forman 74 piezómetros o sondeos para control cuantitativo y 13 sondeos de concesionarios donde se recogen muestras para el control del estado químico y, por tanto, un mejor conocimiento del estado de las masas de agua subterráneas.

La red de control de las aguas subterráneas está previsto que se complete con una red de aforo de manantiales, cuyo diseño y construcción para todas las confederaciones esta encargada a TRAGSATEC. En el ámbito de este Organismo están proyectadas 7 estaciones, 1 de ellas en Reserva Natural Subterránea.

4.3. PROTECCIÓN FRENTE AL DETERIORO

Afección localizada de las aguas subterráneas por actividad industrial

El Real Decreto 665/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril desarrolla las funciones de la administración hidráulica sobre las instalaciones donde se produzca la superación de los niveles de referencia recogidos en el Anexo X del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, dándole capacidad para imponer a los titulares la obligación de estudiar y aplicar las medidas correctoras necesarias para eliminar el riesgo y la potestad sancionadora en caso de incumplimiento.

En 2026 se pondrá en funcionamiento un nuevo sistema de registro y seguimiento de los datos analíticos remitidos por terceros a este Organismo sobre la afección localizada de la calidad de las aguas subterráneas derivada de la actividad industrial, que facilite la consulta de información a través del aplicativo SEASS (Seguimiento y Estado de Aguas Superficiales y Subterráneas).

A través de este sistema se favorecerá la puesta a disposición de otras unidades del Organismo de información relativa a la ubicación de los emplazamientos donde se superan los niveles de referencia de riesgo de la nueva normativa de protección de las aguas subterráneas. En 2025 se aprobó la Orden TED/739/2025, de 19 de junio, por la que se desarrolla el régimen jurídico de las entidades colaboradoras de la administración

hidráulica en materia de aprovechamientos y protección de las aguas del dominio público hidráulico en el ámbito de “Hidrogeología y contaminación de las aguas subterráneas”.

Asimismo, por Resolución del Secretario de Estado de Medio Ambiente, de 25 de septiembre de 2025, se han aprobado los protocolos a cumplir sobre la protección de las aguas subterráneas frente a la contaminación puntual de acuíferos por parte de las entidades acreditadas: “Protocolo de muestreo de aguas subterráneas en emplazamientos contaminados” y “Protocolo para las actuaciones de protección de la calidad de las aguas subterráneas frente a la contaminación puntual”.

En 2026 se impulsará el desarrollo y aplicación de los nuevos protocolos y requerimientos a las entidades colaboradoras de la administración hidráulica, así como la propuesta de mecanismos de intercambio de datos entre las ECAH y la administración hidráulica.

Asimismo, se impulsarán las reuniones de grupos de trabajo y el desarrollo de procedimientos y formatos de comunicación y coordinación entre la administración hidráulica y las administraciones competentes en materia de suelos contaminados y control y prevención de la contaminación de actividades industriales.

Perímetros de protección.

En el marco de los estudios técnicos a desarrollar en la Fase I del PAAS, en 2026 se iniciarán los trabajos para delimitación de perímetros de protección en captaciones de abastecimiento. Se seleccionarán captaciones prioritarias por población abastecida y sensibilidad del medio.

Contratos asociados esta tarea:

Para el desarrollo de las distintas líneas de acción en 2025 se ha licitado el contrato:

- N1.803.475/0411 Servicio de asistencia técnica para el análisis de emplazamientos industriales con presencia de contaminación puntual de las aguas subterráneas. Importe de adjudicación 381.488,80 € (IVA incluido).

05. SECRETARÍA GENERAL

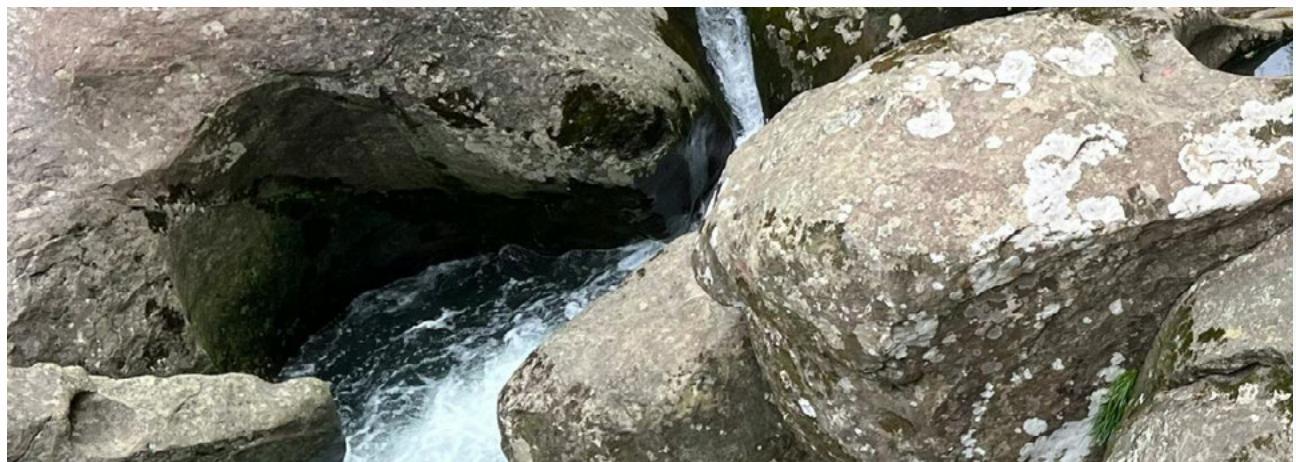
PLAN DE ACTUACIÓN 2026

En el marco de competencias establecido por Real Decreto 984/89, la Secretaría General desarrolla las siguientes funciones:

- La gestión de los asuntos relativos al funcionamiento de la Junta de Gobierno, el Consejo del Agua, la Asamblea de Usuarios y el ejercicio de la Secretaría de los citados Órganos.
- El Registro General y el régimen interior.
- La gestión de la actividad económica y financiera, la contabilidad interna del Organismo, la habilitación y la pagaduría.
- La tramitación de los asuntos de personal.
- La tramitación administrativa, relativa a las informaciones públicas, y la tramitación y propuesta de resolución de los recursos y reclamaciones.
- La gestión administrativa en materia de contratación, la gestión patrimonial y la tramitación y propuesta de resolución en los expedientes de expropiación.
- La supervisión y coordinación de la informática en materia administrativa.
- La elaboración de informes jurídicos.

Se encarga también de la gestión del programa de quejas y sugerencias contemplado en el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, y de la gestión del portal de transparencia de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Para acometer estas tareas, la Secretaría General cuenta con dos Áreas: Económica y Jurídica (con los Servicios de Presupuestos, Contratación, Contabilidad, así como dos Servicios Jurídicos) e Informática y Patrimonial (que incluye el Servicio de Informática y el Servicio de Patrimonio). Completa la estructura el Servicio de Recursos Humanos, que asume también las funciones de coordinación y supervisión de las tareas del Servicio de Prevención.



La actividad de la Secretaría General en el año 2026 tendrá como ejes más relevantes:

- La organización de las tareas necesarias para la puesta en funcionamiento de nuevo de la sede central de Oviedo y la oficina de La Fresneda en Siero una vez hayan concluido las obras de reforma y rehabilitación para la mejora de la eficiencia energética.
- La mejora de las herramientas y sistemas informáticos, dentro del proceso de implantación de la administración electrónica y del Plan de Digitalización de la Administración General del Estado.
- La revisión de la política de protección de datos en los procedimientos gestionados por el Organismo, tanto desde la perspectiva de la seguridad como de su tratamiento, analizando los posibles riesgos, así como implementando herramientas de anonimización.
- El análisis de la gestión en la Secretaría General con vistas a generar mapas de riesgos y actualización de manuales normalizados.

1. ÓRGANOS COLEGIADOS

1.1.- ÓRGANOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Los órganos colegiados constituidos en la Confederación Hidrográfica son:

- La Junta de Gobierno
- Las tres Juntas de Explotación: Norte II-a), Norte II-b) y Norte III
- La Asamblea de Usuarios
- La Comisión de Desembalses

En la Confederación Hidrográfica del Cantábrico no se han constituido Juntas de obras.

La Secretaría General asume la secretaría de la Junta de Gobierno y de la Asamblea de Usuarios. La secretaría de la Comisión de Desembalses, así como las de las Juntas de Explotación, corresponden a funcionarios de la Dirección Técnica.

Durante el año 2026 está previsto que las reuniones de dichos órganos se desarrolle con la periodicidad habitual.

1.2.- ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA DEMARCACIÓN

El Real Decreto 29/2011 definió los ámbitos territoriales de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.

El ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico incluye la totalidad de la primera y el ámbito de competencia estatal de la segunda.

Cada demarcación tiene dos órganos colegiados de coordinación y participación:

- El Comité de Autoridades Competentes.
- El Consejo del Agua de la Demarcación.

Los Reales Decretos 1626/2011 y 1627/2011 definieron la composición, funcionamiento y estructura de dichos órganos colegiados, en los que la Secretaría General del Organismo asume las funciones de secretaría.

Asimismo, en la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental se ha creado un Órgano Colegiado de Coordinación entre el ámbito de competencia del Estado y el de las Cuencas Internas del País Vasco.

2. GESTIÓN ECONÓMICA

2.1.- PRESUPUESTO

Hasta que la nueva Ley de Presupuestos del ejercicio 2026 sea aprobada, está prorrogado el presupuesto del año 2023 cuyo importe asciende a 25.385,55 miles de euros, en la propuesta presentada para el ejercicio 2026 se incrementa en 2.765,62 miles de euros.

2.1.a) Ingresos

La previsión de ingresos del Organismo se ha formulado teniendo en cuenta la estimación de los ingresos propios del Organismo (capítulo 3, tasas y otros ingresos) de acuerdo con la recaudación efectiva de los últimos ejercicios, más la mejora de la recaudación del canon hidroeléctrico al aumentar el porcentaje de ingreso para el Organismo, que ha pasado del 2% al 50% tras la modificación del artículo 112 bis de la Ley de Aguas (Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular).

En el ejercicio 2023 el importe de las transferencias corrientes que la Dirección General del Agua ha asignado a esta Confederación en su presupuesto, se mantiene en 2,51 millones de €. Estas mismas previsiones se mantienen en el proyecto de presupuesto para 2026.

La asignación del Ministerio de trasferencias de capital se mantiene en 6,5 millones de euros. Se mantiene la misma cuantía en el proyecto de presupuesto 2026. El importe de transferencias de corporaciones locales por convenios de cofinanciación en materia de actuaciones de mantenimiento y conservación de cauces se sitúa en 650 miles de €.

Por otra parte, está prevista la implantación del pago electrónico de las tasas, para lo que es necesaria la actualización de la aplicación SCI “Sistema de Control de Ingresos” con la que se gestionan. Este desarrollo se está realizando actualmente, y también se considera que estará en funcionamiento en 2026.

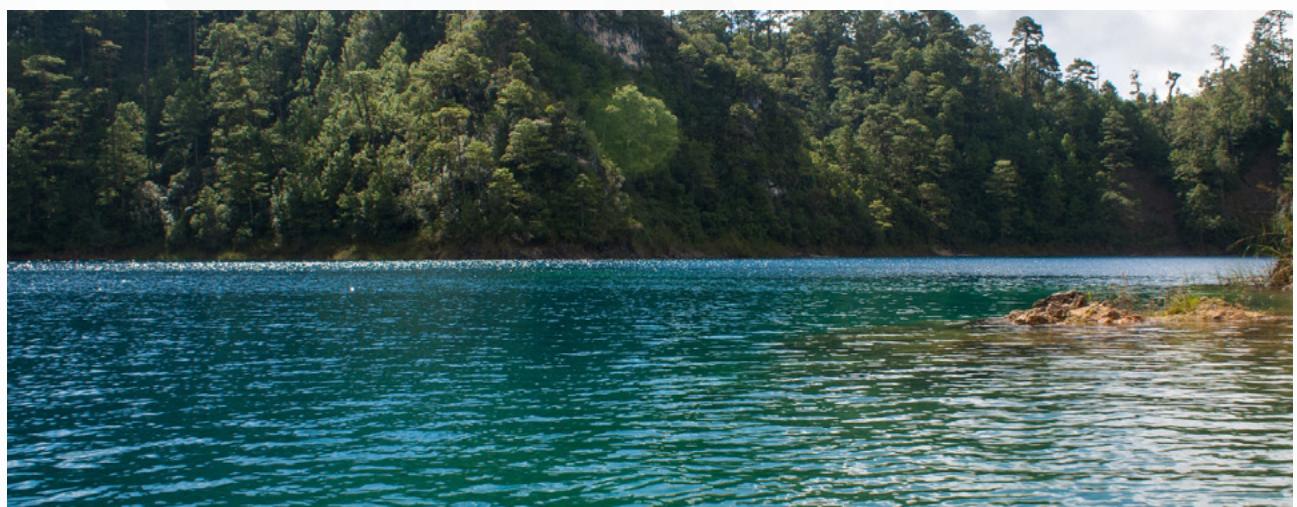
La actualización de la aplicación “SCI” permitirá:

- Una automatización más eficiente del sistema de notificaciones.
- El registro informático de los cobros.
- La integración en la misma aplicación de las bases de datos utilizadas en contabilidad para la elaboración de la documentación contable y la obtención de la situación de los deudores.

2.1.b) Gastos

Los créditos incluidos en el Proyecto del Presupuesto 2026 presentan las siguientes variaciones con respecto a los créditos del presupuesto prorrogado de 2023:

- Las dotaciones del Capítulo I, Gastos de personal, aumentan ligeramente en el mismo importe autorizado en las modificaciones presupuestarias autorizadas en 2023, 2024 y 2025, esto es, 2.056,62 miles de € más.
- El Capítulo II, de Gastos corrientes en bienes y servicios, se incrementa en 100.00 miles de euros respecto al importe en el ejercicio 2023.



- Las dotaciones del Capítulo III, Gastos financieros, se mantienen con el mismo valor que en 2023. En las dotaciones del Capítulo I no hay variación
- Las dotaciones del Capítulo III, Gastos financieros, se mantienen con el mismo valor que en 2023.
- El Capítulo VI de Inversiones reales se incrementa en la cantidad de 559,00 miles de euros.
- El Capítulo VIII, activos financieros, en el que se incluyen los anticipos reintegrables al personal del Organismo, permanece igual.

El Organismo participa en la ejecución y seguimiento de las actuaciones contempladas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, si bien la financiación y gestión de los créditos se ha centralizado en la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

En relación con el proyecto LIFE- KANTAUTIBAI “Mejora ecológica de la red fluvial Natura 2000 en el Golfo de Bizkaia” en el que participa el Organismo, en 2026 se encuentra en ejecución el expediente N1.401.006-0411, SERVICIOS REDACCIÓN PROYECTO DE DEMOLICIÓN DEL AZUD DE JORAJURIA EN EL RÍO BIDASOA T.M. SUMBILLA Y DE UNA PRESA Y DOS AZUDES EN LA REGATA LATSA Y AFLUENTES PERTENECIENTES A LA ANTIGUA ANGULERA T.M ARANTZA NAVARRA.

GASTOS PREVISTOS				
		AÑO 2025	AÑO 2026	PORCENTAJE
Programa 452 - A Gestión e infraestructuras del agua				
Cap I Personal	Personal	10.019,85	11.714,17	6,54%
Cap II Bienes y Servicios	Bienes y servicios	3.755,74	3.650,00	56,32%
Cap III Gastos financieros	Gastos financieros	47,00	47	56,67%
Cap IV Transferencias Corrientes	Transferencias corrientes	151,00	151	0,67%
Cap VI Inversiones Reales	Inversiones reales	20.193,00	12.559,00	25,40%
Cap VIII Activos Financieros	Activos financieros	30,00	30	0,00%
Total programa 452-A		34.196,59	28.151,17	19,51%

PROGRAMA 456-A CALIDAD DEL AGUA				
Cap II Bienes y Servicios	Bienes y servicios	1.164,99	0,00	-100,00%
Cap III Gastos financieros	Gastos financieros	17	0,00	-100,00%
Cap IV Transferencias Corrientes	Transdferencias corrientes	1	0,00	-100,00%
Cap VI Inversiones Reales	Inversiones reales	1.985,00	0,00	-100,00%
Total del programa 456-A		3.167,99	0,00	-100,00%

TOTAL CONFEDERACIÓN				
Cap I Personal	Personal	10.995,55	11.714,17	6,54%
Cap II Bienes y Servicios	Bienes y servicios	3.500,00	3.650,00	4,29%
Cap III Gastos financieros	Gastos financieros	47	47	0,00%
Cap IV Transferencias Corrientes	Transferencias corrientes	151	151	0,00%
Cap VI Inversiones Reales	Inversiones reales	12.000,00	12.559,00	4,66%
Cap VIII Activos Financieros	Activos financieros	30	30	-
Gastos totales		26.723,55	28.151,17	5,34%

INGRESOS PREVISTOS				
Ingresos				
Cap III Tasas y otros ingresos	Tasas y otros ingresos	11.987,15	18.283,57	52,53%
Cap IV Transferencias Corrientes	Transferencias corrientes	3.835,60	2.517,60	-34,36%
Cap V Ingresos patrimoniales	Ingresos patrimoniales	0	0	0,00%
Cap VII Transferencias Capital	Transferencias capital	10.850,80	7.320,00	-32,54%
Cap VIII Activos Financieros	Activos financieros	41,9	30	-28,40%
Cap IX Pasivos Financieros	Pasivos financieros	0	0	0,00%
Total Ingresos		26.715,45	28.151,17	18,76%

2.2.- CONTRATACIÓN

En el próximo ejercicio 2026, conforme prevé el artículo 28.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, como en años anteriores, se realizará la programación de la actividad de contratación pública, aprobándose, a principios de año, el Plan de Contratación del Organismo con la previsión de contratos en el ejercicio. En esta línea, se realizará un mayor seguimiento para ajustar la programación con la ejecución real de los contratos, y realizar el seguimiento del programa del año anterior. A tal efecto, se prevé la elaboración de informes de ejecución, con la emisión de las recomendaciones de mejora que de dicho análisis se deriven.

Del mismo modo, en el 2026 se continuará supervisando la información que se publica en la web de acuerdo con el artículo 6.2 y 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Adicionalmente, se va a impulsar la implantación de la Contratación Pública Ecológica, de acuerdo con el Manual para la Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, impulsado por la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, con el objeto de dotar a la AGE, sus órganos de contratación y el personal técnico de una herramienta para la

integración transversal de la sostenibilidad ambiental en los contratos públicos, todo ello de acuerdo al Plan de contratación pública ecológica de la AGE.

Además, se continuará con la revisión de los procedimientos de contratación establecidos, actualizando los Manuales y Guías existentes si resultara necesario, se elaborará un manual de procedimiento para la tramitación de servicios y suministros declarados de contratación centralizada, así como un manual de tramitación de encargos. Igualmente se prevé llevar a cabo una formación interna sobre contratación para las diferentes unidades proponentes del Organismo.

Por otra parte, para perseguir su continua mejora y actualización, se revisarán los modelos de pliegos administrativos y sus anexos.

Por último, se analizará el tratamiento de datos de carácter personal de las personas físicas que se efectúa en el servicio de contratación con el fin de comprobar la estricta sujeción a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, incluyendo en los pliegos de los expedientes de contratación (incluidos los contratos menores) un anexo que debe firmar el adjudicatario donde se indican los datos a tratar además de las obligaciones del encargado del tratamiento y otras consideraciones relevantes sobre el tratamiento de datos.

2.3.- CONTABILIDAD ANALÍTICA

Durante el ejercicio 2025, conforme a las indicaciones recibidas desde la Oficina de Contabilidad de la IGAE, se han realizado ajustes en las estructuras definidas en el manual de procedimiento de gestión de contabilidad analítica aprobado en diciembre de 2023. Estas modificaciones han tenido como finalidad incorporar los requisitos mínimos exigidos para las Confederaciones Hidrográficas, respetando al mismo tiempo el contenido del Informe de Personalización de la Contabilidad Analítica Normalizada, aprobado en 2020 para la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Entre las principales actuaciones llevadas a cabo destacan la incorporación de nuevos centros de coste y actividades, con el fin de mejorar la asignación de los costes del Organismo. Asimismo, se han introducido mejoras en los procedimientos de gestión, fruto tanto de la experiencia acumulada como del intercambio de información con responsables de contabilidad analítica de la Oficina de Contabilidad de la IGAE y con compañeros de otras Confederaciones Hidrográficas con mayor experiencia en esta materia.

De cara al ejercicio 2026, se prevé continuar perfeccionando el proceso de traslado de costes a la aplicación CANOA, aprovechando la experiencia adquirida en 2025 y corrigiendo los errores detectados durante dicho ejercicio. Se trabajará en la mejora de los archivos utilizados para el control y procesamiento de los datos de coste, con el objetivo de conseguir una coherencia entre la contabilidad analítica y la contabilidad general del Organismo.

Además, se prevé la actualización y ampliación del manual de procedimiento, incorporando los conocimientos adquiridos durante el ejercicio.

Por último, se considera imprescindible que los gestores actuales reciban formación específica en contabilidad analítica, dado que hasta la fecha no han recibido ninguna formación en esta materia.



3. GESTIÓN PATRIMONIAL

3.1.- INVENTARIO PATRIMONIAL

Durante el ejercicio 2026, el Organismo continuará con la gestión ordinaria de mantenimiento del inventario cuya principal operación es el alta de bienes o derechos correspondientes a las inversiones del ejercicio corriente.

Asimismo, se completará el análisis de bienes pendientes de verificación, procediéndose, en su caso, a la tramitación de su alta o baja en el inventario. Entre los bienes objeto de revisión destacan la Red de piezómetros cuya gestión corresponde al Organismo.

Durante el ejercicio 2026 se prevé la aprobación del nuevo Manual de Inventario revisado que contemple la gestión completa e integral de todos los procedimientos de inventario incluyendo, entre otros aspectos, la tramitación de los procedimientos NCIS (Número de certificado de Inventario Sorolla), así como los criterios a seguir para la amortización de los bienes en cada supuesto.

3.2.- ENTREGA DE INFRAESTRUCTURAS

El Organismo, en virtud de distintos convenios y protocolos, construye infraestructuras de abastecimiento y saneamiento que posteriormente son entregadas a las Administraciones Territoriales competentes para su conservación y gestión.

En el año 2026, continuarán los trámites de entrega de las siguientes infraestructuras:

■ **Colector Norte de Oviedo.**

Esta infraestructura está incluida en el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Confederación Hidrográfica del Norte y el Principado de Asturias por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución en el Principado de Asturias del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015, suscrito el 8 de enero de 2008.

Se han iniciado gestiones con el Ayuntamiento de Oviedo a fin de tramitar un convenio para encomendar la gestión integral de esta infraestructura a dicho Ayuntamiento.

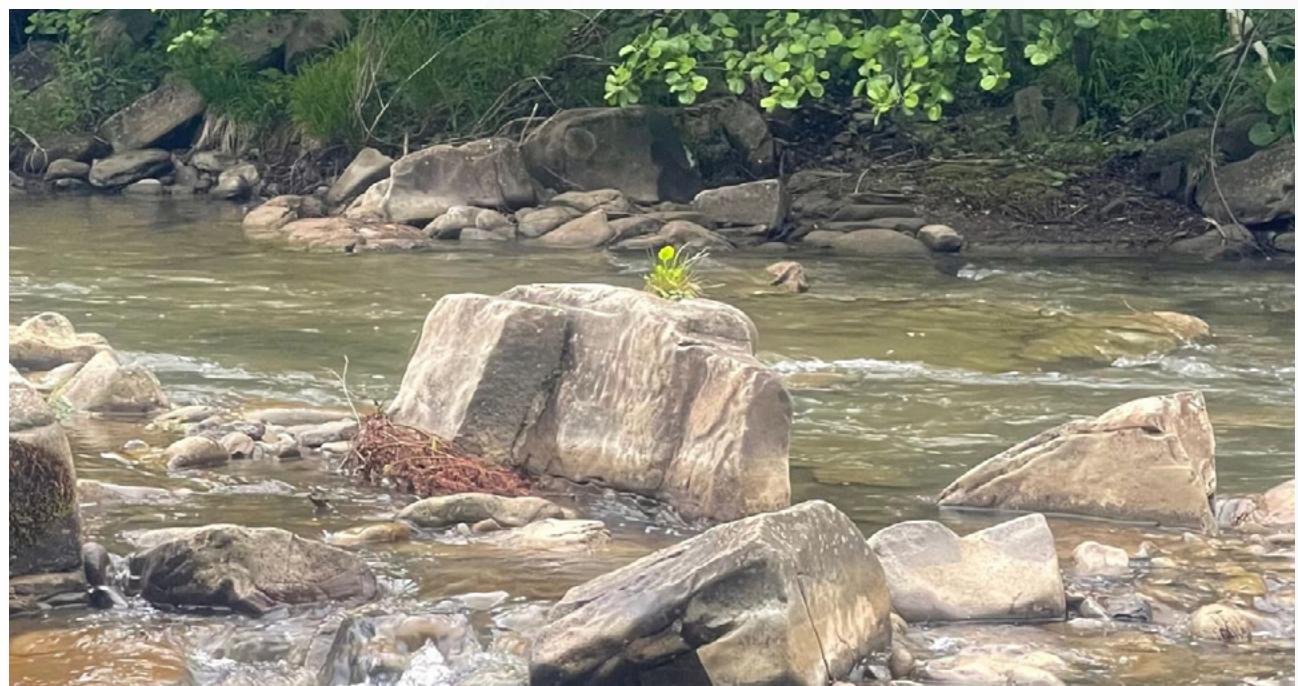
La valoración final de la actuación asciende a 22.993.545,95 euros.

■ **Embalse de los Alfilorios.**

La presa del embalse de los Alfilorios se construyó por el Organismo al amparo de la normativa en materia de auxilios del Estado a las Corporaciones Locales, para el abastecimiento de agua a la ciudad de Oviedo.

En julio de 2021 se iniciaron los trámites para la formalización de la entrega de las obras al Ayuntamiento de Oviedo, y en la actualidad se está trabajando en la puesta a punto de la infraestructura para su entrega.

La valoración final de la actuación asciende a 1.062.617,51 €.



3.3.- MEDIOS MATERIALES Y RÉGIMEN INTERIOR

Durante 2026 se continuará en la labor de establecer los medios necesarios para el correcto funcionamiento logístico y organizativo de los sistemas, infraestructuras y equipamientos de los diferentes centros que componen la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, garantizando una correcta y diligente gestión de todas las materias de su ámbito competencial.

Las principales funciones son:

- Garantizar el buen estado de mantenimiento de los edificios y las instalaciones, asegurando el buen funcionamiento de todos los servicios y de las instalaciones.
- Promover la correcta gestión de los suministros.
- Instrucción, tramitación y control de los expedientes de contratación.
- Tramitar y gestionar las compras y gastos generales.
- Gestionar el parque móvil, asegurando su buen estado de mantenimiento.

Por otra parte, de acuerdo con la planificación en vigor para la finalización de obras de eficiencia energética en la sede principal de Plaza de España y en el edificio de La Fresneda, el año 2026 estará marcado por el retorno a la normalidad en dichos edificios y del personal a su sede original, tanto desde las oficinas de la calle La Regenta como las de calle Asturias y Arquitecto Reguera.

Esta operación de retorno conllevará un nivel de tareas equivalentes a las que fueron necesarias en 2025 para llevar a cabo el desalojo y traslado inicial:

- Gestión y organización del traslado de las personas actualmente ubicadas en C/La Regenta, C/ Arquitecto Reguera y C/Asturias a su ubicación original.
- Traslado desde La Regenta a Plaza de España del mobiliario y enseres anteriormente desplazados.
- Adquisición de nuevo mobiliario, sillería y enseres necesarios.

Adicionalmente, en el edificio de Plaza de España se está considerando llevar a cabo obras de reacondicionamiento interior (pintura, reparación de suelo, aseo adaptado a personas con discapacidad) una vez finalizadas las obras de eficiencia energética.

También se prevé la adjudicación de los contratos de vestuario, complementos y calzado para la escala básica de Agentes Medioambientales y resto de personal (guardas fluviales, ordenanza, conductores, personal OPH). Estas tareas están actualmente en curso de desarrollo.

Por último, está empezando a considerarse la sustitución de tres vehículos con dificultades de mantenimiento debido al número de kilómetros acumulados, mediante la adquisición de tres vehículos nuevos.



4. ACTIVIDAD JURÍDICO-ADMINISTRATIVA

En el ejercicio 2026 la Secretaría General continuará ejerciendo las funciones de asesoría jurídica y tramitación de los recursos y reclamaciones que se planteen frente a los actos adoptados por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico respecto de las materias de su competencia: sanciones, autorizaciones, concesiones, régimen económico y financiero, régimen patrimonial, aprovechamientos hidroeléctricos, contratación y expropiaciones.

Ya en los ejercicios precedentes se iniciaron una serie de actuaciones tendentes a la mejora de la gestión que se mantendrá en el año 2026, con el objetivo de obtener unos parámetros de control y calidad adecuados en la gestión de los asuntos jurídicos.

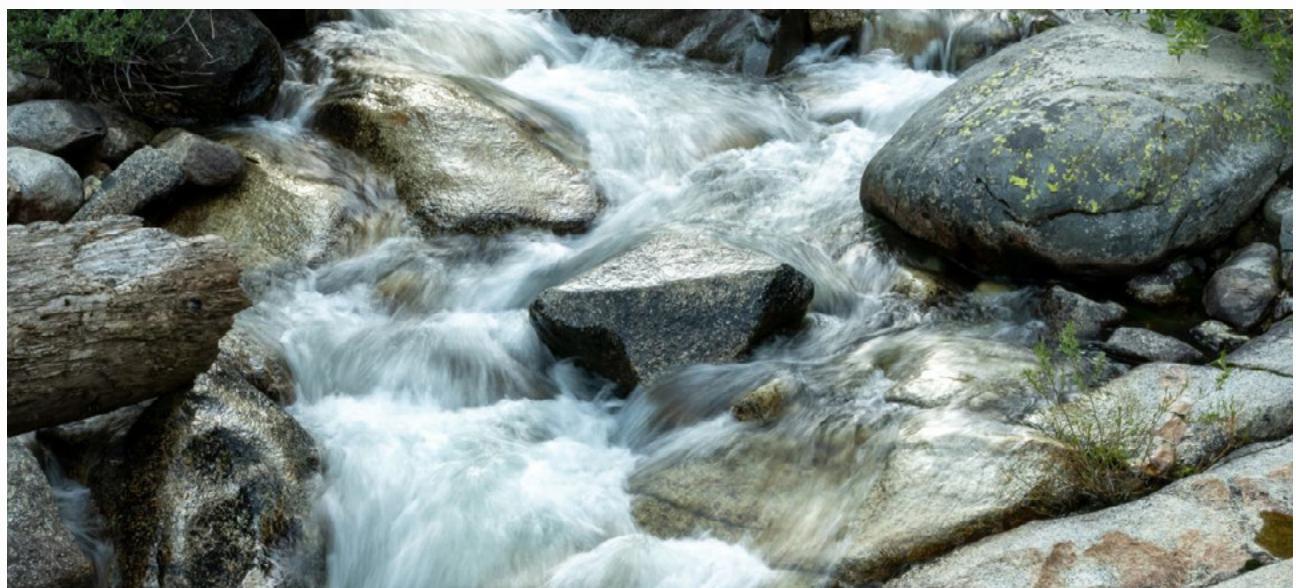
Se resumen en los siguientes grupos de tareas:

- Mejora de coordinación con las distintas unidades de la Confederación, que deben informar en el ámbito de sus funciones, para dar respuesta a Tribunales, Abogacía del Estado y a las distintas consultas que llegan al Área Jurídica, que, con frecuencia, cuentan también con un componente técnico.
- Elaboración de un protocolo de actuación por parte del Registro General del Organismo, para el traslado de los asuntos a las diferentes unidades implicadas.
- Potenciación de la utilización de las aplicaciones de gestión de recursos disponibles en la organización (GEN, GEISER y AQUO).
- Mejora en la coordinación informática del Organismo con las distintas plataformas informáticas de Juzgados y Tribunales, que varían entre Comunidades Autónomas.
- Seguimiento y control de las solicitudes de suspensión de resoluciones administrativas, así como, en su caso, las garantías y avales presentados.

- Análisis jurídico y económico de las reclamaciones y recursos, en coordinación con el Servicio de Contabilidad y Gestión de Ingresos.
- Mejoras organizativas en la gestión: seguimiento y control en la entrada y salida de la documentación de las reclamaciones e impugnaciones a fin de finalizar y resolver los procedimientos en los plazos establecidos, así como de su situación jurisdiccional, reforzando el personal con tareas administrativas.

En cuanto a las funciones de gestión catastral integradas en el Área Jurídica, se resumen las tareas principales previstas para el año 2026:

- Debido a la entrada en vigor de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética y del Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono y por el que se establece la obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración y publicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, este Organismo está obligado a realizar un cálculo de su huella de carbono del año 2025 y dar publicidad a la misma en 2026. Además, también deberá publicar un Plan de Reducción de Emisiones con objetivos cuantificados a 5 años y medidas concretas a aplicar. Será obligatorio inscribir la huella de carbono en el Registro de huella de carbono.
- Como consecuencia de los artículos 199-206 de la Ley Hipotecaria, en los últimos años se ha pasado de recibir menos de 100 solicitudes de informes acerca de la invasión al Dominio Público Hidráulico a más de 600. Para este año 2026 se pretende seguir introduciendo mejoras en el procedimiento de tramitación de estos informes, destacando la detección de solicitudes duplicadas, la coordinación con Comisaría de Aguas en solicitudes técnicas y actualización de los modelos de los informes para mayor claridad.



5. REGISTRO Y ARCHIVO

5.1.- REGISTRO

A lo largo de año 2026 se prevé que la oficina principal del Registro en Oviedo vuelva a su sede original en Plaza de España, una vez finalizadas las obras en dicho edificio, abandonando su ubicación provisional en la calle Asturias. Este desplazamiento conllevará la suficiente información a efectos de la mejor atención a los usuarios que este Organismo debe prestar.

Con la publicación del Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos (R.D. 203/2021, BOE 31/03/2021), la Subdirección General de Gobernanza en Materia de Registros ha implantado las aplicaciones tanto la de Registro de Funcionarios Habilitados de la Administración General del Estado, y HABILIT@, que junto al Registro de Apoderamientos facilitará que la relación del interesado con la Administración a través del canal electrónico sea fácil, intuitiva, efectiva, eficiente y no discriminatoria.

5.2.- ARCHIVO

A lo largo de año 2026 se prevé que el Archivo principal vuelva a su sede original en Plaza de España, una vez finalizadas las obras, abandonando su ubicación provisional en la calle Asturias. Este desplazamiento conllevará la suficiente información interna para su debido conocimiento por todo el personal del Organismo.

Dada la necesidad de liberar espacio en los distintos locales destinados a archivo documental, se continuará con la labor de expurgo de documentación cuya conservación no resulta necesaria, como puede ser el caso de boletines de diversa índole y otros documentos análogos, con la finalidad de que una gestión más eficaz.

Otra novedad para el nuevo año es la puesta en funcionamiento de la versión actualizada de la aplicación informática de Archivo, desarrollada como parte del encargo de digitalización del organismo, con cambios que se espera mejoren la gestión archivística en la Confederación.

Contratos asociados a esta tarea:

En general las necesidades asociadas al Registro y Archivo se satisfacen con compras directas a través del sistema de caja fija de diversos materiales y elementos: carpetas, cajas de embalaje, pequeños utensilios y material de oficina, etc.

En el caso particular de la modernización de la aplicación de Archivo, se ha contado con el apoyo del

siguiente encargo a medios propios de la Dirección General del Agua y financiado con fondos Next Generation EU:

- 1.803-0237/0411 Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad de las aguas y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico, y resto de documentación en la cuenca del Cantábrico. Fase 1.



6. CONVENIOS

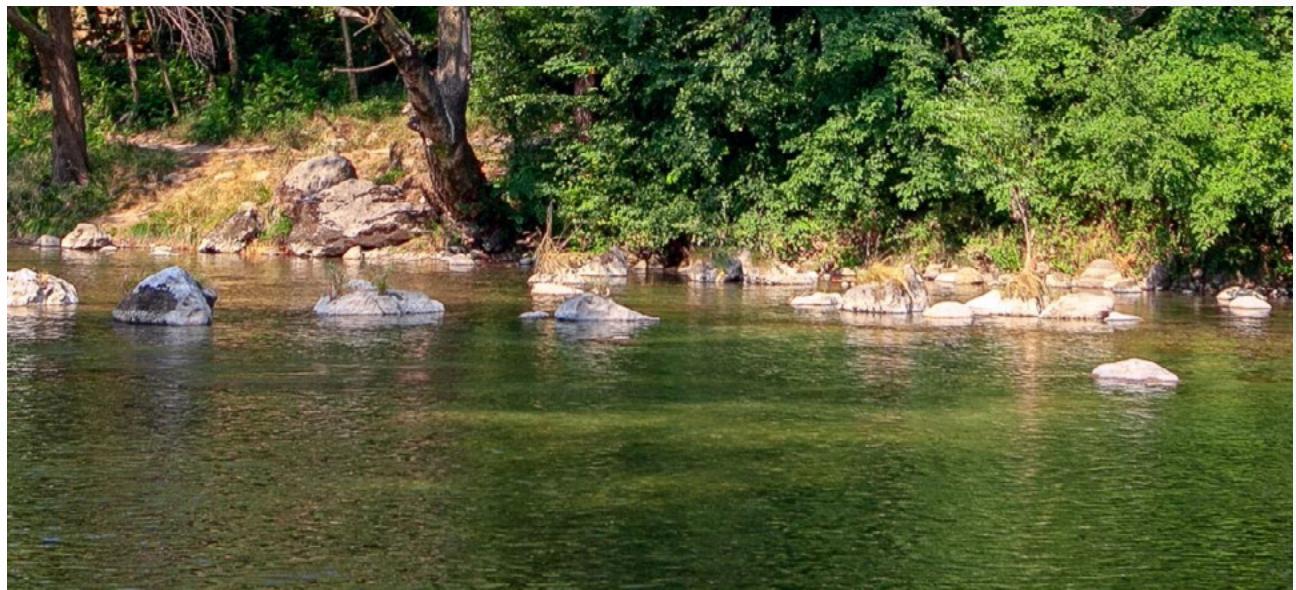
El Organismo, de conformidad con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, suscribe habitualmente convenios con otras Administraciones Públicas para, en el ámbito de sus respectivas competencias, mejorar la eficiencia de la gestión pública, facilitar la utilización conjunta de medios y servicios públicos y contribuir a la realización de utilidad pública y el interés general.

Aparte de convenios concretos que se puedan celebrar para actuaciones específicas, los convenios más habituales se conciernen con las Entidades Locales para desarrollar labores de conservación, recuperación y mantenimiento de los cauces de dominio público hidráulico en zonas urbanas, cuya gestión, a tenor del artículo 28 Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, les corresponde como competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

En el año 2022, se autorizó por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública un modelo normalizado de convenio a celebrar entre la Confederación y los Ayuntamientos interesados, en el desarrollo de actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces de dominio público hidráulico. Este modelo permite de una forma ágil y rápida tramitar los convenios que se precisen, siempre

que el coste de la inversión esté dentro de los importes autorizados, un mínimo de 120.000 €, y un máximo de 800.000 €.

Por ello, en el año 2026 se prevé continuar con la utilización de este modelo de convenio normalizado para la realización de actuaciones conjuntas entre el Organismo y las Entidades Locales, en vez de la tramitación de convenios individualizados.



7. RECURSOS HUMANOS

La plantilla del Organismo asciende a 326 puestos de trabajo, 224 de personal funcionario y 102 de personal laboral, de acuerdo con la siguiente distribución por grupos y unidades.

Puestos personal funcionario:

Grupo	PRE	OPH	SG	DT	CA	CHC
A1	3	7	5	13	18	46
A1/A2	0	1	13	9	9	32
A2	0	4	6	9	12	31
A2/C1	1	0	10	0	8	19
C1	0	0	7	1	39	47
C1/C2	1	4	11	9	17	42
C2	0	0	1	0	6	7
	5	16	53	41	109	224

Puestos personal laboral:

Grupo	OPH	SG	DT	CA	CHC
M ³ /1G	0	0	2	8	10
M ² /2G	1	0	3	2	6
M1/3G	0	4	36	10	50
E2/4G	1	14	6	9	30
E1/5G	0	2	3	1	6
	2	20	50	30	102

Del total de la plantilla (326 puestos), a 10 de noviembre de 2025 están efectivamente cubiertas 255 plazas (184 funcionarios y 71 laborales). Se cuenta, además, con 1 funcionario interino y otros 7 efectivos laborales temporales sin plaza asignada (con contrato de relevo). En total, los efectivos a dicha fecha son 263, 14 de ellos a tiempo parcial.

En 2026 se prevé que se creen nuevos puestos de trabajo, en el marco de un *Plan de impulso de los Recursos Humanos en las CCHH y la MCT para hacer frente al riesgo de inundación*, que se está preparando en el Ministerio. Ello, junto con las incorporaciones de nuevo ingreso y la cobertura de vacantes actuales por concurso, se espera que permita compensar el elevado número de jubilaciones y recuperar cifras de incremento neto de efectivos que se han visto estancadas en 2025.

Dentro del esfuerzo por reforzar los efectivos del Organismo, se ha solicitado la incorporación en 2026 de 20 funcionarios interinos, dentro del sistema de cupo anual que aprueba el Ministerio de Hacienda y Función Pública; si bien ha de tenerse en cuenta que se trata de autorizaciones muy restrictivas.

En lo que se refiere a personal laboral, está próximo a finalizar el proceso selectivo de personal laboral correspondiente a las OEP 2021/2022, en el que se ofertan 14 puestos en la CHC, de los que 12 son de nueva creación, si bien el número de efectivos que se contempla que se incorporen será muy inferior, al estar previsto que varias plazas queden desiertas. En las plazas propuestas para el organismo se ha buscado reforzar áreas como el laboratorio e informática y también dar entrada a especialidades para las que no se disponía de plazas (ciencias de la información o prevención de riesgos laborales).

Los cambios en la regulación de la jubilación parcial, modalidad que cada vez es más demandada por el personal laboral, implican que los contratos de relevo hayan de ser a tiempo completo e indefinidos, estando ya convocadas las primeras convocatorias de procesos selectivos para dichos contratos.

Con todo ello se considera que podría revertirse la tendencia a la reducción del número de efectivos de personal laboral compensando el número de jubilaciones.

Por otra parte, una vez completada en 2024 la actualización de los complementos salariales de puestos ocupados de personal laboral se ha iniciado la tramitación de solicitudes de asignación de nuevos complementos para determinados puestos, de acuerdo con las características de las tareas asignadas a los mismos y con el fin de avanzar en una RPT más competitiva.

En el ámbito de la Administración electrónica, se continuará avanzando en el uso de medios telemáticos, promocionando el conocimiento y la utilización de la plataforma SIGP (Sistema de gestión integral de personal) y el uso del Registro electrónico único, de Notific@ y del Portafirmas de la AGE de forma generalizada para las relaciones con todos los empleados públicos.

Relacionado con lo anterior se realizarán actuaciones de integración en materia de personal, de las medidas de protección de datos implementadas en el organismo.

En materia de gestión de retribuciones, se establece para 2026 el objetivo de mantener el nivel de cumplimiento de plazos de presentación de las nóminas ordinarias mensuales y, en su caso, reducir los tiempos de gestión de las nóminas de atrasos derivados de incrementos retributivos con efectos retroactivos.

Asimismo, se contempla redactar un manual de procedimiento de elaboración de la nómina ordinaria.

En 2026 se estará al tanto del desarrollo normativo del Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI, en el que se recogen, entre otras, cuestiones relativas a la organización del trabajo en materia de jornada laboral y teletrabajo; así como a la adaptación a los empleados públicos de las medidas de conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores recogidas en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

En tanto no se efectúe ese desarrollo y siga vigente el Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado, se ha prorrogado la situación actual de modalidad de trabajo a distancia hasta un máximo de tres días a la semana, si bien desde marzo de 2025 se viene aplicando con un mayor grado de flexibilidad para el personal de Asturias, como consecuencia de las obras a realizar en la sede del organismo y en el edificio de La Fresneda.

8. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

La prestación del Servicio de Prevención se realiza por una empresa especializada, estando en proceso de licitación el contrato para la prestación del Servicio de Prevención Ajeno para el período 2025-2027.

Finalizada la vigencia del anterior contrato el 31 de agosto de 2025, se ha suscrito contrato menor para el SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO EN LAS ESPECIALIDADES DE VIGILANCIA DE LA SALUD, SEGURIDAD EN EL TRABAJO,

HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA y a fecha de elaboración de este documento se está ultimando la adjudicación del nuevo contrato abierto con una duración de dos anualidades y posibilidad de prórroga.

Las actuaciones objeto de contratación incluyen, entre otras, la evaluación de puestos de trabajo, de las instalaciones de los centros de trabajo del Organismo y la vigilancia de la salud, con los correspondientes reconocimientos médicos periódicos.

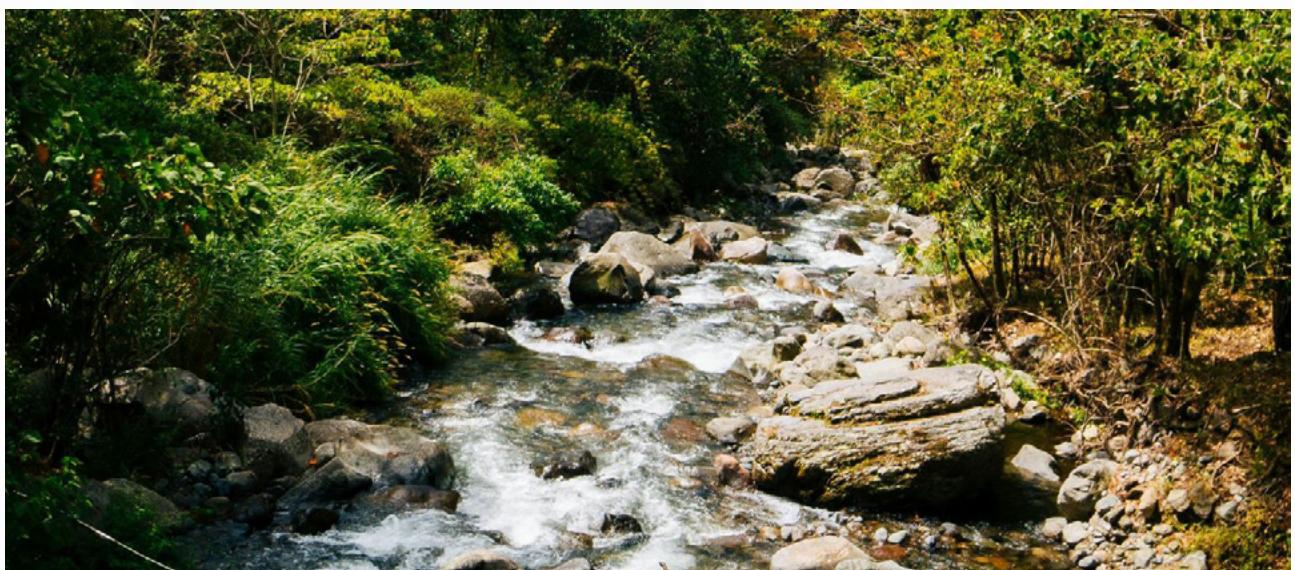
En el Organismo está constituido el Comité de Seguridad y Salud Laboral, formado por tres representantes de la Administración y tres representantes de los trabajadores.

En 2026 se continuará dando relevancia a la vigilancia de salud colectiva, con el análisis y, en su caso, determinación de la obligatoriedad de reconocimiento médico para determinados puestos de trabajo y la realización de campañas de salud.

De forma particular, se seguirá dando especial atención a la prevención de riesgos derivados del trabajo no presencial, teniendo en cuenta que gran parte del personal ha incrementado el porcentaje de teletrabajo durante 2025, como consecuencia de las mencionadas en el apartado anterior.

Un objetivo primordial en 2026 es avanzar en la integración de la prevención de riesgos laborales en la gestión del Organismo. Se actualizarán los procedimientos del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales (SGPRL) con el objetivo de lograr una mayor adecuación a las características del Organismo y reforzar la coordinación entre las distintas Unidades de este, clarificando los criterios de actuación en la materia.

Todo ello sin perjuicio de las actuaciones preventivas habituales tales como los reconocimientos médicos individuales y la evaluación de equipos e instalaciones del Organismo, que sirva de base para la adopción de las oportunas medidas correctoras.



9. MEDIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES

Las actuaciones más relevantes previstas para el año 2026 en materia de medios informáticos y comunicaciones son las siguientes:

9.1.- TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA

En 2025 tuvo lugar la ejecución de la primera anualidad del actual contrato de desarrollo y mantenimiento del sistema de tramitación electrónica AQVO, sucesor de la herramienta de apoyo a la tramitación GEN que históricamente se viene utilizando en la Confederación. En 2026 continuará la ejecución de este contrato, estando prevista la puesta en producción de diversos procedimientos administrativos, así como diversas mejoras en el sistema que facilitarán las labores de tramitación de las unidades, todo ello de manera alineada con los requisitos que establece la normativa vigente en materia de Administración Electrónica.

Por otra parte, se continuará trabajando en la adaptación de las herramientas de la Confederación a las exigencias fijadas por la norma técnica del Registro de Aguas electrónico. Dichos trabajos se iniciaron durante el año 2025, y se espera que puedan ser concluidos durante el próximo ejercicio 2026.

Objetivos:

- Puesta en producción de 5 nuevos procedimientos en AQVO.
- Integración con el Registro de Aguas Electrónico Central.

Indicadores:

- Nº de procedimientos en producción en AQVO.
- Nº de apuntes remitidos al Registro de Aguas Electrónico Central.

Contratos asociados a esta tarea:

- [N1.904.311/0411 Mantenimiento y desarrollo de nuevas funcionalidades del sistema de tramitación electrónica AQVO de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.](#)

Adicionalmente, en el caso particular de la interoperabilidad con el Registro de Aguas Electrónico Central, algunas tareas se acometerán con el apoyo del siguiente encargo a medios propios de la Dirección General del Agua y financiado con fondos Next Generation EU:

- [01.803-0234/0411 Mejora de la información disponible sobre los aprovechamientos del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.](#)

9.2.- CIBERSEGURIDAD

En una sociedad digital como la actual, las organizaciones están constantemente expuestas a amenazas cibernéticas que evolucionan rápidamente. En este contexto, la ciberseguridad se ha convertido en un pilar fundamental para la protección de sus activos. La implementación de medidas de seguridad robustas protege no solo contra pérdidas de reputación, sino que también asegura la continuidad del servicio y mantiene la confianza de los ciudadanos.

A fin de dar respuesta a estas amenazas, la Administración General del Estado ha creado su Centro de Operaciones de Ciberseguridad (COCS), con la misión de reforzar las capacidades de prevención y reacción ante incidentes de seguridad e incrementar la capacidad de vigilancia y detección de ciberamenazas de un modo centralizado más eficiente que implique un ahorro significativo de dinero, esfuerzo y tiempo. Los servicios prestados se centran en cinco grandes áreas: Prevención, Protección, Detección, Respuesta, Asesoramiento y Apoyo a la gestión.

Durante los pasados ejercicios la Confederación Hidrográfica del Cantábrico se ha ido integrando progresivamente en los distintos servicios de protección del catálogo del COCS, estando en la actualidad únicamente pendiente la integración con el servicio de navegación web limpia, el cual se abordará durante el año 2026.

Por otra parte, está próxima la adjudicación del contrato para renovar la provisión del servicio de COCS, esta vez a través del lote 3 del contrato centralizado de telecomunicaciones de la AGE. Es previsible que, una vez se haya adjudicado este contrato, sean necesarias determinadas tareas de migración e incluso de cambio de herramientas para llevar a cabo la adaptación a la solución de la empresa adjudicataria.

Objetivos:

- Realizar la integración con el servicio de navegación web limpia del COCS.

Indicadores:

- Nº de servicios del COCS con integración completa.

Contratos asociados a esta tarea:

Para esta tarea no existen actualmente contratos propios. Se destaca no obstante el nuevo contrato centralizado de la AGE donde se ubica el COCS:

- 2024PA004635 Servicios consolidados de telecomunicaciones de la Administración General del Estado y otras entidades públicas Fase III. Lote 3.



9.3.- PLIEGO DE DIGITALIZACIÓN

En 2026 concluirá la ejecución del encargo a TRAGSATEC relativo al “SOPORTE TÉCNICO PARA EL DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN HIDROLÓGICA, DE ESTADO Y CALIDAD DE LAS AGUAS Y DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LOS USOS Y APROVECHAMIENTOS DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO, Y RESTO DE DOCUMENTACIÓN EN LA CUENCA DEL CANTÁBRICO. FASE 1”. Durante este último tramo del encargo está previsto que se ejecuten los siguientes trabajos dentro del equipo 8, asignado al Servicio de Informática:

- Modernización del Sistema de Control de Ingresos (SCI): el SCI es la herramienta utilizada en la Confederación para la gestión de ingresos como las tasas y cánones. El paso de los años ha provocado que su base tecnológica se haya quedado obsoleta, y también han surgido nuevas necesidades, como por ejemplo la habilitación del pago de tasas telemático para el ciudadano. Con esta tarea se pretende por tanto actualizar esta herramienta, migrando a tecnologías más modernas e incorporando a su vez nuevas funcionalidades como la anteriormente indicada. Durante 2025 se han realizado las tareas de desarrollo relativas a este sistema y se espera su puesta en producción a principios de 2026.
- Análisis e implantación de un gestor documental: un gestor documental es un sistema que permite almacenar y gestionar de manera centralizada los documentos electrónicos de una organización, garantizando la integridad, fiabilidad, confidencialidad y disponibilidad a lo largo del tiempo. Resulta una herramienta esencial para la implantación de cualquier política de gestión documental, y especialmente en un contexto como el actual en el que el documento electrónico es el formato por defecto con el que se debe trabajar en las Administraciones Públicas.

A finales de 2025 se iniciaron las tareas para el análisis, diseño e implantación de una herramienta horizontal que sirva como repositorio documental único de los distintos sistemas de información del organismo, y se espera concluir dichos trabajos en 2026.

- Formación en materia TIC: el uso de medios informáticos es esencial en el trabajo diario del personal del Organismo. Por este motivo, se ha contemplado la realización de actividades formativas y la elaboración de materiales didácticos relacionados con tecnologías de la información que se pondrán a disposición del personal de la Confederación.

Adicionalmente, desde el Servicio se seguirá prestando apoyo al resto de equipos del encargo en la ejecución de sus respectivos apartados del pliego, con especial atención a aquellas tareas que conllevan desarrollos informáticos o adquisición de medios tecnológicos.

Objetivos:

- Puesta en producción del nuevo sistema SCI.
- Implementación de nuevo gestor documental.
- Puesta a disposición del personal del organismo de recursos formativos en materia TIC.

Indicadores:

- Nº de liquidaciones gestionadas por el nuevo sistema SCI.
- Nº de documentos almacenados en el nuevo gestor documental.
- Nº de empleados que hayan realizado actividades formativas.

Contratos asociados a esta tarea:

Para esta tarea se cuenta con el siguiente encargo a medios propios de la Dirección General del Agua y financiado con fondos Next Generation EU:

- [1.803-0237/0411 Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad de las aguas y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico, y resto de documentación en la cuenca del Cantábrico. Fase 1.](#)

9.4.- INFRAESTRUCTURAS

El sistema de refrigeración del Centro de Procesamiento de Datos (CPD) de la Confederación presenta un elevado nivel de obsolescencia y en la actualidad son cada vez más frecuentes las incidencias sobre el mismo, que en determinadas ocasiones han implicado incluso un corte de servicio a los usuarios. Existen además otros sistemas que, si bien no se encuentran en una situación tan crítica, se van aproximando a su fin de ciclo de vida. Por este motivo, durante el 2026 se analizará y, si procede, se iniciará la sustitución de la infraestructura detectada como obsoleta, de manera que se pueda prestar servicio con las máximas garantías.

Adicionalmente, en 2026 el organismo explorará el uso de infraestructura en modo nube, en particular el uso de la nube SARA de la Secretaría General de Administración Digital, como complemento a la infraestructura física. Se realizará una prueba piloto mediante la migración de un sistema no crítico para evaluar su rendimiento y determinar la viabilidad de llevar más sistemas a dicha plataforma, además de valorar su uso para entornos no productivos.

Objetivos:

- Analizar y, si procede, tramitar la sustitución del sistema de refrigeración del CPD.
- Preparar una estrategia futura para la renovación de infraestructuras obsoletas.

Indicadores:

- Nº de proyectos incluidos en los futuros planes de actuación para renovación de infraestructuras.

Contratos asociados a esta tarea:

Para esta tarea no existe actualmente ningún contrato asociado. En el caso particular del uso infraestructuras comunes como la nube SARA se requiere la firma de un convenio.



9.5.- TELEFONÍA Y COMUNICACIONES

Durante el año 2025 se ha adjudicado el nuevo contrato centralizado de comunicaciones de la AGE. Este nuevo contrato ha recaído en un proveedor distinto del contrato anterior, y, como consecuencia, es necesario realizar una migración a la infraestructura y plataformas tecnológicas del nuevo adjudicatario. Los trabajos de migración se han iniciado a finales del presente año 2025, y se extenderán también al próximo ejercicio 2026, y acarrearán cambios de cierto calado, como la sustitución de Circuit por otra solución softphone similar y también una progresiva sustitución de la telefonía fija por telefonía móvil.

Objetivos:

- Realizar una correcta migración a la infraestructura del nuevo proveedor de telefonía y comunicaciones.

Indicadores:

- Pruebas de conectividad y comunicaciones con el nuevo proveedor satisfactorias.

Contratos asociados a esta tarea:

Para esta tarea no existen contratos propios pero requiere de los servicios del contrato centralizado de telecomunicaciones de la Administración General del Estado:

- 2024PA004635 Servicios consolidados de telecomunicaciones de la Administración General del Estado y otras entidades públicas Fase III.

9.6.- GIS

La versión utilizada actualmente del software del GIS (Sistema de Información Geográfica) corporativo se ha quedado obsoleta. Durante el último ejercicio se ha actualizado a la versión más reciente posible dentro de la familia del producto disponible actualmente en la Confederación, pero en este punto resulta necesario una actualización de mayor calado que implicará un cambio de licenciamiento y una migración de los desarrollos realizados hasta el momento a las nuevas licencias a contratar.

Objetivos:

- Actualizar la versión del software de visualización y migrar los desarrollos a medida realizados.

Indicadores:

- n/a

Contratos asociados esta tarea:

- Suministro de nuevas versiones de software, soporte, mantenimiento y migración para el Sistema de Información Geográfica corporativa de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

9.7.- WEB E INTRANET

En 2026 comenzará la ejecución del nuevo contrato de mantenimiento de los portales web e intranet corporativos. Estos portales constituyen una de las más importantes plataformas de difusión de información del Organismo, por lo que resulta fundamental su permanente actualización y mejora. Con la ejecución de este

nuevo contrato, además del mantenimiento habitual para la resolución de incidencias y peticiones de usuario, está prevista la implantación de mejoras como la incorporación de la traducción automática a las distintas lenguas cooficiales, facilitando así el cumplimiento normativo y proporcionando una mayor cercanía con el ciudadano.

Objetivos:

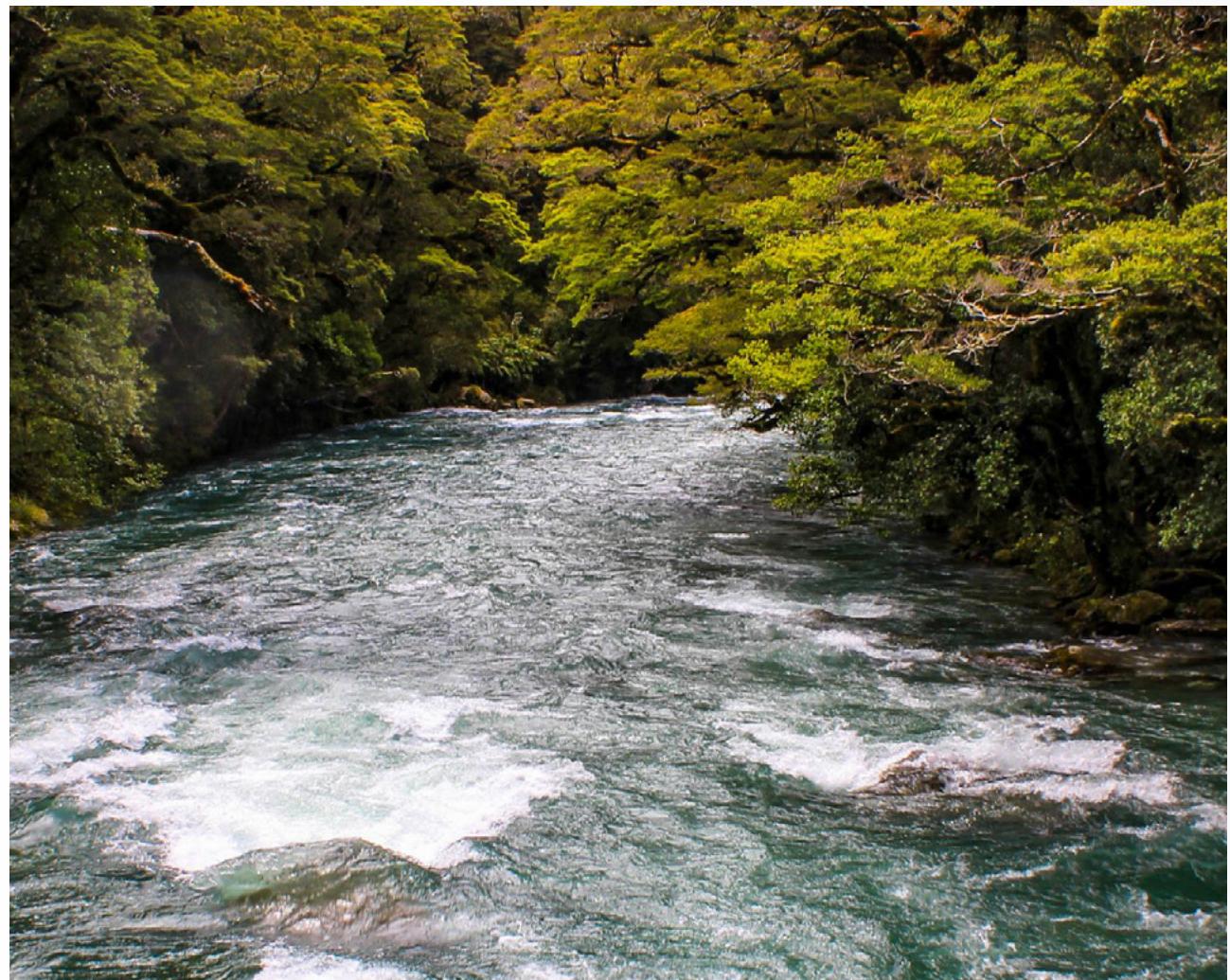
- Mejorar la atención a los usuarios.

Indicadores:

- Tiempo medio de resolución de las incidencias/peticiones de usuario.

Contratos asociados a esta tarea:

- Mantenimiento, soporte y desarrollo para los sistemas de portales web e intranet de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.



9.8.- SOPORTE DE SISTEMAS Y ATENCIÓN A USUARIOS

Desde 2023, se ha reforzado de forma significativa el servicio de atención al usuario, con lo que se ha podido hacer frente al significativo aumento de incidencias que han desencadenado los cambios y proyectos descritos en los apartados anteriores.

Por otra parte, y también con personal propio se está realizando una actualización de los sistemas operativos de todos los servidores, después de haber culminado la actualización de todos los sistemas de usuario. Este proceso, imprescindible para garantizar la seguridad de los sistemas se espera culminar durante el primer semestre de 2026.

Objetivos:

- Mejorar la atención a los usuarios de los sistemas del organismo.
- Mitigar el impacto de la gestión del cambio de las nuevas aplicaciones.

Indicadores:

- Nº de incidencias/peticiones atendidas y resueltas por el CAU técnico.
- Nº de incidencias/peticiones atendidas y resueltas por el CAU funcional.
- Tiempo medio de resolución de incidencias.

Contratos asociados a esta tarea:

Para la realización de esta tarea en particular no está previsto ningún contrato, se realizará en su totalidad con medios propios.

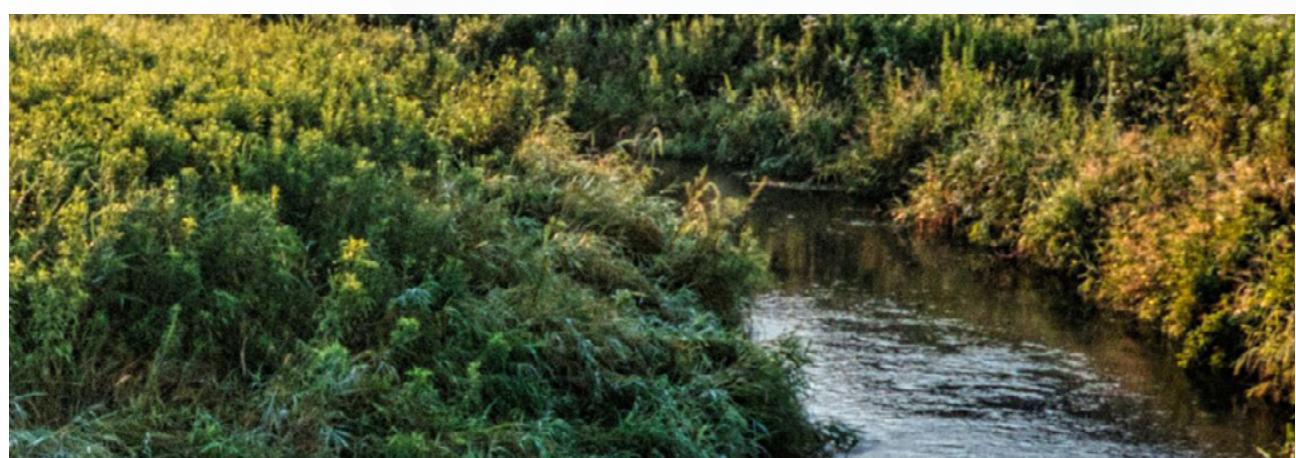


06. UNIDAD DE APOYO A LA PRESIDENCIA

PLAN DE ACTUACIÓN 2026

Corresponde a la Unidad de apoyo a la Presidencia el ejercicio de las siguientes funciones:

- La comunicación externa del Organismo, a través del mantenimiento de los perfiles del Organismo en las redes sociales, de las relaciones con los medios informativos, la generación de material divulgativo y la realización de actividades divulgativas y de publicidad institucional.
- La supervisión funcional del portal web institucional, como herramienta de comunicación externa y del cumplimiento de las obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y el buen gobierno sobre publicidad activa.
- La normalización y adaptación de la actividad del Organismo a la imagen institucional del Estado.
- El desarrollo un programa de sensibilización, educación y voluntariado ambiental que dé respuesta a las necesidades recogidas en la planificación hidrológica, la planificación en gestión del riesgo de inundación, la Estrategia Nacional de Restauración de ríos y el Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.
- La realización de actividades de comunicación interna para mejora de la coordinación entre las diferentes unidades administrativas del Organismo.
- La supervisión funcional de la intranet corporativa.
- La coordinación de las unidades del Organismo para la redacción de la memoria y el plan de actuación que se elaboran, con carácter anual y para dar respuesta a las peticiones de información que afecten a varias unidades.
- El control, seguimiento y revisión de las propuestas de contestación a figuras parlamentarias, requerimientos de información del Defensor del Pueblo y quejas ante la Comisión Europea.
- La gestión de las subvenciones para el desarrollo del Programa de sensibilización y voluntariado ambiental en ríos en el ámbito competencial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.
- La gestión del correo de atención a la ciudadanía.



La Unidad de apoyo está compuesta, a fecha noviembre de 2025, por un Puesto N28 (Consejera Técnica de Presidencia), un puesto N24 (Jefa de Sección Técnica) y un puesto N20 (Jefa de Sección).

La actividad de la Unidad de apoyo a la Presidencia durante el año 2026 irá orientada, principalmente, a:

- Mejorar la comunicación externa del Organismo a través del mantenimiento de los perfiles del Organismo en las redes sociales, de la supervisión y mejora del portal web, de las relaciones con los medios de comunicación tradicionales, la generación de material divulgativo, la realización de campañas de publicidad institucional y la participación en ferias y eventos.
- Mantener, promover e impulsar la imagen corporativa del Organismo.
- Ampliar el alcance del programa de sensibilización, educación y voluntariado ambiental, para dar respuesta a las necesidades recogidas en la planificación hidrológica, la planificación en gestión del riesgo de inundación, la Estrategia Nacional de Restauración de ríos y el Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.
- Aprobar el Plan estratégico del Organismo
- Aprobar una instrucción para la mejora de la atención a la ciudadanía.
- Mejorar la cooperación interadministrativa y la coordinación institucional
- Mejorar la comunicación interna del Organismo a través de la difusión de boletines mensuales de actualidad, la gestión del buzón de sugerencias disponible en la intranet corporativa y la realización de jornadas de mejora de la coordinación y comunicación entre unidades administrativas, presenciales o telemáticas.

A continuación, se describen en mayor detalle las líneas de actuación referidas:

1. MEJORA DE LA COMUNICACIÓN EXTERNA DEL ORGANISMO

La comunicación externa del Organismo, de acuerdo con su Plan de Comunicación 2024, se orienta al cumplimiento de los siguientes **objetivos generales**:

1. Promover la difusión y conocimiento de los valores y principios constitucionales (objetivo recogido en la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, artículo 3.1.). Entre ellos se encuentra el artículo 45 de la Constitución Española, como principio rector de la política social y económica.
2. Informar de los derechos y obligaciones legales de la ciudadanía (artículo 3.1. de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre).
3. Difundir el contenido de las disposiciones jurídicas relativas al ámbito competencial del Organismo (artículo 3.1. de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre) ya que, por su repercusión social, se considera que requieren medidas complementarias para su conocimiento general.
4. Difundir información sobre la gestión de inundaciones, sobre las actuaciones y sobre los planes de la actividad del Organismo, ya que se trata de medidas preventivas de riesgos y que contribuyen a la eliminación de daños para la salud de las personas (artículo 3.1. de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre).
5. Comunicar otros programas y actuaciones del Organismo de relevancia e interés social (artículo 3.1. de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre).

En el Plan de Comunicación 2024 se definen objetivos cualitativos y cuantitativos, la estrategia de comunicación, el público objetivo de las actividades y las propuestas de comunicación para el periodo 2024-2026.

Durante 2026 se desarrollarán las siguientes líneas de actuación:

1.1. APROBACIÓN DE UN NUEVO PLAN DE COMUNICACIÓN

Se aprobará un Plan de Comunicación, con objetivos cualitativos y cuantitativos, indicadores para el seguimiento del cumplimiento, la estrategia de comunicación, el público objetivo de las actividades y las propuestas de comunicación para el periodo 2026-2028.

1.2. MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS PERFILES EN REDES SOCIALES

La CH Cantábrico cuenta con un portal web institucional, www.chcantabrico.es, además de una intranet corporativa y, desde octubre de 2020, tiene presencia en las siguientes redes sociales:

- Google My Business
- Instagram
- Facebook
- YouTube
- LinkedIn

En abril de 2022 la Confederación se incorporó a X, y en febrero de 2025 también a Bluesky.

El Plan de Comunicación 2026-2028 establecerá los **objetivos cualitativos específicos** para la gestión de las redes sociales en 2026, y los **objetivos cuantitativos** para cada red social.

Para cumplirlos, durante 2026 se realizará una **gestión integral de las redes sociales** en la que:

- Se personalizarán los contenidos acordes a la plataforma de difusión.
- Se ofrecerá una perspectiva humanizadora de la organización.
- Se incidirá en la importancia de las funciones que realiza la CH Cantábrico.
- Se pondrá en valor el dinamismo, la cercanía, el carácter innovador, la inmediatez.
- Se fomentará la interacción con seguidores y usuarios para hacer crecer la comunidad.
- Se promoverá el tráfico a la web.

Además, se realizará el análisis y valoración del *engagement* del contenido, semanal y mensual, y la analítica y monitorización.



Fotos: Ejemplos de publicaciones en redes sociales. 2025.

Además del mantenimiento y mejora de los perfiles, durante 2026 se continuará dando respuesta a las peticiones de información de la ciudadanía que se reciben a través de redes sociales, para lo que puede ser necesario recabar información de otras unidades administrativas.

Contratos asociados esta tarea:

A fecha noviembre de 2025 se encuentra en ejecución el siguiente contrato, del que es responsable la Unidad de apoyo a la Presidencia:

- Clave: N1.908.016/8811. Prórroga del contrato de servicios para la realización de actuaciones de comunicación y divulgación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2021-2023. Importe de adjudicación: 193.116,00 €, IVA incluido. Años 2024 a 2026.

Dado que finaliza el 11/1/2026, actualmente se encuentra en tramitación un nuevo contrato:

- Clave: N1.908.026/8811. Servicio de actuaciones de comunicación y divulgación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Período: 2026-2028. Años 2026 a 2028. Valor estimado: 459.390,17 €, sin IVA.

1.3. SUPERVISIÓN Y MEJORA DEL PORTAL WEB

Además de trabajar para el cumplimiento de los **objetivos cuantitativos específicos** que establezca el Plan de Comunicación 2026-2028, se seguirá trabajando para mantener el portal web actualizado y mejorar su funcionalidad y diseño. También se atenderán las propuestas de mejora del portal y las consultas recibidas a través del apartado *Ayúdanos a mejorar*.

Contratos asociados esta tarea:

En la gestión del portal web intervienen: un responsable técnico, perteneciente al Área de Informática y Gestión Patrimonial, un coordinador del portal, perteneciente a la Unidad de apoyo a la Presidencia, y cinco coordinadores de unidad (Presidencia, Secretaría General, Comisaría de Aguas, Dirección Técnica y Oficina de Planificación Hidrológica).

El Área de Informática y Gestión Patrimonial es responsable del contrato:

- Clave: N1.904.293/0411. Servicio de mantenimiento y soporte de los sistemas de portales web e intranet de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (33-2023-II). Contrato basado en el Sistema Dinámico de Adquisición de servicios dirigidos al desarrollo de la administración electrónica SDA 26/2021. Importe de adjudicación: 124.025,00 € (IVA incluido). Años 2024 a 2026.

1.4. ACCIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRADICIONALES

Los objetivos cuantitativos establecidos en el Plan de Comunicación 2024 para medios tradicionales son los siguientes:

- Aumento anual del número de impactos en medios: regionales +15 %, nacionales +10 %, locales +20 %.
- Aumento anual del número de impresiones y ROI en un 20 %.

Para establecer, mantener, consolidar y ampliar la relación de la CH Cantábrico con los medios de comunicación, a lo largo de 2026:

- Se realizarán las labores de atención y gestión de peticiones de los medios de comunicación locales y regionales, en coordinación, en su caso, con el gabinete de prensa del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Se realizará la gestión de entrevistas y de reportajes específicos sobre la actividad de la CH Cantábrico.
- Se propondrán acciones específicas con los medios de comunicación tradicionales (desayunos informativos, jornadas formativas...).

Contratos asociados esta tarea:

A fecha noviembre de 2025 se encuentra en ejecución el siguiente contrato, del que es responsable la Unidad de apoyo a la Presidencia:

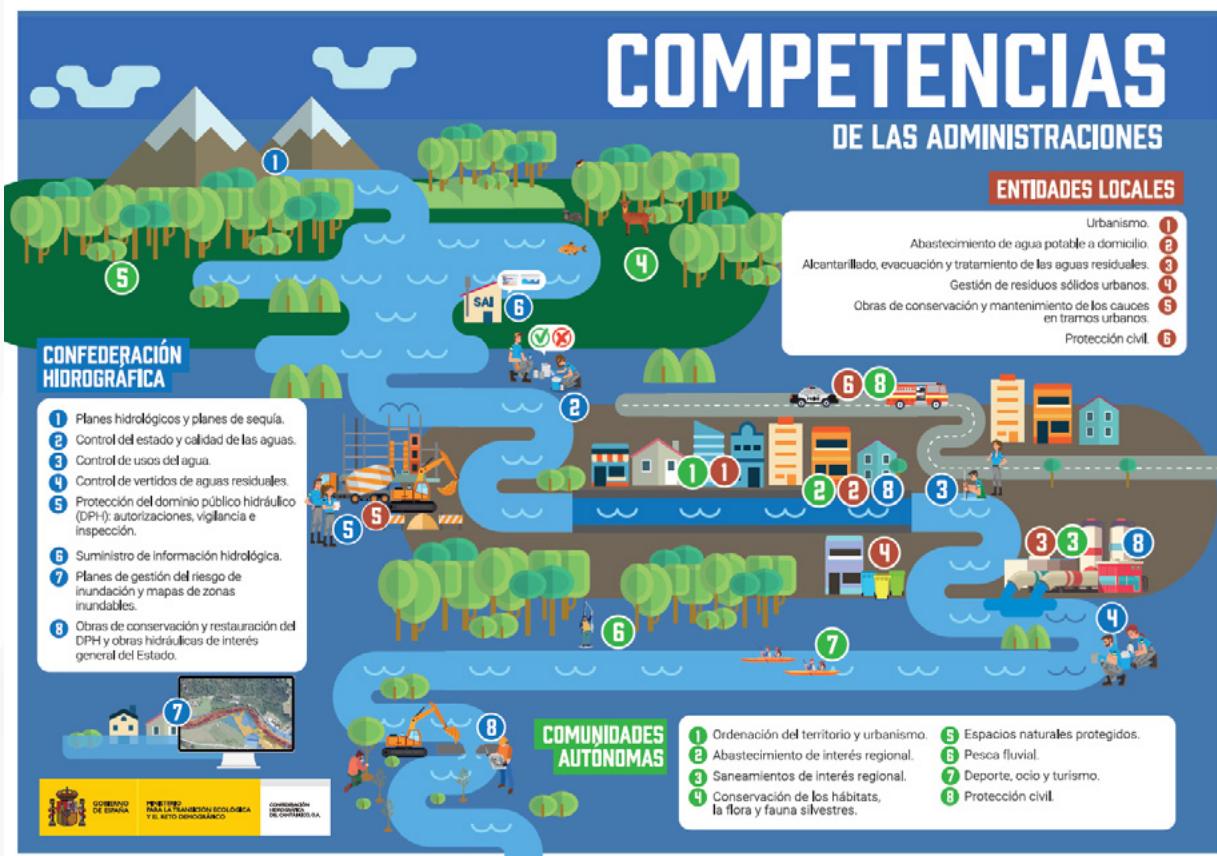
- Clave: N1.908.016/8811. Prórroga del contrato de servicios para la realización de actuaciones de comunicación y divulgación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2021-2023. Importe de adjudicación: 193.116,00 €, IVA incluido. Años 2024 a 2026.

Dado que finaliza el 11/1/2026, actualmente se encuentra en tramitación un nuevo contrato:

- Clave: N1.908.026/8811. Servicio de actuaciones de comunicación y divulgación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Período: 2026-2028. Valor estimado: 459.390,17 €, sin IVA. Años 2026 a 2028.

1.5. GENERACIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO SOBRE LA ACTIVIDAD DEL ORGANISMO

Durante 2026 se continuará generando material divulgativo para comunicar la actividad del Organismo, en línea con la generada en años anteriores.



Poster “Competencias de las administraciones públicas”

Estos materiales se incorporarán a la página web y a los perfiles en redes sociales del Organismo, se podrán a disposición de la ciudadanía en las oficinas y en las ferias y actividades de sensibilización ambiental.

Contratos asociados esta tarea:

A fecha noviembre de 2025 se encuentra en ejecución el siguiente contrato, del que es responsable la Unidad de apoyo a la Presidencia:

- Clave: N1.908.016/8811. Prórroga del contrato de servicios para la realización de actuaciones de comunicación y divulgación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2021-2023. Importe de adjudicación: 193.116,00 €, IVA incluido. Años 2024 a 2026.

Dado que finaliza el 11/1/2026, actualmente se encuentra en tramitación un nuevo contrato:

- Clave: N1.908.026/8811. Servicio de actuaciones de comunicación y divulgación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Período: 2026-2028. Valor estimado: 459.390,17 €, sin IVA. Años 2026 a 2028.

1.6. CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL SOBRE LA ACTIVIDAD DEL ORGANISMO

En el marco del Plan de Publicidad de la AGE para 2026, se realizarán campañas informativas con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre la actividad de interés público en el marco de la cuenca hidrográfica del Cantábrico.



*Campaña publicitaria ¿SonRío o NoSonRío?
Publicidad exterior. Septiembre-octubre 2025.*

Contratos asociados esta tarea:

Las **creatividades** de las campañas publicitarias se hacen con cargo a los siguientes contratos:

A fecha noviembre de 2025 se encuentra en ejecución el siguiente contrato, del que es responsable la Unidad de apoyo a la Presidencia:

- Clave: N1.908.016/8811. Prórroga del contrato de servicios para la realización de actuaciones de comunicación y divulgación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2021-2023. Importe de adjudicación: 193.116,00 €, IVA incluido. Años 2024 a 2026.

Dado que finaliza el 11/1/2026, actualmente se encuentra en tramitación un nuevo contrato:

- Clave: N1.908.026/8811. Servicio de actuaciones de comunicación y divulgación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Período: 2026-2028. Valor estimado: 459.390,17 €, sin IVA. Años 2026 a 2028.

La **compra de espacio en medios** se realiza a través de acuerdo marco 50/2023 - Servicio de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de las campañas de publicidad institucional. El contrato vigente en 2025 fue el siguiente:

- Clave: N1.908.024/8811_BIS. Compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de la campaña de publicidad institucional denominada "Actualidad de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico". N° de contrato basado: A3362/2025. Importe de adjudicación: 42.955,00 € (IVA incluido). Año 2025.

Durante 2026 se prevé la tramitación de un nuevo contrato de compra de espacio en medios de comunicación, bajo ese acuerdo marco.

1.7. PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EVENTOS

Durante 2026 se prevé continuar la línea de trabajo que comenzó en 2022 de participación en ferias o eventos específicos/temáticos. Esta participación cumple un doble objetivo: mejorar la comunicación externa del Organismo e incrementar la sensibilización sobre el agua, sus ecosistemas asociados, los problemas de conservación de nuestras masas de agua superficiales y subterráneas, su necesidad de conservación y restauración, las reservas hidrológicas y el riesgo de inundación.



Imagen del stand y de los paneles divulgativos de la CH Cantábrico en la Feria Internacional de Muestras de Asturias (FIDMA). Agosto 2025.

Contratos asociados esta tarea:

Para la participación en la FIDMA 2025 fue necesario el siguiente contrato:

- Clave: N1.851.007/0211. Servicio de diseño, producción, transporte, montaje, desmontaje, asistencia técnica y atención al público del estand de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en la Feria Internacional de Muestras de Asturias 2025. Contrato abierto simplificado en dos lotes. Importes de adjudicación: Lote 1: 19.142,20 € (IVA incluido). Lote 2: 8.530,50 € (IVA incluido). Año 2025.

Para la participación en la FIDMA 2026 se prevé la tramitación de un nuevo contrato de diseño, producción, transporte, montaje, desmontaje, asistencia técnica y atención al público del estand.



1.8. PARTICIPACIÓN EN LA SEMANA DEL GOBIERNO ABIERTO

Durante 2026 se prevé que la Confederación participe por primera vez en la Semana del Gobierno Abierto, una iniciativa impulsada por la Alianza para el Gobierno Abierto a nivel mundial que se celebra todos los años en los países miembros con el objetivo de acercar las Administraciones Públicas a la ciudadanía y promover los valores de Gobierno Abierto, que son: transparencia, integridad, participación y rendición de cuentas.

Con el objetivo de presentar una imagen de la Administración más abierta y participativa se organizarán eventos destinados a la sociedad, en general, y/o colectivos destinatarios de políticas públicas específicas en formato presencial, semipresencial y/o telemático.

1.9. MEJORA DE LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Durante 2026 se aprobará una instrucción para establecer los protocolos para la mejora de la atención a la ciudadanía de forma presencial, telefónica, por correo electrónico y por registro, con el objeto de:

- Mejorar la prestación de estos servicios, de acuerdo con la legislación al respecto.
- Mejorar la coordinación del personal que realiza estas tareas.
- Reducir, en la medida de lo posible, los tiempos dedicados a ellas (por ejemplo, mediante la elaboración de respuestas tipo o la mejora de la información disponible en el portal web institucional, la generación de material divulgativo o de otras acciones de comunicación que permitan disminuir el número de consultas que se reciben).

2. MANTENER, PROMOVER E IMPULSAR LA IMAGEN CORPORATIVA DEL ORGANISMO

A lo largo de 2026 se continuará con los trabajos de:

- Normalización y adaptación de la actividad del Organismo a la imagen institucional de la AGE y a la imagen corporativa de la CH Cantábrico. Para ello se mantendrán actualizados los apartados de la intranet que recopilan la normativa en esta materia y ofrecen modelos (de presentación, de informes, notas de prensa...), directrices para el uso de modelos y plantillas, criterios para la elaboración de documentos y la unificación ortográfica, gráficos y logotipos.
- Señalización interior de las diversas oficinas del Organismo, para cumplir con la normativa en esta materia y para facilitar el desarrollo de las visitas de la ciudadanía que acude a las diferentes oficinas del Organismo a realizar consultas o gestiones. La señalización interior incluye las placas que permiten identificar a las autoridades y el personal al servicio del Organismo, y la señalización de planta y de tránsito, que facilitan los desplazamientos por los edificios.
- Diseño y producción de materiales promocionales, para distribuir en las oficinas del Organismo, en reuniones y en ferias y eventos.

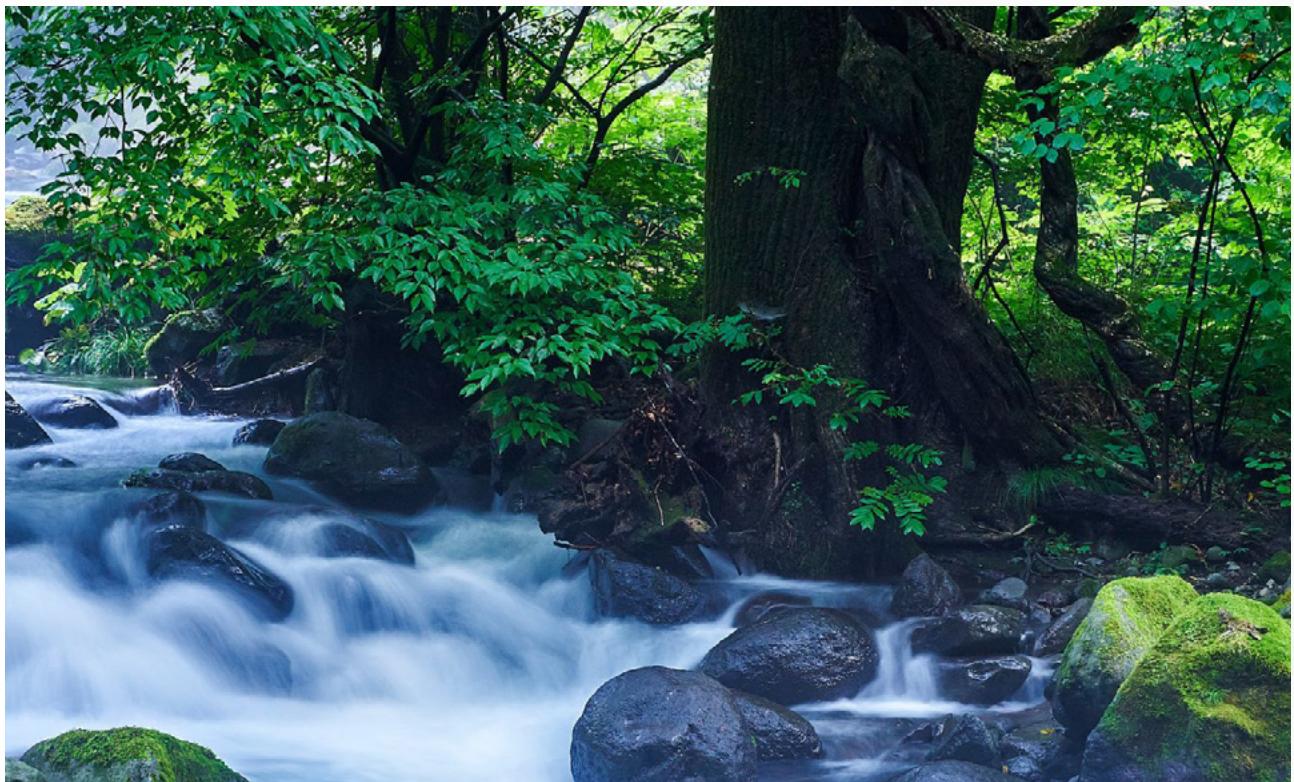
Además, se potenciará homogeneizar otros materiales generados por las diferentes unidades (cuyo diseño no está definido en el Manual de Imagen Institucional de la AGE), para que todos sigan la línea gráfica de los materiales de comunicación y divulgativos del Organismo.

Contratos asociados esta tarea:

En 2025 se ejecutó el siguiente contrato:

- Clave: N1.910.101/9111. Suministro de material promocional de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2025. Contrato menor. Importe de adjudicación: 13.964,61 € (IVA incluido). Año 2025.

Durante 2026 se prevé tramitar un nuevo contrato de suministro de material promocional.



3. COORDINACIÓN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Durante 2026 se continuará realizando las labores de coordinación de las unidades del Organismo para:

- La redacción de la memoria y el plan de actuación que se elaboran, con carácter anual, para dar respuesta a las peticiones de información que afecten a varias unidades.
- La elaboración del primer plan estratégico trienal del Organismo.
- Dar respuesta a figuras parlamentarias, requerimientos de información del Defensor del Pueblo y quejas ante la Comisión Europea, trabajando en la mejora de la eficiencia de su tramitación.

4. AMPLIAR EL ALCANCE DEL PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN, EDUCACIÓN Y VOLUNTARIADO AMBIENTAL

En 2026 se realizarán las siguientes actividades:

4.1. DESARROLLO DE ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN CENTROS ESCOLARES

Durante el curso escolar 2025/2026 se continuará impartiendo el programa de educación ambiental Gusalapo en centros de educación primaria del Principado de Asturias, Cantabria, Lugo (en los centros que se encuentren dentro del ámbito competencial del Organismo), y en los términos municipales de Villasana de Mena y Posada de Valdeón, en Castilla y León.

Los talleres que se imparten son los siguientes:

- Fluvik e Inundación (en 3º y 4º de primaria)
- Alerta en el río e Ingenio del Agua (en 5º y 6º de primaria)



Contratos asociados esta tarea:

Durante 2025 esta tarea se realizó con cargo al encargo:

- Clave: 01.803-0237/0411. Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad de las aguas, y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico y resto de documentación de la cuenca de Cantábrico. Fase I. Soporte técnico a la generación y difusión de contenidos digitales relacionados con la gestión del agua. Divulgación ambiental basada en herramientas digitales (equipo 10). Presupuesto de ejecución: 7.832.176,10 €. Del importe total del encargo el coste de las tareas del equipo 10 supone 611.698,94 €. Años 2022 a 2025.

Dado que este soporte finalizó en abril de 2025, para dar continuidad a esta tarea ha sido necesario tramitar un nuevo encargo:

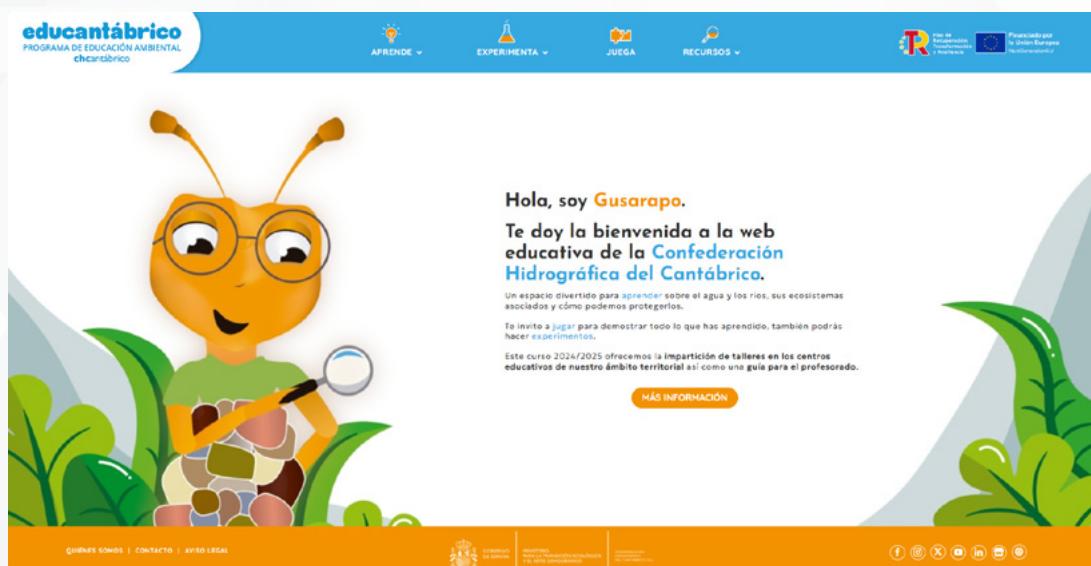
- Clave: N1.908.025/8811. Ejecución de actividades de sensibilización ambiental dentro del Programa de sensibilización y educación ambiental de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (2025-2028). Presupuesto total: 589.086,90 €. Años 2026 a 2028.



4.2. MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB WWW.EDUCANTABRICO.ES

Se mantendrá y actualizarán los contenidos de la página web de educación ambiental, que ofrece contenido educativo/divulgativo en el bloque APRENDE, contenido más práctico en el apartado EXPERIMENTA, juegos de evaluación del aprendizaje en el apartado JUEGA (en el que se aloja la plataforma gamificada *River Game*) y recursos, como una guía para el profesorado de educación primaria, las ilustraciones e imágenes diseñadas para la guía y 7 vídeos divulgativos protagonizados por Gusarapo, la mascota del programa, en el apartado RECURSOS.

La web contempla un apartado específico para el programa de educación ambiental destinado a los centros educativos, con fichas resumen de los talleres que se ofertan y un formulario de inscripción a los talleres.



Página inicial del portal web www.educantabrico.es

Contratos asociados esta tarea:

Durante 2025 esta tarea se realizó con cargo al encargo:

- Clave: 01.803-0237/0411. Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad de las aguas, y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico y resto de documentación de la cuenca de Cantábrico. Fase I. Soporte técnico a la generación y difusión de contenidos digitales relacionados con la gestión del agua. Divulgación ambiental basada en herramientas digitales (equipo 10). Presupuesto de ejecución: 7.832.176,10 €. Presupuesto de ejecución: 7.832.176,10 €. Del importe total del encargo el coste de las tareas del equipo 10 supone 611.698,94 €. Años 2022 a 2025.

Durante 2026, el mantenimiento del portal se realizará con cargo al contrato de mantenimiento de los portales web del Organismo.

- Clave: N1.904.293/0411. Servicio de mantenimiento y soporte de los sistemas de portales web e intranet de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (33-2023-II). Contrato basado en el Sistema Dinámico de Adquisición de servicios dirigidos al desarrollo de la administración electrónica SDA 26/2021. Importe de adjudicación: 124.025,00 €, IVA incluido. Años 2024 a 2026.

4.3. MANTENIMIENTO DE LISTAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN YOUTUBE

Durante 2026 se ampliarán los contenidos de educación ambiental disponibles en el canal de YouTube, actualizando la lista para público escolar y para público general.

Contratos asociados esta tarea:

A fecha noviembre de 2025 se encuentra en ejecución el siguiente contrato, del que es responsable la Unidad de apoyo a la Presidencia:

- Clave: N1.908.016/8811. Prórroga del contrato de servicios para la realización de actuaciones de comunicación y divulgación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2021-2023. Importe de adjudicación: 193.116,00 €, IVA incluido. Años 2024 a 2026.

Dado que finaliza el 11/1/2026, actualmente se encuentra en tramitación un nuevo contrato:

- Clave: N1.908.026/8811. Servicio de actuaciones de comunicación y divulgación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Período: 2026-2028. Valor estimado: 459.390,17 €, sin IVA. Años 2026 a 2028.

4.4. MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA GAMIFICADA RIVER GAME

En 2026 se realizará el mantenimiento de la plataforma gamificada *River Game*: *con la restauración de ríos no se juega*, a la que se puede jugar como jugador/a individual, o bien en equipos, que se corresponden con clases de colegios de educación primaria.

Se prevé realizar un concurso entre clases que hayan participado en el Programa Gusarapo y que la clase ganadora obtenga como premio poder realizar un taller de educación ambiental en un río, al estilo de los realizados con público general en el verano de 2024, entregando un diploma a todas las clases participantes.

El objetivo final del juego *River Game* es restaurar un ecosistema fluvial afectado por diferentes presiones (ocupación de la llanura de inundación, vertidos sin depurar, falta de vegetación de ribera...). Para restaurar los componentes del ecosistema dañados se consiguen puntos, jugando a diferentes minijuegos, que se intercambian por mejoras del ecosistema.

Contratos asociados esta tarea:

Durante 2025 esta tarea se realizó con cargo al encargo:

- Clave: 01.803-0237/0411. Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad de las aguas, y de los procedimientos

administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico y resto de documentación de la cuenca de Cantábrico. Fase I. Soporte técnico a la generación y difusión de contenidos digitales relacionados con la gestión del agua. Divulgación ambiental basada en herramientas digitales (equipo 10). Presupuesto de ejecución: 7.832.176,10 €. Del importe total del encargo el coste de las tareas del equipo 10 supone 611.698,94 €. Años 2022 a 2025.

Durante 2026, el mantenimiento del portal se realizará con cargo al contrato de mantenimiento de los portales web del Organismo.

- Clave: N1.904.293/0411. Servicio de mantenimiento y soporte de los sistemas de portales web e intranet de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (33-2023-II). Contrato basado en el Sistema Dinámico de Adquisición de servicios dirigidos al desarrollo de la administración electrónica SDA 26/2021. Importe de adjudicación: 124.025,00 €, IVA incluido. Años 2024 a 2026.

4.5. GENERACIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO

Durante 2026 se continuará generando material divulgativo sobre el agua, sus ecosistemas asociados, los problemas de conservación de nuestras masas de agua superficiales y subterráneas, el riesgo de inundación y las estrategias de autoprotección y el ahorro y uso responsable del agua, en línea con la generada en años anteriores.

Este material divulgativo se empleará en los portales web (www.chcantabrico.es y www.educantabrico.es) y en las redes sociales del Organismo. Se emplearán también en actividades divulgativas y de sensibilización y educación ambiental (talleres en centros escolares o en otros ámbitos de la educación reglada, talleres/jornadas para otro público objetivo, participación en ferias y eventos), se pondrán a disposición de la ciudadanía en las oficinas del Organismo y se pondrán a disposición del resto de las Confederaciones Hidrográficas.

Contratos asociados esta tarea:

A fecha noviembre de 2025 se encuentra en ejecución el siguiente contrato, del que es responsable la Unidad de apoyo a la Presidencia:

- Clave: N1.908.016/8811. Prórroga del contrato de servicios para la realización de actuaciones de comunicación y divulgación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2021-2023. Importe de adjudicación: 193.116,00 €, IVA incluido. Años 2024 a 2026.

Dado que finaliza el 11/1/2026, actualmente se encuentra en tramitación un nuevo contrato:

- Clave: N1.908.026/8811. Servicio de actuaciones de comunicación y divulgación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Período: 2026-2028. Valor estimado: 459.390,17 €, sin IVA. Años 2026 a 2028.

4.6. PRODUCCIÓN DE PANELES INFORMATIVOS / MATERIAL EXPOSITIVO

Durante 2026 se continuará la línea de trabajo, iniciada en 2025, de instalación de paneles divulgativos/ materiales expositivos para fortalecer la concienciación y participación ciudadana en el uso sostenible y en el cuidado y protección de los ecosistemas acuáticos, en colaboración con las CC AA del ámbito de actuación del Organismo.

Contratos asociados esta tarea:

Durante 2025 esta tarea se realizó con cargo al encargo:

- Clave: 01.803-0237/0411. Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad de las aguas, y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico y resto de documentación de la cuenca de Cantábrico. Fase I. Soporte técnico a la generación y difusión de contenidos digitales relacionados con la gestión del agua. Divulgación ambiental basada en herramientas digitales (equipo 10). Presupuesto de ejecución: 7.832.176,10 €. Del importe total del encargo el coste de las tareas del equipo 10 supone 611.698,94 €. Años 2022 a 2025.

En caso de que exista demanda de estos materiales por parte de alguna de las CC AA del ámbito, en 2026 será necesario tramitar un contrato para la producción de los materiales.





4.7. NUEVAS ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

Durante 2026 se prevé diseñar nuevas actividades de sensibilización ambiental no dirigidas a población escolar, como:

- La colaboración con empresas dedicadas a actividades de turismo activo, con el fin de proporcionar a los participantes en las actividades información básica sobre la necesidad de protección del agua dulce y la misión de la Confederación Hidrográfica, así como sobre las buenas prácticas a seguir durante el desarrollo de la actividad, reforzando la corresponsabilidad en la gestión y disfrute de los recursos hídricos.
- La realización de exposiciones itinerantes en espacios públicos (ayuntamientos, centros culturales, ferias y eventos ambientales).
- La realización de actividades en centros residenciales, que permita a las personas mayores recordar y compartir sus vivencias relacionadas con el río de su infancia, al mismo tiempo que se fomente el conocimiento sobre la importancia de la protección del agua dulce, de los ríos y de los ecosistemas acuáticos.

4.8. PROGRAMA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y VOLUNTARIADO EN RÍOS

Dentro del Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para el período 2025-2027 se ha incluido la realización del "Programa de sensibilización y voluntariado

ambiental en ríos", sobre el agua, sus ecosistemas asociados y los problemas de conservación de nuestras masas de agua superficiales y subterráneas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Está prevista la aprobación de la Orden regulatoria de estas subvenciones a comienzos de 2026. Una vez publicada, se convocarán las correspondientes subvenciones por un importe total de 150 000 € a la cual podrán acceder todas las entidades que cumplan los requisitos y presenten programas por un importe total máximo de 20 000 €.

5. MEJORAR LA COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA Y LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Para potenciar la colaboración y cooperación con las comunidades autónomas y las entidades locales durante 2026 se diseñarán en impartirán jornadas formativas a técnicos municipales y autonómicos sobre la gestión del dominio público hidráulico y del riesgo de inundación.

También se seguirá impulsando la coordinación con otros organismos de cuenca y otras unidades del MITECO para establecer sinergias en materia de comunicación externa y sensibilización ambiental, mediante la participación en grupos de trabajo.

Además, se impartirán charlas/jornadas divulgativas a demanda de centros de educación reglada, como se ha venido haciendo otros años:

- En Formación Profesional: en Gestión Forestal y del Medio Natural y en otras titulaciones.
- En Formación universitaria, a demanda de escuelas técnicas (en años anteriores se impartieron a petición de Escuela de Forestales (Mieres, Asturias).

6. MEJORA DE LA COMUNICACIÓN INTERNA DEL ORGANISMO

Durante 2026 se continuarán realizando actividades para la mejora de la comunicación interna del Organismo, con los objetivos de:

- Informar sobre la actualidad de la Confederación.
- Mejorar la coordinación y el intercambio de información entre unidades administrativas.
- Contribuir a generar identidad corporativa.
- Contribuir a generar una cultura interna consciente del valor de la comunicación y de los canales digitales.

Para ello, se continuarán realizando las actividades de:

- Elaboración y distribución del dossier de prensa diario.
- Supervisión funcional de la intranet corporativa y actualización del apartado *Coordinación entre las unidades*.
- Gestión del buzón de sugerencias disponible en la intranet corporativa.
- Difusión de un boletín mensual (*newsletter*) en el que se resumen las principales novedades y noticias del Organismo.
- Realización de jornadas de mejora de la coordinación y comunicación entre unidades administrativas, presenciales o telemáticas. Entre ellas, se dará continuidad a “El café de los viernes”, en el que, de manera telemática, unidades del Organismo (generalmente a nivel de Área o Servicio) exponen al resto de compañeros, de manera breve y distendida, el trabajo que realizan.



Invitación a una sesión de “El café de los viernes”.

Contratos asociados esta tarea:

A fecha noviembre de 2025 se encuentra en ejecución el siguiente contrato, del que es responsable la Unidad de apoyo a la Presidencia:

- Clave: N1.908.016/8811. Prórroga del contrato de servicios para la realización de actuaciones de comunicación y divulgación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2021-2023. Importe de adjudicación: 193.116,00 €, IVA incluido. Años 2024 a 2026.

Dado que finaliza el 11/1/2026, actualmente se encuentra en tramitación un nuevo contrato:

- Clave: N1.908.026/8811. Servicio de actuaciones de comunicación y divulgación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Período: 2026-2028. Valor estimado: 459.390,17 €, sin IVA. Años 2026 a 2028.

Más información:
www.chcantabrico.es

